Gestión de procesos sociales. La experiencia de Cuba, España y México.

Corrección editorial: Rogelio Rodríguez Hernández

Diseño Editorial y corrección electrónica: Rogelio Rodríguez Hernández

Diseño de Cubierta: Javier Armendáriz Cortes

Coordinación editorial: Nemesio Castillo Viveros y Addiel Pérez Díaz

Derechos reservados para esta 1ª edición 2014

© Addiel Pérez Díaz, Nemesio Castillo Durán y Francisco Entrena Durán, por autores.

© Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. España.

© Fundación Cronos, Vida y Cultura. Valencia. España.

© Centro de Investigaciones Sociales. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México

ISBN: 978-1-304-66777-9

Producción en Estados Unidos de Norteamérica

Gestión de procesos sociales. La experiencia de Cuba, España y México.

Addiel Pérez Díaz

Nemesio Castillo Viveros

Francisco Entrena Durán

Departamento de Sociología. Universidad de Granada España.

Fundación Cronos, Vida y Cultura. Valencia. España.

Centro de Investigaciones Sociales. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

La gestión social de las mujeres ante el sistema jurídico en México. 6
Nemesio Castillo Viveros

La gestión del conocimiento en los procesos de desarrollo local en Cuba. 24
Addiel Pérez Díaz
Roberto Garcés González

Construcción de un Modelo Funcional para la Supervisión de la Práctica Escolar en el Programa de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 45
Leticia Ortiz Aguilar
María del Rosario Rosales Lerma

Cultura, participación y comunidad: ámbitos polémicos para el desarrollo. 53
Roberto Dávalos Domínguez.
Eneicy Morejón Ramos

Evaluación y sistematización en los procesos de intervención profesional en Trabajo Social. **72**
Ramón Rivero Pino

Gestión integrada de impactos ambientales del turismo. El caso de Cuba. **82**
Manuel Ramón González Herrera

¿La evaluación educativa en la escuela básica es objetiva o subjetiva? **97**
Javier Armendáriz Cortez
Norma Cristina Balcázar

Realidades latentes en los flujos migratorios en África Subsahariana. Nuevos retos y oportunidades para la cooperación internacional al desarrollo. **115**
Raúl Estañol Amiguet
Jorge Luis Sosa

La emigración de jóvenes cualificados en España: Una pérdida de capital humano en la sociedad del conocimiento. **131**
Rubén Rodríguez Puertas

La gestión compartida, clave para sostenibilidad de las áreas protegidas. El caso de Doñana (España). **149**
Adolfo Torres Rodríguez
Juan Francisco Bejarano Bella

Cortes generales y custodia compartida en España. **174**
Diego Becerril Ruiz

La relación tecnología y empleo en las sociedades contemporáneas. **207**
Juan Francisco Bejarano Bella
Adolfo J. Torres Rodríguez

Imaginarios idealizados de lo rural construidos por los urbanos. **225**
Francisco Entrena Durán

La seguridad pública y el crimen violento. El debilitamiento del Estado mexicano. **245**
Jorge Balderas Domínguez

Introducción

El libro que se presenta aborda la experiencia de un grupo de investigadores de tres países: México, Cuba y España. La línea articuladora de dicho texto se orienta a develar las grandes transformaciones y crisis económicas, sociales, políticas y ambientales que se expresan en estos escenarios; siendo estos contextos fundamentales en el devenir de nuevos temas emergentes para la reflexión de las Ciencias Sociales en general.

La contribución expresada en el libro se centra a partir de los vínculos investigativos internacionales que se comienzan a constituir entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México), la Universidad de la Habana (Cuba), la Universidad de Granada (España) y la Fundación Cronos, Vida y Cultura de España. La experiencia investigativa resumida en este libro resume los recientes hallazgos encontrados en temas comunes para los tres países como el papel de las mujeres en la construcción social de la realidad, la gestión del desarrollo, la participación ciudadana, la intervención social, la sistematización de experiencias transformativas, la gestión y manejo de procesos ambientales, procesos educativos contemporáneos, las migraciones internacionales y localizadas en el contexto africano y español y la gestión de procesos de custodia en el ámbito infantil español.

De manera particular se aborda la contribución de las mujeres en la procuración de justicia en la Ciudad de Juárez, así como los avances y limitaciones del movimiento feminista en dicha ciudad. Se buscan algunos elementos que permitan repensar el movimiento feminista en la ciudad, por medio de un abordaje desde la voz de los activistas que participan en organizaciones de la sociedad civil procurando este cambio social ciudadano. Las miradas sobre el feminismo en esta ciudad son muy distintas, políticamente las activistas sociales se han unido para mejorar la condición de la mujer en la ciudad.

El desarrollo local no es una receta universal de aplicaciones generales aplicables a cualquier escenario, en realidad es una necesidad que se acrecienta y que requiere de estudios desde la complejidad del municipio hasta la manera en que es asumido desde las instancias superiores, tanto políticas, administrativas como académicas.

Se resalta en el volumen algunas ideas sobre la concepción del valor sustancial que tiene lo comunitario en el desarrollo local y todos los demás procesos que inciden en él, como la gestión del conocimiento. Es tratado la singularidad de lo comunitario como una cualidad del proceso y a la comunidad como la expresión de los vínculos simétricos que se gestan en él entre los diversos sujetos participantes, devenidos en actores sociales.

Entre las acciones más importantes dentro del desarrollo local se enfatiza en la participación, que es la que le puede dar, autenticidad, legitimidad, sostenibilidad y verdadera connotación al éxito del proceso.

De igual manera es presentado un proyecto compartido entre estudiantes y profesores del programa de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, durante el período 2011-2012. Dicho ejercicio, se orientó a identificar los elementos formales y estructurales que, en la actualidad, contiene el modelo de supervisión de la práctica escolar con la intención de redefinir y resignificar las funciones sustantivas que asumen los diversos actores involucrados en dicho proceso.

Es analizado cómo las sociedades modernas comienzan a registrar numerosos cambios en los modos de actuación de cada actor social. Estas modificaciones repercuten sobre los procesos que conforman la regulación o perspectiva más estable que se denomina cultura, y que esos cambios no sólo se producen espontáneamente, sino que también pueden ser impulsados por la propia sociedad, mediante diversos medios. Asimismo se evidencia la relación entre estos procesos a nivel macro con el fenómeno de la participación comunitaria.

Otro aspecto incorporado se refiere a la evaluación y sistematización en los procesos de intervención social, donde los participantes de este proceso cada vez más presente en nuestras realidades se apropien colectivamente de los resultados. Esta actividad puede tener carácter cuantitativo o cualitativo como será en el caso que se presenta la experiencia. La evaluación que se propone tiene carácter participativo por lo que no ocurre en un nivel más elevado, sino a nivel de equipo (profesionales y participantes).

En el mismo orden es incorporada la gestión de los destinos turísticos en la etapa de localización y diseño de los proyectos turísticos. Al respecto, se recoge la experiencia desarrollada en Cuba Central, la cual es consecuente con un proceso de investigación que asume como objetivo general la fundamentación teórico-metodológica del proceso de gestión turística desde un enfoque sistémico, como requisito para el manejo de los impactos ambientales del turismo desde las etapas más tempranas del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo que tienen lugar en destinos neogénicos.

La evaluación también es abordada como un aspecto cardinal en el fenómeno educativo, no considerada como el final de dicho proceso. Esta debe estar inmersa en cada una de las etapas desde la definición de una política educativa pasando por la orientación y concreción de un plan de estudios. Se contextualiza la reforma a la luz de los cambios de sexenio, donde en la planificación y realización del proceso de enseñanza por parte

de los maestros es clave incorporar otros elementos en el período de aprendizaje de los alumnos.

La importancia de este aspecto tratado reside en entender esta parte del proceso educativo tan necesaria y rectora de la práctica educativa y otras veces tan alejada de nuestra propia realidad. Es una necesidad reorientar las prácticas educativas hacia nuevos rumbos basados en la competitividad en todos los ámbitos y no solo en el aspecto laboral.

Por su parte la experiencia investigativa desde el escenario contemporáneo español nos asoma, en primer lugar, la temática de los movimientos migratorios en el contexto africano y su relación interna y con el exterior. Se evidencia percepción exterior de que la emigración africana es abandonar el continente, estableciéndose que en realidad los migrantes africanos prefieren quedarse en su continente. Si bien la iniciativa de migrar forma parte de la normalidad africana, los motivos que empujan a hacerlo han cambiado enormemente por la incorporación de nuevos factores que configuran un mapa complejo, convulso y colmado de retos para los países que conforman el continente.

Por su parte también es sistematizada la situación migratoria española determinada a por la crisis económica iniciada en 2008. Es tratado como el patrón migratorio español se ha modificado, convirtiéndose de un país receptor netamente a uno emisor influido por la aguda crisis que sistémica que enfrenta el sistema económico y social de dicha nación europea. Es estudiado el fenómeno migratorio español como un tema de primer orden en la agenda actual de los medios de comunicación, principalmente el relacionado con las emigraciones cualificadas y de carácter profesional.

De esta forma el saldo migratorio español, tras más de dos décadas siendo positivo, se tornó negativo en 2011. Por primera vez, los flujos de salida superaron a los de entrada (saldo negativo de 50.090 personas), según datos del Instituto Nacional de Estadística, convirtiéndonos en un país exportador de mano de obra cualificada.

Otras de las propuestas aportadas por parte de los investigadores españoles dan cuenta del papel que está llamado a ocupar la sociedad civil en la conservación de los Espacios Naturales Protegidos. Para responder a estas cuestiones se analizan las opiniones vertidas por actores tradicionales y no tradicionales en la gestión de Doñana (España). Este análisis admite un tipo de gestión marcada por la incomunicación y el sordo diálogo entre población local y gestores, como “mal endémico” de los Espacios Naturales Protegidos, a pesar de los esfuerzos de la administración por vencer algunos de los obstáculos que presenta la participación social en la gestión de las áreas protegidas.

También puesto a consideración un tema de extraordinaria importancia para la sociedad española actual. La custodia compartida adquiere presencia en la sociedad española una vez transformados sus modelos y roles familiares y, por consiguiente, los procesos de ruptura matrimonial. Se intenta verificar un cambio hacia la igualdad en la pareja tras su ruptura. Posteriormente es examinado el tratamiento de la custodia compartida en las Cortes Generales españolas, donde los representantes políticos esgrimen sus respectivas posiciones ideológicas y han abanderado la posición de distintos sectores. Sus argumentos y réplicas son recogidos como representación de la opinión social.

Desde la experiencia investigativa española se analiza la evolución histórica del proceso de industrialización desde sus inicios hasta llegar a lo que se conoce como la Tercera Revolución Industrial, para después detenernos en alguno de los debates abiertos en torno a la relación entre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) y el empleo.

El texto que se presenta examina las crecientes tendencias hacia el aumento del turismo rural en diversos territorios rurales, en los cuales se está produciendo una progresiva reestructuración socioeconómica y resignificación simbólico-cultural de los imaginarios colectivos heredados. En estas circunstancias, las percepciones e imaginarios de los turistas y/o de los neorurales suelen ser muy diferentes de las percepciones e imaginarios de los seculares habitantes del agro, en lo referente a las viviendas, las herramientas, los utensilios y los territorios rurales. Tiempos y lugares en los que, a menudo, encuentran unas manifestaciones de pintoresquismo o singularidad que les resultan particularmente atractivas. De igual manera se aborda a otro grupo de pobladores urbanos tendente a ver los escenarios rurales como los ámbitos más adecuados para la construcción de imaginarios más o menos utópicos a través de los que materializar sus opciones alter-sistema o alter-estatalistas.

Finalmente se regresa a la realidad mexicana a partir de una investigación que aporta a nivel teórico la relación que guarda el Estado y el crimen violento, centrado el énfasis en el caso de la Ciudad Juárez. Para ello, se traza una ruta fundamentada en la literatura clásica y contemporánea especializada sobre el tema, así como de la revisión de diversos informes de distintas instancias internacionales que contrastan cifras e indicadores de los últimos años al respecto, mismos que permiten visualizar la situación actual del país en una perspectiva comparada. También se analizan las condiciones de seguridad pública y la necesidad del fortalecimiento de la cultura de la legalidad, así como la noción del Estado democrático de derecho. En ese sentido, el presente texto está estructurado en tres

apartados que abordan las temáticas descritas y cierra con las consideraciones finales.

Addiel Pérez Díaz

Nemesio Castillo Viveros

La gestión social de las mujeres ante el sistema jurídico en México.

Dr. Nemesio Castillo Viveros
Coordinador. Licenciatura en Trabajo Social
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.

> "Para qué sirve la mujer". En su crítica feminista del canon de la teoría política, Susan Okin observó que los teóricos no preguntan qué pueden hacer los hombres sino para que son las mujeres. "La tendencia a considerar a los hombres como personas completas con potenciales y derechos, y a definir con las mujeres por las funciones que cumplen en relación con los hombres" (Zerilli 2008, 34).

Introducción

En el presente artículo se aborda la contribución de las mujeres en la procuración de justicia en la ciudad. El objetivo del documento es mostrar los avances y limitaciones del movimiento feminista en Ciudad Juárez. No se intenta agotar el tema, únicamente se busca presentar algunas pistas que permitan repensar el movimiento feminista en la ciudad, el abordaje es a partir de entrevistas a mujeres y hombres activistas que participan en organizaciones de la sociedad civil.

Las miradas sobre el feminismo en la ciudad son muy distintas, políticamente las activistas sociales se han unido para mejorar la condición de la mujer en la ciudad, sin embargo, han sido por períodos cortos, al final de las movilizaciones las activistas regresan a trabajar a sus organizaciones. No hay un proyecto colectivo de largo alcance, sin embargo, los logros políticos y de justicia han transcendido a la ciudad.

A pesar de los logros de las activistas sociales, que trabajan en mejorar la condición de las mujeres, hay prácticas de las autoridades encargadas de aplicar ley que necesitan modificarse, es decir, se crearon nuevas leyes pero no se hace seguimiento por parte de las mujeres y/o organizaciones de la sociedad civil para su cumplimiento.

Feminismo de segundo orden

La teoría es, en sí misma, un hacer; el intento
siempre incierto de llevar a cabo el proyecto de
esclarecer el mundo.
Cornelius Castoriadis

El feminismo no se construye desde una sola lucha y/o demanda, dentro de las activistas sociales mujeres que trabajan por el mejoramiento de las condiciones políticas, sociales, culturales y de justicia hay distintas miradas y metodologías para llevarlo a la práctica. Desde una interpretación posmoderna la realidad social de las mujeres se discute el fin del proyecto feminista[1]. Feministas como Zerilli (2008) consideran que el proyecto feminista ha llegado a su límite a consecuencia de la visión utilitaria de los movimientos y demandas sociales, también, como la institucionalización de demandas sociales y su fracaso en el ámbito doméstico y en algunos espacios del mundo del trabajo. "A juzgar por el tropel de publicaciones que proclaman "el fin del feminismo", pareciera que el feminismo, en tanto movimiento, en tanto movimiento político y social, ha llegado a más o menos a su límite" (Zerilli 2008, 19).

El argumento anterior es muy sugerente, lo que no significa que sea una tesis con suficiente evidencia, considero que el feminismo como corriente filosófica y política continúa en el ámbito doméstico, en las universidades y en el mundo del trabajo, es un argumento posmoderno que no se sostiene con evidencias. Para algunos críticos el fin del movimiento "responde al hecho presuntamente incontrovertible de que la discriminación que el feminismo pretendió contrarrestar en cosa del pasado" (Zerilli 2008, 19). Es pertinente discutirlo para generar nuevos caminos teóricos, metodológicos y prácticos para implementar el feminismo político, de lo contrario aceptarlo sería caer en el inmovilismo político y en la resignación. Donde aparece una crisis es el seguimiento de las conquistas de las mujeres en el campo de lo político, social, cultural y jurídico. Después de haber ganado los espacios, no existe continuidad y vigilancia, sin embargo, en este momento es cuando el Estado[2] institucionaliza toda demanda y la

[1] Sin embargo, no existe un solo proyecto (quizá el proyecto que llegó a su fin es el hegemónico, o la creación de dos mundos distintos, de hombres y de mujeres).

[2] "En caso que tengan razón: cada vez se hace más difícil identificar el movimiento en el movimiento feminista, porque el feminismo, cuando no se encuentra oculto y a salvo en las instituciones formales del Estado democrático liberal, puede parecer un

convierte en un trámite administrativo. Para ello, es necesaria la presencia en las instituciones y en la toma de decisiones de las mujeres activistas den seguimiento y profesionalización de las demandas sociales logradas en los distintos campos.

Por ejemplo, para Zerilli los cambios en la ley no resultan automáticamente en cambios sociales sino que "requieren el seguimiento y la vigilancia de un movimiento político permanente" (Zerilli 2008, 19).

Las feministas de la segunda y tercera ola han manifestado un profundo interés por la relación entre la teoría y la práctica "-concordando implícita o explícitamente con el precepto marxista de que hay que cambiar el mundo, no meramente interpretarlo- pero ha esclarecido la relación entre interpretación y cambio" (Zerilli 2008, 78).

El problema de la teoría y la práctica feminista surge el momento de dar seguimiento a las demandas, las formas como se logran y en lo que se convierten. Dentro algunos movimientos feministas se crean el utilitarismo, es decir, ver al movimiento como beneficio y reconocimiento personal.

Las demandas sociales se buscan mediante un argumento utilitario, dejando de lado los principios políticos e igualdad, en algunos casos al momento de responder a sus críticos en términos de justicia social –lo que en realidad era una argumentación utilitaria-, "las feministas se hundían cada vez más en la lógica de la utilidad o la función que ha gobernado históricamente todas o cada una de las instancias de la cuestión de la mujer" (Zerilli 2008, 34).

De acuerdo con Arendt, justificando la acción de las mujeres, "dado que la utilidad es el criterio más elevado, la actitud utilitaria considera a la política democrática como un medio para alcanzar un fin, lo que casi inevitablemente a los ciudadanos a permitir que las acciones y las opiniones de los expertos sustituyan las suyas propias" (Arendt citada por Zerilli 2008, 25).

Para Zerilli la clave, en este caso, no es quejarse ni establecer directivas políticas en carácter utilitario "tendrían que argumentar ahora, a favor de la libertad libre de todo reclamo de justicia social y de todo reclamo social; o que sus argumentos de justicia social propiciar la libertad, pero ser libres de toda utilidad" (Zerilli 2008, 33). De lo contrario al ganar las demandas, éstas se convierten en meros triunfos personales como una economía utilitaria que restringe el surgimiento de la acción colectiva.

---

conjunto disperso de luchas vario pintas de origen popular que han perdido la orientación que otrora les brinda el sujeto colectivo "mujeres" (Zerilli 2008, 19-20).

Es necesario reconocer el argumento de lógica de la utilidad social es más difícil de contrarrestar frente a las instituciones del Estado. Se busca por tanto, argumentar con los principios de libertad, así, "esta lógica somete la exigencia radical de libertad para las mujeres y su inalienable participación en los asuntos comunes como colectividad política" (Zerilli 2008, 34).

Después de haber expuesto lo anterior, la pregunta que me hago es ¿desde dónde los intereses de las mujeres feministas se convierten en un proyecto utilitario?, la respuesta la vamos a encontrar en el funcionamiento del sistema capitalista. Particularmente en México la respuesta se encuentra en las políticas económicas neoliberales implementadas en el país.

A lo que hace referencia Wright es a la lucha por los recursos y la representación política de las mujeres que le han asesinado a una de sus hijas, de acuerdo a la autora las condiciones del sistema capitalista generan condiciones de competencia de recursos y de representación de la lucha, así dice:

…lo que estoy describiendo es un escenario típico de la competencia en el mercado capitalista de lucro en donde los/as agentes sociales no tienen el mismo acceso a los recursos. Las organizaciones no gubernamentales que ya tienen experiencia, que ya han desarrollado presupuestos, que ya han participado en la economía global para generar los fondos que cubren sus gastos, que les pagan salarios, etcétera, son las que tienen ventajas en esta competencia. También estas organizaciones son las que son más procuradas por los periodistas, por otras organizaciones no gubernamentales, por líderes políticos para explicar el problema y para asumir la posición del/la experto/a sobre el movimiento. Por tales procesos, las organizaciones no gubernamentales que son más solicitadas, son las que tienen más acceso a los medios para publicitar el problema y los/las líderes de estas son quienes surgen como los/las voceros/as oficiales del movimiento, aunque no tengan, necesariamente, el apoyo de los otros grupos… (Wright 2007, 13).

Reconociendo lo anterior, en términos de luchar por los recursos y representación es pertinente mencionar lo que han logrado las mujeres activistas en confrontación con el Estado autoritario. Las instituciones del Estado tienen a su servicio todos medios para construir realidades en la sociedad, donde culpabilizan a las propias mujeres de su propia muerte (por andaban muy noche, que eran sexo servidoras, que andaban con faldas cortas), ante eso las activistas han luchado para cambiar en la sociedad la mirada y la explicación del Estado en la sociedad.

Otra explicación para entender el utilitarismo se encuentra en las políticas socio-económicas derivadas del neoliberalismo han provenido de la transformación y ruptura entre el significante y el significado entre la teoría feminista y la práctica. De acuerdo con De Sousa (1991) las teorías y

conceptos críticos y analíticos de la realidad social tuvieron un momento de auge y declive. Durante varios años las teorías y conceptos fueron alternativas políticas que movilizaban o creaban conciencia en los individuos. Algunas teorías (teología de la liberación, pensamiento liberal, teoría de la dependencia, marxismo, leninismo, trotskismo), eran identificadas mediante iconos analíticos distintivos que convertían en tarea fácil el análisis del campo político y sus contradicciones.

Uno de los ejemplos en términos como los conceptos cambian de contenido es el concepto de mujer "de comienzos a mediados del siglo XX, "la palabra mujeres estaba imbuida de domesticidad en un sentido amplio en todos los lenguajes políticos, con una noción limitante de sociabilidad" (Zerilli 2008, 29). A finales del XX el concepto mujer toma un carácter más político.

Las mujeres doblemente posicionadas como agentes y objetos de reforma, en maneras sin precedentes, por el advenimiento de lo social, "las mujeres pasaron a ser vistas como un grupo sociológico con un programa social particular antes que como una colectividad política emergente con exigencias democráticas inalienables" (Zerilli 2008, 30).

La instrumentación del modelo neoliberal, en el caso mexicano en 1980, condicionó la manera de operar política, económica y socialmente de los países que lo han adoptado. La instrumentación de las políticas económicas neoliberales produjo grandes transformaciones en la acción colectiva y los paradigmas que cobijan la actuación en los sujetos sociales.
En la década de los ochentas emergieron y se consolidaron diferentes formas de pensar lo político. Fue una época de adaptación y resistencias a teorías procedentes desde otros contextos sociales. Jean Baudrillard menciona que el estado actual de las cosas es una sensación posterior a la liberación del pensamiento y de los sentidos

…es todo el momento explosivo de la modernidad, el de la liberación en todos los campos. Liberación política, liberación sexual, liberación de las fuerzas productivas, liberación de las fuerzas destructivas, liberación de la mujer, del niño, de las pulsiones inconscientes, liberación del arte… (Baudrillard 1991, 9).

Según Gilles Lipovetsky lo que estamos viviendo actualmente es una era del vacío, que consiste en la ruptura de los grandes ejes modernos (la revolución, las disciplinas, el laicismo, la vanguardia) abandonados por una concepción hedonista; murió el optimismo tecnológico y científico al ir acompañado de los innumerables descubrimientos por el sobrearmamento de los bloques, la degradación del medio ambiente, el abandono acrecentado de los individuos; ya ninguna ideología política es capaz de entusiasmar a las masas, "la sociedad posmoderna no tiene ni ídolo ni tabú,

ni tan sólo imagen gloriosa de sí misma de ningún proyecto histórico, estamos ya regidos por el vacío" (Lipovetsky 1998, 10).

En términos políticos, la idea de la emancipación de las mujeres ha quedado descartada por los por los intereses utilitarios generados por la propia dinámica del sistema capitalista, las mujeres que luchaban en espacios públicos, se reemplazó por la idea de la emancipación política por la búsqueda continua del progreso simbólico, es decir, el progreso se convirtió en la panacea que llevaría al mejoramiento de la sociedad. Ahora, la acción política para transformar al sistema se ha reducido a espacios simbólicos y no institucionales.

Estamos viviendo un tiempo en donde existe una ruptura entre el significante y el significado. Ideas que actuaron como tales, tanto la del mercado como el Estado y algunos líderes de la sociedad civil contribuyen a liquidación de algunos referentes ideológicos y como libertad, justicia, Derechos Humanos.

De acuerdo con De Sousa las teorías y conceptos críticos y analíticos de la realidad social tuvieron un momento de auge y declive. Durante varios años las teorías y conceptos fueron alternativas políticas que movilizaban o creaban conciencia en los individuos. Algunas teorías (feminismo, teología de la liberación, pensamiento liberal, teoría de la dependencia, marxismo, leninismo, trotskismo), eran identificadas mediante iconos analíticos distintivos que convertían en tarea fácil el análisis del campo político y sus contradicciones.

…así, el icono de la oposición capitalismo/socialismo fue reemplazado por el icono de la sociedad industrial: luego, por la sociedad posindustrial, y al final por el de la sociedad informática. […]. Mediante este tipo de política semántica los diferentes campos cesaron de tener un nombre y una insignia y, por tanto, dejaron de ser en gran medida ámbitos diferenciables… (De Sousa 2003, 104).

Según De Sousa, lo que caracteriza más nítidamente la condición social y política de este fin de siglo es la sustitución del concepto emancipación por el de la regulación, el cual fue fruto de la gestión reconstructiva de los déficits y de los excesos de la modernidad confiada, en primer lugar, a la ciencia moderna, y en segundo lugar, al derecho moderno. Se sufrió una "colonización gradual de las diferentes racionalidades de la emancipación moderna por la racionalidad cognitivo-instrumental de la ciencia, subsumió la concentración de las energías y de las potencialidades emancipadoras de la modernidad en la ciencia y en la técnica" (De Sousa 2000, 108).

Es así, que la promesa de la modernidad económica de una sociedad más justa y libre

…sustentada en la creación de riqueza fue hecha posible por la conversión de la ciencia en fuerza productiva, condujo a la expoliación del llamado Tercer Mundo y a un abismo cada vez mayor entre el Norte y el Sur. En el siglo XX murió más gente de hambre que en cualquiera de los siglos anteriores, e, incluso en los países más desarrollados continúa subiendo el índice de los socialmente excluidos, aquellos que viven por debajo del nivel de pobreza… (De Sousa 2000, 60)

Así, la explicación por la cual los obreros hayan dejado la lucha activa buscando la emancipación y haya triunfado la regulación, es decir, avanzar modificando lo que se va adecuando al sistema, lo ha explicado de manera brillante De Sousa

…el boom económico posterior a la segunda guerra mundial se desvaneció ante la cada vez más intensa competitividad internacional que obligó a reducir las tasas de beneficio […]. Como consecuencia de la disminución de los beneficios, el sistema capitalista en su conjunto se vio obligado a sufrir una dramática reforma. La producción se exportó a los lugares con más bajos salarios, de los que Occidente le gusta pensar ingenuamente que son el mundo en vías de desarrollo. El movimiento obrero fue atado de pies y manos, y fue obligado a aceptar humillantes restricciones en sus libertades, La inversión se desplazó del sector de las manufacturas industriales al de los servicios, las finanzas y las comunicaciones… (De Sousa 2000, 108).

Lo anterior dio como resultado, la sustitución de la emancipación por la regulación, lo que neutralizó eficazmente las actitudes y acciones asociadas a la perspectiva de una transformación del sistema social, político y económico. Al mismo tiempo, "se ha producido una nueva sensación de inseguridad provocada por la posibilidad real de desarrollos incontrolables, que siguieren precisamente, de la contingencia y convencionalidad generalizada de las prácticas sociales sectoriales (De Sousa 2000, 62).

La sustitución de emancipación, por el de regulación, empezó a materializarse después de la crisis del petróleo en 1975, por lo cual se anunció una recesión global.

…la militancia obrera, tras haber florecido a principio de la década de 1970, se hundió de forma dramática cuando se lanzaron ataques sistemáticos contra el movimiento obrero con el objetivo de desarticularlo para siempre. Se coartó a los sindicatos y se creó desempleo deliberadamente. La teoría superó a la realidad en una especie de escuela intelectual de una etapa política tumultuosa. Como a menudo sucede, las ideas tuvieron un último y brillante florecimiento cuando las condiciones que las produjeron ya estaban desapareciendo. La teoría social se despegó de su momento de origen, si bien a su manera trató de mantener vivo ese momento. Al igual que la guerra, se convirtió en la continuación de la

política por otros medios. La emancipación que había fracasado en las calles y fábricas podía desarrollarse en su lugar en fragor erótico o el significante evanescente… (Eagleton 2005,41).

Fueron todas esas creencias las que culminaron precisamente en el ocaso de la teoría (Eagleton 2005). Considero que la historia nos enseñó que los teóricos modernos hicieron una mala concepción de la verdadera naturaleza de la ciencia "creían que narraban la necesidad, creyendo que narraban la universalidad" (Bauman 2005, 306).

De esa manera, las ciencias de manera sistemática han entrado en una crisis de paradigma, la razón instrumental provocó que la ciencia no respondiera a las causas sociales, se utilizó como un instrumento para el progreso económico y no para el mejoramiento social, las evidencias muestran que hay más pobres y los desastres ecológicos han dejado enseñanzas importantes para la vida del hombre. En general, lo que estamos viviendo es la reconfiguración de la ciencia a partir de la experiencia sufrida por el fracaso del modelo económico y el desarrollo bélico y tecnológico.

Las enseñanzas del fracaso del modelo económico con sus discursos ideológicos totalizantes y generalizadas, han permitido entender que existe la diferencia, la ambivalencia, la pluralidad, pero lo entienden desde el punto de vista del consumo no, de la liberación política y cultural.

La enseñanza de la modernidad nos hizo ver que las ciencias sociales son históricas porque aprendemos del pasado, donde su implicación es la siguiente:

…la historicidad, en un primer momento, significa la restricción a cualquier pretensión de universalidad total de la explicación científica. Como el objeto sociológico se encuentra históricamente determinado, las categorías de la interpretación de lo real no pueden constituirse en leyes genéricas cuya validez seria atemporal… (Ortiz 2004, 21).

Nos encontramos en un momento donde no existe un principio único de transformación social y es allí donde se posicionan en las ciencias sociales y las humanidades, los análisis posmodernos de lo político, lo social, lo económico y lo cultura

…aquellos que continúan creyendo en un futuro socialista lo conciben como un futuro posible que compite con otro tipo de alternativas futuras. Asimismo, no existen agentes históricos ni tampoco una forma única de dominación […] En segundo término, la industrialización no es motor progresivo ni tampoco la partera del desarrollo. De una parte, la industrialización presupone una concepción retrograda de la naturaleza, ya que desconoce la relación entre la degradación de la naturaleza y la degradación de la sociedad protegida por dicha naturaleza… (De Sousa 2003, 102).

La regulación, imprimió una forma particular de hacer la ciencia social, cambió su paradigma de uno universal y general a uno diverso, con referencia concreta y atemporal. Además, lo que generó el principio de la regulación, al menos en algunos países, la sustitución y la subsunción del campo de lo político por lo económico.

Alcances del feminismo en Ciudad Juárez

> "Una celebridad concurre a una conferencia sobre la identidad en la Ciudad de Nueva York. Después de haber presentado su ponencia, en la que planteó la desaparición de "las mujeres" como categoría unificada, una integrante del público la acusa con hostilidad de haber traicionado al feminismo. El feminismo, en tanto práctica, necesita un sujeto llamado mujeres" (Zerilli 2008, 77).

En necesario mirar retrospectivamente las acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en Ciudad Juárez, enunciar los logros, alcances y limitaciones permite posicionar políticamente en el pasado, presente y futuro de las mujeres, es así, que en este apartado se discute el proyecto político de los feminismos en la ciudad, en aras de construir una senda que permita la organización social.

Ciudad Juárez es una de las más emblemáticas del país en lo que se refiere a la condición de mujer por los múltiples asesinatos, desde 1992 cuando empiezan aparecer los cuerpos de las mujeres en distintos lugares de la ciudad se empieza a generar en la sociedad un número de mujeres activistas que demandaban el esclarecimiento y justicia por los asesinatos.

Algunas mujeres de la ciudad empezaron a convertirse en iconos de representación política de la lucha a favor de las mujeres, con sus principios de justicia e igualdad buscaban que se esclarecieran los delitos y que no se quedaran impunes, apoyaban psicológicamente a mujeres que les habían asesinado a sus hijas, esta situación de representación de mujeres por mujeres no fue bien vista por alguna parte de la burocracia y la sociedad porque se beneficiaban políticamente y en algunos casos económicamente.

Una de las intelectuales reconocidas en Ciudad Juárez que habló del tema de la representación es Melissa W. Wright en su artículo "El lucro, la democracia y la mujer pública: estableciendo las conexiones" donde describe:

…"las organizaciones no gubernamentales no tienen sistemas electorales que decidan quién tiene la autoridad o la legitimidad para representar el

problema, a las víctimas, o la justicia. Frecuentemente, y no sólo con relación a "Ni Una Más", la pregunta moral sobre quién 'debería' presentar el problema, de quién 'debería' representar las víctimas, de quién 'debería' tener la autoridad, está reemplazado por el hecho de quien lo *puede hacer*, en una situación en que los/las que pueden son los/las que tienen más experiencia en el ámbito público y el mayor éxito en transformar el dolor privado en algo que circula como una prueba de una injusticia pública. O sea, los grupos que pueden generar más interés en el mercado donde los recursos para apoyar los movimientos sociales se movilizan, son los que surgen como los/as voceros/as, los/as representantes, los/as expertos/as del problema privado que indica la falta de la justicia pública" (Wright 2007, 12-13).

Las activistas sociales de Ciudad Juárez han tenido generar mecanismos de representación y visibilización de la violencia contra las mujeres. Han tenido que trabajar en la construcción de sujetos políticos, no con el asistencialismo. Buscaron la motivación de la sociedad para salir a las calles a demandar justicia, tratan de generar condiciones de eficiencia y eficacia en algunas instituciones del Estado para que se den el seguimiento los delitos contra la mujer.

Aunque es evidente, que las mujeres activistas sociales no salen a las calles a demandar justicia con el asesinato de mujeres en Juárez, ya había movimientos sociales producto de las comunidades eclesiales de base que buscaban el desarrollo social y comunitario de las colonias marginadas de la ciudad, de acuerdo con Teresa Almada el origen de las organizaciones responden:

…a la construcción de más largo plazo, creo que tuvo que ver la iglesia católica, como que hay varios orígenes que luego en determinado momento coinciden. Uno si tiene que ver más con la historia de las comunidades eclesiales de base o los procesos aquí ligados a la teología de la liberación de la ciudad que van a dar origen a varias organizaciones sobre todo a organizaciones con mayor arraigo territorial, mas ligadas a sectores populares como serian la OPI, Centro de Derechos Paso del Norte, Centro de Mujeres Tonatzin, las Hormigas, hay unas seis, siete, ocho a lo mejor hasta diez que tienen esa matriz, creo que hay otro sector más ligados a la iglesia católica como fue el sistema integral de evangelización o el movimiento de renovación cristiana, pero también con una preocupación en lo social, esta línea de un iglesia bastante abierta fue impulsado por el obispo Manuel Talamás… (Entrevista Personal con Teresa Almada, 25 de septiembre, 2007).

En la década del 90 en ciudad Juárez se empiezan a reflexionar los temas relacionados con el género en relación a las mujeres asesinadas y desaparecidas. Como lo comenta el activista social Hernán Ortiz la

sociedad civil Juarense se interesa por los temas de las mujeres porque ya había un trabajo previo de activistas sociales,

…se comenzaron a gestar más arduamente en los noventas. Reflexiones más serias de género las comencé a ver en los noventas. También se comienza a dar el boom sobre las situaciones de género a nivel global y el caso de Juárez llega a ser una evidencia a nivel global de los problemas de no entender las cuestiones de género. O sea, lo que yo estoy diciendo si no hubiera la cantidad de mujeres que han asesinado en Ciudad Juárez no se les hubiera dado ese carácter de asesinatos de género. Porque también piensa lo siguiente, que tal si son crímenes como cualquier otro no feminicidios, la determinación de feminicidios es que un crimen sólo por el hecho de ser mujer, es decir, no te matan para violarte, para robarte. El hecho de ser mujer es lo que motiva a los asesinatos. Podría ser la posibilidad que todos esos asesinatos de mujeres no fueran crímenes de carácter de feminicidios, sin embargo, aun así probablemente las reflexiones sobre género y violencia se hubiera dado en las organizaciones de la sociedad civil en Juárez. Es algo que se está siempre impulsando… (Entrevista personal, 22 de julio, 2006)

El movimiento feminista por las mujeres en Ciudad Juárez surge como producto de activistas sociales que tenían una carrera dentro de las organizaciones, en sus organizaciones trabajaban temas relacionados a la vivienda y a las condiciones de trabajo. Los asesinatos de las mujeres en la ciudad prácticamente modificaron la acción colectiva y política de muchas activistas, tuvieron que problematizar políticamente el feminicidio presentarlo en el espacio público. En una entrevista con José Luis Flores (ex-director del Consejo Ciudadano por Ciudad Juárez) comentó:

…hay una organización una, un movimiento que empezó precisamente como esto, un movimiento, el Movimiento 8 de Marzo que era un grupo mujeres que empezaron a cuestionar la situación de la violencia contra de las mujeres, los asesinatos de las mujeres y que eso fue conllevando a la conformación legal de algunas organizaciones entre ellas Casa Amiga Centro de Crisis, desde mucha anterioridad, ya había instituciones no gubernamentales y líderes sociales como es el caso de la Doctora Guillermina Villalba que es fundadora del COLEF en la ciudad, que es fundadora del COMO, (Centro de Orientación de la Mujer Obrera), donde se hacían una serie de planteamientos de violencia contra de la mujer en lo laboral y en lo familiar, compañeras Ester Chávez Cano, la doctora Villalba y otro grupo de personas comenzaron a cuestionar la situación de las mujeres en la ciudad a raíz de la incursión de las mujeres a la empresa maquiladora, por ejemplo el COMO se convirtió en un espacio donde las mujeres podían capacitarse para otras cosas, no solamente para ser empleadas de maquiladora, de tal manera que por mucho tiempo el COMO

fue quien capacitaba a las mujeres, por ejemplo, en enfermería y ante la escasez de enfermeras instituciones como el IMSS tomaba esta mano de obra calificada por que se daba con todo un esquema riguroso, y así, en otro temas. Y yo creo que estos planteamientos se fueron dando hasta la conformación de Casa Amiga Centro de Crisis del reconocimiento del liderazgo de Ester Chávez como defensora de los Derechos Humanos, principalmente de las mujeres, como las demandas a de los grados de impunidad en la ciudad con respecto de las mujeres, y posteriormente surgieron otras iniciativas como Nuestras Hijas de Regreso a Casa y algunos otros movimientos que se gestaron a partir de familiares víctima del feminicidio, como es el caso de Norma Andrade, pues que al menos tenia capacidades para poder estar reclamando, incidiendo, preguntando, cuestionando, reclamando a las autoridades, tocando las diversas instituciones para poder esclarecer loa asesinatos de mujeres. Después se dio como la comunidad la hermandad de otras personas como Marisela Ortiz con Nuestras Hijas de Regreso a Casa que comenzaron a cuestionar fuertemente, de los medios de comunicación, sobretodo escritos, que comenzaban a hacer elocuente el tema de violencia contra de las mujeres y que llego un momento en que la sociedad estaba cuestionando los grados de impunidad de violencia, el no esclarecimiento, los chivos expiatorios, etc… (Entrevista personal José Luis Flores, 21 de octubre, 2006).

El cuestionamiento y la organización de la sociedad en tuvo al asesinato de las mujeres empiezan principalmente por las mujeres activistas que estaban en la dirección de alguna organización en pro de los derechos humanos, desarrollo comunitario y social. Posteriormente, los intelectuales entran al tema con varias investigaciones y se solidarizarían con el movimiento. El movimiento feminista tuvo como principio la justicia, buscaban mejorar las condiciones instituciones que se encargaban de perseguir el delito. La forma de presentar el problema y visibilizarlo en lo público se buscó mediante la organización a la sociedad para hacerlo público mediante las manifestaciones en las calles:

…en el 1995 empezamos, las mujeres empezaron a perderse a desaparecer, a encontrar los primeros cuerpos de mujeres en Juárez , en las comunidades se estaba viendo esta lógica, que las mujeres se meten a trabajar a la maquiladora y los hijos se empiezan a quedar solos, y se empiezan a incorporar al mercado laboral, de ahí una situación de problemática muy fuerte, los hombres empiezan a hacerse a un lado y ya no encuentran trabajo y las mujeres se empiezan a instalar en la maquila entonces empezamos a ver eso en una reunión que se tuvo con Patricia Monreal, Teresa Almada, Sonia Torres, en 1994 se empieza ver todo esto pero en 1995 se hace una primera reunión y se empieza a invitar a mujeres de otras organizaciones y se hace una convocatoria donde se hace una

reunión y asiste Victoria Caraveo, Luz Maria Villalba, que viene por el COMO, y Dolores Leoni que fue la primera organización que empezó a atender a mujeres víctimas de violencia, que es donde ahorita está Sonia Torres, se llama el Centro para Mujeres Maltratadas y ella constituye esta asociación. Quien constituía Mujeres 8 de Marzo, eran mujeres como Mónica Alicia Juárez, Esther Chávez Cano, Lily Quintana y eran mujeres con carrera, es donde dijimos que se quiere visibilizar lo de la problemática de las mujeres en Juárez, y parte de las acciones en base a eso se hace el primer encuentro de OPI de mujeres en esa fecha con todas estas organizaciones… (Entrevista personal Catalina Castillo Castañeda, 12 de febrero 2008).

Después de la identificación y construcción de los problemas sociales relacionados con las mujeres se empieza a gestar el movimiento feminista en la ciudad, en realidad lo que estaban haciendo era la construcción del sujeto capaz de identificar la realidad social, por un lado, por otro, se estaba generando la construcción de un sujeto colectivo que surgiera desde la comunidad y desde las madres víctimas de los feminicidios. Conjuntamente con las activistas sociales y las mamás víctimas se empieza a visibilizar la problemática contra las mujeres, la cual había sido omitida y ocultada por los funcionarios del municipio

…después (de la reunión en la OPI) se plantea la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales, a partir de este consejo de trabajo en el encuentro, en ruedas de prensa, lo que se quería era visibilizar la problemática de la mujer y se da en varias áreas, el área de atender el feminicidio en Juárez y el área de trabajo legal para las mujeres y todo el trabajo comunitario con la mujer, estaba Luz María Villalba y nosotros y en el otro estaba Esther Chávez Cano, Viki Caraveo, María Elena de Compañeros, entonces con todo lo que se da de los feminicidios se da como un tema trascendental en Juárez y surge la Fiscalía para la Atención de las Mujeres pero fue gracias a la coordinadora porque estuvo impulsando, porque en Juárez no había quien atendiera el problema de las mujeres. Era una Coordinadora de organizaciones No Gubernamentales así se llamaba dónde estaba Patricia Monreal de la OPI, Esther Chávez Cano de 8 de marzo, María Elena Ramos de Compañeros, Viki Caraveo de Mujeres por México, Luz María Villalba del COMO, Teresa Almada de CASA, eran varias organizaciones y luego se suman organizaciones de Chihuahua y quien empieza a dirigir la Coordinadora es Esther Chávez Cano y es cuando surge lo que es Casa Amiga… (Entrevista personal Catalina Castillo Castañeda, 12 de febrero 2008).

El logro de las organizaciones en ese tema de violencia contra la mujer, sin duda alguna, es muy destacable. En principio de las activistas sociales cambiaron la mirada del Estado frente a su explicación de los

asesinatos de mujeres. Otro de los logros de las activistas mujeres de la ciudad es la construcción de sujetos, es decir, fueron las mujeres afectadas las que demandaban justicia, trabajaban conjuntamente con otras madres para esclarecer los asesinatos

…sin duda alguna, yo creo, me atrevería a decir, que en estos últimos cinco años las cosas han cambiado respecto a la visión de las organizaciones con respecto al problema de las mujeres, ciertamente el problema de las mujeres ha sido un caso polémico en donde los gobiernos han aprovechado coyunturas para poder adoptar el tema, para poder manipular el tema, para poder posicionar a personas que pudieran estar calmando o eliminando o desviando la atención d la ciudadanía con respecto al tema. Es el caso de Viky Caraveo es una mujer que reclamaba al principio y que después fue funcionaria de gobierno y que después se da un manipuleo muy fuerte desde mi punto de vista con las madres victimas de feminicidios. En ese quehacer, yo creo que las organizaciones, han hecho lo que han podido, es decir, las organizaciones han sido claras al cuestionar la impunidad por un lado, al cuestionar las actividades de gobierno, o sea, hay conciencia de todo esto, sin embargo, el atender a una familia víctima de feminicidio requiere de una especialización específica, profesional, seria, muy muy, contundente, que las organizaciones en el trabajo comunitario no les da la vida para poder enfocarse a ello, mientras las comunidades pueden ser cientos de gentes ese mismo esfuerzo lo tendrían que trasladar a un sola familia dada las implicaciones de trabajo que requiere, pero han estado abiertas desde los últimos cuatro años, han estado abiertos todos sus proyectos y programas a incidir principalmente en la erradicación de la violencia en contra de las mujeres a empoderar a las mujeres principalmente sobre sus derechos, sobre su calidad de vida, sobre su dignificación de persona, sobre las posibilidades, las oportunidades que tiene la ciudad también para ellas y con todo este cambio del fenómeno laboral, también han aprendido a relacionarse con diferente manera con los hombres, yo creo que si han incidido, hay comunidades y organizaciones que dentro de sus rubros si la mujer aparecía como miembro más de la comunidad, hoy aparecen con proyectos y programas específicos dirigidos a mujeres y que obviamente les ha traído también modificaciones en sus estructuras familiares, sus maneras de relacionarse favoreciendo la armonía social, jamás creo yo, jamás posicionado a la mujer como un ente de defensa de sobreprotección, sino como un elemento más de socialización y armonización de la misma familia… (Entrevista personal José Luis Flores, 21 octubre 2006).

Dentro el que hacer de las organizaciones de la sociedad, lideradas por mujeres, colocaron en la agenda pública la ineficacia de las instituciones de gobierno encargadas de perseguir el delito de los asesinatos

de mujeres, cuestionaron de manera contundente las actividades de gobierno. Producto de los cuestionamientos se crearon instituciones especializadas en los delitos contra la mujer. Históricamente las organizaciones de la sociedad que instituciones han podido posicionar los temas a nivel local, estatal, nacional e internacional, y a partir de ahí han podido ganar espacios públicos que benefician directamente a las mujeres.

…instituciones como Casa Amiga que nació, que aunque no es de las muy viejas, nació con la consigna de poder estar posicionado el tema en lo nacional y llevarlo a lo internacional, el tema de la violencia contra las mujeres y a esto se han unido los reclamos de otras organizaciones de otros líderes sociales en específicos, por ejemplo, OPI, Casa Promoción Juvenil, Desarrollo Juvenil del Norte, Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, Centro de Derechos Humanos del Migrante, Programa Compañeros, Misericordia y Vida para el Enfermo con SIDA, entonces si hay algunas organizaciones, muchas organizaciones diría yo que han estado y que son las puntas de lanza para posicionar el tema en lo nacional, en lo estatal, en lo municipal, en lo internacional diciendo esto tiene que parar, tiene que parar por un lado, con una intervención al tejido social pero por la otra, con el tope de la impunidad y la voluntad política de los gobiernos para poder esclarecer los crímenes… (Entrevista personal José Luis Flores 2006).

Después de la lucha de mujeres activistas para posicionar el tema en la agenda nacional quizá uno de los errores fue que no se tiene seguimiento de la aplicación de las leyes, además, no se ganó un espacio público donde las mujeres estuvieran vigilando que se cumpliera la ley. A lo que se redujo los logros fue al acceso a los recursos económicos para operar las organizaciones de la sociedad que trabajaban temas de violencia.

Considerando la complejidad del tema, las organizaciones sociales no pueden abarcar el tema por su carácter estructural por los pocos recursos económicos y la falta recursos humanos profesionales en el tema, por lo tanto, es una cuestión que necesita discutirse continuamente.

Otro de los logros de las mujeres activistas de la ciudad fue la presencia pública de la ciudad en la agenda nacional. A partir de ello se han tratado de crear instituciones capaces de atender y dar seguimiento a los delitos contra las mujeres de la ciudad. Fue el caso de la Comisión Para Prevenir y Erradicar la Violencia que fue un producto de la presión de ciudadanas organizadas

…desde mi punto de vista yo creo que hay dos cosas, en la alternancia del poder ejecutivo en el gobierno federal y la llegada de funcionarios de la sociedad civil al área social del gobierno federal posibilitó que el gobierno federal volteara los ojos a Ciudad Juárez, yo creo que Juárez se leía desde la lectura económica y como una ciudad con un gran potencial de desarrollo económico y daban por hecho que teníamos

una buena calidad de vida, sin embargo, yo recuerdo las primeras entrevistas con Martín de la Rosa y Cecilia Loria diciéndoles tenemos que hacer algo en Juárez, aunado el problema que ya está muy agudizado de las mujeres, había una descomposición social terrible que existe y sigue existiendo, yo creo que ese fue el primer momento de voltear los ojos a Ciudad Juárez, y voltear los ojos a Juárez obligaba voltear hacia las mujeres y al reclamo de estas organizaciones, para la llegada del Presidente de la República del 2000 ya era una gran cantidad de asesinatos impunes en el Estado que reclamaba la ciudadanía que se hiciera algo por Juárez y ante las dos cosas, creo que, el resultado es tanto la Fiscalía Especial para Delitos Contra la Mujer y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia que de alguna manera, y desde mi particular punto de vista, ambas han sido de utilidad para esta Ciudad, creemos que, que se atienden de diferente manera los asesinatos de mujeres o la violencia contra las mujeres anteriormente se borraba toda evidencia, se levantaban torpemente todas las evidencias, o sea si hay indicadores que pueden dar cuenta de que si ha servido que es muy caro tener una institución federal en esta ciudad de esa naturaleza, estoy totalmente de acuerdo, que está muy limitada en sus facultades para poder incidir más, también estoy totalmente de acuerdo, pero que tanto el gobierno del estado como el gobierno municipal se han visto obligados a escuchar, a tolerar, a tomar en cuenta, las recomendaciones, que tanto la Comisión como la Fiscalía han hecho en su momento. Creo que la Fiscalía por poner un ejemplo, dijo estos funcionarios son los responsables hasta allí llego la institución, los menciono, creo que ha faltado todo el seguimiento y creemos que estar impugnando por todo ello. De igual manera la comisionada ha hecho unos reportes que de repente les han dolido tanto al gobierno estatal como al gobierno municipal, sobre sus procedimientos y creo que también ha hecho un esfuerzo de modificarlo, no como quisiéramos no como quisieran. Pero creo que han sido un punto de presión para poder modificar, que no se modifique como nosotros quisiéramos… (Entrevista personal José Luis Flores 2006).

Las limitaciones del movimiento feminista en Ciudad Juárez fue el sentido utilitario, es decir, fueron las activistas sociales quienes empezaron a trabajar el tema de la violencia contra la mujer, además, no se abrieron espacio de negociación y de toma de decisiones con las instituciones del Estado que trabajan ese tema.

…es parte de, se da como una situación muy desesperanzadora y un cansancio de lucha muy fuerte, por problemas de que tu decías, demandabas, en ese sentido de decir que las organizaciones estaban lucrando es un problema fundamental. La otra es la falta de mecanismos

para operar, es lo mismo que le pasa al Consejo, no hay equipo operativo para hacer llamadas, boletines, nunca ha habido para eso. ¿Cuál fue la lógica de Patricio Martínez? Poner a estas mujeres. Yo tuve una reunión con Viki Caraveo porque se da el rompimiento de OPI con Paty Monreal y Sonia Torres se da en el momento en el que ella entra a El Instituto Estatal de la Mujer, ahí lo que falto fue dialogo porque si estamos peleando espacios públicos que tuviera la sociedad civil, en ese momento Viki Caraveo es parte de sociedad civil que entra a un espacio público pero aquí se da la cuestión de ¿por qué entraste? Porque tu esto, ¿por qué tú? En un primer momento empieza a hacer la crítica muy fuerte al interior de este grupo, igual con Esther Chávez Cano, en realidad no hubo madurez política en ese sentido de las mujeres…. (Entrevista con Catalina Castillo Castañeda, 12 de febrero 2008).

De acuerdo con una de las entrevistadas el movimiento feminista esté en un proceso de adaptación y resistencia a la lógica local, se requiere de nuevos líderes que posicionen el tema en lo público y que busquen espacios de toma de decisiones, sin embargo, las lógicas del pasado únicamente mantienen al movimiento feminista.

...me parece que hay una recomposición de las fuerzas de la fuerza de sociedad civil, Nuestras Hijas de Regreso a Casa se está recomposicionando al interior de Nuestras Hijas, están buscando como nuevas lógicas, Casa Amiga ahí tiene que ver que Esther Chávez Cano no tiene la madurez ni la confianza de posicionarnos nuevos líderes. Es una debilidad que tienen las mujeres como Teresa, Esther Chávez Cano y la misma Ma. Elena, tienen años en la representación, no digo en la institución, pero como actoras políticas o como actores políticos, no han querido soltar eso, no dan la oportunidad a otras como Imelda, son mujeres que quieren representar… (Entrevista con Catalina Castillo Castañeda, 12 de febrero 2008).

Conclusiones

La contribución en la procuración de justicia en Ciudad Juárez por las mujeres es muy amplia en lo público y lo privado, en lo público, la creación de la Comisión para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, hoy de alcance nacional, la Fiscalía Especial para los delitos contra la mujer en Ciudad Juárez y a nivel nacional la Fiscalía Especial de Violencia Contra Mujeres. En lo privando, se ha trabajado con varias familias a través de un gran número de organizaciones que trabajan para prevenir la violencia en el ámbito doméstico.

Es importante mencionar que el movimiento feminista de la ciudad es articulado en términos de las demandas que benefician a las

mujeres de la ciudad, sin embargo, hay una dificultad en el movimiento y es que las los logros exitosos, producto de varias luchas, no tienen seguimiento por mujeres, por ejemplo, en el caso de la Comisión para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer tiene una presencia en la comunidad mínima porque la visión y misión es institucional.

Mucho demandas conseguidas por las mujeres se convierten en instituciones donde el Estado toma el control, asimismo, los funcionarios tienen una visión institucional de los problemas sociales, es decir, hay un distanciamiento entre el sentir de la comunidad y el de los funcionarios.

Bibliografía

Baudrillard, Jean (1991). La transparencia del mal. Ensayos sobre los fenómenos externos. Anagrama: España.

Bauman, Zygmunt. Modernidad y ambivalencia (2005). Antropos: España.

De Sousa Santos, Boaventura (2000). Critica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia. Desclée: Bilbao.

De Sousa Santos, Boaventura (2003). Caída de los Angelus Novus, La ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Universidad Nacional de Colombia: España.

Eagleton, Terry (2005). Después de la teoría. Debate: España.

Lipovetsky, Gilles (1998). La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Anagrama: Barcelona.

Oriz, Renato (2004). Taquigrafiando lo social. Siglo XX: Buenos Aires.

Wright, Melissa W (2007). "El lucro, la democracia y la mujer pública: estableciendo las conexiones" en Monárrez Fragoso, Julia Estela y Tabuenca Córdoba, María Socorro (coord.) Bordeando la violencia contra la las mujeres en la frontera norte de México. Porrúa: México, 49-81.

Zerilli, Linda (2008). El feminismo y el abismo de la libertad. FCE: México.

La gestión del conocimiento en los procesos de desarrollo local en Cuba.

Dr. Addiel Pérez Díaz
Profesor de Tiempo Completo. Carrera de Trabajo Social. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.

Dr. Roberto Garcés-González
Departamento de Ciencia e Innovación Tecnológica. Vicerrectorado de Investigaciones, Informatización y Postgrado. (VRIIP). Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

Introducción

El desarrollo local no es una receta universal de aplicaciones generales aplicables a cualquier escenario, en realidad es una necesidad que se acrecienta y que requiere de estudios desde la complejidad del municipio hasta la manera en que es asumido desde las instancias superiores, tanto políticas, administrativas como académicas.

Este trabajo aborda algunas ideas sobre la concepción del valor sustancial que tiene lo comunitario en el desarrollo local y todos los demás procesos que inciden en él, como la gestión del conocimiento. En él se aborda lo comunitario como una cualidad del proceso y a la comunidad como la expresión de los vínculos simétricos que se gestan en él entre los diversos sujetos participantes, devenidos en actores sociales.

Se tienen también en cuenta otros elementos para argumentar la singularidad de cada caso, entre los que se destaca la identidad local. Entre las acciones más importantes dentro del desarrollo local se enfatiza en la participación, que es la que le puede dar, autenticidad, legitimidad, sostenibilidad y verdadera connotación al éxito del proceso.

El papel de lo comunitario en el desarrollo local en las circunstancias actuales de Cuba demanda análisis a la medida de cada municipio partiendo de sus complejidades específicas, pero es necesario el logro de posiciones consensuadas en cuanto a algunas ideas generales que garanticen un punto de partida en la realización de aproximaciones teóricas acerca del tema.

Los investigadores del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas consideran a lo comunitario como eje transversal en los procesos de desarrollo local, porque este en su planificación y despliegue demanda del concurso constante de todos los actores sociales vinculados directa o indirectamente al municipio y en ese esfuerzo son precisamente los vínculos que se

establecen entre los sujetos participantes los que van a legitimar o no la esencialidad del proceso en sí y su real contribución medible en los principales indicadores locales y al mejoramiento de la calidad de vida de los todos los ciudadanos.

Este trabajo tiene el objetivo de esclarecer esta posición y dar un aporte teórico dentro de la diversidad de opiniones acerca del tema invitando a la reflexión a partir de las condiciones histórico-concretas de país.

Gestión del conocimiento y desarrollo local

El desarrollo local como conjunto singular de procesos donde se integran las cualidades de las personas, los recursos disponibles y las herramientas de gestión de cada lugar, es único e irrepetible. Labrada plantea que en el caso concreto de Cuba "… el desarrollo local es una perspectiva que ha estado presente en las prácticas del desarrollo del país, pensado este como un proceso integral". (Labrada 2008, p. 48). Esta aseveración es justa, si se tiene en cuenta que el desarrollo económico y social siempre ha sido uno de los objetivos fundamentales de la Revolución, pero existe como antecedente que las decisiones, aun cuando implicaban a los municipios, no se pensaban, ni se tomaban a instancia local; a causa de la centralización de la sociedad y la verticalidad en las decisiones, esa práctica ha generado que la habilidad de pensar y decidir sobre sí de manera creadora con independencia de las instancias centrales no está consolidada en el municipio para el desempeño de su gestión.

Esta razón, más la sectorialización en la economía y los servicios, está condicionando una inercia que obstaculiza el uso de importantes recursos locales, entre ellos, los conocimientos relevantes que son imprescindibles para fortalecer y dinamizar los procesos de desarrollo local, mientras prevalece la práctica enervadora de esperar por decisiones y recursos procedentes de instancias superiores, lo que no da tampoco mucho margen al desarrollo de la conciencia crítica y la creatividad local.

Lo local se expresa en la complejidad inmediata que representa al conjunto de actores entre los que se tejen las relaciones sociales en un entorno concreto. Es la internalidad de un lugar específico, en la que se refleja lo singular como elemento esencial, desde el que puede ser superada la visión tradicional que subsume al municipio con todas sus potencialidades en una condición de prestador de servicios, con una autonomía limitada por las tendencias verticalistas y sectoriales, que impiden el despliegue del potencial endógeno.

Muchos autores, tanto extranjeros como cubanos se han referido a la necesidad del fortalecimiento de las dinámicas locales como precondición

para dinamizar las estructuras y los actores locales, entre ellos, Palma (2006), considera que el desarrollo local debe propiciar el fortalecimiento de las estructuras urbanas, el tejido social y empresarial local, el aprovechamiento de los recursos endógenos disponibles, la eliminación de las desigualdades territoriales y la movilización y participación activa del ciudadano, a través de nuevas fórmulas participativas en los ámbitos político, social y obviamente en el económico.

Valdizán expresa que "…el desarrollo local no es una estrategia para acumular riqueza y crear bienestar a costa de otros territorios, sino que debe de saber recurrir a formas renovadas de cooperación, de mediación y de resolución de conflictos, participando en iniciativas locales regionales, nacionales y transnacionales. Lo que debe de constituir un aprendizaje social." (Valdizán 2006, p.433).

Esta autora contribuye a comprender que el desarrollo local se apoya en los recursos e iniciativas locales, pero también se nutre de recursos externos, porque unos y otros recursos se complementan y que "…conceptos como redes, cooperación, asociativismo, integración sinérgica de capacidades, desarrollo endógeno y coordinación están en la base de los procesos de desarrollo que intentan descubrir y rescatar las particularidades de cada territorio, potenciando y revalorizando las capacidades existentes en la comunidad en función del logro de fines comunes" (Valdizán 2006, p. 435).

La argentina Susana Finquelievich, señala que: "…el actual paradigma de desarrollo local incluiría la interacción proactiva entre los diferentes actores sociales locales y regionales, las interrelaciones entre aspectos económicos, políticos, institucionales y culturales, la capacidad para implementar medios innovadores, para plantear estrategias adecuadas de gobernabilidad y de producción local y, sobre todo, la capacidad de gestionar las estrategias, planes e iniciativas locales, utilizar con eficacia los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles, y a conseguir los necesarios para los objetivos planteados". (Finquelievich 2004, p. 4). A lo que esta autora llama "interacción proactiva", no es otra cosa que la cooperación.

Los proyectos de desarrollo local deben conducir a la formulación de estrategias que articulen a todos sus potenciales endógenos con las oportunidades externas para superar los obstáculos, sobre todo en los momentos actuales, porque se ha tomado conciencia de las enormes reservas que puede revelar el despliegue del desarrollo local en Cuba y el gran aporte que significaría para la economía y la sociedad cubana, porque "…si no se resuelven los problemas municipales no se van a resolver tampoco los problemas globales…" (Alarcón 2012, p. 4).

Esta es una oportunidad inédita que le abre a los municipios una sólida perspectiva. En el caso de Cuba no se plantea este cambio de visión como ha sucedido en otros países, donde la introducción del desarrollo local ha sido apoyado con el objetivo expedito de municipalizar las crisis, sino para fortalecer una estructura política y económica que es fundamental para fortalecer el desarrollo integral del país lo que puede devenir en una contribución decisiva al éxito de los procesos de desarrollo local.

Daniel Arroyo, sociólogo argentino, analiza que algunas experiencias de desarrollo local en su país han fracasado por no haber tenido en cuenta que "…la clave son los actores locales, los que viven en el lugar; los que pueden realmente motorizar o no un proceso verdadero de desarrollo local". (Arroyo 2002, p. 3).Indudablemente que está llamando la atención sobre el papel decisivo de la participación.

Este autor además, desde su propia experiencia alerta sobre el espacio que debe ocupar en la implementación de políticas sobre desarrollo local el tema de la identidad y planeta la congruencia de estas políticas con las condiciones de cada lugar. "No es un problema de generar ideas, tiene que ver con ideas que, a la vez, se correspondan con la identidad local; que tengan que ver con lo que se sabe o no en relación con las expectativas de la sociedad. Si no tiene que ver con la identidad local, la mejor idea se puede frustrar". (Arroyo 2002, p. 3).

La anterior consideración invita a perfeccionar la visión sobre la singularidad de cada caso, atendiendo de manera especial que toda acción de desarrollo debe ser profundamente sensible ante los valores de la cultura local. (Carranza, en Acosta, 2002. Asumir lo contrario puede promover la realización de acciones ajenas a las necesidades y a las tradiciones locales, lo que tendría como consecuencia la desvalorización gradual de la estrecha relación que une a la población con sus valores patrimoniales tangibles e intangibles que representan de manera integral su identidad provocando su atomización.

El planteamiento de estas ideas es ajeno a la pretensión de incentivar procesos de encapsulamientos localistas, ni distorsiones que contribuyan al aldeanismo en negación de lo universal; se ratifica que "...el sujeto aprehende la realidad desde y a través de su cultura..." (Aguilera y Bao 2008, p. 9). Si se deforma el legado cultural, los sujetos del desarrollo local construirán una realidad ajena que desvirtuará las esencialidades del proceso. En momentos en que existe una invitación constante al desarraigo y a asumir un "pensamiento único" la cultura debe servir para evitar la colonización de la espiritualidad desde lo local. El papel de la cultura es sustancial en la calidad de vida y en el mejoramiento de la condición humana. (Prieto, 2010)

Arocena (1995), ratifica la importancia de la identidad en el desarrollo local, este criterio es acertado porque en los procesos en que ella se constituye intervienen algunos elementos bien precisos: reúnen el pasado, el presente y el proyecto de un imaginario compartido e interiorizado por el conjunto de miembros de la sociedad; se desarrollan en una relación cultural en que valoran la innovación, el trabajo y la producción; marcan la diferencia y la especificidad, para situarse en la relación con otras diferencias y especificidades que permite el diálogo de lo local con el mundo, enriqueciéndose, sin dejar de ser. En la articulación de lo local con lo comunitario la identidad desempeña un rol fundamental como "…fenómeno principalmente sociocultural" (Martínez, en Colectivo de Autores 2009, p. 260).

Es una necesidad el fortalecimiento de la conciencia crítica en los contextos locales, como una de las vías de apropiación creativa de lo cultural como representación social y sentido de pertenencia; porque lo cultural, como valor compartido es un soporte de lo comunitario como elemento aglutinador en la sociedad. La apropiación social del conocimiento sobre los valores patrimoniales locales, tangibles e intangibles, debe ser integral y coherente para fortalecer la responsabilidad social y el sentido de pertenencia.

La valorización del conocimiento tradicional, como parte de ese patrimonio, es también un elemento relevante de la identidad local y está presente, de manera tácita, en lo que la gente ya sabe y se puede socializar y externalizar a través del diálogo intercultural en los contextos locales, donde "…los juicios de los no expertos suelen ser tan razonables y pertinentes como los de los expertos (argumento sustantivo). En muchas ocasiones, la complejidad de los problemas abordados por el conocimiento especializado, y la familiaridad de algunos agentes sociales con respecto a los mismos, hacen de la integración del conocimiento local una forma de mejorar sustancialmente la evaluación técnica." (López 2007, p. 8).

Lo cultural no es la actividad de determinado sectorial administrativo, es una construcción social. La identidad cultural del municipio debe tener una visibilidad coherente en el modo de actuar de las personas y en el sistema social de valores en la vida multisectorial local. Reconocer la importancia de lo cultural como eje trasversal del desarrollo significa que la cultura ha de configurarse como el punto de partida y como objetivo, en la que debe de converger todo, lo cual implica tomar en cuenta con mucha responsabilidad los valores e identidades de cada pueblo, de forma que se rompa con la idea singular de desarrollo para llegar a una plural, en la que quepan distintos modelos de desarrollo, dependiendo de las particularidades de cada grupo o comunidad y de las circunstancias de su aplicación. (Habermas 1998).

Es un riesgo no asumir el desarrollo en correspondencia con la realidad local específica, sin respetar ni contribuir al enriquecimiento de la praxis humana auténtica de cada lugar. Para lograr su sostenibilidad, el desarrollo local debe fortalecer los valores de identidad, como el conjunto de elementos socioculturales y económicos que definen las características propias del municipio. La aplicación responsable de diversas iniciativas de desarrollo local no puede conducir a la atrofia y atomización de los rasgos de identidad, sino a su fortalecimiento. La cultura debe ayudar a buscar en los procesos de desarrollo local el lenguaje unitario y el valor transversal. (Leal 2011).

Lo cultural tiene un vigoroso potencial sinérgico y asumir su transversalidad en los procesos de desarrollo local también significa que la cultura individual de las personas se exprese a través de la actuación comprometida con la actividad concreta de cada cual; como una expresión de su profesionalidad, sentido de la ética, compromiso, responsabilidad social en su actividad concreta y en las demás manifestaciones de la vida personal y colectiva en correspondencia con un sentido de pertenencia profundo y responsable en congruencia con el legado cultural local de acuerdo a la idea martiana de que: "La madre del decoro, la savia de la libertad, el mantenimiento de la República y el remedio de sus vicios es, sobre todo lo demás, la propagación de la Cultura" (Martí 1975, p. 301). Está claro que eso no se logra por decretos, sino a partir de la integración, la eficiencia en el trabajo intersectorial y la profesionalidad de los actores sociales implicados.

La gestión local de los gobiernos municipales debe nutrirse de nuevas capacidades para desaprender sus rutinas y superar las formas de gestión tradicionales relacionadas con la administración de la cotidianidad con un marcado carácter asistencialista para asumir el rol que les permita, dinamizar el desarrollo integral del territorio, potenciando la participación como elemento fundamental, a partir del reconocimiento de sus contradicciones y del uso coherente de sus potencialidades y recursos, entre ellos especialmente el conocimiento.

Esto significa que todas las acciones que se realicen para favorecer el desarrollo local deben tener como resultado la cohesión social a través del fortalecimiento de los procesos comunitarios, no "como producto residual", como afirma Gallicchio (2004), sino como parte indisoluble de todo el proceso, porque en caso contrario podría provocar la atomización de los procesos sociales inherentes.

El desarrollo local debe planificarse cuidadosamente como una visión compartida de lo que el municipio será en el futuro, elaborada de manera conjunta entre todos los actores del proceso, en especial, por el pueblo, como actor más importante; en esta tarea, se asume el criterio de que los

gobiernos municipales "…deben jugar el rol de conector indispensable para la interacción proactiva entre los diferentes actores. Facilitar las interrelaciones entre aspectos económicos, políticos, institucionales y culturales integrados en redes de actividades innovadoras, aún como condición de un desarrollo que incorpore fuertes componentes externos al propio territorio, pero con visión estratégica desde lo local" (Boffill 2010, p. 36). Se asume que esta visión estratégica es el resultado del pensamiento colectivo de los actores locales implicados como guía para el despliegue creativo de la gestión municipal.

El desarrollo local es también un proceso de vertebración social, económica e institucional, por eso como tarea inmediata dentro de la gestión municipal, el Gobierno junto a las demás instituciones locales debe articular y fortalecer los vínculos entre los actores y darle incentivos a la gestación de redes para producir y desarrollar las sinergias imprescindibles para el desarrollo del municipio.

Estas redes de relaciones tienen el objetivo de vincular estrechamente a los actores dentro de la sociedad local y se fundamentan en valores socioculturales compartidos entre sus miembros, lo que posibilita que puedan contribuir con éxito a la solución de problemas de interés social.

En las interacciones a nivel local intervienen organizaciones y también personas individuales. Los actores son internos y externos. Los internos son los individuos, grupos e instituciones que participan en el desarrollo local dentro de los límites del municipio. Los externos son los que tienen sus sedes o viven fuera del municipio, pero sus acciones se articulan en los escenarios municipales junto a los actores internos. La participación de los actores no es estática, es un esquema flexible que se adapta a la realidad cambiante y las redes locales no surgen por directivas, sino por la confluencia de criterios y valores compartidos.

A partir de todo lo anterior se puede plantear que el desarrollo local para ser pertinente en las circunstancias actuales debe integrar las cualidades y capacidades de las personas, los recursos disponibles y las herramientas de gestión propias de cada lugar por lo que puede catalogarse como único e irrepetible, enfocado hacia la singularidad de cada caso, para evitar generalizaciones innecesarias, de modo que pueda coadyuvar a la "…superación de contradicciones desde una perspectiva comunitaria en los municipios". (Rivero et al. 2008, p. 11).

Es cierto que la capacidad del municipio para su desarrollo depende de las potencialidades materiales de su economía, de la posibilidad de realizar inversiones en la base industrial, pero eso no es absoluto, es muy importante también la disposición de los actores locales involucrados, expresada en niveles concretos de cohesión social comunitaria y en cómo

se aplican productivamente los conocimientos que poseen o los que pueden captar fuera de sus límites. Está claro que una fortaleza indiscutible de cara a la promoción de procesos de desarrollo en la escala local son las inteligencias que se pueden encontrar en cualquier lugar de Cuba, porque son la mayor riqueza del país y el mejor fruto de la política educacional inclusiva y equitativamente distribuida que aplicó desde 1959 que ha devenido en un sistema educacional consolidado. (Guzón 2002).

Sin embargo, esos saberes diversificados pueden coexistir junto a los problemas sin intervenir en sus soluciones. La aplicación de la gestión del conocimiento en los procesos de desarrollo local en Cuba necesita de sinergias efectivas entre los actores implicados, para la construcción de redes sociales que articulen los conocimientos relevantes con las necesidades que los demandan, pero esos vínculos necesitan una concepción sobre lo comunitario que facilite su identificación, adquisición, desarrollo, difusión, utilización y retención de los conocimientos que están presentes en la vida social local o fuera de ella, lo que es posible si se fortalece como premisa un tipo de participación en la que "…los mecanismos de deliberación eficaces y la responsabilidad de los actores estratégicos involucrados pasan así a ser elementos constitutivos de la capacidad de la sociedad local para ejecutar una política de desarrollo viable y consensuada" (Cravacuore 2010, p. 2).

El desarrollo local, en las condiciones de Cuba, debe contribuir al fortalecimiento de las comunidades creando contextos donde se manifiesten "…ethos de comunidad, desligando comunidad (gemeinschaff) de sociedad (gesellschaff). (Enríquez 1997, p. 2). Esa concepción sobre lo comunitario como cualidad del desarrollo local se posiciona en que una comunidad se desarrolla cuando se convierten en dinámicas sus potencialidades y para ello es necesario: a) elevar la capacitación de la población sobre el tema. b) la existencia de personas formadas y con posibilidades de impulsar iniciativas, asumir responsabilidades y aportar nuevas propuestas en forma de proyectos. c) autoridades municipales con voluntad política, capacidad de convocatoria y comprensión de la tarea. d) una participación real de la sociedad a través de redes de actores. d) capacidad para atraer recursos que contribuyan a desarrollar plenamente las potencialidades locales.

Lo comunitario no sería un nuevo "apellido" al desarrollo local, sino una cualidad que para su implementación en la práctica se precisa de la apropiación social de una concepción sobre comunidad ajena a la tradicional que la circunscribe al espacio físico y a relaciones de vecindad, que se ha acomodado además dentro del discurso oficial y que puede ocasionar intervenciones "comunitarias" incoherentes con las realidades locales implícitas.

El concepto de comunidad es un reto para polemizar, en torno a él abundan los estudios que enriquecen el tema y aportan elementos sustanciales para el análisis. La noción de comunidad en el devenir de la Sociología es asumida, según Alonso, "…desde dos perspectivas, una, como lugar donde lo espacial constituye el fundamento de adscripción para ubicar procesos en los que se manifiesta la particularidad que la hace distinguible frente a otras configuraciones sociales; o como relación social en que la simetría social del vínculo existente entre los sujetos implicados permite señalar la esencialidad que la identifica y la lógica social de su devenir". (Alonso et al. 2012, p. 3).

Desde la primera perspectiva es difícil movilizar de manera efectiva o sostenible a los actores sociales para impulsar la gestión del conocimiento en los procesos de desarrollo local porque los sujetos convocados no estarían internamente implicados y se relacionarían de manera aislada mientras que las supuestas redes locales serían estructuras o creadas desde algún lugar y establecidas sobre los hábitos reiterados de la verticalidad y eso impide, en las condiciones actuales, la completa implicación de estos sujetos relevantes, que además no podrían participar en condiciones de simetría con sus semejantes. La comunidad es el punto de encuentro del consenso de la diversidad. La complejidad de la comunidad es la propia complejidad de las relaciones humanas.

Por eso se asume la segunda perspectiva para la cual "…comunidad es un grupo social donde transcurren procesos de cooperación y participación en torno a un proyecto colectivo". (Alonso 2009, p. 6). Esta definición se operacionaliza con mucha más coherencia en los procesos de desarrollo local si se tienen en cuenta sus ejes transversales, que son: conciencia crítica, creatividad, participación, cooperación y proyecto; también es muy importante para la construcción de las redes sociales imprescindibles en los procesos de desarrollo local, además permite desarrollar la habilidad de ir al encuentro de los emergentes; que es donde se encuentra la verdadera contradicción, oculta entre malestares o demandas de menor consistencia, para articular diagnósticos salidos de un diálogo local, en correspondencia con el criterio de que: "La verdadera medicina, siempre según la tradición hipocrática, comienza con el conocimiento de las enfermedades invisibles, es decir los hechos de los que el enfermo no habla, de los que él no tiene conciencia o que olvida de sacar a luz. Vale lo mismo para una ciencia social preocupada por conocer y comprender las verdaderas causas del malestar que se expresan a la luz del día a través de signos sociales difíciles de interpretar porque son en apariencia demasiado evidentes". (Bourdieu 1997, p. 57).

El desarrollo local como proceso de superación y anulación de contradicciones debe mantener una orientación comunitaria hacia la

inclusión. “El tratamiento comunitario de cualquier asunto debe producirse a través de modos de actuación que propicien la emergencia, despliegue, fortalecimiento y consolidación de vínculos simétricos desde una lógica del método que no reduzca al otro a objeto, lo manipule y coloque en nuevas dependencias reproductoras de asimetría”. (Alonso et al, 2012, p 14).

Esa idea ayuda a fortalecer la lógica interna del proceso para articular la potencialidad de todos los actores con las estrategias e impulsar de manera coherente el desarrollo local empleando la gestión del conocimiento, porque el fortalecimiento de lo comunitario puede contribuir a la legitimación de las redes de actores en los espacios locales y a potenciar los vínculos sinérgicos entre sí y con los sujetos decisores para garantizar el flujo del conocimiento donde es preciso, según Castro Díaz-Balart (2006) y Bacallao (2004), contar con un sistema que lo gestione y la necesidad de un entorno dinámico. (Alhama, 2008).

Se asume que apropiación social del conocimiento es “…el proceso mediante el cual las personas participan de actividades de producción, adaptación, aplicación de conocimientos y acceden a sus beneficios. Significa que la gente interioriza el conocimiento y lo convierte en referente para el juicio y la actividad”. (Núñez Jover, 2011b). Tal proceso, desde la connotación comunitaria que se propone es mucho más intenso y sostenible.

De ese modo la relación entre el conocimiento y los procesos del desarrollo local puede contribuir en gran medida a la transformación del municipio, porque es evidente que “…el desarrollo dependerá cada vez más de aquellos factores de naturaleza intangible que dependen de la capacidad de los actores locales para crear o mantener las condiciones e institucionalidad apropiadas para el fomento de las innovaciones, y que actúan objetivamente como propiciadores del desarrollo (…) Estos pueden ser los que marquen la diferencia entre localidades y ser determinantes en el éxito de las iniciativas de desarrollo local”. (D´Angelo 2003, p. 20).

En correspondencia con eso, los procesos de desarrollo, incluyendo, por supuesto, el desarrollo local serán más realizables si están basados en el conocimiento y la innovación; pero necesitan “…de la participación cada vez más calificada e interesada de todos los actores involucrados (…) es decir, de todas aquellas personas y colectividades cuyos intereses sean susceptibles de estar afectados por el desarrollo en cuestión, exige entonces de calificación, entrenamiento y habilitación permanentes, no sólo de entusiasmo y deseos esporádicos e interventivos”. (Limia, 2004 p. 6). Este autor también considera que la participación debe producirse en tres elementos primordiales, que son la definición de las prioridades a través de la construcción conjunta de los diagnósticos correspondientes; en la definición de las políticas a seguir para encauzar adecuadamente los

resultados del diagnóstico, en la implementación de las políticas diseñadas a través de proyectos, en la evaluación de los resultados de las políticas y en el control de los resultados a corto, mediano y largo plaza. (Limia 2004b)

La participación es uno de los temas más tratados en las ciencias sociales, pero es también uno de los asuntos que más polémicas despierta por su trasfondo político-ideológico. (Alonso et al 2004) Participar es mucho más que ser parte de algo, pero su enunciación denota la posición filosófica o político-ideológica de quien la postula, por lo que ante el desconocimiento o la repetición acrítica se puede plantear la participación en sentido ajeno a nuestro sistema social. Para el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas "…la participación constituye una acción humana, necesaria y encaminada a fines concretos, influyente, multidimensional, que expresa una relación social democrática y permite aprendizajes de actitudes y vínculos". (Alonso et al 2004, p. 266)

Estos mismos autores consideran que el concepto anterior encarna como principios que la participación no se concede, es un derecho, no se participa en sucesos abstractos, sino en eventos específicos y con objetivos claros, deja en los actores sociales una impronta que se traduce en valores, se puede participar en cualquiera de las manifestaciones de la vida social en la que se establece una relación de simetría dentro de la horizontalidad ajena a posiciones verticalistas, y debe concebirse y promoverse como un proceso de construcción social en el que se facilitan los procesos mutuos de aprendizajes.

En estas condiciones se incrementan los vínculos sinérgicos entre los diferentes actores sociales que participan y dialogan entre sí en torno a una idea o proyecto compartido, que se hace más vigoroso y sustentable al aumentar su base social por donde fluyen los saberes que devienen en constructos colectivos altamente pertinentes con la idea de transformación que se quiere gestar.

La participación comunitaria en los procesos de desarrollo local requiere de:

a) Información: No se participa en abstracto, se necesita un claro conocimiento previo acerca de la situación real, de los objetivos, las posibles vías, la calidad y cantidad de recursos necesarios, etc.
b) Reflexión: Los actores sociales convocados tienen el derecho de exponer sus criterios, formular sus interrogantes y expresar sus propias ideas acerca de la posible solución a las contradicciones que enfrentan. La participación es diferente en cada etapa histórica. Esta reflexión es un diálogo de saberes mutuamente provechoso donde los conocimientos de cada uno de los participantes conforman un cuerpo

de ideas mucho mayor, lo que se convierte en un proceso de aprendizajes mutuos que enriquece de manera medible a cada uno de los implicados porque "…no hay mejor estímulo para el aprendizaje que sentirse personalmente involucrado." (López Cerezo 2007, p. 7).

c) Decisión: El consenso resultante de la construcción crítica de las diferencias contenidas en el conjunto de actores sociales implicados contiene las ideas principales que fueron discutidas, de manera que estos confluyen de manera visible en el contenido de las acciones que se ejecutarán, que en lo adelante serán entonces también las acciones o proyectos de los actores sociales involucrados, porque "… los problemas actuales requieren abordajes desde la proximidad para responder mejor a situaciones específicas". (Subirats 2005, p. 8). Los actores locales, además de conocer mucho mejor sus necesidades y recursos, aportan su proximidad geográfica y cultural, lo que facilita todo tipo de interacción, creando condiciones para que las redes que forman se consoliden como espacios idóneos para cuestionar a fondo todos los problemas locales que necesiten de conocimientos específicos y de cooperación para su solución a partir de un sentido de pertenencia.

De esta forma se podrían involucrar en los procesos de desarrollo local personas con diferentes y profundos conocimientos, que constituyen fortalezas no explotadas en cualquier rincón de la geografía nacional. El país ha creado una enorme capacidad intelectual, que es una de sus principales riquezas potenciales, pero no la logra explotar eficientemente; muchos autores cubanos indican ese problema, entre ellos Núñez Jover (2011) insiste en que el desperdicio de cerebros, *brain waste*, es tan nefasto para el país como el llamado drenaje de cerebros o *brain drain*. Esta contradicción se hace más evidente en los escenarios locales donde se precisa que forjar desde lo comunitario escenarios inclusivos.

La gestión del conocimiento no puede verse igual en todo tipo de escenario, por lo que al traspolarse hacia lo social puede contribuir a la interacción entre los diferentes contextos, al fortalecimiento de la conciencia crítica y de la creatividad como hecho social y personal en la determinación y superación de las contradicciones, al diálogo entre saberes sobre la base de la cooperación entre diferentes actores sociales implicados, a la inclusión y la participación social, condicionando positivamente los procesos de innovación local que son elementos que fortalecen la condición humana y el espíritu comunitario como cualidad de los procesos de desarrollo si se asume la innovación "…como la solución creativa de problemas en ambientes productivos, material, cultural, simbólico." (Núñez Jover 2011, p. 207).

A tono con las ideas anteriores la gestión del conocimiento no puede aplicarse de manera mecanicista, sino en correspondencia con las características de los colectivos o individuos y es importante tener en cuenta, la calidad de la comunicación y el conjunto de relaciones que se crean donde se realiza y en especial "…el rol protagónico de los gobiernos locales para establecer políticas públicas orientadas a la utilización del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación; la utilización efectiva del capital humano que se posee en el municipio; y la vigilancia local que permita capturar, transferir, socializar y utilizar el conocimiento relevante. (Boffill 2010, p. 19).

La gestión del conocimiento solo es viable si se aplica en correspondencia con las condiciones específicas de cada lugar. Pueden existir experiencias parecidas; pero cada una es particular e irrepetible y el éxito dependerá de la coherencia con la gestión de gobierno y el resto de las organizaciones que son las que le aportarán direccionamiento a estas acciones en lo inmediato, lo mediato y en lo estratégico.

La gestión del conocimiento, bajo estas concepciones, puede servir de catalizador en la determinación y solución de contradicciones en el municipio, provocando rupturas en la cotidianidad al crear nuevos espacios de participación que enriquecen el aporte social, el reconocimiento público y la vida espiritual de las personas involucradas; también revaloriza el saber extraacadémico, porque los conocimientos no son un recurso exclusivo de una élite de pensadores aislados, ellos pueden estar en todos los sectores de la sociedad y esa cualidad si se ejercita en un territorio puede contribuir al fortalecimiento del diálogo y a la cohesión social.

No se puede construir una estrategia de gestión del conocimiento desde el pensamiento no comprometido con el cambio que la sociedad está demandando, porque no se puede emplear el conocimiento relevante, que es "conocimiento en contexto" (Núñez Jover 2007), para reproducir el pasado, sino para parecerse al futuro. Ese tipo de pensamiento es conservador y provoca ralentizaciones; se conoce que "…la herencia organizativa es muy defensiva. En las empresas más jerarquizadas, donde unos piensan y otros no, y en aquellas que trabajan con énfasis en el proceso, el cambio empieza por los propios directivos". (Simeón Negrín 2004, p. 7). Es recomendable la existencia de un equipo de asesores dedicado especialmente al diseño, al desarrollo y a la evaluación del proceso de gestión del conocimiento a tono con los diagnósticos construidos socialmente.

Durkheim declara "… no hay en el mundo dos fenómenos que se asemejen, por sencillos que sean." (Durkheim 1893, p. 271) Esto no significa que no sean generalizables las mejores experiencias. Los proyectos de gestión del conocimiento para el desarrollo de una localidad no se pueden generalizar mecánicamente a otra; deben diseñarse en función

de las características de la organización o del lugar (valores y objetivos, estructura, sistema relacional y funciones organizativas). La originalidad de cada aplicación puede ser una garantía de posible éxito; sin embargo la copia de experiencias y su aplicación mecanicista comprometen seriamente en lo estratégico el éxito, sin embargo una correcta proyección de cada una de las dimensiones de la gestión del conocimiento puede contribuir también al fortalecimiento de los vínculos comunitarios en beneficio del propio proceso.

Es necesario precisar que la gestión del conocimiento para el desarrollo local es esencialmente un proceso social que no significa solamente qué medios técnicos se deben elegir para garantizar el flujo de conocimientos, sino cómo se van a potenciar y dinamizar los vínculos comunitarios entre los seres humanos implicados en el proceso, porque el uso indiscriminado de la las tecnologías de la información puede obstaculizarla. Lo anterior no significa rechazo al uso de las tecnologías; sino destacar el papel de las personas, sus capacidades, interacciones y valores en el proceso que sí puede contribuir a vincular su talento innovador en beneficio del desarrollo local.

La identificación del conocimiento relevante es una operación que puede fracasar si no existe un ejercicio continuado y objetivo de la conciencia crítica en los actores. Esta acción se encamina a articular la sabiduría de las personas con las necesidades de cambio en el entorno en que vive, por lo que la gestión del conocimiento se convierte también en un mecanismo para la inclusión social porque puede transformar a cualquier persona en un actor significativo en los contextos donde transcurre su cotidianidad al identificarlo como dueño de saberes relevantes; así se puede evitar una forma de exclusión social a muchas personas que pueden ser actores significativos, con potencialidad para hacer importantes contribuciones a los procesos de desarrollo local desde sus respectivos saberes si se eliminan los obstáculos que impiden su participación Esta es una dificultad que afecta también a las demás dimensiones de la gestión del conocimiento.

La adquisición del conocimiento impone la necesidad de crear o fortalecer los vínculos internos entre los actores que conforman las redes para que el flujo de saberes compartidos contribuya a la solución de las contradicciones locales y estimulen intercambios en condiciones de simetría social que conduzcan a la superación constante del patrimonio humano; porque "…el conocimiento se (…) se concreta localmente en la manera en que la persona como sujeto de formación permanente materializa y aplica sus aprendizajes en el contexto de su sistema local mediante la práctica cotidiana. (Valdizán 2006, p. 414).

El desarrollo del conocimiento como dimensión se basa en procesos de aprendizajes colectivos, que no son solo resultado de esquemas curriculares, sino fruto del diálogo de saberes, de intercambios de experiencias; estos aprendizajes se producen cuando un individuo o grupo toma, asimila y aplica los conocimientos en diversos contextos de acuerdo a intereses expresados en proyectos personales o colectivos; la pericia de los líderes de estos procesos debe encaminarse al fortalecimiento de los vínculos, no en balde una autora como Boffill alerta que: "…aún persisten en nuestros municipios debilidades como falta de comunicación y coordinación entre los diferentes actores, desarticulación de los procesos de planeamiento, insuficiente información y capacitación sobre gestión local de los dirigentes, falta de perspectivas para poder solucionar los problemas por la vía del desarrollo local". (Boffill 2010, p. 10). La superación gradual de esas contradicciones hará más sostenible y profuso el empleo de los conocimientos relevantes en los procesos de desarrollo local.

Compartir el conocimiento es una acción que está ligada a su adquisición, su desarrollo y al fomento de la capacidad de aprendizaje. Esta acción se dirige a fortalecer habilidades para que los diferentes actores del desarrollo local se apropien y desarrollen criterios y conceptos desde situaciones prácticas que promuevan formas de compartir el conocimiento; con razón Humberto Ríos (2011) considera que el nuevo conocimiento aparece en las interacciones. Se hace prioritario fomentar la capacidad de las organizaciones locales para potenciar al individuo como el principal ente que valoriza los procesos de aprendizaje colectivo a través del desarrollo constante de sus conocimientos, adaptándose a los cambios, incrementando su capacidad para desaprender y aprender.

Es un hecho comprobado que "…el papel activo del sujeto del conocimiento está fuera de toda discusión..." (Núñez Jover 2007, p. 161). Esto no significa negar que el conocimiento pueda apoyarse en bases de datos, programas, métodos operativos, rutinas empresariales, etc; pero estos elementos son sólo soportes materiales de un conocimiento que, en sus aspectos propiamente intelectivos, está en las personas y en sus relaciones sociales lo que significa que el proceso de gestión de los conocimientos tiene complejidades que lo hacen diferente en cada lugar independientemente de que tengan correspondencias conceptuales. Lo importante para potenciar el uso colectivo de ese conocimiento que es tácito es crear mecanismos eficaces de socialización, en este aspecto la importancia de lo comunitario como cualidad vuelve a manifestarse.

En este proceso es importante evitar el academicismo y los protagonismos indebidos y fomentar el trabajo en red como principal premisa, buscar el conocimiento y permitirle el flujo de manera natural facilitando el aprendizaje y el proceso de apropiación "…con el deseo de

mejorar el rendimiento de la transmisión del saber diversificando las formas de la comunicación pedagógica y apegándose a la cantidad de saberes realmente asimilados más que a la cantidad de saberes teóricamente propuestos". (Bourdieu 1997, p. 79).

Según Rullani (2000), la valorización del conocimiento plantea un dilema a su poseedor porque para extraer valor del mismo es necesario acelerar su difusión lo que lleva a la socialización del conocimiento que deviene, así, patrimonio común de usuarios potenciales. La expresión de la madurez de los nexos comunitarios en una organización o en una localidad estimula la necesidad de compartir el conocimiento y revela la importancia creciente de las redes, porque "...no sólo será importante la producción de conocimiento, sino la capacidad que se logre para su distribución..." (Hernández y Coello 2007, p. 69).

Nonaka y Takeuchi (1999), consideran que la clave para compartir el conocimiento es la existencia de un ciclo dinámico de conversión de tácito a explícito y de explícito a tácito, a través de procesos de interacción social en grupos, en contextos compartidos de relaciones emergentes. En el municipio, esos contextos son las redes como espacios comunitarios de naturaleza crítica. La difusión del conocimiento por medio de redes formales e informales es tan importante para el desarrollo local como su generación. La conformación de las redes de innovación y de conocimiento debe formar parte de las estrategias de desarrollo en la agenda del gobierno local como procesos sistémicos que adquieren una expresión en la vida, a nivel individual, comunitario y local a partir de la cooperación, como elemento sustancial de lo comunitario que "…es esencial para el grupo como oposición a la competencia en la que el otro siempre está en la posición de adversario…" (Alonso et al, 2012:7). La competencia en el sentido de superar y anular al otro es lo contrario al fortalecimiento de lo comunitario en el empleo del conocimiento para el desarrollo local.

La acción de compartir el conocimiento se logra por medio de la creación y el fortalecimiento de relaciones sinérgicas que apoyen el diseño de proyectos sociales. Para Stiglitz (1998), el conocimiento y su gestión tienen como objetivos desarrollar sinergias dentro del sistema. Las interacciones hacen sostenibles estos procesos y fortalecen el patrimonio intelectual del municipio y sus organizaciones.

También es imprescindible potenciar la calidad de la comunicación entre todos los actores sociales involucrados para que todos puedan establecer entre sí nexos sólidos; siempre resulta oportuno desarrollar la habilidad de "… escuchar al de las ideas, así sea un individuo medio loco, medio cuerdo, analítico y con gran capacidad creativa para solucionar problemas desde una óptica que parece ilógica para muchos de quienes le rodean, es quien logra ver lo que nadie ve a donde todos miran". (Gómez

Escobar, 2008, p.1) Fidel Castro añade a esto que "…el capital humano no se crea con egoísmo, estimulando el individualismo en la sociedad". (Castro 2006, p. 705). Los ambientes más favorables para el desarrollo son aquellos en los que se producen procesos interactivos y cooperativos de aprendizaje y de innovación, donde la comunicación se gesta sobre el respeto a la bilateralidad, a la diversidad de criterios, encaminada a crear sinergias y no asimetrías.

Conclusiones

En las condiciones actuales de los municipios cubanos la forma más conveniente de retener el conocimiento es su socialización efectiva entre las personas y las organizaciones que lo necesitan ampliando su base social; por esa razón se reitera que los decisores locales deben privilegiar la importancia al trabajo en red estimulando espacios de socialización y diálogo de saberes, porque la estructura técnica para el soporte informacional de esos conocimientos puede ser insuficiente y la gestión del conocimiento es un proceso social que se produce en las interacciones entre actores y las estructuras de la sociedad.

En este aspecto son necesarias políticas más efectivas en el tratamiento de los profesionales y de otras personas de saberes y desempeños relevantes para evitar su éxodo, que fortalece a otros territorios vecinos, pero contribuye a que en el municipio "se produzca un proceso de descapitalización humana de alta calificación". (García Cuevas, tomado de GUCID 2006, p. 25). Los que dirigen en una organización o localidad, deben entender que esas personas son vitales para ellos y el sistema que dirigen y es necesario conseguir que puedan permanecer en él.

Sobre este asunto pueden ser válidas en los diferentes contextos locales algunas políticas y prácticas orientadas a retener a los miembros de la organización, por ejemplo: la participación y libertad en la toma de decisiones; ofrecer medios y espacios para que los trabajadores puedan desarrollar sus conocimientos; establecer sistemas de recompensa equitativos; fomentar la existencia de valores compartidos; extender la creencia de que cada miembro es significativo más allá de los propios intereses organizacionales; fomentar un sentido del disfrute en el trabajo; ofrecer la oportunidad de trabajar con profesionales de alto nivel; y otras cuestiones también importantes como la estabilidad de los proyectos de innovación o un horario que se adapte a los requerimientos de la tarea, sin rigideces innecesarias. Sería además correcto promover diferentes vías para mejorar la atención y el reconocimiento social a estas personas como un medio para fortalecer su compromiso con sus territorios y organizaciones.

Bibliografía

Acosta, J. R. (2002) *Bioética para la sustentabilidad.* Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela. La Habana.

Aguilera, L. O. y Bao, L. (2008) La competencia innovativa para la formación del gestor del desarrollo local basado en la gestión del conocimiento y la innovación. Ponencia. Congreso de Sistemas de Innovación para la Competitividad Tercera Edición. 2008. "Transferencia del Conocimiento y la Tecnología: reto en la Economía Basada en el Conocimiento". Guanajuato, México.

Alarcón, R. (2012) *Conferencia en el Tercer Taller Nacional*. Segunda Etapa del Programa Ramal del MES "Gestión Universitaria del Conocimiento y la Innovación para el Desarrollo". (24 de mayo). Hotel Tulipán. La Habana. Carta GUCID No. 8. Julio 2012.

Alhama, R. (2008) *Capital humano. Autorrealización y reconocimiento social*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.

Alonso, J. (2004) *El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones recurrentes para la emancipación humana.* Editorial Feijoó. Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Santa Clara.

____ (2009). *La comunidad y lo comunitario en su devenir histórico*. En La responsabilidad individual y organizacional desde un enfoque comunitario. Centro de Estudios Comunitarios. UCLV. Editorial Feijoo. ISBN: 978-959-250-448-6. Santa Clara.

Alonso, J. et al. (2012) *Lo comunitario en las prácticas culturales. Diseños de investigación. Informe de Investigación*. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas Facultad de Ciencias Sociales Centro de Estudios Comunitarios. Santa Clara.

Arocena, J. (1995) *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Editorial Nueva Sociedad. Caracas.

Arroyo, D. (2002) *Los ejes centrales del Desarrollo Local en Argentina.* Visitado 15 de febrero de 2011. http://www.programa-cea.org/...desarrollo...local/.../los-ejes-centrales-del-desarrollo-local-en-argentina

Bacallao, E. (2004) *Una visión desde la competitividad y la gestión del conocimiento. Ciencia, Innovación y desarrollo*. Revista de información científica y tecnológica, V.9. No. 2.

Boffill, S. (2010) *Modelo general para contribuir al desarrollo local, basado en el conocimiento y la innovación. Caso Yaguajay*. (Tesis Doctoral). Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos" Facultad de Ingeniería Industrial.

Bordieu, P. (1997) *Génesis y estructura del campo burocrático*. Actes de la Recherche en Sciences Sociales, Nº 96-97, marzo, 49-62.
Castro Díaz-Balart, F. (2006) *Ciencia, Tecnología e Innovación: desafíos e incertidumbres para el Sur*. Ediciones Plaza. La Habana.
Castro Ruz, F. (2006) *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet* (Tercera Edición. ed.). Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. La Habana.
Colectivo de Autores (2009) *El desarrollo local comunitario. Desafíos actuales para América Latina.* Editorial Feijóo. Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Santa Clara.
Cravacuore, D. (2010) *La articulación de actores para el desarrollo local.* Visitado el 12 de enero de 2013. http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/cravacuore.pdf
D´Angelo, O. (2003) *La autogestión local: Retos y desafíos para la Autonomía Integradora*. Visitado el 20 de junio de 2012. http://cries.org/boletin/25.doc
Durkheim, E. (1893) *La división del trabajo social*. Visitado el 28 de junio de 2012
http://www.scribd.com/.../durkheim-la-division-del-trabajo-social-caps-2-3-y-7-Libro-I.
Enríquez, V. A. (1997) *Desarrollo sustentable y Desarrollo regional/local en el Salvador. Alternativas para el desarrollo*. FUNDE. El Salvador.
Finquelievich, S. (2004) *Indicadores de desarrollo local en la Sociedad de la Información: el eje del conocimiento*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencia Sociales, UBA. Visitado el 20 de abril de 2910: http://www.iigg.fsoc.uba.ar
Gallicchio, E. (2004) *El desarrollo local en América Latina. Estrategia política basada en la construcción de capital social.* Ponencia presentada en el Seminario "Desarrollo con inclusión y equidad: sus implicancias desde lo Local", realizado por SEHAS en la ciudad de Córdoba. Argentina.
GUCID (2006) Documentos de interés. I Seminario nacional. Programa Ramal "Gestión Universitaria del Conocimiento y la Innovación para el Desarrollo"(27- 28 de octubre). Cátedra CTS-UH. La Habana.
Guzón, A. (2002) *Potencialidades de los Municipios Cubanos para el Desarrollo Local*. Tesis presentada para el título de Máster. Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
Habermas, J. (1998) *Lenguaje, trabajo y poder*. Visitado el 11 de octubre de 2011. http://www.geocities.com/tomaustin_cl/soc/Habermas/haber1.htm
Hernández, R. A. & Coello, S. (2007) *El desarrollo científico técnico y la sociedad basada en el conocimiento. Un enfoque social.* Editorial

Universitaria. La Habana: Visitado el 21 de noviembre de 2012. http://revistas.mes.edu.cu.
Labrada, C. (2008) *Desarrollo local. Un estudio de caso en el municipio "Rafael Freyre", provincia de Holguín*. (Tesis doctoral). Universidad de La Habana. Facultad de Filosofía e Historia. Departamento de Sociología. La Habana
Leal, E. (2011) *Conferencia dictada en el Teatro Villena de Remedios*. (Enero).
Limia David, M. (2004) Conferencia. Taller internacional de desarrollo local en municipios de ecosistemas frágiles. (22 de septiembre). Santiago de Cuba.
_____ (2004b) *Construcción del poder desde abajo*. Ciencia, Innovación y Desarrollo. Revista de información científica y tecnológica. Volumen 9. No. 2. 2004. Pp. 52-57.La Habana.
López, J. A. (2007) *Democracia en la frontera*. Revista CTS, nº 8, vol. 3, Abril. (pág. 127-142).
Martí, J. (1965) Obras Completas. Tomo 13. Imprenta Nacional de Cuba. La Habana.
Nonaka, I. y Takeuchi, H. (1999) La Organización Creadora de Conocimiento. Edit. Oxford. México.
Nuñez, J. (2007) *La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar*. Editorial Félix Varela. La Habana.
____ (2011) Conocimiento académico y sociedad. Ensayos sobre política universitaria de investigación y posgrado. Editorial UH. La Habana.
____ (2011b) *El conocimiento entre nosotros: reflexiones desde lo social*. Temas, No. 65 / enero-marzo. 94-104. La Habana.
Palma, A. (2006) Desarrollo social y gestión local. Revista Electrónica AGENDA PÚBLICA Edición Año V / Nº 10 (diciembre) Visitado el 13 de noviembre de 2011. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd59/palma.pdf.
Peris, F., Lloria, M. B. y Méndez, M. (2002) *Creación de conocimiento y diseño de organizaciones: equidad, confianza y objetivos compartidos, como reto de la gestión del conocimiento.* Cuadernos de CC.EE. y EE., Nº 43, 2002, pp. 41-56. Visitado el 12 de diciembre de 2012.
http://www.externos.uma.es/cuadernos/pdfs/pdf146.pdf.
Prieto, A. (2010) *Conferencia en Congreso Internacional Universidad 2010*. Palacio de las Convenciones. La Habana.
Ríos, H. (2011) *Presentación en Taller Nacional del Programa Ramal del MES "Gestión Universitaria del Conocimiento y la Innovación para el Desarrollo"* (GUCID). ICA. (29 de octubre). Mayabeque.

Rivero, R. et al (2008) *Hacia una concepción integrada sobre el desarrollo: Sus proyecciones en Villa Clara*. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Santa Clara.
Rullani, E. (2000) *El valor del conocimiento.* En F. Boscherini y L. Poma (Eds.), *Territorio, conocimiento y competitividad de las empresas: El rol de las instituciones en el espacio global*. Miño y Dávila. Editores. Buenos Aires.
Simeón, R. E. (2004) *Cuba posee una verdadera riqueza de conocimientos.* Ciencia, Innovación y Desarrollo: Revista de Información Científica y Tecnológica. Volumen 9. No. 2. 2004. Pp. 6-9. La Habana.
Stiglitz, J. (1998) *Towards a new paradigm for development, policies and process*. Visitado el 13 de diciembre de 2012.
http://www.unctad.org/en/Docs/prebisch9th.en.pdf
Subirats, J. (2005) *¿Es el territorio urbano una variable significativa en los procesos de exclusión e inclusión social?* Ponencia en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. (Octubre) .Santiago de Chile. Biblioteca Virtual TOP. Visitado el 5 de mayo de 2010 http://www.top.org.ar.
Valdizán, M. I. (2006) *Universidad de Burgos y Desarrollo Local. Aproximación a un Modelo Teórico Centrado en el Desarrollo Local desde la Universidad* (Tesis doctoral). Visitado el 14 de diciembre de 2012. Burgos. España. http://www.dspace.ubu.es:8080/tesis/handle/10259/65El

Construcción de un Modelo Funcional para la Supervisión de la Práctica Escolar en el Programa de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtra. Leticia Ortiz Aguilar
Profesor de Tiempo Completo. Carrera de Trabajo Social. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.

Mtra. María del Rosario Rosales Lerma
Profesor de Tiempo Completo. Carrera de Trabajo Social. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.

Introducción

El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación realizado por un equipo conformado por docentes y estudiantes del programa de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, durante el período 2011-2012. Dicho ejercicio, se orientó a identificar los elementos formales y estructurales que, en la actualidad, contiene el modelo de supervisión de la práctica escolar con la intención de redefinir y resignificar las funciones sustantivas que asumen los diversos actores involucrados en dicho proceso.

La investigación tuvo un carácter exploratorio, ya que la intención inicial del proyecto consistió en identificar los elementos transversales que animan el ejercicio de supervisión para tener un marco de referencia tangible que nos permitiese: evaluar las acciones del proceso, recoger recomendaciones (tanto de alumnas, supervisoras y representantes institucionales) para obtener un estado de la cuestión actual del ejercicio y, a partir de ello, proponer un modelo que resignifique las exigencias contemporáneas de la intervención social. Para esto, hemos recurrido a un basamento teórico asociado a los referentes de las metodologías de intervención en Trabajo Social y a la reflexión educativa constructivista, la cual propone un aprendizaje por competencias que, desde nuestro punto de vista, debe potenciar todo profesionista que se dedica a la tarea de supervisión.

La supervisión es un proceso necesario para desarrollar ejercicios académicos en Trabajo Social, definido éste como procedimiento teórico/metodológico/práctico que se da desde inicios de nuestra profesión y, aunque considerada como una función esencial de nuestra labor, hemos visto como en la actualidad dicho mecanismo ha quedado relegado en la práctica profesional (las más de las veces) como una serie de acciones de vigilancia y de control únicamente.

Muestra inequívoca de ello es el caso de las Instituciones que cuentan con dicha figura muchas de las veces sin el perfil profesional deseado, además de que no invierten en capacitación y adiestramiento para las profesionales que se dedican a esta tarea, negando rotundamente el rol del supervisor que requiere, más que ningún otro, de la integración del conocimiento teórico–ejercicio profesional–experiencia en investigación.

Así, el espacio académico no quedó fuera de esta situación reductiva donde la figura de la/el supervisor dejó de tener un lugar protagónico (que ocupaba al representar la confluencia de un saber teórico/metodológico), para pasar a cumplir un papel de apoyo al docente titular de los cursos metodológicos o bien, sólo como la persona que se *encarga* de vigilar y controlar a las estudiantes en sus respectivas áreas de acción.

De esta forma, la reflexión que aquí proponemos plantea aportar una mirada integral al fenómeno de la supervisión que articula dos trinomios: el primero de ellos conformado por el profesor/supervisor/supervisado y, el segundo, por la teoría/práctica/investigación con la intención de proponer un modelo funcional de la supervisión de la práctica escolar.

Desarrollo

La supervisión se ha constituido en la historia del trabajo social como un proceso metodológico que le permite a la profesión cumplir con su función social, aunque en algunas ocasiones se vea más bien como un saber tradicional en el sentido que le atribuyó Habermas (1984) para legitimar su funcionalidad al interior de las instituciones. Así, entre éstos dos polos se consolidaron una historia crítica que es necesario repasar aunque sea sucintamente.

En la década de los años cuarenta en Norteamérica, como apunta Robinson (1949), el Trabajo Social caracterizaba a la supervisión como un proceso educativo que posteriromente combinó con el proceso administrativo para lograr mejor eficiencia y calidad en el desarrollo del trabajo de los/as trabajadoras sociales de manera cotidiana.

Independientemente del nivel de intervención en que se aplica la supervisión, desde sus inicios era conceptualizada de diversas formas, así Margaret Williamson, considerada como una de las pioneras en la materia, la refiere como:

… Un proceso dinámico de capacitación, mediante el cual trabajadores sociales directamente responsables de la ejecución de alguna parte del programa de la agencia, reciben individualmente la ayuda de un funcionario designado a tal fin para que lleguen a aprovechar en la mejor forma posible sus conocimientos y habilidades y perfeccionen sus aptitudes de suerte que ejecuten sus tareas de un modo más eficiente y con una

satisfacción cada vez mayor para ellos mismos y para la agencia… (Williamson 1984, p 35).

De igual manera, Teresa Sherif, con mayor énfasis en el aspecto educativo la conceptualiza como:

…Un proceso educativo que propicia el cambio en el comportamiento de una persona en relación con otra u otras, en ella se comparten diferentes experiencias sobre las cuales gira la dinámica de la relación educadora... (Sherif 1972, p 43).

Por otra parte y para hacer una revisión conceptual más actual revisaremos la siguiente definición:

….Un proceso teórico – metodológico que se despliega en los espacios: el ejercicio profesional y la formación académica. Tiene como objetivos el aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades, necesarios para el desempeño profesional cotidiano, así como la reflexión acerca del impacto afectivo y emocional que genera el supervisado la atención de cada situación en la cual haya actuado profesionalmente. Se basa en una concepción holística teóricos con la experiencia práctica… (Tonon, Robles y Meza 2004, p 15).

Al atender esta breve conceptualización vemos que la supervisión se ha caracterizado como un proceso teórico/metodológico que trabaja con lo cotidiano, es decir, el lugar en donde se reproducen las relaciones sociales, es real, actual y, por lo tanto, las intervenciones van a ser también reales, considerando el contexto para la identificación de técnicas de actuación ideales. En lo cotidiano intervienen diversos actores sociales necesarios e importantes para su desenvolvimiento que son: los sujetos supervisados, el sujeto supervisor y la experiencia y conocimiento de ambos y de cada uno por separados, el contexto social en el cuál se está desarrollando la acción, el proceso que incluye también el tiempo y el espacio, la acción de la supervisión en sí misma y la dimensión del saber y del sentir.

Esto no nos debe llevar a pensar que debido a este conocimiento que él o la supervisora tienen implica estar por encima o ser superior del otro. Efectivamente la posición es diferente en virtud de la praxis y el conocimiento pero jamás es de superioridad.

Por otro lado, existen definiciones donde se destaca la supervisión como una pedagogía en donde se aprende y enseña a instrumentar la acción de acuerdo a las necesidades, a través del diálogo, reflexión y crítica de la metodología, al vincular teoría–práctica a fin de integrar o construir conceptos y técnicas que operacionalicen conocimientos en una realidad concreta. Por lo tanto la supervisión es un proceso de aprendizaje que pretende capacitar a los/as trabajadoras sociales en intervenciones realizadas con modelos a otras situaciones similares, determinando modificaciones necesarias para adecuarlas a los objetivos

propuestos gracias a las habilidades, capacidades y destrezas que el supervisado posee. Siguiendo con el planteamiento anterior podemos decir que la supervisión tiene diversos objetivos que son señalados por diversos autores como: enseñanza constante y permanente que asegure servicios de calidad prestados por los supervisados, esto a través de establecer un diálogo constante con el supervisado acerca de los conocimientos teóricos que tiene y las actitudes que posee.

La enseñanza se concibe en una guía constante, donde el supervisor corrobora que se dé un proceso de aprendizaje del supervisado; comprensión de los términos teóricos y se realiza un contraste de la realidad a intervenir.

Por lo tanto, el papel del/la supervisora es: la motivación que no solo se forja como un discurso alentador por parte del supervisor, algo que surge de forma imprevista y espontáneamente acorde a las circunstancias suscitadas. Se trata de un acto reflexivo, que amerita la planeación estratégica del supervisor, un compromiso constante de observación analítica y retroalimentación constructiva al supervisado.

El supervisor debe poseer elementos técnicos, teóricos y operativos para augurar la productividad, entendida desde el enfoque expuesto; cumplir con el objetivo idóneo de la supervisión, que surge en un proceso bilateral en el cual supervisor y supervisado, se conciben como profesionales, donde ambos poseen conocimientos, de los cuales se retroalimentan. Sin embargo, el supervisor tiene la posibilidad de mostrar el panorama al supervisado, desde su experiencia académica y laboral, abordar temas ambiguos de relación teórica y práctica, establecer mediación entre los alumnos y encargados de centros de práctica y docentes.

Sin lugar a dudas lo que se pretende es que no se vea al supervisor/a como algo añadido, o algo superior, sino como un proceso metodológico que tiene como objetivo el acompañamiento de los/as supervisadas en el campo de acción, pero no solo como figura autoritaria, de vigilancia o de control, sino como el profesional que juega un rol de educador.

Conclusiones

Se inició por conocer el proceso de supervisión narrado por el equipo de 11 supervisoras/es. Posteriormente, se elaboraron preguntas siguiendo el modelo funcional de la Universidad de Chile y, se conformaron diversos cuestionarios para ser aplicados a un total de 276 estudiantes que cursaron las materias metodológicas. También se contó con la participación de 53 representantes institucionales y comunitarios, y 11 docentes titulares de las metodologías; además se realizó un grupo focal conformado por una estudiante de cada metodología y de cada turno.

Se consideraron algunos criterios claves en lo que se refiere a las funciones y saberes que debe poseer el que ejerza tal función.

En lo que se refiere a la inserción de los supervisados/as en el centro de práctica manifestaron los entrevistados que se sigue un protocolo en donde es el supervisor/a quien se ocupa de buscar espacios adecuados, una vez que se tienen se hace la distribución sin considerar ni el perfil que requiere la institución ni el perfil que tienen los supervisados. Es decir no se realiza un diagnóstico inicial por lo que se desconocen las habilidades, capacidades y destrezas que pudieran poseer y cuáles son las debilidades que tienen. No existe tiempo establecido para el ingreso de los supervisados a los centros de práctica; en lo que se refiere a la inducción el 57% de los entrevistados manifestaron que se realizó de manera detallada las actividades y/o acciones que se van a desarrollar, en un 34% que lo hizo pero no fue clara y el 9% que no dio ningún tipo de explicación; no existe planificación adecuada respecto de las coordinaciones que la supervisora debe tener con los supervisados en el terreno de práctica por lo que las evaluaciones solo se hacen de manera formal y detallada al final de la intervención.

En lo que se refiere a la retroalimentación que se da entre los diversos actores sociales se encontró en primer lugar y como parte importante que la comunicación no se da de manera adecuada ya que solo el 52% la considera como buena, un 24% excelente, 19% regular y 5% mala, encontrando que no identifican perfectamente a lo que se refiere con este tópico ya que los supervisados lo trasladan al apoyo en dificultades, aclaración de dudas entre otros; No se contemplan un número determinado de supervisiones considerando las características del supervisado y la práctica.

Respecto del conocimiento teórico-práctico de las metodologías de intervención del trabajo social se indagó acerca de si el supervisor/a identifica y aplica correctamente las etapas del proceso metodológico; en este sentido los entrevistados que fueron los docentes titulares incluyen entre bueno y excelente en un 77% y solo el 23% lo considera como regular, por lo que recomiendan capacitación al respecto; pero no es suficiente conocer si conocen y aplican correctamente las etapas del proceso, sino también la confianza que el docente titular tiene en la aclaración de las dudas por parte de los supervisados/as obteniendo que el 62% si tiene confianza, 15% no porque no aclara, 8% a veces y el 15% no contestó; respecto a este punto el supervisor/a aplica técnicas de enseñanza-aprendizaje para la retroalimentación del conocimiento pero en un número reducido de los entrevistados consideran que siempre se aplicaron en total 41 supervisados, en igual número que casi siempre, 79 que algunas veces y

112 manifestaron que no utilizaron; respecto a la calidad de ellas manifestaron en un 46% que son buenas, regulares un 23%, malas un 8% y solo el 23% contestaron que son excelentes, por lo que no se considera que existe un perfeccionamiento permanente, además de que las técnicas que utiliza no se acercan a lo que debiera de ser como talleres, conferencias, coloquios, etc.

En general no existe tal perfeccionamiento, el/la supervisora se limitan a revisar los métodos que están aplicando en el centro de práctica sin revisar si existe necesidad de reforzar conocimientos y si lo identifican se limitan a comentarlo con el maestro titular, para que sea quien haga el reforzamiento.

Por último, se abordó respecto de la evaluación como proceso integral del supervisado/a. Para conocer este aspecto se hicieron revisiones documentales donde se encontraron evidencias de expedientes personales que manejan por cada uno de los supervisados, así como formatos oficiales. Sin embargo, no se encontraron evidencias de registro y planeación de tutorías. En lo que respecta a la motivación como punto importante se encontró lo siguiente: el 18% de los entrevistados mencionan que nunca fueron motivados, el 28% que algunas veces, el 12% casi siempre y el 42% siempre. La motivación según manifestaron en la mayoría de las veces se maneja de manera paternalista y no profesional teniendo ejemplos tales como palabras de ánimo y aliento para seguir adelante.

Propuesta del modelo

En primer lugar se propone romper con la definición actual que se tiene respecto a la función de el/la supervisora de control y vigilancia "*supervisión del miedo*" por el de: el profesionista que acompaña al supervisado como apoyo tanto en lo teórico como en lo personal.

Consideramos que el puesto de supervisor debería cumplir con las siguientes funciones para que pudiera ser integral de acuerdo a las necesidades que manifestaron los supervisados/as.

1ª. Función: ***Evaluación diagnóstica integral del supervisado según el nivel metodológico a desarrollar***, la evaluación mencionada se podría llevar a cabo a través de entrevistas estructuradas de manera individual y grupal de acuerdo al tipo de práctica, determinando de manera precisa el tipo de preguntas y abarcando los siguientes criterios:

i. Coordinación oportuna del ingreso a la Institución y/o comunidad.
ii. Asignación de centros de práctica de acuerdo al resultado diagnóstico.
iii. Contar con un protocolo adecuado para la presentación oportuna al centro de práctica.

iv. Contar con un documento de inducción adecuado y ordenado para ser presentado a los representantes institucionales y/o comunitarios.
v. Cuadro de planificación para la coordinación con los representantes institucionales de forma sistemática.
vi. Criterios de evaluación precisos por parte del supervisor/a de la práctica.
vii. Retroalimentación constante y planificada del trinomio supervisor-supervisada-centro de práctica.
viii. Determinar un número de supervisiones, de acuerdo a las fortalezas y debilidades, además de que deben ser especificadas en detalle.

2ª. Función: ***Conocimiento teórico práctico de las metodologías de intervención, métodos y modelos de intervención aplicables de acuerdo a la práctica a supervisar***. Se establecieron los siguientes criterios:

i. Los objetivos, modelos, métodos y etapas del proceso metodológico deben ser identificadas y aplicadas correctamente por el supervisor.
ii. La capacitación y el perfeccionamiento debe ser pertinente en tiempo y forma por parte del supervisor en los diversos métodos del trabajo social.
iii. Las teorías sociales que sustentan los modelos aplicados deben ser conocidas por el supervisor para un análisis individual y colectivo.
iv. La situación política, económica y social del país debe ser entendida y analizada por el supervisor.

3ª. Función: ***Identificación de Necesidades de capacitación durante la intervención.*** Se establecieron los criterios de desempeño:

i. Reuniones complementarias de forma periódica para identificar necesidades de capacitación.
ii. Gestión de talleres, coloquios, conferencias, etc. De acuerdo a las necesidades de capacitación detectadas.
iii. Los contenidos de dichas técnicas de capacitación deben ser determinados de forma adecuada considerando la metodología que se está cursando, la institución en la que está inserta y las debilidades de los supervisados.
iv. Programar círculos de lectura para el análisis a profundidad de textos sobre técnicas de intervención.
v. Elaborar materiales de apoyo, así como documentos que evidencien el proceso de intervención del supervisado.

4ª. Función clave: ***Evaluar el proceso integral del alumno según la práctica a desarrollar.*** Se establecieron los siguientes criterios.

i. Elaboración y manejo adecuado de una rúbrica de evaluación del proceso de intervención.
ii. Planificación y registro de tutorías de manera rigurosa por semestre. Pudiendo ser estas individuales y/o grupales, según lo requiera el grupo.
iii. Revisión puntual de los diversos instrumentos en los que se apoya el supervisado/a. Debiendo ser corregidos de manera objetiva y de acuerdo a la rúbrica de evaluación.
iv. Motivar de manera constante a los supervisados de manera individual o grupal según lo requiera, con formas adecuadas.

Bibliografía

Castañeda, Patricia y Salomé, Ana María (2005). *Competencias profesionales y trabajo social en Chile; Estado del arte.* Documento de sistematización. Consultado el día 25 de noviembre del 2012. http://cenedic2.vcol.mx/resitro/pdf/SF2004.pdf.

Habermas, J. (1984). *Perfiles filosófico-políticos*. Taurus. Madrid.

Ortega García, Laura (2001). *Supervisión en la práctica de Trabajo Social. UNAM,* México.

Sánchez Rosado, Manuel (2004). *Manual de Trabajo Social,* 2ª. Ed., Serie metodología y práctica del trabajo social: Número uno. Plaza y Valdez y ENTS-UNAM, México.

Sheriff, Teresa (1972). *Supervisión en trabajo social,* Ecro (Serie isi 2), Argentina.

Tonón, Graciela y Otros (2004). *La supervisión en Trabajo Social. Una cuestión profesional y académica*. Buenos Aires, Espacio.

Wilamson, M (1984). *Supervisión en servicio social de grupos,* 4ª. Edición (mimeo), Humanitas, Buenos Aires.

Cultura, participación y comunidad: ámbitos polémicos para el desarrollo.

Lic. Roberto Dávalos Domínguez

Departamento de Sociología. Universidad de la Habana. Cuba

Mtra. Eneicy Morejón Ramos

Departamento de Sociología. Universidad de la Habana. Cuba

Introducción

Durante períodos de transformación, las sociedades comienzan a registrar numerosos cambios en los modos de actuación de cada actor social, cambios que repercuten sobre los procesos que conforman la regulación o perspectiva más estable que denominamos cultura, y que esos cambios no sólo se producen espontáneamente sino que también pueden ser impulsados por la propia sociedad, mediante diversos medios.

Los temas referidos a la intervención sobre la cultura de una comunidad han sido planteados por múltiples especialistas desde diferentes ámbitos, cuya función, además de propiciar el debate y la reflexión sobre los cambios y sus peligros, también apoyan el sentido de orientación de las políticas sociales.

La cultura entendida como construcción simbólica, constituye un conjunto de relaciones, producción y reproducción de significaciones de la realidad social, la cotidianeidad de colectividades y el ordenamiento de conductas, así como la orientación de procesos mentales que redefinen o interpretan las relaciones sociales. El tema "cultura" ha sido objeto polémico de muchas ciencias sociales, con marcado origen en el arte, pero que en la contemporaneidad constituye el modelo de análisis social de las nuevas perspectivas socioculturales, que impulsan las teorías más abarcadoras, y que sin lugar a dudas contribuyen a redimensionar otros conceptos más modernos.

En tal sentido *cada vez más podemos apreciar cómo los fenómenos, sin olvidar sus condicionamientos, actúan a la vez como factores condicionantes, cuya influencia se extiende a aspectos económicos,*

políticos y sociales, y poseen una intervención directa en la definición de finalidades, normas y valores que orientan su organización y evolución.[3]

"Cultura" y "desarrollo" son dos nociones fundamentales en el código lingüístico de esta época, y en tanto tales requieren de periódicas revisiones y hasta de re-definiciones. Los especialistas en ética del desarrollo también difieren con respecto a si el desarrollo adecuado de las sociedades debiera tener –como fin último- la promoción de valores antes que el bien humano presente y futuro. Algunos especialistas en ética del desarrollo adscriben a las comunidades humanas de distintas clases, por ejemplo, la familia, la nación o el grupo cultural, un valor igual o superior al bien de los seres humanos individuales.[4]

La noción de "Desarrollo humano", el IDH y la clasificación de países a la que el IDH da lugar pretenden ser una alternativa no economicista a las teorías económicas convencionales, que identifican el crecimiento económico y el desarrollo, y que durante décadas han considerado que el crecimiento de la producción, medido a través del producto interno bruto (PIB), traería aparejado por sí solo mayor bienestar y crecientes oportunidades para desplegar las potencialidades humanas.

Cuando hablamos de desarrollo, recogemos distintos sentidos que se le asignaron en el tiempo, girando gradualmente desde un sentido estrictamente económico hacia otro más amplio, comprendiendo también aspectos socioculturales. Inicialmente, hacia mediados del siglo XX, por desarrollo se entendía un mayor control del aprovechamiento de los recursos naturales. Esto connotaba la aspiración a la industrialización, reproduciendo el modelo de las sociedades europeas durante los dos siglos anteriores.[5] Esta visión de desarrollo condicionaba una aceptación de los espacios locales comunitarios muy pasiva pues se concebían como depositarios del desarrollo económico. Por tanto los distintos actores en las comunidades no protagonizaban las decisiones que correspondían a los

---

[3] Linares, Cecilia. (2006) Centralidad de la Cultura en las dinámicas de transformación local, En: Desarrollo local en Cuba, Editorial Academia, Ciudad de la Habana.

[4] Crocker, David A. Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas, Instituto de Filosofía y Políticas Públicas, Escuela de Asuntos Públicos, Universidad de Maryland.

[5] Tasso, Alberto y Luis Ponce, CONICET, UNSE-*El Colegio de Santiago*, UNSE, Revista Trabajo y Sociedad, http://www.geocities.com/trabajoysociedad/

cambios y mejoras, por eso la concepción predominante de participación, aun cuando era funcional en este contexto, se caracterizaba por insuficiencias para lograr una participación real.

La cultura: reflexiones de su significado y recurso de la comunidad.

En las últimas dos décadas, han sido muchos los cambios que condicionan el concepto de desarrollo, principalmente porque se ha constituido en enfoque que atraviesa los espacios de mayor actividad de las relaciones sociales. Dentro de estas modificaciones están las que se refieren a la capacidad de gestión de cada sociedad en la movilización de sus propios recursos, incluyendo en esto la capacidad de transformarlos, y eventualmente crearlos, y movilizarlos mediante el comercio internacional más allá de sus fronteras.

Por otro lado, la visión ambientalista, cada vez más difundida, propicia el entendimiento de la sustentabilidad del desarrollo, en aras de superar la relación, por momentos adversa, entre el hombre y la naturaleza.

Reflexionar sobre instancias más contemporáneas como la equidad social y la calidad de vida en la sociedad que avanza hacia el desarrollo, constituyen puntos principales en las agendas de trabajo de gobiernos locales y naciones de todos los continentes. Alcanzar altos niveles de crecimiento y producción económica manteniendo grandes desequilibrios en la distribución, población marginal en condiciones de explotación o pobreza, no resulta un calificativo óptimo para arribar al desarrollo. En la realidad latinoamericana son muchos los ejemplos de estas desigualdades e inequidades, a estos territorios y realidades se les ha propiciado una atención por escuelas y autores que devienen de la CEPAL y otros que revoluciona las teorías del Desarrollo, tal como las Teorías de la Dependencia alrededor de los años 70.

Ante el uso irracional de las potencialidades y recursos de los países por parte de los gobiernos, y el aumento de los problemas globales que afectan a la humanidad, la que amenazan incluso con la extinción de la especie, es preciso que se confiera un alto valor al papel del hombre, no solo como procurador de ese desarrollo, sino como el beneficiario fundamental. Es inminente el replanteo del valor de la "cultura" y el "hombre" como actor decisor en esos procesos.

En el ámbito más práctico y al cual nos encauzaremos en este apartado apuntamos al desarrollo humano como un nuevo paradigma que une lo político, lo económico, lo social y lo cultural, en un conjunto de indicadores sustantivos de la realidad global, analizada en términos de igualdad, justicia social, participación y progreso cultural. El desarrollo

humano guarda relación directa con una concepción integral de la ciudadanía y la valoración y el respeto por los derechos de los sujetos sociales significativos.

La relación entre cultura y desarrollo es particularmente compleja, porque se arriba a un desarrollo hacia el progreso que tiene como sustento la preservación de las tradiciones culturales y su significado para las historias locales comunitarias, y las transformaciones que, como todo proceso de desarrollo, sufre para llevar consigo el porciento de creatividad y dinámica social que necesita. Tal perspectiva nos indica que no existen aspectos relacionados a la nueva propuesta o paradigma de desarrollo que no incorpore la dimensión cultural, rescatando elementos tales como la reproducción de los valores, concepciones y representaciones sociales presentes en los pueblos.

En el marco de las teorías y de las políticas económicas hegemónicas, acentuadas por la globalización, la cultura -si es que se la contempla- es un derivado de los avances en la esfera económica, una "consecuencia lógica" del bienestar material, un epifenómeno insignificante de la economía o, lo que es peor, un objeto de consumo más.[6]

Entender la cultura, en tanto proceso o sistema relativamente estable, con cierta acumulación histórica, y con capacidad de auto-reproducción, obliga a recurrir a su funcionalidad y a su sentido de orientación de la conducta social, casi persuadiéndola por las circunstancias que la realidad contemporánea enfrenta. De manera que estamos aceptando su inevitabilidad en el tiempo y necesario apoyo para el mantenimiento de las identidades.

No es fácil precisar, hablando en términos generales, los componentes de la cultura necesitados de cambio y los que requieren estabilidad, o la medida en que cada componente combina cimientos estables y arquitectura cambiante. Ninguna cultura es una identidad herméticamente cerrada. Todas las culturas están influenciadas por otras culturas y a su vez ejercen influencia sobre éstas. Tampoco son inmutables o estáticas, sino que están en un estado de flujo continuo, impulsadas simultáneamente por fuerzas internas y externas.

El principio de pluralismo, en el sentido de tolerancia, respeto y aceptación de la pluralidad de las culturas, tan importante para las relaciones entre los países, es también aplicable dentro de cada país, en las relaciones entre

---

[6] De Cambra, Jordi y Ernel González Mastrapa (2001). Desarrollo humano, cultura y participación, La Habana.

diferentes grupos étnicos. En el curso del desarrollo, estas relaciones se han vuelto problemáticas. En noviembre de 2001, UNESCO en París, concluye su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, cuyo artículo 3 manifiesta claramente que *la diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.*

El pluralismo es una característica omnipresente y persistente de casi todos los 190 países que constituyen la comunidad mundial. Sin embargo, la identificación étnica, religiosa, social de otras formas de grupos actúa como detonador de conflictos violentos cuando se la moviliza y se la manipula con ese fin. Por tanto, tratar de "construir la nación" mediante la homogeneización de todos los grupos —o mediante el predominio de uno sobre los demás— no es deseable ni viable. Una nación que cree en la diversidad creadora debe forjar un concepto mucho más antropológico del concepto de cultura, destacando el respeto a la "otredad" que caracteriza los espacios sociales.

Lo relevante en la actualidad es el reconocimiento de la pluralidad cultural de los espacios sociales al interior de las diferentes escalas que conforman un territorio: un municipio, una provincia, una nación y una región. Esta pluralidad debe ser contemplada en mayor medida por los programas y las políticas sociales, de forma tal que se aseguren resultados favorables para el desarrollo.

Es imprescindible partir del progreso y el bienestar humanos, de una valoración de la vida y si es posible de la comunidad como fuente o espacio de esa vida. Estos pueden ser los preceptos que exige el "desarrollo humano" hoy. La cultura no podía estar ajena a la tematización del desarrollo.

Las diferentes propuestas de desarrollo aciertan múltiples posibilidades de articulación con la cultura. Teniendo como fondo la construcción de las identidades culturales, a partir de la evolución de los fenómenos sociales más contemporáneos, tales como movimientos socioculturales –étnicos, raciales, regionales, de género- "que reclaman el derecho a su propia memoria y a la construcción de su propia imagen" (según J. Martín-Barbero).

Contemplar el escenario donde los actores hacen sus vidas, contribuyendo desde conocimientos y prácticas acumuladas o re-planteadas, permite consideraciones polémicas, pues no siempre se han contemplado, por las culturas hegemónicas y las propuestas tradicionales de

desarrollo, las condiciones socio-históricas y culturales que conforman el "imaginario" de esos grupos sociales y que influyen en la evolución de los procesos sociales por los que transitan.

Desde el orden de las ciencias, pensar en los espacios sociales nos remite a considerar ideas propuestas por sociólogos contemporáneos como Pierre Bourdieu, quien iguala el espacio social con el de campo social: *El campo social se puede describir como un espacio pluri-dimensional de posiciones tal que toda posición actual puede ser definida en función de un sistema pluri-dimensional de coordenadas, cuyos valores corresponden a los de las diferentes variables pertinentes: los agentes se distribuyen en él, en una primera dimensión, según el volumen global del capital que poseen y, en una segunda, según la composición de su capital; es decir, según el peso relativo de las diferentes especies en el conjunto de sus posesiones*.

Los espacios sociales permiten la confrontación de esta relación y la comunidad específicamente propicia oportunidades para elaborar diagnósticos certeros pero también para visualizar alternativas de intervención, actores que deben ser tenidos en cuenta a pesar de sus desventajas o posiciones de exclusión social.

Estamos hablando de otro importante aspecto del desarrollo humano: el de la participación, de intrínseca relación con la institucionalidad democrática. Participación que no pasa simplemente por las lógicas de las grandes instituciones, es decir, por el Estado o las grandes corporaciones sino también, por las coyunturas sociales y en la contemporaneidad por los procesos de globalización, los movimientos sociales, los partidos políticos, las redes internacionales de solidaridad, las organizaciones sociales.

La participación: caracterización y retos para un debate

La participación es un fenómeno social vinculado al desarrollo económico, cultural, político y científico-técnico alcanzado por una sociedad; por eso las características de su contenido hay que entenderlas dentro del contexto de los sistemas sociopolíticos en los cuales ella existe. En tal sentido es de destacar las referencias al ámbito jurídico de cada sociedad que norman lo que entiende por participación y qué oportunidades legitima para asegurar este ejercicio.

Existe un vínculo directo entre participación y tradiciones culturales, es decir, el proceso de participación que pudiera considerarse como novedoso en el mundo contemporáneo, desconoce en ocasiones, su función como componente en el desarrollo de las culturas de muchos pueblos, siendo en algunos estrategias de supervivencia y en otros elemento

importante del tejido de la vida sociocultural, expresándose mediante organizaciones formales e informales, diversidad de estructuras, mecanismos y procedimientos que apuntan a tener en cuenta a los distintos habitantes de los pueblos y sus comunidades.

La participación es un proceso que está vinculado a las necesidades y motivaciones de los distintos grupos y sectores que integran una sociedad, así como la dinámica de las relaciones establecidas entre ellos en distintos momentos, condiciones y espacios, lo que va conformando todo un conjunto de redes que estimulan u obstaculizan el desarrollo de auténticos procesos participativos. Esto explica el interés de contemplar cómo los diferentes espacios comunitarios en su complejidad de dimensiones, conforman identidades socioculturales, lo que demanda un modelo de gestión que haga efectiva la coordinación entre instituciones y actores existentes en las localidades.

La reconsideración de la importancia de la cultura en el desarrollo pasa por otros registros: por su reconocimiento explícito en los planes gubernamentales pero sobre todo por las dinámicas sociales que mueven organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, partidos políticos, etc. Muchos proyectos de participación y organización comunitaria así como innumerables procesos de gestión local y regional han asumido lo cultural como una dimensión muy destacada de sus diseños y de sus ejecuciones.[7] Sin embargo se evidencias dificultades en la realización exitosa de esos proyectos que en ocasiones no nacen en la misma comunidad, no están claros conceptualmente en aspectos claves del enfoque de desarrollo, no logran una innovadora propuesta de liderazgo en correspondencia con las condiciones reales de los contextos comunitarios lo que limita muchas veces la coordinación y la colaboración entre los distintos proyectos y programas, perdiendo el carácter educativo y el impacto al no lograr una armonía adecuada entre las "proceso" y las "metas " de estos programas.

Lograr una real propuesta de participación implica un escenario comunitario local de transformaciones de las relaciones sociales, donde tenga lugar una estrategia de desarrollo comunitario con un protagonismo y un liderazgo representado por los intereses colectivos, la flexibilidad, el compromiso, la organización, y la capacidad técnica política en contemplar las motivaciones, las tradiciones y los valores culturales, no sólo contextualizadas en los espacios comunitarios, pues tendría que tener en

[7] Rey, Germán (2010). Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan, Material en Soporte Magnético.

cuenta intereses de políticas nacionales para el desarrollo (elemento que en ocasiones complejiza los procesos participativos).

La participación así concebida se podría transformar en una herramienta para la socialización de la capacidad del "poder público" de potenciar hacia los distintos niveles y los distintos momentos del desarrollo, las oportunidades individuales y colectivas que constituyen un recurso en las comunidades. Esto avalaría la superación de "políticas asistencialistas y paternalistas" y por tanto valora las comunidades no como problemas y demandantes ante las necesidades, sino como recursos significativos para contribuir a las transformaciones que caracterizan una visión de desarrollo humano.

Tres dimensiones son de gran importancia en cualquier propuesta de modelo participativo: el contexto, los recursos y los actores.

En el caso especial del contexto, se destaca su particular definición de la naturaleza de los procesos participativos, contemplando los aspectos de la institucionalidad y la institucionalización, aspectos económicos, sociales, políticos, jurídicos, que orientan los objetivos del ejercicio participativo. La institucionalidad aquí entendida como el papel de la voluntad política y las instituciones que la expresan, también la como capacidad de representar intereses. En ocasiones resulta complejo este tema por la ausencia de instituciones que viabilizan los procesos de iniciativas, la excesiva institucionalización de los espacios y la burocratización de los mismos, lo que origina las barreras para la participación.

Para países desarrollados, por lo general las experiencias participativas se orientan a los temas de urbanismo, uso del tiempo libre, ecología y cultura, algo muy diferente a los países subdesarrollados, donde estas prácticas están orientadas hacia la superación de las consecuencias de la pobreza y las desigualdades sociales, el mejoramiento de condiciones de vida, consolidar los derechos políticos y jurídicos.

Las instituciones constituyen elementos importantes en el reconocimiento de los actores y los recursos necesarios que impulsan el desarrollo y la sostenibilidad de los programas sociales. La participación entonces se fundamentaría en la construcción de las capacidades locales en entornos autónomos; adquirir información y los datos necesarios para la transformación; justificación de las decisiones y construir agendas; estableciendo modelos de planificación que superen las tradicionales, avalando el papel del Estado en asuntos complejos como la centralización y descentralización.

Un importante propósito desde un enfoque participativo y la relación desarrollo-cultura en la comunidad es permitir la sostenibilidad de modos de actuación y actitudes sociales que los grupos que la componen han mantenido. Lo recibido del pasado denota la funcionabilidad del proceso de comunicación de generación en generación frente a prácticas comunicativas institucionalizadas. La tradición es una práctica que muestra continuidad, conexión con otras prácticas e instituciones sociales que se experimentan consiente o inconscientemente; este aspecto demuestra su sensibilidad a las coyunturas o circunstancias sociales que vive y el rescate de dilemas relegados. *Cada individuo o grupo social tiene un capital cultural, unas competencias y unos hábitos que determinan sus interpretaciones y se expresan en recursos*.[8] Los modelos participativos han carecido de afiliaciones con las teorías de la comunicación, sin embargo la perspectiva actual, ofrece espacios de análisis al respecto en aras de garantizar la sostenibilidad de los procesos culturales a través de una real participación.

En todo esto interviene la función de la participación como proceso que contiene la trasformación de mentalidades, esquemas y tradiciones que son obstáculos para la articulación y la integración de intereses de quienes participan, dónde se participa, con qué objetivos y qué espacios son más propicios para la información, la consulta, el debate, toma de decisiones y los consensos necesarios para los procesos de transformación más generales. Es decir, es importante el reconocimiento de los procesos que se orienten a una participación interactiva, que tenga en cuenta los equilibrios pero también las incertidumbres. Por tanto participar también es conflicto.

Sería propicio agregar a este apartado un conjunto de deficiencias que el proceso de participación, tal y como se ha concebido social y culturalmente, condicionado por el enfoque de desarrollo, libera en sociedades modernas y limitan la capacidad de los procesos participativos:

- La instauración de modelos burocráticos y empresariales en la gestión de los gobiernos locales,
- Legislaciones deficientes,
- Saturación de experiencias participativas no siempre evaluadas y sistematizadas,
- Debilidades del tejido colectivo, grupal y comunitario de la sociedad moderna, resultado de la segmentación, fragmentación y atomización de la sociedad,

[8] Basail, Alain (2004). Selección de lecturas de Sociología de la cultura, Editorial Félix Varela. La Habana.

- Desconocimiento y apatías por segmentos de la población en relación a los asuntos de la participación,
- Carencia de recursos materiales y financieros de muchas instituciones y comunidades para apoyar o facilitar programas o proyectos participativos.

La participación, como se hace evidente, requiere de recursos, tiempo, estructuras y metodologías. Las estructuras son muy importantes pues van a facilitar el éxito o fracaso de los objetivos de las propuestas participativas. Las estructuras locales de gobiernos con base comunitarias que se dirijan a los asuntos de la administración y planificación representan unidades interesantes para entender las dinámicas participativas. Las metodologías también son importantes, muchas veces conducen a que la participación se conciba como método o instrumentos de cambio. Son muy diversas, destacándose en los últimos tiempos para el ámbito comunitario, con base en la Educación Popular, que ha promovido la conocida Investigación Acción Participativa. Algunos autores consideran este modelo de investigación como fundamento metodológico principal de otras propuestas metodológicas más populares de intervenciones comunitarias. Estas ideas resultan de las experiencias de determinadas ciencias sociales y sus prácticas de investigación: Psicología, Antropología, Sociología y Trabajo Social, por mencionar algunas.

Para la concepción del proceso de participación es importante delimitar dos cuestiones: qué es participar y su significado. Es difícil encontrar posiciones únicas a las que adscribirse al respecto, en dependencia de los contextos, las características de los proyectos y los actores (con sus tradiciones y el aparato cultural que les acompaña) podrían encontrarse distintas comprensiones de qué es participar y su importancia, ejemplo la relación que se da entre actores públicos y privados o la relación que puede existir entre actores populares, actores políticos y los actores técnicos promueve cómo se asume la participación.

Por el reconocimiento que tiene la participación como fenómeno social, desde las más diversas posiciones y tendencias en los últimos tiempos, se han venido realizando experiencias en diferentes sectores con más o menos eficacia, dependiendo de lo que cada uno ha entendido y perseguido en sus programas. No basta con proclamar la participación para que esta se convierta en una propuesta coherente a los propósitos planteados en cada momento, sino que es necesario ir más allá de las prácticas, repensarlas y mostrar el sentido que han tenido a partir del uso de determinadas técnicas, metodologías, y metas a lograr. Resulta interesante cuestionarse el uso que se hace de ellas, si se logra una relación

consecuente entre los sujetos, los programas y los resultados en procesos transformadores con una concepción de desarrollo sostenible.

En la contemporaneidad no hay consenso en la idea de por qué se necesita la participación. Algunas opiniones giran en torno a la argumentación de su importancia para ámbitos específicos como el local y comunitario hasta dimensiones más amplias como las regionales, otras están referidas a los sectores de implementación de políticas en correspondencia con los niveles político, cultural, económico y social, y por último, aquellas que apuntan al debate del desarrollo. También encontramos posiciones favorables a la necesidad de participar:

- En la creación y consolidación de agrupaciones y asociaciones diversas
- Al asegurar el alcance de acuerdos y alianzas en relación a las necesidades de las comunidades
- En la obtención de apoyo a los programas que se implementan en localidades comunidades
- En la comprensión y aseguramiento de estrategias de desarrollo.
- En las negociaciones y resoluciones de conflictos de proyectos y programas a implementarse

Resultan interesantes las razones que la especialista Cecilia Linares aborda en la necesidad de la participación:[9]

- El discurso técnico económico
- La dimensión política
- La perspectiva ética
- La comunicación educativa

Respecto al discurso técnico económico destaca el asunto de la eficiencia y eficacia, la competencia de los recursos como manera de valorar la ejecución de la participación en el mundo laboral. Además se plantea la participación como herramienta asociada a procesos de intervención que permite adecuar aptitudes y conocimientos.

En la dimensión política aparece el tema del poder y el fortalecimiento de los procesos democráticos de una sociedad condiciones parta garantizar la gobernabilidad y la ciudadanía política.

---

[9] Linares Fleites, Cecilia. (2002) A través del universo discursivo de la participación, ponencia, Centro de investigación y desarrollo de la cultura Cubana Juan Marinello, Ciudad de La Habana.

La perspectiva ética se centra el rol de los sujetos, sus interpretaciones y derechos a intervenir en los espacios públicos para asegurar la justicia e igualdad.

La participación como producto de la comunicación educativa se centra en los aspectos de la pedagogía, la importancia de lo educativo en un marco que trascienda las formas tradicionales de educar.

Por tanto, resulta muy atractiva esta propuesta porque integra tres dimensiones que facilitan una sistematización del problema de la participación, contribuyendo a una mejor comprensión de su necesidad para el desarrollo, dado que uno de los elementos que dan sustentabilidad a las estrategias de desarrollo es precisamente el diseño de modelos participativos avalados en concepciones claras del qué y por qué en relación a la participación.

Si consideramos la participación como un proceso que implica, involucra, compromete, y comparte, un proceso que educa e interviene, un proceso de intercambio para el mejoramiento de las relaciones humanas en los múltiples niveles que conforman una realidad social, es definitivamente la participación un fenómeno complejo.

Es importante señalar que la comprensión de la participación, como elemento cultural comunitario, no sólo requiere de la motivación, también le es necesario conocimientos y conciencia que permitirán consolidar procesos participativos exitosos. Uno de los espacios, en las últimas décadas, más interesantes para la reflexión acerca de la participación, lo constituye la comunidad.

La comunidad: una propuesta para los desafíos contemporáneos

Dada la popularidad de la comunidad en la última década, bien podría aseverarse que constituye un "gran tema de moda", utilizado en muchos fórums de carácter político, científico, cultural y social. En el caso particular de América Latina, ha sido uno de los conceptos que ha estado acompañando no sólo las reflexiones teóricas del debate, sino ante todo su presencia en las prácticas de distintos movimientos sociales alternativos y contestatarios con una fuerte vocación de resistencia en un contexto socio-económico fuertemente marcado por las políticas neoliberales que vaciaron de contenido propuestas transformadoras.

Por otro lado, la comunidad dada su historia se ha convertido en uno de los fenómenos de mayores referencias dentro de las ciencias sociales, en particular, la psicología, la sociología y el trabajo social. En la psicología se ha institucionalizado como tema o disciplina académica, tomando el nombre de Psicología Comunitaria. Para el Trabajo Social lo comunitario constituye uno de los niveles de la intervención; y para la Sociología ha

sido uno de los conceptos básicos presentes desde los orígenes, ya que ayuda a explicar el cambio universal en la historia humana de la tradición a la modernidad, de la sociedad feudal a la sociedad industrial, del mundo agrario al mundo urbano.

Tratar el concepto de comunidad lleva implícito el de sociedad, ambos están estableciendo diferencias conceptuales, no sólo en cuanto a la Historia misma de las ciencias sociales sino también, como expresión de diferencias en la organización que asumen los asentamientos humanos en contextos rurales y citadinos. Expresa formas de organizarse y manifestarse las relaciones sociales.

A la comunidad se le atribuye características de cohesión coherencia, solidaridad, afectos, etc., lo que los sociólogos han calificado las relaciones primarias típicas de la vida comunitaria, donde prima la relación directa entre las personas. Mientras que a la sociedad se le ha vinculado a las relaciones secundarias, mediadas por la economía del dinero y las tecnologías, por tanto resultan calculadores, racionales e impersonales. Y esto como expresión de la complejidad que adquiere la división social del trabajo en la sociedad moderna.

Desde esta perspectiva, la utilización de estos conceptos pone en posición incómoda, la fundamentación de la importancia de la comunidad y lo comunitario en condiciones de la vida en la sociedad contemporánea.

En la sociología se distinguen un conjunto significativo de representantes que abordan el tema de la comunidad. De los clásicos se destacan Ferdinan Tonnies, con su reconocida distinción entre la *Gemeinschaft* (comunidad) y la *Gesellschaft* (sociedad); y Emile Durkheim, con sus estadíos de la sociedad entre solidaridad mecánica y la solidaridad orgánica, esta última típica de división social del trabajo. Dentro de los contemporáneos, encontramos a Salvador Giner, que relaciona comunidad con asociación, algo similar lo había definido el sociólogo norteamericano R. M. Marc lver, para quien la relación entre asociacionismo y comunidad resultaba de interés para las indagaciones sociológicas.

Marc lver Y Charles H. Page aseveran que la comunidad es "un área de la vida social, caracterizado por la posesión de un cierto grado de cohesión social, las bases de la comunidad son la ubicación y el sentimiento de la comunidad"[10] Se destaca así la importancia de vivir dentro de una agrupación humana y las condicionantes de esto, pues donde quiera que los miembros de un grupo convivan juntos, al interior del grupo se darán las condiciones básicas lo que se podrá aceptar como comunidad. De aquí lo

[10] Marc Iver, R. M. y Charles H. Page (1969). Sociología, Colección Ciencias Sociales, Editorial Tecnos. S. A., Madrid.

que consideran estos autores los dos cimientos en que se sustenta un acercamiento conceptual a la comunidad: la ocupación de un área territorial y el sentido de convivencia común. Por último resulta interesante el reconocimiento que va a conseguir la comunidad como un elemento no estático, sino cambiable las condiciones del mundo moderno, como los procesos de urbanización y la diversidad de grupos y asociaciones que desdibujan todo posible límite a establecer para una comunidad.

Giner destacaba las características afectivas de las relaciones sociales, por lo que redunda en la tesis inicial de que la sociedad se reducía a los aspectos de racionalidad y la comunidad a los aspectos de las relaciones interpersonales afectivas, por tal razón distingue los grupos comunitarios y la familia como objeto de investigación. Para este autor, la interpretación de la dicotomía comunidad sociedad, queda elaborada a partir de:

- Formaciones sociales de cariz emocional, donde cada individuo considera al otro como un fin en sí mismo, todos participan en sus vidas privadas.
- La distinción entre ambos grupos es por el grado de valoración afectiva, en un sentido el grupo comparte vivencia y destinos personales, en otra la división funcional del trabajo trasciende al individuo.
- Las comunidades y asociaciones pueden ser encontradas en muchas sociedad, pero en dependencia de grados de estadíos de desarrollo, tienden a ubicarse como organización más primaria o menos primaria. Una visión evidentemente evolucionista o muy lineal.

Lo que resalta en esta propuesta es que el carácter de las relaciones está fijado por el tipo de vínculos que predominen, afectivos o utilitarios, para definir qué entender por comunidad y su funcionalidad.

Una de las grandes dificultades que confronta la comprensión de la comunidad como instrumento para el análisis y transformación de la realidad es la perspectiva teórica desde la cual se asume. Como señala Ezquiel Ander Egg[11] cuando se habla de comunidad se puede atender a dimensiones diferentes: el área geográfica, la estructura social, área de sentimiento y pertenencia y como equivalente o sinónimo de sociedad. Por tanto la comunidad podría tener diferentes significados y su propuesta es prestar atención: alas personas organizadas como unidad social, que

[11] Ander Egg, Ezequiel (1982). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, Ed Ateneo, México.

participan de rasgos, intereses y objetivos comunes, lo cual crea un clima psico-social manifiesto en un sentido de pertenencia (ser miembro de..., estar incluido en...), limitados dentro de un área geográfica, todo lo cual facilita la interacción social.

Esta es una de las definiciones mejor aceptada, para lo que ha sido el trabajo comunitario y el desarrollo comunitario. Una vez más la relación cultura y desarrollo, se deben tiene en cuenta también las rupturas, las discontinuidades. El desarrollo comunitario puede ser pensado a través de tensiones y no simplemente de progresiones mientras que las finalidades únicas han explosionado dando lugar más a dialectos que a lenguas unificadoras.

Un autor muy recurrente en los temas de Trabajo Social contemporáneos es Natalio Kisnerman, quien también se refiere a la comunidad otorgándole dos momentos esenciales en su definición: *El espacio para delimitar los aspectos materiales donde destaca la geografía, la existencia de clases, etc., y el otro el de las interacciones, donde se ubica los intereses, las satisfacciones, la solidaridad, la cooperación y otros aspectos que apuntan a los sociopsicológico.*[12] Es evidente el reconocimiento, por parte de este autor, que la comunidad no es una ilusión, por tanto, un fenómeno no restringido por espacio geográfico ni por tipo de relaciones absolutamente invariables. Reconoce que el industrialismo, la urbanización, la privatización, como expresiones del desarrollo capitalista traen un conjunto de procesos que se oponen a la visión idílica de la comunidad, que a su juicio, serían expresiones de inseguridad, desorganización, inestabilidad, insalubridad, insuficiencia de servicios, todo lo cual conduce a la falta de identidad, y el freno de los equilibrios adecuados del nivel social.

En particular señalar la comprensión de la comunidad en el contexto contemporáneo cubano, donde a partir de la década del 90, se produce un *boom* de los estudios comunitarios, destacándose un conjunto de autores e instituciones: Consejos Populares, CIERI, Centro Martin Luther King, Grupo de desarrollo para la Capital, CIE "Graciela Bustillos" de la Asociación de Pedagogos de Cuba, Centros de Superación Nacionales y provinciales para la Cultura, con las Casas de Cultura en todos los municipios del país; Grupos y Centros de Estudios comunitarios en Universidades Cubanas, etc., desde donde se han creado un conjunto de producciones que apuntan a generalizaciones interesantes en el tema de la

[12] Kisnerman, Natalio (1986). Comunidad, teoría y práctica del trabajo Social, Edición Humanitas, buenos Aires, Argentina.

comunidad y el trabajo comunitario. Aun cuando no se logra un consenso, sí se aproximan, a partir de prácticas acumuladas, ayudar a establecer la importancia que tiene el tema dadas las condiciones de la realidad cubana para lograr procesos de transformación, expuestos en proyectos y programas diversos.

En el ámbito nacional son de mencionar los autores que mantienen una preocupación por la necesaria reflexión y debate del tema comunitario, tales como Héctor Arranz, Cecilia Linares, Héctor Arias, Argelia Fernández, Aurora Vázquez, Marilyn Fernández, María Teresa Caballero, Nidia Fernández, Rosa Olivera, entre otros que lo ubican en las prácticas que resultan diversas, reconociendo la complejidad al aceptar una única definición, en correspondencia con la coyuntura, con la diversidad de enfoques según sectores que promueven prácticas comunitarias, aun cuando se da la tendencia muy fuerte hacia la uniformidad. No obstante, la comunidad queda ubicada como una unidad social, como un espacio cultura, que ha servido de escenario estratégico para las políticas de desarrollo nacionales, por lo que se han hecho relevantes para el trabajo comunitario y el desarrollo comunitario.

Donde el debate no queda claro, es en la relación dinámica del ámbito comunitario con los otros ámbitos territoriales, lo cual trae las confusiones y contracciones entre comunidad y territorio, comunidad y barrio, comunidad y localidad, cuando lo más importante del debate está apuntando a qué concepción de desarrollo se está aspirando y cómo ubicar en esa concepción la responsabilidad de la cultura y lo comunitario.

Resulta interesante, en ámbito nacional, el reconocimiento que alcanzó en los últimos años la comprensión de la diversidad y las diferencias como atributo de la comunidad para asegurar el éxito de los programas promovidos y la necesidad de asumir la comunidad como término más complicado y dinámico de la realidad lo cual permitiría tener en cuenta a todos sus posibles actores y sus posibilidades de cambio al visualizarla como un recurso del todo: integral, sistémico y complejo.

Entre las distintas proposiciones teóricas abordadas se da la tendencia a dos asuntos significativos en lo referente a la comunidad:

1- En el orden conceptual, valorar los aspectos de la variable territorio y los grupos humanos, incluyendo en el primero asuntos relacionados con aspectos descriptivos como la extensión, los límites, las fronteras, las características geográficas-naturales, la división político-

administrativas, el número de población, etc. Al decir de un autor[13]: todo ello serían los elementos estructurales, que caracterizarían la comunidad. Al valorar los grupos humanos se le presta mucha importancia a la interacción, las formas de relaciones, organización, los intereses, necesidades, motivaciones e identidades, es decir aspectos de funcionamiento de la comunidad. Unas veces se acentúa más un aspecto que otro, como también se trata de vincularlos en un intento de dar mejores argumentaciones de la complejidad del término.

2-Reconocer que el término no siempre recoge la dinámica de la vida moderna con todas sus carencias y conflictos, se han construido visiones muy idílicas demasiado consensuadas, por lo que han simplificado las realidades comunitarias. En tal dirección, destacan las críticas que se realizan por algunos autores a los discursos de la comunidad para superar el mito de lo comunitario y la retórica de la comunidad, que han servido para crear una imagen no real de las condiciones sociales contemporáneas que son excluyentes, desarticuladoras, promotoras de desigualdades y de una gran heterogeneidad sociocultural. Dentro de estos autores podemos encontrar J. M. Barbero, S. Navarro, Ander Gurrutxaga, Robert Nisbet. La realidad no se puede simplificar con un término que trate de dar una imagen de unificación total, que sirva para "todo" y para "todos".

Por tanto, los componentes a considerar en un discurso de la comunidad deben ir desde el elemento geográfico, al social, cultural y político, donde se contemplen los aspectos descriptivos y analíticos, con lo estructural y funcional que permitan una imagen más relacional y ecológica, donde se incorpore claramente el sentido de la red como expresión de la convivencia sociocultural.

La comunidad es parte y complemento de aspectos tan esenciales como ella misma y así debe reconocerse, como un proceso en permanente construcción, cambiante, dinámica, fenómeno que admita el cambio y el conflicto como una de sus tantas posibilidades contenedora de la cultura en tanto recurso amplio a tener en cuenta para propuestas de desarrollo a realizar en todos los ámbitos de una realidad.

[13] Arias Herrera, Héctor (1994). La comunidad y su estudio: personalidad, educación y Salud, Editorial Pueblo y Educación.

Bibliografía

Ander Egg, Ezequiel (1982). Metodología y práctica del desarrollo de la comunida, Ed Ateneo, México.

Arias Herrera, Héctor (1994). La comunidad y sus estudio: personalidad, educación y Salud, Editorial Pueblo y Educación, 1994.

Fernández, Nidia y Argelia Fernández (2004). Manual de Trabajo Comunitario, Editorial Felix Varela, La Habana.

Ball, Guillermo (1999). *La urdimbre relacional*, En: Revista CIAS, Nº 481, Buenos Aires.

Caballero Rivacoba, María T (2004). *El trabajo Comunitario, una alternativa cubana al desarrollo social*, Ediciones Ácana y Ediciones Universidad de Camaguey, Camaguey.

Crocker, David A. *Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas*, Instituto de Filosofía y Políticas Públicas, Escuela de Asuntos Públicos, Universidad de Maryland.

De Cambra, Jordi y Ernel González Mastrapa (2001). *Desarrollo humano, cultura y participación*, La Habana.

Colectivo de autores (2005). *Prevención social: contribuciones teóricas y prácticas desde Cuba*, Editorial Félix Varela, La Habana.

Dávalos, Roberto y Alain Basail Rodríguez (1987). *Desarrollo urbano: Proyectos y experiencias de trabajo*, II taller de Desarrollo Urbano y Participación- noviembre 1997, Movimiento Cubano por la Paz, Ciudad de la Habana.

Giner, Salvador (1983). Sociología, Editorial Península, Madrid.

Guzón Camporredondo, Ada (compiladora) (2006). *Desarrollo local en Cuba, retos y perspectivas*, Editorial Academia, La Habana.

Linares Fleites, Cecilia (2002). *A través del universo discursivo de la participación*, ponencia, Centro de investigación y desarrollo de la cultura Cubana Juan Marinello, Ciudad de La Habana.

Marc Iver, R. M. y Charles H. Page (1969). Sociología, Colección Ciencias Sociales, Editorial Tecnos. S. A., Madrid.

Martín-Barbero, Jesús (1999). *Tipología cultural*, Bogotá: Fundación Social.

Navarro, Silvia (2004). *Redes y construcción comunitaria, creando con (textos) para una acción ecológica*, Editorial CCS, Madrid.

North, Douglass (1981). *Estructura y cambio en la historia económica,* Madrid, Alianza Editorial.

Paz, Raúl (1993). *Campesinado, modernización y desarrollo*, En. Realidad Económica, Nº 117.

Rey, Germán. Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan, material en soporte magnético.

Rist, Gilbert (1999). *La cultura y el capital social, cómplices o víctimas del desarrollo*. BID: París.

Tasso, Alberto y Luis Ponce, CONICET, UNSE-El Colegio de Santiago, UNSE. Revista Trabajo y Sociedad**,** **http://www.geocities.com/trabajoysociedad/**

Thévoz, Laurent (2002). *Procesos de concertación para la gestión pública, conceptos, dimensiones y herramientas*, Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela, Ciudad de la Habana. *Vázquez, Aurora* compiladora) (2005). Prevención Social: contribuciones teóricas y prácticas desde Cuba, Editorial Félix Varela, La Habana.

Evaluación y sistematización en los procesos de intervención profesional en Trabajo Social

Dr. Ramón Rivero Pino

Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba

Introducción

¿Qué es evaluar?, Es contrastar en un proceso sistemáticamente lo que va ocurriendo a partir del punto de partida y los objetivos. La evaluación es un hecho educativo pues debe permitir a todos los participantes del proceso apropiarse colectivamente de los resultados. Ella puede tener carácter cuantitativo o cualitativo como será en el caso de la presente experiencia En ocasiones se confunde evaluación con calificación y ello desvirtúa el proceso de evaluación. Este último no se realiza desde una situación de autoridad o poder. La evaluación que proponemos efectuar tiene carácter participativo por lo que no ocurre en un nivel más elevado, sino a nivel de equipo (profesionales y participantes)

Las características que debe tener la evaluación tanto a nivel Debe ser tanto individual como colectiva, debe ser y permitir tanto la crítica como la autocrítica, debe ser participativa, permanente, sencilla, debe aportar pistas para el trabajo futuro en relación con la aplicación de programas de intervención, tomar en cuenta que no es un hecho neutro sino que está en función del principio del autodesarrollo y emancipación humana.

En síntesis, se puede señalar que los propósitos esenciales de la evaluación son: identificar logros, errores, aprender de los aciertos y las fallas, hacernos dueños de nuestras experiencias asociadas al programa desarrollado, incrementar el sentido de nuestra responsabilidad profesional con sus resultados y realizar juicios de valor sobre situaciones que forman parte del contexto en el que se llevará a cabo la evaluación.

¿Qué evaluar? El marco en el que se desarrolló el programa, el cumplimiento de los objetivos, contenidos, técnicas, etc., propuestos en los programas de intervención y el proceso transformador de la realidad objeto de intervención.

A nivel social el objeto de cualquier programa de intervención lo constituye la sociedad misma. Sin dudas este objeto ejerce una influencia

determinante sobre el programa, incidiendo en el desarrollo y en los resultados del mismo en su condicionamiento múltiple.

El condicionamiento genésico indica que lo material (expresado por el desarrollo técnico-económico) es el punto de partida esencial para todo Programa de intervención y que el programa surge de las necesidades reales de los hombres y mujeres.

Por otra parte los programas de intervención grupal están en gran medida condicionados por los objetivos y propósitos consecuentes que se plantean los hombres y mujeres en el ejercicio de transformación de la realidad social. Este condicionamiento por los fines expresa el resultado del proceso de idealización como alternativa crítica ante la realidad inmediata.

Estos dos elementos (génesis y fines) son claves para la objetividad de la evaluación de cualquier programa de intervención y a su vez permiten derivar principios metodológicos orientadores a tener en cuenta en el proceso de investigación científica.

Esta evaluación está también condicionada funcionalmente. Cualquier proyecto o programa de naturaleza social, para la realización de los fines, tanto los sociales generales como los particulares de cada colectividad, debe contar con un conjunto de medios acorde con las posibilidades reales con las que se cuenta. Estos medios lo son debido a que facilitan el desenvolvimiento del conjunto de actividades estructuradas en el programa para la realización práctica de sus objetivos (fines).

Los medios de la actividad constituyen por tanto, un sistema para el despliegue de las actividades de un programa de intervención, entre sus rasgos esenciales, está su permanente readecuación instrumental en dependencia del estado de las relaciones y los resultados parciales que se van alcanzando en su ejecución. Además ejercen una influencia activa en relación a la ejecución del programa posibilitando diferentes grados de eficiencia.

Estos rasgos se constituyen en ámbitos de análisis para la evaluación del funcionamiento de un programa de intervención. Con la intención definida de evaluar los resultados del Programa, se determina centralizar el estudio en un enfoque humanista, colocando en el centro el Desarrollo Humano. En este sentido, se considera un resultado positivo del programa cualquier cambio, manifiesto o latente, explícito o implícito, culminado o en desarrollo, en el sujeto social, entendiendo por sujeto social el hombre (mujer) y su subjetividad en los diferentes contextos en que realiza su actividad vital, sea la comunidad, las instituciones, los diferentes grupos sociales y la persona misma en tanto singularidad viva. Es por ello que el

principio rector para elaborar la conceptualización y la metodología de trabajo es la penetración en la subjetividad humana, sin descartar algunos indicadores básicos que se refieren al propio proceso de ejecución de los programas.

Partiendo de lo expuesto se define como **Programa de Intervención** *al sistema de acciones integradas coherentemente entre sí y concebidas como proyecto que se propone como objetivo dar respuesta a una necesidad grupal específica, resultante de problemas sociales.* Generalmente es dinámico por lo que presupone el reajuste de la propia demanda y la redefinición de objetivos que sean necesarios.

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados teóricos así como las definiciones conceptuales de partida han sido formulados los siguientes principios teórico-metodológicos para evaluar las prácticas de Trabajo Social.

Principios Metodológicos Específicos para la evaluación.

- Partir del multicondicionamiento del Programa de Intervención Grupal.
- Asumir la relación Necesidad Social-Problema Social-Demanda-Objetivo como eje operacional de la evaluación de eficacia.
- Reconocimiento de la racionalidad instrumental de los medios de la actividad tanto para la ejecución como para la evaluación interna.
- Partir de la comprensión de que las relaciones funcionales constituyen elementos de significación para la evaluación de su funcionalidad.
- Reconocimiento de la necesidad de penetración en la subjetividad de los implicados en el programa.
- Considerar al desarrollo humano como criterio esencial de evaluación de la efectividad del Programa.

Los procesos evaluativos pueden ser de varios **tipos:**

***Autoevaluación*:** Constituye la auto revisión personal de nuestras acciones, comportamientos, actitudes, responsabilidades.

Co-evaluación: Evaluación grupal, en la cual los integrantes del equipo se evalúan recíprocamente, haciendo aportes, críticas y propuestas conjuntas.

***Evaluación externa*:** Es la realizada por otra persona que necesita o le interesa conocer lo que hacemos y cuáles han sido los resultados.

En otro orden de cosas la evaluación puede tener varios **momentos:**

Diagnóstico o evaluación inicial: Permite conocer antes de desarrollar el proyecto la situación en que se encuentra la realidad sobre la que se aplicará el mismo. Esta evaluación permitirá conocer que el plan es factible. A los efectos de una investigación la evaluación inicial puede tener en cuenta aspectos tales como:

- Pre diagnóstico
- Correspondencia de los objetivos del programa de intervención con los elementos derivados del pre diagnóstico.
- Resultados esperados a partir de la ejecución del proyecto.

Evaluación como proceso permanente: Se evalúa como se va desarrollando una actividad (programa) en diferentes momentos de su realización. Ella es de gran importancia si tenemos en cuenta que es en ese proceso donde se constituyen las alternativas de cambio, donde se van gestando los proyectos que cada grupo elabora. Cada uno de los elementos de la concepción puesta en práctica es necesario someter a examen, los referentes teóricos y los metodológicos. Debemos comprobar que tanto unos como otros, posibilitan que los participantes apropiándose de nuevos conocimientos y experiencias puedan construir sus proyectos y encontrar así las respuestas necesarias.

Los elementos a evaluar (algunos modificados en su denominación y/u operacionalización por el autor de este artículo) forman parte del CONO INVERTIDO, constructo teórico, debido a Pichón Riviere, mediante el cual es posible explicar el acontecer grupal, así como establecer una evaluación de los grupos en un momento dado.

Estos elementos permiten comprender el proceso de análisis sostenido por los participantes de los grupos en relación con las tareas acometidas.

- **Pertenencia:** Identidad con la tarea (funcionalidad de los roles).
- **Pertinencia:** Implicación, capacidad de centrarse en la tarea.
- **Comunicación:** Coherencia entre el mensaje verbal y extraverbal, existencia de signos comunicativos comunes e implicación afectiva en la transmisión de los mensajes.
- **Cooperación*:*** Aporte desde el rol de cada integrante a la tarea grupal.
- **Clima de interacciones*:*** Relación entre sujetos.
- **Aprendizajes*:*** Capacidad de operar transformando el objeto (tarea) con los instrumentos que se poseen y transformándose a sí mismo cada integrante.

El análisis de estos elementos se deberá realizar siempre en relación con los indicadores diagnósticos de población tratados en las diferentes

sesiones de trabajo del programa de intervención, lo que propiciaría además conocer el resultado final del proceso de intervención grupal en sus aspectos temáticos y dinámicos.

Evaluación final: Se implementa para constatar si hay continuidad de lo propuesto una vez culminada la experiencia. Esta evaluación, como el nombre lo indica debe realizarse pasado un tiempo de culminada la experiencia de intervención. Su objetivo fundamental es comprobar los grados y modos de efectividad que tuvieron los espacios correctores abiertos, su incidencia en el cambio real del orden de cosas existente y la forma en que transcurrió la multiplicación de la experiencia al interior del contexto donde ésta se desarrolló, a partir de las fuerzas endógenas. Es un medio de comprobar el efecto transformador de la estrategia empleada.

Metodología general del trabajo.

Evaluar precisa de una coherencia entre el enfoque asumido y la selección de instrumentos para la recolección, procesamiento y análisis de los datos.

Una vez culminado el proceso de obtención, análisis y procesamiento de la información el equipo de trabajo elabora el informe de investigación y socializará según corresponda sus resultados.

Circuito de la aplicación del modelo de evaluación.

El modelo de evaluación del programa deberá funcionar a partir de un conjunto de momentos críticos que suponen una dinámica condicionada por el programa concreto que se evaluará y la disponibilidad en el tiempo de recursos materiales y humanos.

Sistematización de la práctica investigativa

Los procesos de sistematización es necesario ubicarlos y comprenderlos en los contextos específicos donde estos se desarrollan, ello tiene que ver con la forma y contenido de lo instituido e instituyente de la cultura, lo que genera efectos y necesidad de construcción de alternativas también particulares en cada uno de los espacios donde tengan lugar dichos procesos.

Asumimos por sistematización de las prácticas de intervención profesional en el contexto de nuestro trabajo el proceso por medio del cual se hace la conversión de práctica a teoría (conversión implica una operación que no altera la verdad contenida en la práctica). Sistematizar es reproducir conceptualmente la práctica. Es un método por tanto que contiene un conjunto de procedimientos que permite el logro de un determinado fin. Este método funciona a modo de contenedor sistemático del movimiento incesante de los procesos sociales desencadenados durante todo el proceso práctico. Asimismo, dicho sistema contenedor, es como tal,

generador de nuevos emergentes, siendo ésta su característica fundamental. (Gagneten, M. Mercedes B. Aires, 1990)

Otros aspectos fundamentales a tener en cuenta para la implementación de los procesos de sistematización son los siguientes:

- Existen múltiples contradicciones que se expresan en malestares de vida cotidiana, los cuales sufren las personas, muchas veces, sin que les provoque cuestionamiento alguno, otras, cuestionándoselos pero sin contar con las herramientas que propicien adecuados estilos de afrontamiento. Ello pone de manifiesto el insuficiente desarrollo de la capacidad de orientación de las personas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, lo que constituye a su vez, en el caso de Cuba, expresión del sistema de contradicciones de la sociedad. Los procesos de sistematización deben tener la capacidad de comprensión de la dependencia cultural como elemento esencial en la producción de las relaciones sociales y en función de ello estimular prácticas profesionales distantes del paternalismo y la acrítica.

- En tanto, las personas no escapan a la carga sociocultural que influye sobre su subjetividad personal-social, es necesario desde los procesos de sistematización de las prácticas promover la conciencia crítica de la población al respecto. En este sentido es importante lograr se descubra a través de los referidos procesos lo impuesto, lo hegemónico asumido como lo propio, las respuestas surgidas como expresión de resistencia así como las alternativas contenedoras de conciencia crítica compartida por los sujetos de sistematización.

- La concepción de comunidad que tenemos en el CEC[14] no limita como escenario de su existencia a un espacio de relaciones inmediatas de la población, dígase barrio, poblado, etc., sino que centra como cualidades sustantivas procesos de interacción humana como participación, cooperación y elección consciente de proyecto bajo el principio del autodesarrollo. Partimos de una definición que no se constituye en una imagen ideal donde deben caber o no los escenarios específicos sometidos a examen científico, sino que se toma como una cualidad en movimiento que nos permite acometer nuestras acciones de desarrollo comunitario potenciando procesos de participación, cooperación y de desarrollo de la conciencia crítica de la gente frente a su realidad para que asuma el protagonismo que les corresponde dentro de un proyecto de emancipación que tiene como referente esencial el proyecto mismo de la Revolución

[14] Ver: Coletivo de Autores (2004). *El Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana.* Editorial Feijoo, Santa Clara, pp. 27-28.

Cubana. Esta idea la asumimos como principio rector de los procesos de sistematización. Se trata por tanto de que los procesos de sistematización permitan conocer y promover el nivel de desarrollo y modo de gestación de lo comunitario entre los sujetos asociados a la experiencia objeto de sistematización.

Para nosotros el desarrollo comunitario únicamente es posible mediante la acción consciente colectiva en escenarios que no se pueden reducir al par categorial macro-micro, es el encuentro de las personas que luchan por un mundo mejor posible. Entonces es lo opuesto a la concepción neoliberal de la búsqueda individual o grupal de soluciones contra otros individuos y grupos. En Cuba no es la solución de una localidad en contra de otra, ni contra el todo que somos como nación que defiende su lugar en el mundo y que resiste el asedio del imperialismo. Tampoco es aquel proceso donde la gente son simples receptores de ayuda, aunque esta es necesaria en determinados momentos del devenir social; es la movilización de las personas construyendo en todos sus escenarios vitales, los inmediatos y los que no lo son, siendo coherentes en sus realizaciones.

En todo ello, como resultado de la actual división social del trabajo, corresponde a los profesionales el aporte de herramientas conceptuales y metodológicas para que la población misma pueda desplegar su protagonismo responsable en el enfrentamiento a sus contradicciones existenciales y asuma proyecto para acciones donde exista coherencia entre la singularidad y el todo.

Es atinado desarrollar en los diferentes niveles y formas de sistematización entre asesores, gobernantes y gestores de proyectos comunitarios, la idea de que sólo personas que hayan aceptado la necesidad de cambios comunitarios están en capacidad de promover los mismos.

Se debe estimular a través de la sistematización de experiencias, la comprensión de la diferencia entre las necesidades sociales y las demandas que la población expresa, evitando su confusión, por el daño que ello ocasiona en el trabajo de sistematización con enfoque comunitario. Las necesidades sociales[15] constituyen carencias que experimenta una persona, grupo o comunidad de determinados medios, condiciones, y posibilidades considerados imprescindibles para su existencia y desarrollo adecuados. Está condicionada por el desarrollo de la producción material y espiritual

[15] Ver: Colectivos de autores. (2003) Metodología Evaluación de Eficacia de los Programas Sociales de la Batalla de Ideas. Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Santa Clara, Cuba.

lograda por la sociedad y por las relaciones sociales concretas en que conviven los necesitados, resultando por ello condición de una demanda socialmente válida.

Las demandas pueden ser entendidas como la formulación explícita de los intereses (necesidades concientizadas). No siempre la demanda es expresión de la contradicción fundamental que debe ser elaborada y superada a través de proyectos.

El proyecto de autodesarrollo Comunitario es la concreción y materialización de objetivos definidos por un grupo social que permiten la superación de sus contradicciones y malestares y el disfrute de su realización personal-social. Estos proyectos constituyen condición necesaria para la elaboración y desarrollo de la estrategia pensada.

Los proyectos comunitarios constituyen un plan de acción, una forma sencilla y útil de explicitar el qué, para qué, cómo, quiénes y para quiénes de las transformaciones necesarias y deseadas. Los procesos de sistematización deben facilitar en un nivel mayor de profundidad el avance grupal en la consecución de los fines previamente definidos a través de la experiencia de trabajo.

El método de sistematización de la práctica a emplear en nuestra experiencia de investigación es el de la referida anteriormente autora argentina. El mismo brinda elementos ordenadores de los componentes prácticos, según principios teóricos que permiten progresivamente agrupar los conocimientos.

El producto de la sistematización como aproximación teórica de hallazgos a un determinado nivel, puede posibilitar una contribución de carácter científico a la acción social y tener dos salidas, una hacia la transformación de la realidad cotidiana y práctica y otra hacia la transformación de la realidad y práctica cotidiana de la ciencia.

Fases de la sistematización

- ***Reconstrucción*:** Relato descriptivo de la práctica que se realiza lo que facilita la comprensión de la situación vivida. Aquí se reconstruye lo concreto realizado por los participantes en la experiencia del proyecto a partir de la apertura de los espacios grupales de reflexión. La reconstrucción es comprendida como la representación espacio temporal de la experiencia a través del relato descriptivo realizado en forma desestructurada, en base a consignas determinadas que encuadran la tarea.
- ***Análisis*:** Estudio de elementos constituyentes de la práctica vivenciada por los participantes durante y después del proceso formativo

desarrollado sobre las temáticas objeto de atención así como el estudio de sus conexiones externas e internas. Se analizan fundamentalmente dos dimensiones centrales: El propio discurso de los sujetos reconstructores de la realidad y de la experiencia y la realidad reconstruida y la práctica que se desarrolla en ella.

- ***Interpretación***: Es un esfuerzo de síntesis, de composición de un todo por la reunión de sus partes (reordenar los elementos intervinientes y objeto de tratamiento en la fase anterior, bajo una nueva luz y reducir los temas emergentes a sus núcleos significativos) Para ello es necesario tomar en consideración la Globalización de los aspectos, el carácter complementario de la teoría, la objetividad como proceso correcto de reconstrucción y análisis y la reconstrucción de una matriz (explicitación de ejes articulados entre sí)
- ***Conceptualización*:** Significa unir las más diversas interpretaciones surgidas desde la práctica en un todo coherente. Es la reconstrucción teórica de los diferentes elementos percibidos, tematizados e interpretados. Conceptualizar es aproximarse a lo concreto por el pensamiento abstracto del pensamiento, denotar y connotar el objeto, extraer lo universal de lo particular en un determinado espacio tiempo, objeto de sistematización, relacionar en el pensamiento el texto (realidad y prácticas acotadas) con un contexto determinante del anterior, fijar los caracteres esenciales y contradictorios de lo concreto (revelar contradicciones internas, explicar cómo se generan, cómo se manifiestan, prever soluciones alternativas)
- ***Generalización*:** Extraer lo universal de lo particular en diferentes espacios, en un tiempo posible de confrontarse. Es objetivar de las particularidades específicas conceptualizadas, sólo aquellas que son reiteradas en diferentes espacios.
- ***Conclusiones*:** Significa establecer una relación objetiva texto (práctica de una realidad) contexto (sociedad global, de la cual surjan o se fundamenten acciones deseables hacia el futuro a partir del curso probable de acontecimientos, basado todo ello en las anteriores fases metodológicas explicitadas) Involucra la evaluación que en forma constante se va realizando acerca de la práctica en desarrollo. Implica además remirar los objetivos dinámicamente planteados a alcanzar en cada etapa de la práctica, en relación a los reales logros alcanzados. Lo enunciado supone la redireccionalidad de la acción desde conclusiones construidas.
- ***Propuestas*:** Implican soluciones alternativas que son puestas en marcha en la práctica que se desarrolla. Se trata de propuestas alternativas de soluciones contenedoras de la realidad social, de diferente naturaleza, según la temática enfrentada en la realidad.

Bibliografía:

Colectivo de autores (2004). *El autodesarrollo comunitario. Critica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Editorial Feijoo, Santa Clara.

Gagneten. M. Mercedes (1990). Sistematización de la Práctica en Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Rivero, Pino. Ramón (2010). Intervención Comunitaria, Familiar y de Género. Editorial Feijoo. Santa Clara, Cuba.

Banton, M. (1971). *"El rol en la vida social"*. Buenos Aires: Editorial Troquel.

Bordenave, J. E. *Participación y sociedad*. Editorial Búsqueda. 1985.

Cabrera, Rodríguez, Merina. 2000. *Del Medioevo a la civilización. El proyecto de transformación cultural de las zonas rurales cubanas* (1971-1977). FLACSO. México. (Tesis de Maestría).

Colectivo de autores (1995). *Proyecto Social Cubano*. *Desafíos Actuales* Editorial Feijoo. UCLV. 1995.

Córdova, M. D., Cucco M. *Investigación social e intervención comunitaria*. 1999. (Material en soporte magnético).

Cucco, M (1996). *Apuntes tomados en la maestría de Intervención Comunitaria en los procesos correctores de la vida cotidiana*. La Habana. 1996.

_____. *Metodología de intervención en la comunidad. El grupo formativo*.

_____, Losada, L (1998). *Algunas consideraciones acerca de la relación entre la estructura social y la estructura individual. El grupo familiar, su función*. Madrid. (Material en soporte magnético)

_____. *Metodología de Intervención Comunitaria*. Madrid. Septiembre de 1994. (Material digitalizado).

Colectivo de autores (1986). *La vida cotidiana en Cuba. Una mirada sicosocial.* Temas 7.

Gagneten, M. Mercedes (1990). *Método de sistematización de la práctica*. Buenos Aires.

Limia, Miguel (1997). Sociedad Civil y participación en Cuba. Informe de investigación. Instituto de Filosofía. La Habana.

Pichón-Rivière, E (1991). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social.* Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. Argentina.

Saracho, E (1998). La intervención comunitaria centrada en los Procesos Correctores Comunitarios". Revista *Barneko*. Bilbao. España.

Gestión integrada de impactos ambientales del turismo. El caso de Cuba.

Dr. Manuel Ramón González Herrera.
Licenciatura en Turismo. Departamento de Ciencias Administrativas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Introducción

El problema de las evaluaciones ambientales dirigidas a la prevención de impactos en destinos turísticos locales debe valorarse dentro de la concepción general del medio ambiente, tomando en consideración las políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo que dentro de este tiene lugar. En correspondencia con las etapas del ciclo de vida del desarrollo propuesto se reconocen las potencialidades de implementación de las evaluaciones ambientales en dos niveles a saber, la Evaluación Ambiental Estratégica y la Evaluación de Impacto Ambiental (González, 1999:14), cuyo alcance está en correspondencia con el momento en que se practica la valoración.

En particular, el perfeccionamiento continuo del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) debe asumirse como objeto de estudio en su condición de valioso instrumento de gestión de destinos turísticos en la etapa de localización y diseño de los proyectos turísticos. Al respecto, la presente comunicación recoge la experiencia desarrollada en Cuba Central, la cual es consecuente con un proceso de investigación que asume como objetivo general la fundamentación teórico-metodológica del proceso de EIA con enfoque sistémico, como requisito para el manejo de los impactos ambientales del turismo desde las etapas más tempranas del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo que tienen lugar en destinos neogénicos.

Consecuente con tales propósitos se elaboran dos sistemas teórico-metodológicos que cubren el proceso en general y la etapa de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) como marco referencial para su consolidación dentro de un sistema de gestión ambiental integrada del destino turístico. Tales basamentos permiten proponer procedimientos para la EIA al diseño de proyectos y lineamientos para la realización del EsIA a proyectos turísticos, los cuales son comentados mediante un caso metodológico demostrativo basado en el proyecto de ampliación del Hotel Faro Luna, Cienfuegos. Esto permite valorar la contribución del estudio de los impactos a la minimización de efectos adversos en una situación ambiental proyectada, como vía para la aproximación al desarrollo turístico sostenible en el nivel del destino local.

Antecedentes y metodología

Los antecedentes del proceso investigativo de la EIA a proyectos turísticos en su dimensión teórico metodológica se inscriben en las experiencias internacionales y nacionales orientadas a la gestión preventiva de los impactos ambientales. En particular, se constituyen en fuentes de referencia las prácticas desarrolladas como parte de la aplicación del procedimiento administrativo al servicio de las decisiones ambientales, mediante el cual es requerido una licencia ambiental (CITMA, 1997:14) que autorice la ejecución de nuevas obras y actividades turísticas.

Atendiendo a los objetivos planteados el proceso investigativo se orienta en función de comprobar en qué medida la fundamentación sistémica de las bases teórico metodológicas del proceso de EIA y de su etapa de EsIA contribuiría al diseño de lineamientos metodológicos integrales orientados al perfeccionamiento práctico del proceso de evaluación ambiental a proyectos turísticos.

La dirección científica de la investigación partió del diagnóstico del proceso de EIA como objeto de investigación y la planificación y fundamentación científica del estudio técnico de los impactos ambientales. Sobre esta base se proyectó la sistematización teórico metodológica del proceso de EIA y de los EsIA a proyectos turísticos, los cuales se constituyeron en referente para la derivación práctica de las bases teórico metodológicas. Finalmente se realizó la validación de los sistemas y lineamientos propuestos mediante criterios de expertos y casos de estudio.

Para tales fines se utilizaron diferentes métodos entre los cuales se encuentran: revisión documental, análisis del producto de la actividad científica, métodos del análisis ambiental, métodos geográficos y cartográficos, métodos estadístico matemático y computacionales.

Premisas Teóricas

Se parte del reconocimiento de que para acceder a un crecimiento económico consecuente con la protección del medio ambiente y en armonía con la calidad de vida de las comunidades receptoras del turismo es necesario proyectar estrategias dirigidas a minimizar las incidencias adversas de los actuales modelos y estilos de desarrollo en los estados de calidad ambiental de los destinos turísticos. Dicha premisa contribuirá a evitar una regresión en la dinámica creciente de las economías de los diferentes espacios turísticos locales, al tiempo que a reducir costos sociales y ambientales (INIE, 2004:165).

Merece atención reconocer que el análisis de la dimensión ambiental del desarrollo alcanza connotación especial en el turismo por las múltiples y complejas interacciones que genera con los espacios receptores. A propósito, se requiere de instrumentos de gestión ambiental preventiva,

entre los que se encuentra la EIA (CITMA, 1999:4). Esta ha sido mundialmente un enfoque polémico muy debatido, en el cual aún se aprecia vacío de información sistemática, holística e intradisciplinaria que permita su incorporación eficiente en la práctica.

En tal sentido, se demanda de una conceptualización estructurada desde la perspectiva del enfoque complejo. Por tanto, es evidente la necesidad de redimensionar y perfeccionar los fundamentos que permiten conducir el proceso con el fin de implementarlos en casos concretos y de esta forma contribuir a elevar la eficiencia ambiental de los nuevos proyectos turísticos.

Gestión preventiva de impactos ambientales del turismo

Los enfoques conceptuales para la fundamentación de los impactos ambientales como objeto de la EIA a proyectos turísticos con alcance sistémico e integrador deberán incorporar la concepción del impacto ambiental potencial, lo que presupone la interpretación de la nueva situación ambiental, diferenciando la evolución del medio ambiente con proyecto y sin proyecto en un mismo escenario temporal. Tales enfoques deben reconocer la identidad objetiva del impacto ambiental expresada mediante su génesis, desarrollo y diferenciación espacio temporal, lo cual refleja los complejos mecanismos de interacción que caracterizan la relación acción-cambio ambiental-impacto ambiental.

Sobre la base de la consulta e interpretación de la información contenida en estudios ambientales nacionales e internacionales se infiere que la puesta en uso turístico de los sistemas costeros e insulares tropicales genera impactos de carácter múltiple, complejo, variado y dinámico, los cuales se presentan generalmente como serie de interrelaciones con doble carácter (benéfico y adverso) respecto a los receptores. Por ello, es necesario potenciar los EIA para la identificación, valoración y manejo de los impactos como procedimiento técnico al servicio de la toma de decisión con dimensión ambiental.

Con este propósito se propone un sistema teórico metodológico que permite integrar los principales componentes que caracterizan la EIA a proyectos turísticos y su etapa de EIA como procesos objetivos, complejos e integrales, basados en el principio de la unidad de lo teórico y lo metodológico, permitiendo cumplir con enfoque holístico e interdisciplinario las exigencias para lograr la efectividad del proceso.

Bajo tales términos, podrán contribuir a la consolidación del proceso de EIA de destinos turísticos en su condición de instrumento de gestión

ambiental para el control espacio temporal y manejo preventivo de los impactos ambientales, ya que no está establecido un sistema homogéneo e integral con basamentos conceptuales metodológicamente estructurados, sino que sus bases se fundamentan frecuentemente en la documentación regulatoria del proceso.

Evaluación de impacto ambiental a proyectos turísticos

Los procedimientos básicos elaborados para el proceso de EIA al diseño de proyectos turísticos se basan en las fases metodológicas de la estructura general del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (González, 2006, 2010). Los mismos permitirán perfeccionar la planificación, implementación y control del proceso de evaluación ambiental a proyectos turísticos en la tipología de EIA en la modalidad secundaria detallada.

En correspondencia con tales procedimientos se elabora una guía metodológica para los EIA a proyectos turísticos que sistematiza las acciones por etapas del proceso. La misma está basada en la evaluación actual del medio ambiente (fondo de impacto ambiental), evaluación prospectiva del medio ambiente (impacto ambiental anticipado) y manejo de los impactos ambientales (impacto ambiental potencial).

Para facilitar la comprensión de los lineamientos propuestos se elabora un caso de estudio metodológico demostrativo con enfoque práctico basado en el ejemplo de la ampliación del Hotel Faro Luna, Cienfuegos. A su vez, la información ambiental obtenida permitió fundamentar la solicitud de autorización tramitada por Cubanacán S.A. Inversiones Centro ante la Unidad del Medio Ambiente de la provincia de Cienfuegos en la modalidad de EIA secundaria simplificada argumentada, sobre cuya base se otorgó la Licencia Ambiental 06.07.011.97

Encuadre espacial y ámbito de estudio

El Hotel Faro Luna se localiza en la costa centro sur de Cuba, al este de la Bahía de Cienfuegos y a una distancia de 17 Km. de la ciudad homónima. Está ubicado sobre un sector de costa rocosa que forma parte de la ensenada de Rancho Luna, enmarcado por sectores de playas de arenas hacia el este. Esta parcela hotelera forma parte de un ambiente turístico residencial que asimiló un paisaje natural de llanuras abrasivos acumulativos con matorral xeromorfo costero y áreas litorales de carso desnudo.

Objetivos del proyecto

El proyecto de ampliación del Hotel Faro Luna II Etapa tuvo como objetivo fundamental incrementar el desarrollo turístico del polo

Cienfuegos, opcional Rancho Luna, a partir de la oferta de nuevas capacidades de alojamiento hotelero y servicios complementarios. Este proyecto contempló la ampliación de la zona de alojamiento en 3 módulos compactos con 3 niveles y la construcción del módulo de servicios. De esta forma incrementó la capacidad desde 42 habitaciones en 2 módulos hasta 74 nuevas habitaciones en 3 módulos habitacionales.

Garantías ambientales del proyecto

Basado en la caracterización del proyecto y en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el espacio en que se localiza, se identificaron las siguientes garantías ambientales:

- Modelo arquitectónico integrado al paisaje, conformando una imagen natural marinera.
- Ubicación de las construcciones a partir de los 20m de la línea de costa.
- Accesos al mar por la costa a través de escaleras de madera o metálicas, sin afectar la morfología del arrecife litoral.
- Delimitación del área de la parcela utilizando conceptos de transparencia visual e integración al paisaje circundante.
- Eliminación de las fuentes que generan contaminación ambiental y aprovechamiento de fuentes alternativas.
- Inclusión de los costos ambientales en el presupuesto total del proyecto.

Inventario de acciones inducidas por unidades impactantes del proyecto

Las fuentes de cambio ambiental se correlacionaron con la ampliación de los límites físicos de asimilación del espacio, lo cual generó nuevos indicadores de utilización del área de ocupación total y explotación funcional del ambiente, el aprovechamiento de nuevos recursos y condiciones ambientales, la rehabilitación de espacios deteriorados y la reconversión de usos y funciones, la inducción de nuevas inversiones y la ampliación de las relaciones sociales y económicas.

Tomando en consideración las partes y elementos de los componentes y procesos del modelo propuesto se identificaron las siguientes unidades impactantes del proyecto:

- Zona reconstruida: remodelación y ampliación del módulo central de servicios, parqueos y viales.

- Zona construida: nuevos módulos habitacionales y los senderos de hormigón para accesos peatonales.

- Zonas deportivas y recreativas remodeladas: remodelación de las áreas deportivas y recreativas, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías para el tratamiento de las aguas de la piscina.

- Zona de jardinería mejorada: enriquecimiento estético y botánico de las actuales áreas de jardinería y su conformación en las zonas reconstruidas y construidas.

- Zonas de áreas verdes recuperadas: espacios en que se representan de forma más compacta y naturalizada elementos de la vegetación autóctona bajo criterios de diseño.

- Zona de conservación natural: preservación y rehabilitación natural del litoral rocoso y la pequeña playa Costa Brava.

Estudio del estado del medio ambiente sin proyecto

Los límites geoambientales del proyecto corresponden a la unidad ambiental Faro Luna, la cual está integrada por los sistemas ambientales costero rocoso - arenoso, turístico recreativo, residencial y secundario sin uso funcional actual, ocupando una superficie de aproximadamente 15 ha. En su estructura horizontal la unidad ambiental establece relaciones funcionales directas (límites de contacto) con Playa Rancho Luna, Loma de Rancho Luna, el Manglar del oeste de Faro Luna y el Infralitoral rocoso parchado de arenas. El entorno ambiental del proyecto abarca las comunidades receptoras ubicadas a la entrada de la Bahía de Cienfuegos, así como la propia ciudad.

Diagnóstico del estado de cambio ambiental

La tipología y los niveles de asimilación del espacio condicionan su categoría de medio ambiente construido, en el que se combinan edificaciones, accesos interiores y viales, áreas verdes y recreativas, así como áreas sin uso funcional actual. En correspondencia con la categorización de las acciones previamente ejecutadas se determinaron los componentes ambientales afectados. Para su identificación y

caracterización se consideraron las condiciones ambientales de respuesta ante las acciones asimiladas, con vistas a valorar la capacidad de absorción ante el nuevo proyecto.

La diferenciación espacial de los valores de cambios ambientales adversos se expresó en 5 categorías que reflejaron el grado de naturalidad y estadio de hemerobia del medio ambiente. Tales valoraciones permitieron concluir que el escenario ambiental inicial se caracterizó por estados de cambio alterados y poco compensados, con moderados niveles de asimilación turístico recreativa, en los que se constató un uso irracional del espacio y los recursos ambientales (agua de consumo, agua marina, arrecife coralino, etc.).

Diagnóstico del fondo de impacto ambiental

Para realizar el diagnóstico del fondo de impacto en niveles de deterioro y/o bienestar ambiental se seleccionaron los cambios que han producido repercusiones apreciables sobre los receptores. En tal sentido se utilizó un grafo de relación mediante el cual fue posible identificar los receptores ambientales afectados.

Con el propósito de identificar y valorar los grupos de impactos actuales se utilizó una sucesión de matrices en la que se combinaron los valores de importancia de los cambios ambientales individuales y los niveles de sensibilidad de los receptores del impacto. Al respecto, fue posible identificar los grupos de impactos directos e indirectos por ocupación y uso o difusión, según fases del ciclo del proyecto.

En correspondencia con los grupos de impactos ambientales se identificaron los impactos ambientales individuales de fondo en términos de magnitud y significación. Para la valoración de la magnitud se realizó el análisis de cuánto afecta a un receptor el cambio que se ha producido. La magnitud está representada por la ganancia o pérdida que recibe el receptor, mientras que la respuesta está determinada por los beneficios o perjuicios recibidos.

Para realizar la modificación de los daños valorados en unidades abstractas de impacto ambiental se utilizó una función de transformación que representa la significación del impacto en unidades homogéneas de calidad ambiental, la cual expresa los niveles de deterioro del medio ambiente. El índice de los valores de calidad ambiental incorporó la posición de los receptores humanos respecto al impacto, la apreciación y posible aceptación social.

En el estudio de la relevancia de los impactos ambientales individuales de fondo se utilizaron los siguientes indicadores que representan sus atributos: aparición, significación, reforzamiento de génesis, extensión, duración, tendencia, régimen y reversibilidad. Estos indicadores fueron valorados

individualmente y posteriormente en un índice de relevancia del impacto ambiental individual de fondo.

Basado en la síntesis parcial de los impactos ambientales individuales se obtuvo el valor de los impactos ambientales por receptores. Tomando en consideración la síntesis de los valores de los impactos ambientales parciales se calculó el valor del fondo de impacto ambiental total.

Pronóstico de tendencias de desarrollo sin proyecto

Tomando en consideración el escenario futuro en el horizonte 1 se pronosticaron las principales tendencias de desarrollo en la opción sin proyecto. Se partió del siguiente análisis como base para el estudio comparado del medio ambiente en un mismo escenario temporal.

ESCENARIO EN EL HORIZONTE 1	ESCENARIO EN EL HORIZONTE 2
Estudio actual del medio ambiente (línea base)	Estado del medio ambiente sin el proyecto de acuerdo con las tendencias evolutivas
Estado proyectado del medio ambiente sobre la base de las soluciones de diseño que se proponen	Estado del medio ambiente construido según el proyecto a ejecutar

Para el caso objeto de estudio se identificó como tendencia de desarrollo sin proyecto el deterioro progresivo de la vegetación natural del sistema costero rocoso - arenoso. Al mantenerse las acciones negativas que sobre este receptor se producían era de esperar se mantuvieran o incrementaran los niveles de cambio ambiental y por tanto los impactos ambientales que estos generan.

Estudio del estado del medio ambiente con proyecto

El estado proyectado del medio ambiente se basó en la ampliación y remodelación arquitectónica y polifuncional del espacio con tendencia a rehabilitar los ambientes degradados, de forma tal que se lograra una imagen paisajística marina tropical de litorales rocosos integrada compatiblemente al sistema ambiental residencial del cual forma parte. En tal sentido, al tomar en consideración el escenario ambiental futuro se pronosticaron estados que transitan desde situaciones de deterioro y reducida operacionalidad hacia situaciones de bienestar ambiental con mayores niveles de funcionalidad.

Para la caracterización del estado proyectado del medio ambiente en niveles de deterioro y bienestar ambiental se identificaron las acciones directas e inducidas asociadas a los cambios ambientales que generan los impactos ambientales anticipados. Dicho impacto ambiental anticipado directo y adverso potencia otros impactos ambientales indirectos con repercusión en los indicadores de rentabilidad y eficiencia económica.

Previsión del estado proyectado de cambio ambiental

Para prediccionar el estado proyectado de cambio ambiental se valoró las acciones relacionadas con el nuevo proyecto, las cuales fueron asociadas con los cambios según fases del ciclo del proyecto. Estas acciones se categorizaron en correspondencia con los indicadores que las caracterizan.

De las acciones a ejecutar directas e inducidas que fueron identificadas se discriminaron las de menor significación para la situación ambiental proyectada. Las acciones representativas de los cambios ambientales se caracterizaron en correspondencia con la categoría en que fueron valoradas, según etapas del ciclo del proyecto. Tales elementos facilitaron la caracterización del estado general de cambio ambiental potencial sobre cada uno de los componentes del ambiente.

Tomando en consideración las acciones a ejecutar y los componentes en riesgo se identificaron los grupos de cambios ambientales potenciales para la situación proyectada. El procedimiento se desarrolló mediante un modelo matricial en el que se combinaron la categoría de las acciones a ejecutar con las condiciones de respuesta de los componentes ambientales en riesgo. En tal sentido, se identificaron los grupos de cambios ambientales que caracterizarían la situación proyectada.

Atendiendo a los grupos de cambios potenciales de interés se identificaron los cambios ambientales individuales relativos al nuevo desarrollo. Para ello se individualizaron en términos de magnitud y significación.

La valoración de la importancia de cada cambio ambiental individual se basó en los siguientes indicadores característicos de sus atributos: aparición, significación, reforzamiento de génesis, extensión, duración, tendencia, régimen, reversibilidad, probabilidad e incertidumbre. Estos indicadores se valoraron primeramente de forma individual y posteriormente en un índice de importancia del valor del cambio ambiental individual utilizando el método de expertos.

Sobre la base de la síntesis de los valores de importancia de los cambios ambientales individuales se obtuvo el valor de los cambios ambientales parciales por componentes del medio ambiente.

El carácter diferenciado del valor de los cambios ambientales potenciales refleja su estructura geográfica. Al respecto, se prediccionaron los estados de cambio ambiental por ocupación y uso del espacio. Consecuentemente, el escenario proyectado se caracterizaría por estados de cambios naturalizados y artificiales compensados con niveles moderados de asimilación turística recreativa, en los que se contribuiría a la optimización del uso del espacio turístico.

Predicción de impactos ambientales anticipados

Con el propósito de prediccionar los impactos ambientales anticipados en el área del nuevo proyecto, se seleccionaron los cambios ambientales individuales potenciales capaces de producir repercusión sobre los receptores. Para ello se utilizó un grafo de relación a través del cual se identificaron los receptores ambientales en riesgo.

Tomando en consideración el análisis combinado entre la importancia de los cambios ambientales y las condiciones de respuesta de los receptores en riesgo, se valoró su repercusión como base para la identificación y valoración de los grupos de impactos ambientales anticipados. Para ello se utilizó una sucesión de matrices que permitió identificar impactos directos e indirectos según fases del ciclo del proyecto.

Teniendo en cuenta la repercusión del cambio ambiental individual potencial sobre el receptor de impacto ambiental en riesgo se identificaron los grupos de impactos ambientales anticipados. Atendiendo a los grupos de impactos ambientales caracterizados se identificaron los impactos ambientales individuales anticipados en términos de magnitud y significación.

Con en el interés de valorar la relevancia de los impactos ambientales individuales anticipados se seleccionaron los indicadores que representan sus atributos: aparición, significación, reforzamiento de génesis, extensión, duración, tendencia, régimen, reversibilidad, probabilidad e incertidumbre científica. Estos indicadores se valoraron individualmente y posteriormente en un índice de relevancia del impacto ambiental individual anticipado.

Atendiendo a la síntesis parcial de los impactos ambientales individuales se obtuvo el valor de los impactos ambientales por receptores. Según síntesis de los valores de los impactos ambientales parciales se determinó el valor del impacto ambiental anticipado total. En correspondencia con esta valoración se calculó un valor total para el impacto ambiental anticipado en unidades de relevancia, expresado en niveles de bienestar.

Pronóstico del impacto ambiental neto del proyecto

Para la estimación del impacto ambiental neto del proyecto en términos de calidad ambiental se utilizaron los valores del impacto ambiental de fondo y del impacto ambiental anticipado en unidades de calidad ambiental. Este valor representa la repercusión del conjunto de impactos adversos / benéficos sobre los receptores ambientales respecto a un medio ambiente de calidad óptima.

Sobre la base de los valores de calidad ambiental del medio ambiente "sin proyecto" y "con proyecto" se determinó el impacto ambiental neto con el propósito de estimar cuánto puede afectar o beneficiar al medio ambiente la situación proyectada.

Este razonamiento permitió estimar un 34 % de calidad ambiental superior a la calidad inicial del medio ambiente en el área de ocupación del proyecto. Consecuentemente, predominarían las situaciones de bienestar, cuyos efectos podrían maximizarse durante las diferentes etapas de gestión de los impactos ambientales.

Recomendaciones para la gestión de los impactos ambientales.
Sistema de medidas para la corrección de impactos anticipados.

PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se elaboró con el propósito de eliminar, reducir y modificar la condición de los impactos ambientales adversos sobre la base de las soluciones de proyecto.

PLAN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

Se elaboró con el propósito de mejorar, restaurar, remplazar y retribuir los daños generados por el proyecto sobre la base de las soluciones técnicas propuestas.

Diseño de medidas para el seguimiento de impactos ambientales potenciales.

PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS AMBIENTALES RESIDUALES, NO CORREGIDOS E IRRELEVANTES

Se elaboró con el propósito de dar seguimiento a los impactos ambientales previsibles en la etapa posterior a la propuesta de medidas correctoras a las soluciones de proyecto. Estos elementos se ejemplifican en el caso siguiente:

Acción Inducida: Pesca furtiva de peces herbívoros en los arrecifes (acción que refuerza la tradición de la actividad).

Cambio Ambiental Potencial: Crecimiento de algas en detrimento de los corales y daño físico a los arrecifes (cambio que refuerza el estado de cambio ambiental actual).

Receptor Ambiental en Riesgo: Recursos florísticos y faunísticos marinos. (Receptor ambiental ya afectado).

Impacto Ambiental Anticipado: Degradación de la base coralina que sirve de escenario al buceo recreativo (refuerza el impacto ambiental de fondo debido a daños físicos provocados por el buceo desorganizado, extracción de conchas, corales y otros organismos, daño por enfermedades que afectan al coral, etc.).

Medida de Mitigación: Garantizar el cumplimiento de las regulaciones establecidas para la pesca submarina con el propósito de reducir la tendencia a la degradación de la base coralina. Prohibir el anclaje y medios fijos de atraque en el lugar, así como elaborar códigos de comportamiento responsable con el consentimiento popular.

Impacto Ambiental Residual: Empobrecimiento de la biodiversidad de la barrera de arrecifes coralinos.

Tomando en consideración el impacto ambiental residual anteriormente enunciado se propone la siguiente medida de manejo:

- Estudiar con precisión los niveles de deterioro y pérdida de biodiversidad para diseñar y ejecutar acciones que permitan recuperar los hábitats afectados (arrecifes coralinos y pastos marinos) y enriquecer la composición florística y faunística de la barrera coralina. Deberá incrementarse la presencia del erizo negro (Diadema antillarum) como elemento controlador de las poblaciones de algas competidoras del coral por el espacio.

PLAN DE MANEJO PARA IMPACTOS AMBIENTALES ACCIDENTALES Y NO PREVISTOS

Se elaboró con el propósito de manejar los impactos ambientales accidentales causados por eventos excepcionales o situaciones de riesgo inducidas por el proyecto, así como aquellos impactos que pueden presentarse sin haber sido previstos durante las etapas de estudio y que son detectados durante la inspección o el monitoreo de post impacto.

PROGRAMA DE PARTICIPACION PÚBLICA PARA LA ACEPTACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Se propuso con el propósito de lograr la aceptación social de los impactos generados por el nuevo desarrollo, propiciando la comprensión, cambio de opinión y transformación de actitudes y prácticas. Se tomaron en

consideración la base de opiniones públicas y los indicadores que se caracterizaron como criterio para la profundización del proceso en las etapas siguientes.

La comunidad objeto de influencia del proyecto mostró alta capacidad para asimilar el nuevo desarrollo, lo cual está relacionado con las tradiciones acumuladas. Se comprobó una tolerancia favorable ante el nuevo proyecto, a pesar del insuficiente nivel de cultura ambiental y de conocimiento comunitario sobre el proyecto; no obstante, la estructura sociopolítica de la comunidad contribuyó favorablemente. La efectividad de los medios de comunicación orientados hacia este propósito era baja, a pesar de lo cual se dieron posibilidades de cambio en la opinión pública a favor del proyecto entre los grupos sociales afectados.

PROGRAMA DE MONITOREO PARA EL CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES

Se propuso con el interés de proporcionar información para documentar los impactos ambientales pronosticados, advertir cambios no previstos y obtener información sobre valores críticos que podrían alcanzar las variables objeto de monitoreo. Fueron tomados en consideración los datos del monitoreo de pre impacto como base para la valoración de los cambios ambientales y sus efectos en condición de marco referativo para el monitoreo de pos impacto. Estos elementos se ejemplifican en el caso siguiente.

Tomando en consideración el **impacto ambiental adverso**: Deterioro de la Playa Costa Brava a causa de la alteración de su funcionamiento, como resultado de la construcción del espigón que soporta el punto náutico.

Es posible proponer la siguiente **medida de manejo** a este impacto ambiental no corregido: Monitorear la dinámica de los sedimentos del perfil de playa y proponer un plan de rehabilitación a largo plazo.

PROGRAMA DE INSPECCIÓN PARA EL CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES

Se propuso con el propósito de proporcionar información a la autoridad ambiental relativa a cuestiones de interés que podían ser incluidas en las inspecciones ordinarias realizadas por esta entidad. Son considerados los resultados de la inspección de procedimiento realizada durante las etapas precedentes del EIA y de redacción del proyecto en las fases finales. Estos elementos se ejemplifican en el caso siguiente.

Tomando en consideración el **impacto ambiental adverso**: Deterioro del estado fitosanitario de las áreas verdes recuperadas por la proliferación de plantas oportunistas e invasoras, así como elementos indeseables de la fauna.

Es posible proponer la siguiente **medida de mitigación** dirigida a eliminar efectos adversos que contrarresten los efectos benéficos de la medida aplicada: Mantener un sistemático régimen de vigilancia del estado fitosanitario de las especies vegetales introducidas en las áreas verdes y realizar el control de la fauna asociada, garantizando que se cumplan las disposiciones de seguridad y protección ambiental por parte de la administración del hotel.

Conclusiones

En el ámbito internacional del quehacer científico puede advertirse que la investigación de la EIA constituye una importante vía para el perfeccionamiento teórico y metodológico del proceso con el propósito de potenciar su implementación en la gestión de destinos turísticos. Por tal motivo, asumir la EIA a proyectos turísticos como objeto de investigación representa un imperativo cuyas perspectivas conducirán a buenas prácticas ambientales.

Al respecto, la sistematización del proceso y de sus diferentes etapas dentro del contexto particular de aplicación tributa a la conformación de lineamientos metodológicos para el accionar práctico. Es así que, los sistemas generales elaborados y su derivación en guías para la materialización del proceso podrán contribuir al perfeccionamiento y consolidación de los sistemas de EIA que sirven de marco para la optimización ambiental de los nuevos destinos turísticos.

Bibliografía

CITMA. (1997). *Ley No. 81 Del Medio Ambiente*. Edición Dirección de Política Ambiental. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición Extraordinaria. 11 de Julio de 1997. La Habana, Cuba.

CITMA. (1999). *Resolución No. 77/99 "Reglamento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental***.** Ciudad de La Habana, Cuba.

González Herrera, Manuel. (1999). *Fundamentos Teóricos Metodológicos del Proceso de Evaluación de Impactos a Proyectos Turísticos como Instrumento de Gestión Ambiental***.** Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Geográficas. Universidad de La Habana. Ciudad de La Habana, Cuba.

González Herrera, Manuel. (2006). *Gestión Ambiental de los Impactos del Turismo en Espacios Geográficos Sensibles.* Editorial Abya-Yala. Quito, Ecuador. ISBN- 10: 9978-22-597-8. ISBN-13: 978-9978-22-597-4: 197 pp.

González Herrera, Manuel. (2010). *Gestión Ambiental en el Turismo y la Hostelería***.** Editorial CEP S.L. Madrid, España. ISBN 9788499379401: 542 pp.

INIE. (2004). *Efectos y Futuro del Turismo en la Economía Cubana*. TRADINCO S.A. Montevideo. Uruguay.

¿La evaluación educativa en la escuela básica es objetiva o subjetiva?

Mtro. Javier Armendáriz Cortez
Programa de Sicología. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Lic. Norma Cristina Balcázar
Programa de Sicología. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Introducción

Si entendemos que la evaluación es un elemento más del proceso educativo, no considerada como el final de dicho proceso sino que está inmersa en cada una de las etapas desde la definición de una política educativa pasando por la orientación y concreción de un plan de estudios que se reforma a la luz de los cambios de sexenio, hasta la planificación y realización del proceso de enseñanza por parte de los maestros y atravesando de forma transversal el proceso de aprendizaje de los alumnos, encontramos a la evaluación en el centro de la educación en todos sus ámbitos. Es por eso que el objeto de estudio de este ensayo reflexivo.

La importancia de este trabajo reside en entender esta parte del proceso educativo tan necesaria y rectora de la práctica educativa y otras veces tan alejada de nuestra propia realidad. Es una necesidad reorientar las prácticas educativas hacia nuevos rumbos basados en la competitividad en todos los ámbitos y no solo en el aspecto laboral.

Si bien es cierto que la educación preescolar y la primaria son las bases de los educandos y se deben fundar y orientar en el desarrollo integral de los alumnos, la escuela secundaria como nivel terminal de dicho nivel básico al cual tienen derecho constitucional todos los mexicanos, es el final pero también el inicio de muchos estudiantes de un camino que apenas los espera, ya sea en el ámbito académico o laboral. Muchos de los alumnos que terminan la secundaria accederán al siguiente nivel de educación, preparatoria o bachillerato con carrera técnica. Otros jóvenes —quizá la mayoría—, según lo observado en el contexto social, buscarán emplearse en las distintas empresas de la región, principalmente en el ramo de la industria maquiladora.

Revisando el perfil de egreso de la educación básica se deben tener un conjunto de rasgos para desenvolverse en un mundo en constante cambio. Dichos rasgos son el resultado de una formación, según menciona, basada en el fortalecimiento y desarrollo de competencias.

Estas competencias para la vida enmarcan no solo aspectos relacionados con lo cognitivo sino también con lo afectivo, lo social, la

naturaleza y la vida democrática. Su logro, menciona el Plan de Estudios de Secundaria, supone "una tarea compartida entre los campos del conocimiento que integran todo el currículo que integra toda la educación básica" (SEP, 2006a, p.9).

Es así que tomando como referencia la Reforma en la Educación Secundaria en nuestro país, se ha dado ya con anterioridad la Reforma en la Educación Preescolar y más recientemente la Reforma a la Educación Primaria, ésta última en su primera fase de implementación. Es así como se ha logrado al menos en la cuestión de la política educativa esta Reforma a la Educación Básica. Se ha reformado el currículum en todos los niveles, se han editado los nuevos planes y programas de estudio, se han dado cursos de actualización y se han editado los nuevos libros de los maestros y de los alumnos.

No obstante, a seis años de la Reforma en la Educación Secundaria, ¿Qué avances se ha logrado en cuanto a la implementación de dicho modelo? ¿Representa una ruptura entre un paradigma por demás agotado y un nuevo paradigma que tiene más dudas para los maestros que respuestas? ¿Cómo se ha implementado en la realidad, es decir, como trabajan los maestros dicha reforma? El presente ensayo contiene algunas consideraciones y reflexiones al menos en el aspecto de la evaluación pero como ya se ha dicho, la evaluación es un aspecto toral en todo el quehacer educativo.

El presente ensayo fue construido a partir de algunas meditaciones propias y es resultado de una investigación documental en diversas fuentes bibliográficas.

Su objetivo principal es reflexionar mediante el cuestionamiento, el aporte de datos y argumentos acerca de las prácticas que en la realidad se siguen haciendo dentro de la escuela secundaria. Particularmente, en el caso de la evaluación, ésta se ve desde el punto de vista de los maestros, los estudiantes, los padres de familia, las autoridades escolares y la sociedad en general.

El objetivo central de este trabajo es el de comprender el intercambio —ya sea explícito o implícito— que tienen las actuaciones de los alumnos por calificaciones de los maestros. Las expectativas que generan los estudiantes al ser evaluados, la objetividad o el grado de subjetividad que tienen los maestros al realizar su evaluación, los instrumentos que utilizan, los criterios que establecen y la negociación, si es que existe, con los alumnos y su desempeño.

La normatividad establecida por las autoridades al respecto de los niveles de reprobación, las expectativas e interrogantes de los padres de familia con respecto al proceso evaluativo y la forma en que son comunicados estos resultados a ellos y a la sociedad en general.

Finalmente, el cómo se utiliza estos resultados para mejorar en sí el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Es así que a partir de una pequeña investigación documental no exhaustiva realizada y de la que se desprende el presente ensayo se centra en una categoría específica, como es la evaluación y analizaremos su propia dinámica y formas de interpretar las prácticas educativas de Cd. Juárez.

Se toma como referente de la complejidad de este nivel: dadas las condiciones de crecimiento y desarrollo de los alumnos, a veces tan heterogénea composición del personal académico en cuanto a formación académica, las políticas públicas por tratarse de un nivel terminal en cuanto a la educación básica, todo esto inmerso en el marco de un contexto caracterizado por la diversidad cultural propia de la frontera norte.

Para facilitar su lectura se ha dividido el cuerpo del ensayo en secciones como los son; el paradigma tradicional y la evaluación, el paradigma crítico y el paradigma por competencias. Este ensayo es fruto de la investigación documental realizada, contrastada con la realidad que se vive en la escuela.

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

La evaluación en la escuela tradicional.

Desde la perspectiva del sistema de la escuela tradicional de enseñanza, la evaluación constituye un elemento más del proceso didáctico, es la última parte del proceso, se da mediante la comparación de los resultados obtenidos con los objetivos planteados al inicio. Los resultados son positivos en la medida en que sean superados los objetivos planteados en un principio.

Bajo este enfoque el profesor "subordina toda actividad docente y discente, toda interacción, al logro de determinadas calificaciones" (Rosales, 2003, p. 13). Y es que en el sistema educativo siempre han existido instancias educativas que presionan para la obtención de ciertas calificaciones, una muestra de ello es el examen ENLACE y otros examenes de carácter estandarizado a nivel estatal.

Es así que algunos docentes caen en la tentación de dedicarle una buen parte del trabajo escolar al ensayo de éste tipo de pruebas y los alumnos aprenden a estudiar sólo para pasar el examen.

Además de lo anterior, en la escuela tradicional se confiere a la evaluación un poder añadido: es utilizada como un instrumento de control y de ejercicio de autoridad. El profesor usa las evaluaciones y la repercusión social de éstas ante la familia y la comunidad escolar como un medio de controlar a los alumnos en un marco de autoritarismo. Ante la incapacidad de motivar a los estudiantes para aprender, surge la amenaza utilizando

siempre la evaluación como el medio más eficaz para conseguir que los alumnos presenten las conductas deseadas.

La visión instrumental del conocimiento propuesta a la luz de la escuela tradicional está centrada en objetivos de conducta, observables y medibles. Trata a los alumnos como receptores pasivos que simplemente aceptan y acumulan información. Separa "hechos y conductas de los contextos en los que adquieren sentido y significado" (Álvarez 2001, p. 29) necesarios para producir aprendizajes significativos.

Bajo el movimiento científico de la medición, que tiene a Thorndike y su *Introducción a la teoría de las mediciones mentales y sociales* (Thorndike, *op. cit., ibíd.*) como uno de sus representantes, la evaluación del rendimiento escolar de los estudiantes se presta eficazmente a la "selección, clasificación y distribución según los resultados obtenidos por los estudiantes en diferentes niveles o medios educativos e incluso su distribución socio laboral" (Álvarez, 2001, p. 29). Ésta selección la siguen haciendo los maestros en el momento en que catalogan a sus alumnos según la calificación que obtienen en los exámenes.

Algunos autores mencionan que el modelo de evaluación que surge bajo el paradigma conductista "se reduce a la aplicación de pruebas objetivas". (Ibíd.) Esta práctica aún está muy arraigada en muchos maestros y es común ver cómo se reprueba a alumnos sólo porque salieron mal en uno de éstos exámenes.

Más aún, los niveles de deserción en las escuelas secundarias de la localidad se mantienen en números altos quizá a que algunos alumnos se enfrentan a un modelo de evaluación que los orilla a salir de las escuelas al no cumplir con las expectativas de los maestros. No hablar de los alumnos que se quedan fuera y no acceden a otros niveles educativos por los llamados exámenes de admisión. Es de ésta forma que las pruebas objetivas trascienden su valor educativo para convertirse en "sutiles pero potentes instrumentos para la exclusión y la marginación". (*Ídem*, p. 30)

La evaluación desde un nuevo enfoque: la pedagogía crítica.

La evaluación que se propone en el actual sistema educativo considera como punto decisivo e importante el proceso de enseñanza – aprendizaje y que cómo la dinámica de todos los actores involucrados está influida y es afectada por el desarrollo de éste. Por lo mismo busca a través de los procesos evaluativos mejorar todo el proceso.

En otras palabras, la evaluación está centrada en el proceso más que en el resultado, resaltando el carácter sistemático de la evaluación (ya que permite identificar la evolución del estudiante en el aprendizaje y valorar y registrar cuantitativa y cualitativamente el progreso académico del mismo) y su integración en dicho proceso.

La intención de la evaluación se centra en dar a los actores involucrados suficiente información para orientar, regular y mejorar cualquier proceso educativo. Busca dar un seguimiento de carácter formativo que implica una labor pedagógica en lugar del control y la simple asignación de calificaciones. Cuando un docente utiliza eficazmente los resultados de una evaluación logra detectar y ayudar a tiempo a sus alumnos para mejorar su aprendizaje.

Sin embargo, y cómo menciona Castillo (2002) en una de sus publicaciones:

La acción educativa de la evaluación no se reduce a momentos aislados y externos del proceso docente, sino que tiene un desarrollo a la par e integrado en el mismo. Se plantea la evaluación como un proceso que debe llevarse de forma continua y personalizada, que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos, como los procesos de enseñanza.

La formación de los alumnos no se limita pues a emitir juicios de valor asignados mediante una calificación. La evaluación realizada en las escuelas debe impactar en lo que realmente nos interesa: mejorar el proceso educativo, tomando en cuenta todos sus componentes y llevando a cabo intervenciones a lo largo de todo el proceso.

En cuanto a la concepción del conocimiento, bajo éste enfoque este es entendido como una "construcción histórica y social dinámica que necesita de contexto para poder ser entendido e interpretado. Aquí el currículum se entiende como construcción histórica y sociocultural" (Álvarez 2001, p. 30)

Al igual que en el constructivismo de Jean Piaget en ella se reconoce la participación activa de los sujetos en la construcción del mismo: el sujeto que aprende lo hace de manera activa en la adquisición y en la expresión de lo que aprendió. El resultado es un conocimiento construido que adquiere significado en un contexto y tiempo específico. Por tanto, la evaluación debe tomar en cuenta éste proceso de construcción.

El maestro debe ayudar al alumno a desarrollar reflexivamente un conjunto de modos de pensamiento y de aprendizaje de contenidos que le son valiosos en la sociedad en que vive. Desde la perspectiva constructivista del conocimiento lo que importa es descubrir lo que saben quiénes aprenden y el proceso por el cual han pasado para adquirir dichos saberes. "La enseñanza no consiste tanto en la transmisión de información sino en incentivar la curiosidad por la exploración de contenidos valiosos de conocimientos". (*Ibid*.)

Es bien sabido que los alumnos aprenden cuando viven situaciones que les permiten participar activamente en la construcción de los conocimientos: cuando los alumnos explican ellos mismos a sus compañeros lo que descubrieron; cuando argumentan sobre porque utilizaron uno u otro procedimiento para resolver un problema; cuando son

ellos quienes elaboran preguntas sobre un fenómeno observado; cuando deliberan abiertamente sobre un problema que les afecta y cuando deciden que hacer para resolverlo.

Se considera pues que de igual forma los estudiantes aprenden a evaluar: solo desde el diálogo y la negociación los alumnos se hacen conscientes de lo que han aprendido y pueden decidir el camino por el cual llevar su proceso de aprendizaje.

En lo referente al quehacer del profesor, este consiste en propiciar en los alumnos la curiosidad por aprender y en ayudarlos a sentir, actuar e interiorizar las normas y criterios para juzgar.

Aquí cabe resaltar la importancia de considerar la evaluación como reguladora del proceso educativo y como fuente de autoaprendizaje que se pone de manifiesto en el siguiente extracto:

…En toda actividad de enseñanza – aprendizaje intencional, el profesor programa lo qué va a enseñar y de la misma forma planifica cómo lo va a conseguir; y el alumno, por su parte, intenta avanzar en la dirección que le muestra el profesor con más o menos resistencia. Para que esta concurrencia de acciones tenga éxito debe haber por medio una regulación de las acciones de enseñanza – aprendizaje. La evaluación es la pieza clave de la regulación del proceso. La evaluación entendida de este modo, es la base para la orientación del proceso; pero si, además, es ejercida por los profesores con intención dialogante y participativa, colaborando en equipo y de manera continuada, se convertirá en una fuente inestimable de autoaprendizaje y de estímulo profesional para los propios profesores… (Castillo 2002, p.27)

¿Qué es la evaluación para el maestro?

Cuando reflexionamos acerca de las prácticas educativas vemos como los maestros en muchas ocasiones enseñan lo que le parece importante que aprendan sus alumnos y de la forma como él aprendió estos conocimientos. De la misma manera el docente evalúa lo que le parece es importante evaluar y en la mayoría de las ocasiones como él propio docente fue evaluado. Esto conlleva una forma de ver y de interpretar el conocimiento.

Sucede de esta forma que las prácticas educativas en el aula suelen darse de un modo tan automatizado que la mayoría de los profesores no son conscientes de este trasfondo epistemológico que implicaría el compromiso de actuar de forma coherente con la acción educativa.

Así mismo, no todo lo que se enseña debe convertirse automáticamente en objeto de evaluación. Ni todo lo que se aprende es evaluable, ni lo es en el mismo sentido, ni tiene el mismo valor. Afortunadamente los alumnos aprenden mucho más de lo que el profesor suele evaluar. No está tan claro,

por el contrario, que lo que el profesor evalúa sea realmente lo más valioso, aunque en las prácticas habituales lo más valioso suele identificarse con aquello que más damos valor a la hora de evaluar.

Al respecto de los exámenes el mismo autor pone de relevancia la ineficacia de éstos como único medio de evaluación:

…Los exámenes o pruebas como único medio de evaluación no pueden a su vez, reflejar ni representar las formas en que se adquiere el aprendizaje, ni las relaciones que se establecen entre los contenidos de conocimiento, las actividades de enseñanza o los procesos de aprendizaje. Tampoco pueden recoger el tipo de relaciones que surgen al trabajar de modo cooperativo y solidario, como exigencia de la tarea de construcción social en el aprendizaje. Más bien sacralizan formas ritualizadas de actuar para justificar heredadas prácticas rutinarias de evaluación (*Ídem*, p. 36).

EVALUACIÓN EN EL MODELO BASADO EN COMPETENCIAS

Enseñanza, aprendizaje y evaluación.

El aprendizaje significativo se logra cuando los alumnos establecen relaciones entre lo que ya saben y lo que van a aprender, de ahí la importancia de conocer y tomar en cuenta las experiencias previas de los alumnos. También es necesario que los alumnos comprenden el significado de lo que están aprendiendo, lo relacionen con su experiencia personal o con otros temas. El alumno al evaluar lo que va aprendiendo, al darse cuenta de su progreso y corregir los errores también aprende de manera significativa.

¿Cómo lograr que los alumnos aprendan significativamente? Coll (1993) menciona tres elementos indispensables y que se refieren "al interés por el contenido, a las características de la tarea propuesta y a los requisitos de la evaluación un papel primordial en el enfoque con que se aborda el estudio". (p. 30)

Para generar interés en los alumnos se debe explicar el propósito de las actividades, para que relacionen y puedan comprender el para qué están realizando dichas actividades y no parezca que son simples caprichos u órdenes del profesor. Es necesario que los alumnos vayan interiorizando que ellos son responsables y autónomos en su proceso de aprendizaje. Al respecto el mismo autor menciona:

…Los alumnos tenderán a la autonomía y a implicarse en el aprendizaje en la medida en que puedan tomar decisiones razonadas sobre la planificación de su trabajo, así como en la medida en que se responsabilicen de él, conozcan los criterios a través de los cuales se van a evaluar sus realizaciones y puedan irlas regulando. (ibíd.)

Nuevamente se menciona la importancia de que los alumnos regulen su propio proceso de aprendizaje. La autoevaluación es la clave del tan anhelado aprendizaje autónomo que se busca desarrollar en los alumnos. Los ritos de la evaluación que tanto se utilizan en la escuela deben ir quedando atrás.

Si se quiere que los alumnos aprendan significativamente también se debe cambiar la forma de evaluar. No se puede seguir buscando que los alumnos contesten el clásico examen de respuestas cerradas que solo buscan que los alumnos repitan una serie de conceptos que solo estudian para pasar la prueba.

Cambios fundamentales en cuanto a evaluación de los aprendizajes.

Uno de los cambios más recientes en la educación a nivel global tiene que ver precisamente con el enfoque por competencias. La evaluación de éstas se ha vuelto parte de la complejidad que ya de por sí tenía esta parte del quehacer educativo. Al respecto Mateo (2000) explica:

…La naturaleza de las ejecuciones que son objeto de evaluación se modifica también sustancialmente, ampliando el campo de contenidos y asignándoles y enfatizando sus valores de forma distinta a la tradicional. Así, a los contenidos académicos clásicos se añaden los contenidos procedimentales y actitudinales y a todos ellos se les complementa con un conjunto de capacidades, habilidades, y valores de tipo transversal que también deberían ser objeto de evaluación (…) (p. 58)

Así cuando hablamos de conocimientos, habilidades y actitudes, es fundamental entender que se hace referencia a aquellos que son socialmente relevantes, que les permitirán su posterior inserción a una vida en la sociedad y que no basta con que lo sean desde el punto de vista puramente académico.

Y ¿cómo se evalúan estas competencias? Precisamente las métodos de evaluación tradicional necesariamente deberán ser ampliados y llevados hacia contextos lo más reales posibles en los que los alumnos puedan poner a prueba sus desempeños y evaluar sus logros.

Para esto, la escuela y los maestros deberán también emigrar sus prácticas hacia un trabajo más colegiado, más articulado, más colaborativo, de forma que se pueda abordar de manera compartida su función. Los maestros deberán aprender a compartir la responsabilidad de evaluar con sus compañeros, con los padres de familia y lo más importante con los propios alumnos.

Evaluación de aprendizajes significativos.

El problema de los aprendizajes en la escuela y su valoración se encuentra en la marcada tendencia a querer enseñar los contenidos de

manera descontextualizada. En la vida cotidiana se aprende pues se debe resolver un problema bajo condiciones que brindan significado a dicha situación. Es muy difícil acceder a un conocimiento totalmente abstracto sin antes contextualizarlo, llenarlo de significado para el alumno.

Se debe buscar que los alumnos participan activamente en las clases viviendo éstas como escenarios estimulantes de modo que lo que aprendan les permita comprender y resolver los problemas que viven no sólo en la escuela sino en su comunidad.

El aprendizaje significativo se basa pues en el principio de que los alumnos aprenden conceptos, desarrollan habilidades y adquieren actitudes que saben que utilizarán en el contexto de una comunidad social donde éstos tienen relevancia y son útiles.

Por el contrario, aquellas tareas académicas que sólo tienen sentido dentro del sistema escolar y además están llenas de una carga evaluadora, se vuelven herramientas instrumentales que su única función es sancionar al alumno que no las cumple o entrega. La actividad docente y todas las relaciones dentro de la escuela se rigen bajo un esquema de reproducción social que se Pérez (2004) expone a continuación:

…El carácter evaluador o sancionador más o menos explícito en las distintas modalidades de la práctica pedagógica es un elemento decisivo para interpretar la conducta y las expectativas de todos los individuos que interactúan en la escuela. La evaluación confiere reconocimiento social a los productos de la escuela… (p. 268).

Por un lado encontramos alumnos muy motivados en obtener buenas calificaciones, son alumnos que han entendido las reglas del juego: entregan sus trabajos sin reflexionar si quiera el propósito de ese trabajo, es decir, confían plenamente en seguir las instrucciones dictadas por el profesor; participan activamente en clase, contestando correctamente lo que el profesor quiere escuchar, nunca se salen del guión; pasan la prueba porque estudian la "guía de estudio" brindada por el maestro, que en su afán por que sus alumnos aprueben busca ayudarlos dictándoles esa guía o también en su desesperación al ver que los alumnos no aprendieron o que la prueba no contiene más que puros conceptos y requiere de su memorización, busca al menos no evidenciarse con un mal resultado.

Por el contrario encontramos los alumnos desmotivados, quienes se oponen a seguir las reglas del juego: no entregan los trabajos, no ponen atención ni participan en las clases. Cuando el maestro les pregunta algo contestan que no saben. Aquí cabe mencionar que los propios profesores han encontrado la manera de evidenciar a un alumno a que conteste correctamente o no. Bastaría muchas veces para motivar a esos alumnos con cambiar un poco la pregunta para que el alumno conecte esa pregunta a una experiencia o conocimiento previo. Llega el momento de la prueba y lógicamente que ese

alumno llega sin estudiar y como no ha aprendido nada en el periodo reprueba el examen. El maestro entonces ya enojado con la actitud del alumno se desentiende del problema aferrándose a la idea de que él no lo reprobó sino que fue el propio alumno quien con su actitud se reprobó a sí mismo.

Es precisamente que el maestro debe comprender que la intencionalidad educativa de las actividades propuestas en clase no debe ser fragmentada de la realidad que viven los alumnos en la sociedad.

La época de la evaluación con afán calificador y de clasificación debe quedar atrás para dar paso a una enseñanza y sobre todo a una evaluación de carácter formativa y democrática. Al respecto el mismo autor menciona:

…La evaluación como clasificación no tiene ningún sentido en la enseñanza obligatoria que pretende la formación de los ciudadanos (…) Su sentido es claramente contraproducente en la etapa en la cual la sociedad se propone formar la capacidad autónoma y solidaria de los componentes de la comunidad social. (…) La enseñanza educativa y la convivencia democrática requieren un concepto de evaluación, apoyado en la búsqueda compartida de las mejores condiciones y de los procesos más favorables para recrear la cultura y la vida de la comunidad de aprendizaje, que facilite el desarrollo humano de todos y cada uno de los individuos que viven en la institución escolar… (*Ídem* p. 293)

En la medida en que se abran los procesos de enseñanza y evaluación a procedimientos cada vez más formativos y democráticos los alumnos alcanzarán esa autonomía para aprender permanentemente y el desarrollo de los alumnos para manejar información, situaciones y trabajar en equipo que tanto se exige en los programas de estudio vigentes.

Una vez establecido lo anterior, se puede afirmar que la forma en que los alumnos aprenden tiene más importancia que lo que aprenden pues esto le permite seguir aprendiendo permanentemente. Conocer el modo en el que los alumnos aprenden permite a los docentes saber cómo ayudarlos a mejorar en su proceso.

La evaluación sumativa frente a la evaluación formativa

Se puede distinguir a la evaluación en sentido secuencial si se observa en que parte del proceso didáctico se pone el énfasis. En un sentido amplio se reconoce a la evaluación al inicio del proceso en su función diagnostica: la que permite conocer el grado de conocimiento de los alumnos sobre determinado tema o unidad didáctica; es frecuente utilizarla para detectar también los conocimientos previos de los alumnos. Algunos profesores es bien sabido que también la utilizan como medio de coerción hacia sus alumnos para demostrarles al inicio de un curso que no saben nada y que su clase será muy difícil.

Álvarez (2001) menciona al respecto como:

…Los destinatarios e intérpretes de los resultados de la evaluación sumativa infieren significados sin los contextos de significación. La evaluación se devalúa. Además, los agentes externos que interpretan resultados no participan en el proceso de formación. Sólo les interesa la información de los datos, aislados de sus contextos. Pero sobre ellos se toman decisiones que resultan trascendentales en la vida de los alumnos… (*Ibíd*)

Se debe avanzar hacia la evaluación formativa debido a que ésta busca el mejoramiento del proceso didáctico en un momento en el que todavía puede producirse, no al final cuando ya pasó. La preocupación de los docentes debe ser la de "detectar el nivel de aprovechamiento del alumno en cada habilidad de aprendizaje y los tipos de errores más frecuentes que se dan en el mismo." (Rosales, 2003, p. 20) Aquí sí para ser corregido e involucrar en la medida de lo posible a las demás instancias como lo son los padres de familia y los demás interesados y no hasta el final y fuera de contexto.

Sobre la evaluación formativa, como su nombre lo indica, debe ser parte de la formación de los alumnos. Si lo que se desea es que los alumnos aprendan de manera permanente en vez de presentar al alumno una sola vía por la cual acceder al conocimiento, se le debe mostrar una serie de alternativas por las cuales pueda aprender y de igual forma presentar diversos recursos metodológicos por los cuales pueda acceder a una retroalimentación de lo aprendido: asesoría del docente, trabajos de investigación, trabajos en equipo en los que puede dialogar y contrastar con otros compañeros lo aprendido, nuevas tecnologías de la información y comunicación y otros medios audiovisuales, etc.

¿Cómo avanzar hacia una evaluación como medio de aprendizaje? Precisamente "aprendemos de la evaluación cuando la convertimos en actividad de conocimiento, y en acto de aprendizaje el momento de la corrección". (Álvarez, 2001 p. 12). El maestro que utiliza la evaluación como fuente de conocimiento para sus alumnos y para él mismo, puede mejorar en su conjunto cualquier práctica educativa.

El sistema tradicional de evaluación en las escuelas ha acostumbrado a los maestros y a la sociedad en general a utilizar los resultados de los exámenes y de las evaluaciones para clasificar a los alumnos. Hay que romper con esa actitud de los docentes, para eso se debe atender a la recomendación de que:

…Toda actividad y toda práctica de evaluación que no forme, que no eduque y de las cuales los sujetos no aprendan, debe descartarse en los niveles no universitarios, aquellos en donde la educación es obligatoria, por

ser considerada un bien común, y reconocida universalmente como una garantía para reducir las desigualdades sociales… (*Ídem* p. 15)

Cambiar la práctica educativa tiene que ver ayudar a los alumnos en el momento en el que necesitan el apoyo. No cuando ya pasó.

¿Se deben entonces desterrar los exámenes del terreno educativo? Al parecer muchos docentes estarían muy de acuerdo con eliminar los exámenes estatales únicos que en la actualidad se aplican en las escuelas secundarias, lo mismo ocurre con exámenes que sirven para concursos académicos y que se organizan a nivel estatal y nacional. No se diga del examen para la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) o de los exámenes internacionales como lo son los del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA). Para éstos docentes los exámenes solo sirven para quitarles el tiempo que podrían dedicar a otras actividades de aprendizaje con sus alumnos.

Sin embargo muchos docentes y sus grupos son exitosos al momento de contestar los exámenes. Esperan con ansia los exámenes y presumen los resultados que obtienen. ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro docente?

El primer docente sabe de antemano que sus alumnos van a salir mal en las pruebas. Tiene tal enemistad con que su grupo sea evaluado que predispone a los alumnos al fracaso. No los prepara. Los toma por sorpresa. Culpa al sistema del fracaso y argumenta que esos exámenes son para marginar más a un sector ya de por sí rezagado.

El segundo maestro ha entrenado a sus alumnos para contestar este tipo de exámenes. Sabe que el examen es solo otra situación de la vida académica de los estudiantes que deben afrontar con responsabilidad, honestidad y que el acreditarlos "revalidan y dan credibilidad a los progresos y logros de la evaluación formativa, y viceversa" (Castillo 2002, p. 29)

La autoevaluación y coevaluación

Si se parte de lo ya anteriormente expuesto, de que los alumnos son responsables de su propio aprendizaje, entonces se debe reconocer también que los alumnos dado que trabajan como un grupo en una clase y en pequeños grupos deben ser evaluados utilizando técnicas de triangulación como lo es la coevaluación y la autoevaluación. "Nadie mejor que el sujeto que aprende para conocer lo que realmente sabe". (Álvarez 2001, p. 16)

Visto de esa forma autoevaluarse "es la capacidad del sujeto para juzgar sus logros respecto de una tarea determinada: significa describir cómo lo logró, cuándo, cómo sitúa el propio trabajo respecto al de los demás, y que puede hacer para mejorarlo" (Argudín, 2005). La

autoevaluación, no es sólo un recurso metodológico para evaluar, sino también una fuente de aprendizaje para los alumnos.

Es tarea del profesor propiciar situaciones de evaluación dentro del contexto escolar en la que sea el mismo alumno el que "atribuya significado a su aprendizaje mediante la participación y la autorreflexión." (Capelletti 1999, p. 22)

¿Cuántas veces el estudiante ha querido defenderse ante el maestro luego de que se le ha asignado una nota reprobatoria y no ha podido? No por falta de argumentos sino por la falta de oportunidad de demostrar que la nota ha sido injusta. ¿Cuántas veces el mismo grupo se da cuenta de la injusta calificación asignada a un compañero y han querido hacer algo? Igualmente por la falta de espacios en los que se pueda hacer una reflexión de todos los integrantes del grupo no se ha podido.

Para el propio Álvarez (2001), ejercicios de triangulación dentro del grupo al momento de evaluar son importantes no sólo en el sentido de justicia sino para darle esa tan necesaria coherencia a lo que sucede dentro de las escuelas.

La triangulación desempeña un importante papel para garantizar el ejercicio justo de la evaluación, en el que cada sujeto interesado puede hacer valer su propia palabra, su propio argumento. Considerar su valor como recurso y como garantía de la coherencia entendida en la participación del profesor, la del alumno que se autoevalúa y la de los compañeros con los que éste ha trabajado y que coevalúan.

El reto de los docentes es ceder el protagonismo del proceso de aprendizaje a los alumnos. Ceder en el protagonismo, más no en la responsabilidad ni en el compromiso. Llegar a acuerdos con los alumnos, mantenerlos interesados y motivados, comprometerlos con el desarrollo de sus competencias.

En síntesis, la autoevaluación debe ser enseñada y practicada para que los estudiantes se comprometan de mejor manera con su proceso educativo. Para que refuercen la acción educativa de sus maestros. Para que logren la autonomía en el aprendizaje durante el resto de sus vidas. Castillo (2002) lo explica así:

…El profesor con la puesta en práctica de la autoevaluación de los alumnos, sin dejar de utilizar la heteroevaluación que le corresponde, está ayudando al alumno a conocerse mejor, y a que no delegue en otros (los profesores o los padres) la capacidad de discernir lo que ha aprendido, o han dejado de aprender. Con la autoevaluación el alumno se mira él solo ante el espejo: ve con los propios ojos su porte ante los diversos aspectos de su aprendizaje, toma conciencia de su esfuerzo, de sus logros, de sus dificultades, de su nivel de aspiración en su rendimiento… (Castillo 2000, p. 23).

Hacia una educación basada en competencias.

De acuerdo con el proyecto de Definición y Selección de Competencias Clave (DeSeCo) propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) las competencias se definen como:

…La capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales, o para realizar una actividad o una tarea. Este enfoque externo (…) tiene la ventaja de llamar la atención sobre las exigencias personales y sociales a las que se ven confrontados los individuos. Esta definición (…) debe completarse con una visión de las competencias como estructuras mentales internas, en el sentido de que son aptitudes, capacidades o disposiciones inherentes al individuo. Cada competencia reposa sobre una combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas, conocimientos (incluyendo el conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes, emociones y otros elementos sociales y de comportamiento que pueden ser movilizados conjuntamente para actuar de manera eficaz… (2002, Citado en Coll y otros, 2006, p. 29)

El concepto de competencia se entiende aquí más enfocado a la demanda de la realización de una tarea en específica y su resolución como parte de una exigencia de carácter personal o social. El individuo pone en práctica sus conocimientos, habilidades y actitudes para actuar eficazmente.

Mientras tanto para la Unión Europea las competencias se refieren a:

…Una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender, además del saber cómo. (…) Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y servir de base para un posterior aprendizaje como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida… (2004, Ibíd.)

¿Cómo evaluar las competencias? Desempeño y resultados.

"En la educación basada en competencias quien aprende produce. Dicho aprendizaje se reconoce en el proceso que realiza cada alumno y las metodologías que dirigen este proceso utilizado para construir los saberes" (Argudín, 2005). Es tarea del profesor observar y evaluar las competencias que sus alumnos han construido. El docente debe seleccionar las tareas específicas que desarrollarán las habilidades en sus alumnos.

El aprendizaje es visto como el resultado de la acción del alumno, lo que el alumno es capaz de hacer o producir al final de cierto momento. Es por esa

razón que la evaluación por competencias se basa en determinar lo que el alumno va a desempeñar o producir. "Ser competente o mostrar competencia (…) implica una convergencia de los conocimientos, las habilidades, las actitudes (…) La convergencia de éstos en sí, es lo que da sentido a las competencias. (Ibíd.)

El reto es proponer una evaluación en la que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones en las que este conjunto de aprendizajes se combinen de distintas formas y puedan aprender.

Las competencias son traducidas luego por el docente hacia aprendizajes esperados para que los alumnos sepan lo que tienen que desempeñar o producir y puedan relacionarlo con sus estructuras cognitivas y a su vez permita al evaluador saber las normas o criterios para interpretar el nivel de logro del alumno.

Las competencias, al igual que los aprendizajes esperados y los criterios o normas con lo que serán evaluados deben surgir desde la escuela misma, en el acuerdo entre maestros, alumnos y padres de familia. Éstas deben acordarse con anterioridad para evitar caer en la improvisación, el desconocimiento, el desánimo y el fracaso escolar.

…Para expresar los propósitos educativos, el término "resultados esperados" cada vez toma más fuerza en lugar de "objetivos a alcanzar", porque este define con mayor claridad las metas del aprendizaje. La palabra *objetivo* implica *intención* mientras que el término *competencia* implica *resultado*… (Ibíd.)

En el enfoque por competencias se busca que los alumnos obtengan resultados, produzcan para sí mismos y para la sociedad en el marco de su desarrollo personal.

Pero conocer el grado o nivel de dominio que los alumnos poseen sobre una determinada competencia no es una tarea fácil, ya que en palabras de Zavala 2007, p.17) "implica partir de situaciones – problema que simulen contextos reales y disponer de los medios de evaluación específicos para cada uno de los componentes de la competencia".

Conclusiones

La evaluación sigue siendo la última parte del proceso educativo. La vemos como algo aislado, como una tarea extra. Sus resultados son casi siempre accidentales y resultan una sorpresa la mayoría de las ocasiones, expresiones como: ¿Por qué reprobaron tantos alumnos el examen? es muy común escucharlas entre los maestros. En otras ocasiones es muy común observar a maestros dedicando gran parte del tiempo que deberían aprovechar para la actividad educativa en la preparación de los alumnos para resolver un examen, es decir, en el dictado de guías para su posterior

memorización. Otras ocasiones es común escuchar frases como "al que hable le voy a bajar un punto de su calificación" o peor aún reprobar alumnos por su mal comportamiento el día que el maestro llega de mal humor.

Todo lo anterior es parte de una cultura escolar muy arraigada entre los maestros de educación básica. Anteriormente se atribuía esto principalmente a la formación de los docentes, ya que en este nivel trabajaban muchos profesionistas que tenían escasa formación docente como tal. En los últimos años seguimos observando esta tendencia, sin embargo es triste observar que aun siendo maestros de formación normalista heredan dichos vicios como si se tratara de una práctica confiable.

Otro problema que sigue existiendo es la visión que se tiene del conocimiento. Los maestros siguen tratando a los alumnos solo como receptores de contenidos. De acuerdo a Paulo Freire esta es una educación bancaria donde el maestro deposita los saberes en los alumnos y ellos solo repiten la información previamente depositada, sin embargo, no hay ninguna reflexión y mucho menos análisis por parte de los educandos de estos aprendizajes. A pesar de los esfuerzos que se han hecho para que los docentes conozcan los enfoques actuales de la educación básica, que afirman el carácter formativo de la evaluación y el desarrollo de las competencias para la vida; los docentes siguen enseñando lo que a su parecer es importante y evalúan de igual forma, totalmente descontextualizado de la realidad de los alumnos y sin ninguna significación para la vida real.

Dentro del mar de corrientes pedagógicas, los docentes han navegado con bandera de constructivistas sin entender la raíz epistemológica de tal corriente, siguen trabajando de manera conductista, siendo que para los tiempos actuales dicho paradigma ha dejado de tener sentido. Más aun, cuando las autoridades nos exigen a los maestros cierto nivel l de logro y los resultados obtenidos por los alumnos no son satisfactorios, los maestros se escudan en culpar a los alumnos, a las familias y al medio social en que están inmersos.

Es común que se maquillen o disfracen los datos que se entregan a la dirección de la escuela con el fin de no mostrar la cantidad real de alumnos reprobados en cada asignatura. Los directivos a su vez, presionan a los maestros pues ellos no quieren ser exhibidos en las reuniones de cada zona escolar o de cada sector educativo como las escuelas que presentan los números rojos en cuanto a reprobación escolar. El aparato simula y legitima prácticas de control en todos los niveles educativos.

Una parte muy criticable es la de los exámenes únicos estatales y regionales que son aplicados en la actualidad a los alumnos de secundaria.

Dichos exámenes son elaborados por los jefes de enseñanza de cada asignatura y parten de lo que ellos consideran es importante evaluar o simplemente toman un libro de su elección y de ahí empiezan a redactar las preguntas. Algunos otros, piden a los docentes que envíen preguntas haciendo todavía más caótica la situación pues los exámenes resultan en muchas de las ocasiones ilógicos en cuanto a su secuencia y propósito.

Más recientemente se han justificado sacando a relucir la taxonomía de Bloom como una práctica "novedosa" y han dicho que los exámenes que realizan permiten conocer el nivel real de aprendizaje de los alumnos. Basta con ver los resultados de los alumnos al contestar dichos exámenes para conocer el nivel de frustración de los docentes. Además, dicho examen tiene un valor también establecido por las autoridades educativas del estado que ha oscilado desde un cincuenta hasta un treinta o veinte por ciento de la calificación final del alumno.

El porcentaje restante está determinado por criterios como las tareas, la participación del alumno, la revisión de los cuadernos y aunque algunos maestros aún consideran aspectos como la conducta de los alumnos otros han explorado cuestiones planteadas en la reforma como lo es los proyectos escolares, la carpeta evolutiva, la autoevaluación y la coevaluación.

A pesar de las contradicciones que el propio sistema educativo presenta, muchos maestros entienden la evaluación como parte importante de la práctica docente y la utilizan para orientar, regular y mejorar el proceso educativo además de servir como un medio de formación y aprendizaje constante para los maestros y para los alumnos. El problema quizá es el cómo implementar dichas prácticas evaluativas.

Algunos maestros se sienten incapaces de realizar dichas prácticas como la autoevaluación, por ejemplo, al sentir que delegan su autoridad y que esto impactaría en la imagen que tienen los alumnos como maestro – evaluador – sancionador. Otros tantos, se sienten agobiados, al tratar de elaborar una carpeta evolutiva para cada uno de sus alumnos, sobre todo si consideramos al número de alumnos que atienden.

Sin embargo, deben reflexionar aquí sobre el carácter formativo que tiene como tal la evaluación. Atendiendo esto, no pueden pues, limitarse simplemente a seguir emitiendo juicios de valor numérico plasmados en una boleta sin tomar en cuenta a los alumnos como sujetos inmersos en un proceso de formación. Los maestros deben acompañar pues, a los alumnos en su proceso de aprendizaje, darles seguimiento, y ayudarles a que con la información brindada por cada evaluación puedan convertirse en personas que orienten y regulen sus esfuerzos para el desarrollo de sus propias competencias y que finalmente sean capaces no solo de aprender de manera autónoma durante el resto de su vida sino también de evaluar lo que aprenden. Es decir, la clave no está en lo que aprenderán sino también en

que sepan evaluar reflexivamente lo que están aprendiendo y cómo lo aprendieron.

Hasta aquí se ha planteado pues la necesidad de que los docentes deben de reflexionar sobre la importancia que tiene la evaluación y de su finalidad. Pero quedan aún muchas preguntas sobre todo referentes a la implementación del modelo basado en competencias y a su evaluación. Si bien es cierto este modelo no rompe de tajo con el modelo anterior basado en enfoques constructivistas del aprendizaje, si viene a ser una nueva carga ideológica y otra concepción de lo que implica el conocimiento en las sociedades actuales.

Bibliografía

Álvarez M., J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir.* Madrid: Ediciones Morata.

Argudín, Y. (2005). *Educación basada en competencias: nociones y antecedentes.* México, D.F.: Trillas.

Capelletti, I. (1999). *Evaluación educativa. Fundamentos y prácticas.* (1a. edición en espanol: 2004 ed.). México: Siglo XXI.

Castillo A., S. (2002). *Compromisos de la evaluación educativa* (reimpresión, 2003 ed.). Madrid: Pearson Eduación S.A.

Coll, C., y otros. (1993). *El constructivismo en el aula* (18a. edición: 2007 ed.). Barcelona: Graó.

Mateo A., J. (2000). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas.* Barcelona: Horsori.

Pérez G., Á. I. (2004). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal.* Madrid: Ediciones Morata.

Rosales L., C. (2003). *Criterios para una evaluación formativa.* Madrid: Narcea.

Sacristán, J. G., & Pérez Gómez, Á. I. (2005). *Comprender y transformar la enseñanza* (11a. edición ed.). Madrid: Morata.

Santos, M. A. (1988). Patología general de la evaluación educativa en *Infancia y aprendizaje*., 143 - 158.

SEP. (2006a). *Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006.* (2a. edición: 2007 ed.). México, D.F.: SEP.

SEP. (2006b). *Educación Básica. Secundaria. Ciencias. Programas de estudios 2006.* (2006). México, D.F.: SEP

Zabala, A., & Arnau, L., (2007). *11 ideas clave: cómo aprender y enseñar competencias.* Barcelona: Graó.

Realidades latentes en los flujos migratorios en África Subsahariana. Nuevos retos y oportunidades para la cooperación internacional al desarrollo.

Mtro. Raúl Estañol Amiguet
Presidente. Fundación Cronos, Vida y Cultura. Valencia (España)

Mtro. Jorge Luis Sosa
Fundación Cronos, Vida y Cultura. Valencia (España)

La población de África no era sino una gigantesca y enmarañada red que, cubriendo todo el continente y hallándose en constante movimiento, fluía y se entrelazaba, se concentraba en un lugar y se dispersaba en otro. Una tela multicolor. Un tapiz abigarrado.
Ébano.
Ryszard Kapuscinski.

Introducción

Los movimientos migratorios son una constante en la historia del continente africano, más aún, constituyen una forma de vida para su población, que tienen un alto componente nomádico y trashumante. Desde el exterior la percepción general es que el objetivo primero de los migrantes africanos es abandonar el continente, pero en realidad la mayoría se queda en África.

Si bien la iniciativa de migrar forma parte de la normalidad africana, los motivos que empujan a hacerlo han cambiado enormemente por la incorporación de nuevos factores que configuran un mapa complejo, convulso y colmado de retos para los países que conforman el continente. En este artículo se realizará un análisis de los flujos migratorios en el mundo, especificando, el comportamiento de este fenómeno en el continente africano. Para ello se ha tomado como base los datos aportados por el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 2011 y el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013. Posteriormente se describirá la situación actual de los flujos migratorios en África por regiones profundizándose en el área de África Subsahariana, así como se abordará las características más sobresalientes de este flujo migratorio, los tipos de inmigrantes en el contexto actual y la tendencia de estas corrientes migratorias intra-africanas. Por último, se profundizará en los retos y oportunidades que supone este constante movimiento interno de personas

para los programas de cooperación al desarrollo que se implementan en la región de África Subsahariana[16].

A pesar del incesante goteo de noticias que nos hablan de avalanchas de emigrantes africanos dispuestos a pagar hasta con su vida para llegar a Europa, los flujos migratorios subsaharianos son más intra-regionales e intra-continentales que extra-continentales. (Alvear, 2008)

Haciendo un escueto repaso histórico, en la época pre-colonial los movimientos poblacionales eran en general de carácter espontáneo y se desarrollaban de forma circular, estacional y nomádica: movimientos pastoriles o agrícolas ligados a los cambios de estación, e incluso a cambios climáticos.

En la época colonial, los principales movimientos migratorios, se dirigían a labores temporeras agrícolas o a explotaciones mineras. Ya entonces era un miembro del grupo el que partía como emigrado, dejando atrás a una familia o una comunidad rural que dependía de su ayuda para poder subsistir. Este será el inicio de un proceso, que perdurará hasta nuestros días, de desarraigo familiar. De este modo, el colonialismo transformó para siempre el despejado mapa geográfico del continente y lo fraccionó con trazos fronterizos altamente arbitrarios. Dichas fronteras dividieron regiones étnicas o de lengua común.

Tras la época de las Independencias de los países africanos, frente a sus colonizadores, las fronteras impuestas arbitrariamente sufrieron escasas modificaciones. De hecho, las parcelaciones geopolíticas impuestas fueron prácticamente aceptadas en su totalidad, generando la aparición de una cincuentena de Estados nuevos. Sin embargo, no parecen haber calado con la misma fuerza en una gran parte de población, que sigue teniendo un concepto de territorio ajeno a la idea de frontera (Ki-zerbo, 2011).

Una vez alcanzada la independencia, se incorporaron nuevos factores al patrón intra-regional de migración. Lo más importante, por lo dramático y por las dimensiones que han llegado a alcanzar, son las corrientes de refugiados que huyen de los violentos conflictos que asolan sus zonas. Es el caso de los países del Este y Oeste de África en la década de los años 80, 90 y 2000, o los conflictos actuales del cuerno de África, o de la zona de los grandes lagos, que han provocado y siguen provocando grandes movimientos forzados de población.

En la actualidad, los flujos migratorios en África se han diversificado encontrándose: migración económica; migraciones ambientales;

---

[16] Este artículo es también, de alguna manera, el resultado de las expediciones y experiencias de trabajo realizados en Kenia en los últimos cinco años gracias al apoyo brindado por la Fundación Cronos Vida y Cultura.

migraciones forzosas para huir de conflictos, guerras, persecuciones étnicas, políticas o religiosas; feminización de la migración; grandes flujos de tráfico ilegal de personas, especialmente mujeres y niños; fuga de cerebros y de personal cualificado.

Otro aspecto importante relacionado con la corrientes migratorias en el continente africano es que los tipos de migración varían según las distintas regiones: migración laboral que se desplaza desde África Occidental y Central hacia países desarrollados o hacia la zona petrolera del Golfo Pérsico y las grandes explotaciones agrícolas del Sahel; flujos de refugiados en África del Este, África Central y, cada vez en menor medida, en África Occidental; y migración laboral de países del Este de África y de África Austral a Sudáfrica.

Como bien plantea el investigador africano Mbuyi Kabunda la migración por conflictos bélicos y persecución política, está cada vez más presente en el continente (Kabunda, 2012). Sin embargo, la realidad muestra que en muchos casos los Gobiernos africanos no se han enfrentado de forma coherente a esta cuestión y han tomado medidas improvisadas e incluso contraproducentes. Así lo demuestran las severas órdenes de expulsión de emigrantes llevadas a cabo en Nigeria, en los años 80 y Costa de Marfil, en los 90 y 2000; y los frecuentes brotes de xenofobia que surgen en los países de mayor flujo de inmigrantes.

Por todo lo mencionado anteriormente, nos proponemos brindar en este artículo una mirada actual de los flujos migratorios en los países de África Subsahariana, analizando su comportamiento, causas, características, tendencias y nuevos retos para los países de la zona y para los programas de cooperación al desarrollo que se implementan en la región.

Los flujos migratorios en el mundo y en el continente africano.

Según el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013, titulado: El Bienestar de los migrantes y el desarrollo, de la Organización Internacional para las Migraciones, el cual se basa en la Encuesta Mundial Gallup, que abarcó más de 150 países, las direcciones Sur-Norte y Sur-Sur son las dos principales corrientes migratorias. Este informe, que toma como base, para su análisis, datos aportados por el Banco Mundial de 2010, también señala los porcentajes de migraciones entre los países del Norte y del Sur: la Sur-Norte con un (45%), seguido de los desplazamientos Sur-Sur con un (35%), Norte-Norte con un (17%), y Norte-Sur con un (3%) (OIM, 2013).

Sin embargo, resulta interesante que en el debate político sobre las migraciones en los países del Norte se resalte más el problema de las migraciones Sur-Norte, las cuales representan menos de la mitad del total.

Entre las conclusiones de los flujos migratorios en el mundo que brinda este Informe se destacan varias características fundamentales de los flujos migratorios mundiales:

- La mayoría de migrantes son hombres, pero hay una fuerte tendencia a la feminización de las migraciones y esto lo demuestra el caso de las corrientes migratorias Sur-Norte y Norte-Norte, en las cuales hay, cada vez más, una mayor presencia de la mujer.
- Los migrantes del Sur son más jóvenes que los migrantes del Norte.
- La mayoría de los estudiantes internacionales se dirigen a estudiar a los países del Norte.
- La migración de Norte a Sur es una tendencia cada vez más importante.
- Entre los veinte principales corredores migratorios del mundo, más de la mitad están constituidos por personas que emigran Sur-Sur.

También para profundizar en la problemática de los flujos migratorios en el mundo he consultado el Informe de Desarrollo Humano 2011, titulado: Sostenibilidad y Equidad: un mejor futuro para todos, específicamente en los datos referido al cuadrante de la proporción de migraciones de base 2010 (PNUD, 2011). En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de grupos de países, según su Índice de Desarrollo Humano:

Fig. 2 Flujos migratorios según el Índice de Desarrollo Humano.

Índice de Desarrollo Humano.	Emigrantes.	Inmigrantes.	Tasa Migratoria Neta.
Países con DH muy Alto	3,6%	11,3%	4
Países con DH alto	6,7%	4,5%	-0,3
Países con DH medio	1,6%	0,7%	-0,6
Países con DH bajo	2,8%	1,6%	-1,5

Como se puede constatar a partir del análisis de los datos que aparecen en la tabla, un aspecto interesante para el estudio de las corrientes migratorias es el que apunta a que los países con un Índice de Desarrollo Humano Alto poseen mayor proporción de emigrados que los países con un Índice de Desarrollo Humano Medio y Bajo.

Datos más relevantes aparecen si diferenciamos los países de IDH bajo, en diversas zonas de países.

Fig.3.Flujo migratorio de las zonas menos desarrolladas del mundo.

Regiones	Emigrantes.	Inmigrantes.	Tasa Migratoria Neta.
Estados Árabes	5,4%	8,0%	3,3
Asia Oriental y Pacífica	1,1%	0,3%	-0,5
Europa y Asia Central	10,3%	6,5%	-0,1
América Latina y el Caribe	5,3%	1,1%	-1,8
Asia Meridional	1,6%	0,8%	-1,1
África Subsahariana	2,5%	2,1%	-0,5

En la tabla anterior se destaca la diversidad en los flujos migratorios de los países menos desarrollados, lo cual dinamiza y hace mucho más complejos y dispares las conclusiones resultantes. No obstante, se puede constatar que el número de emigrantes en Europa y Asia Central, en Estados Árabes y en América Latina y el Caribe es mucho mayor que en África Subsahariana. O sea, en África Subsahariana el porcentaje de migraciones, sobre la población total, se mantiene en niveles bajos.

Como bien afirma el Director General de la OIM, William Lacy Swing: "es preciso analizar la migración y el desarrollo de un modo más global. Contrariamente a lo que suele creerse, la migración no es sólo un fenómeno Sur-Norte. De hecho, menos de la mitad de todos los migrantes del planeta se desplaza de países en desarrollo hacia países desarrollados." (Lacy, 2013).

Los flujos migratorios en África por regiones

Los migrantes africanos no están distribuidos de forma homogénea por el continente. Es de constatar, según el Informe de Migraciones del Mundo de 2013, que en África Subsahariana no se encuentra ninguno de los veinte corredores migratorios más importantes del Mundo. En este sentido, en el Informe se hace alusión únicamente al constante flujo migratorio de inmigración de países del Norte hacia Sudáfrica**.**

Según datos de Naciones Unidas referentes a 2010, el 44% de los migrantes africanos se encuentran en África Occidental, el 26% en África del Este, el 10,7% en el Norte de África, el 10,5% en África Central y el 8% en África del sur (Revilla, 2010).

África Occidental.

Es la región desde donde parte la gran mayoría de los migrantes hacia España y por ende a Europa. Las migraciones en esta región ha experimentado un aumento importante desde los tiempos de las independencias, aunque este aumento no ha sido constante: mientras que en

la década de los 60 registraba un total de 2,5 millones de migrantes, en 1980 esta cifra se disparó hasta 6,8 millones, para alcanzar en 2010 los 7,5 millones. (Revilla, 2010)

El 44% del total de migrantes africanos se encuentra en África Occidental, de lo cual es relevante que las migraciones intra-regionales en esta zona supusieron en 2010 el 90% del total de migraciones, es decir, superaron en nueve veces a las extra-africanas que se dirigen hacia Europa o EEUU. No deja de ser un dato significativo si se tiene en cuenta que precisamente el vértice occidental del continente es desde donde parte el conjunto de los emigrantes que se dirigen fuera de África.

Los flujos migratorios de la región se han movido, en los últimos años, entre Nigeria, Costa de Marfil, Senegal, Gana y Gambia. Los principales países de emigración son Burkina Faso, Níger, Costa de Marfil y Malí. En el caso específico de Costa de Marfil, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones, figura como uno de los primeros países de destino para los migrantes de todo el continente, en el que viven unos 3 millones de inmigrantes, lo que supone una cuarta parte de su población. (OIM, 2013)

Aparte de la importancia del sector agrícola, en África Occidental hay otros elementos que actúan como motores de las migraciones internas o externas dentro de ellos podemos mencionar: el comercio a larga distancia (senegalés hacia Europa y hacia el resto de África), búsqueda de pastos, aumento de la urbanización y por ende de los centros administrativos que atraen a un gran número de trabajadores, demanda de mano de obra desde las explotaciones mineras e industriales, así como conflictos armados, sequías y la miseria rural. Según Naciones Unidas, más de 30 millones de africanos occidentales cambiaron de país de residencia entre 1960 y 1990, y se estima que alrededor de un tercio de los africanos occidentales vive fuera de su distrito o aldea de nacimiento, lo que supone un porcentaje altísimo de migración.

Otros factores, en este caso de índole política, han contribuido a cambios de patrón en los flujos migratorios de esta zona. En primer lugar, las expulsiones de inmigrantes procedentes de Ghana en 1969, Nigeria en 1983 y 1985. La violencia contra los extranjeros en Costa de Marfil en los 90 y en 2002 (esta última provocó un desplazamiento de más de 1 millón de personas). En segundo lugar, los conflictos, sobre todo en Liberia y Sierra Leona, han hecho que África Occidental se constituya como una de las principales áreas de movimientos de refugiados. Así como los conflictos internos en países como Togo, Malí y Guinea-Bissau.

Como vemos, en los momentos actuales la migración en África Occidental se desarrolla en dos frentes: por un lado, el extra-continental hacia Europa, sobre todo desde Mauritania hacia España, de Senegal y Malí

hacia Francia, de Nigeria hacia Gran Bretaña y de Ghana hacia Alemania. Por otro lado, la intra-regional, Burkina Faso o Malí hacia Costa de Marfil, de Guinea hacia Senegal, de Ghana y Níger hacia Nigeria. En algunos puntos de África Occidental, la situación es más compleja y menos estable, como por ejemplo, Senegal, país donde confluyen todo tipo de movimientos migratorios.

Este de África

Otra de las regiones es África del Este, en ésta son numerosos los conflictos que han provocado movimientos masivos de refugiados desde la década de 1980. La migración forzada ha afectado especialmente a Tanzania, Kenia y Uganda, como países de asilo, que aún hoy cuentan con importantes cantidades de refugiados. Los flujos a gran escala parten, principalmente, de Sudán, Chad, la República Centroafricana, Uganda, Etiopía, Ruanda, Burundi y la República Democrática del Congo. Según datos del Alto Comisionado de la ONU de Ayuda al Refugiado (ACNUR) en África se registraron en 2010 más 2.271.200 refugiados, de los cuales 1.915.200 provienen de África del Este y África Central, concretamente del Cuerno de África (815.200), y de la región de los Grandes Lagos (1.100.000). Después del regreso de los refugiados ruandeses a finales de 1996, se han producido otros retornos a países que han logrado pacificar su vida política, así, entre el año 2006 y el año 2010 regresaron un total de 107.761 refugiados, principalmente a Burundi (48.144) y Sudán (42.258). Pero el problema de los refugiados sigue siendo grave en esta zona, especialmente en Sudán (686.311 sudaneses siguen refugiados fuera del país), Somalia (hay 464.038 refugiados somalíes), Burundi (396.541) y la República Democrática del Congo (401.914). (ACNUR, 2011)

Asimismo otro de los procesos migratorios que afectan a la región están relacionados con la migración laboral que parte del entorno rural (éxodo rural). En este sentido informes de la Naciones Unidas sostienen que el acto de la migración está generalmente consensuado por los miembros de la comunidad, que se sirven de ello para diversificar fuentes de ingresos y reducir previsibles daños causados por sequías y otros desastres naturales. De esta forma, las familias rurales tienden a aumentar sus medios de subsistencia mediante una combinación de migraciones a largo y corto plazo por parte de ciertos miembros de la comunidad, provocando un desarraigo familiar[17].

[17] El ejemplo más reciente de este fenómeno está teniendo lugar en Kenia, con el gran número de madre solteras del medio rural que se ven obligas a emigrar hacia el ámbito urbano impulsadas por la búsqueda de recursos para sostener a sus hijos.

Sur de África

En el Sur de África, región considerada tradicionalmente como uno de los principales focos de atracción, los migrantes, según las estimaciones, no superaban el millón en 1960, luego aumentaron durante la década de 1980 a 1,5 millones, y la cifra no varió en los años 90, para situarse en 2010 en 1,3 millones.

Esta zona se caracteriza por la presencia de violentos enfrentamientos xenófobos que alcanzaron su punto culminante en Suráfrica en mayo de 2008. Una población ya angustiada por el desempleo y la pobreza arremete contra unos inmigrantes que provienen de un entorno aún peor. Estos enfrentamientos eran frecuentemente azuzados por los propios líderes políticos africanos, que buscaban demonizar al emigrante para ganar apoyo popular.

Suráfrica, la potencia más importante del continente, registra el 83% de la producción total africana, tiene 49 millones de habitantes y una población inmigrante de entre 3 y 5 millones, procedente mayoritariamente de Zimbabue, Mozambique y Nigeria. Esto supone una enorme presión, ya que el desempleo roza el 38%, y el 50% de población vive bajo el umbral de la pobreza. La mayoría de las víctimas de estas olas de violencia proceden de Zimbabue. Se calcula que unos 3.000 zimbabuenses cruzan diariamente a Suráfrica en busca de trabajo.

El fin del Apartheid en la década de los 90 abrió nuevas perspectivas para la inmigración hacia Suráfrica por parte de población del resto de África Subsahariana. Hasta entonces la entrada al país estaba altamente restringida y la población migrante, procedente de Lesoto, Malawi, Mozambique y Suazilandia, era contratada con estrictos criterios para trabajar en las explotaciones mineras de oro y carbón. Aunque en 1996 el gobierno de Nelson Mandela desarrolló un proceso de regularización para los inmigrantes, en la actualidad las regulaciones sobre inmigración, en Sudáfrica, se centran en el control de los flujos y en el refuerzo de la seguridad de los cerca de 3.000 km de la frontera terrestre. Destacar que la corrupción es además endémica en las áreas fronterizas, lo que dificulta las maniobras de control.

Los conflictos internos en Estados vecinos son también un factor de expulsión de emigrantes. Las guerras civiles de Angola y Mozambique, así como el régimen de Robert Mugabe en Zimbabue, hundieron las

---

Para mayor información se pueden consultar los proyectos de cooperación al desarrollo realizados por la Fundación Cronos Vida y Cultura en Kenia.

medianamente estables economías de estos países, provocando grandes movimientos de refugiados y migrantes hacia Sudáfrica y Botsuana.

Según estudios de la Southern África Migration Project (SAMP), la migración circular es uno de patrones predominantes en el continente africano, aunque a veces el viaje se prolongue más de lo esperado. Desde la perspectiva nacional, estos estudios resaltan la opinión negativa de los nacionales hacia los inmigrantes. Una gran parte de la población de origen les culpa de usurpar sus puestos de trabajo, considera que son transmisores de enfermedades, especialmente del SIDA, y les responsabiliza del aumento de la criminalidad. En consecuencia, la política imperante en el área es más de control y expulsión, que de regulación o integración, y los papeles de residencia o los permisos de permanencia son extraordinariamente difíciles de conseguir en la mayoría de los países receptores de emigrantes. (Crush, 2010)

África Central y Norte de África

En África Central, la cantidad de migrantes pasó de 1,3 millones a 1,9 millones entre 1960 y 1980, pero disminuyó a 1,5 millones en 1990, y en 2010 alcanzó los 1,7 millones.

En el Norte de África, la tendencia creciente que se registró entre 1970 y 1990 sufrió un descenso en la década de 1990, y en 2010 se estima que la región acogió a cerca de 1,8 millones de migrantes africanos (Crush, 2010).

Los flujos migratorios en África subsahariana: Los tres tipos de inmigrantes o emigrados.

Refugiados.

De acuerdo con el Alto Comisionado para los Refugiados hay unos 2,7 millones de refugiados en África, de los cuales 773.500 buscan asilo. Los refugiados no son solamente opositores políticos, activistas por los derechos humanos, periodistas, que huyen de un régimen amenazador; también son poblaciones enteras que huyen de conflictos armados, ataques, hambrunas y desastres naturales. (ACNUR, 2011)

Los refugiados africanos provienen en su mayor parte de Sudán, Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia, Liberia, Togo, República Centroafricana y Ruanda. Como ya se ha señalado, nueve de cada diez buscan refugio en un país vecino, y si es posible se reúnen en una región próxima a la suya propia, donde la población hable su mismo idioma. Así, la República Democrática del Congo ha recibido en torno a 1,2 millones de refugiados ruandeses desde 1994. Los refugiados suelen

circular en ambos sentidos, por ejemplo si en los últimos años, Sudán ha recibido 300.000 eritreos mientras que 400.000 sudaneses buscaron refugio en Uganda, Etiopía, Kenia y la República Democrática del Congo.

La mayoría de estos refugiados se reúne en campamentos bajo la protección del país receptor o de algún organismo internacional, principalmente de ACNUR. Sus condiciones de vida son precarias. Hay problemas de acceso al agua y a la comida, los alojamientos están saturados y escasamente equipados, el acceso a la atención sanitaria es limitado y hay un gran riesgo de que se extiendan las enfermedades. El acceso a cualquier empleo es muy reducido o nulo y la violencia es continua debido a los ataques y la presencia de grupos armados dentro de los campamentos. Este alojamiento y esta protección, además, sólo son transitorios, y los refugiados deben volver a su país en cuanto la situación lo permite.

Por otro lado, una parte de los refugiados africanos (principalmente de Somalia, Liberia, República Democrática del Congo, Eritrea y Burundi) han hallado un refugio en los países del norte, como el Reino Unido, los Estados Unidos, Francia, Canadá, Bélgica, los Países Bajos y Suiza. En la mayoría de estos países, sin embargo, se están estableciendo restricciones cada vez mayores a la entrada en el país y a la concesión del estatus de refugiado. Este endurecimiento puede observarse también en algunos países africanos, como Sudáfrica.

Desplazados Internos.

En cuanto a los desplazados internos hay que decir que África Subsahariana es la región en la que más desplazados internos hay en el mundo. De los doce millones de desplazados internos en África, cerca de la mitad 5,3 millones son sudaneses. Otros países afectados por este fenómeno son Uganda, con 2 millones de desplazados; la República Democrática del Congo con 1,6 millones; Costa de Marfil, con 700.000; Zimbabue con 570.000; Somalia con 400.000 y Kenia con 381.0009.

La causa de estos desplazamientos son a menudo violaciones del derecho internacional humanitario durante un conflicto armado. Los civiles, en su mayoría mujeres y niños, se ven obligados a huir de sus hogares para protegerse de la violencia y las persecuciones, sin dejar necesariamente su país[18]. Las catástrofes naturales son otra causa, menos frecuente pero de igual importancia, de los desplazamientos internos.

---

[18] A través de diferentes expediciones médicas realizadas por cooperantes de la Fundación Cronos Vida y Cultura se ha podido constatar en el terreno la existencia de desplazamientos forzosos de índole política y étnica, de residentes en Kibera, hacia campos de refugiados en Molo y en Lodwar.

Al igual que los refugiados, los desplazados internos se reagrupan en campamentos, en donde se benefician en ocasiones de la protección y el apoyo de ACNUR o de alguna Organización no Gubernamental de Desarrollo. Otros se instalan de manera más diseminada en un medio urbano o rural, entre ellos en la periferia de grandes ciudades como Jartum o Nairobi. Sus condiciones de vida son especialmente precarias y están expuestos a menudo a la violencia.

Trabajadores

En África, los principales países receptores de trabajadores son Sudáfrica, Nigeria, Gabón y hasta hace poco Costa de Marfil. Una parte de estos inmigrantes acuden igualmente a los países del Magreb y de Oriente Próximo (Libia, Marruecos, Argelia o Yemen). En un país como Gabón, un quinto de la población es inmigrante. Sin embargo, estos países receptores se van cerrando uno tras otro, situando así a los trabajadores en una situación irregular u obligándoles a emigrar de nuevo[19].

El éxodo rural, unido a la llegada de refugiados y de desplazados internos, está provocando la llegada masiva de migrantes a las ciudades africanas, lo cual está generando, por la falta de infraestructuras, en el extrarradio de las ciudades, bolsas de marginalidad, suburbios donde reside la mayor parte de la población urbana, en condiciones insalubres, con escasas posibilidades de encontrar empleo, y donde los estallidos de violencia son frecuentes.

Los flujos migratorios en áfrica subsahariana: nuevos retos y oportunidades para los programas de cooperación al desarrollo en África.

Nuevos retos para los programas de cooperación al desarrollo África.

Los programas de cooperación al desarrollo en África Subsahariana deben de tener en cuenta la gran heterogeneidad de su conjunto. Deben distinguir la sabana, de los grandes valles, de los bosques, de las selvas, del

[19] En este sentido como señala el destacado investigador Mbuyi Kabunda en su artículo titulado *Migraciones Internas y Externas Africanas: ¿Suerte o Maldición?* Resulta interesante traer a colación el tratamiento reservado a los africanos en el continente, al igual que en el espacio Shengen, donde los inmigrantes en los países de acogida son víctima de las violencias xenófobas y de las expulsiones brutales y crueles o de la caza al inmigrante. Ello viene ilustrado por lo acaecido en Sudáfrica, en mayo de 2008, con los linchamientos y agresiones contra los subsaharianos y, en particular, contra los Zimbabuenses.

desierto, de las elevadas montañas, de las megaciudades, del chavolismo. En realidad, África es un continente subpoblado, con una gran riqueza de recursos. Sin embargo, el estancamiento económico predomina en la mayoría de sus países. Las desigualdades en África Subsahariana son atroces, ya que el 70%-80% de sus habitantes viven bajo los umbrales de la pobreza, casi todos en chabolas.

Las grandes zonas de suburbios, alrededor de las ciudades, se crean debido a la falta de infraestructuras. Los seres humanos que acuden a las ciudades, en busca de unas mejores condiciones de vida, se ven obligados a vivir en dichas zonas. Aunque un dato debería de ser examinado con mayor precisión, ya que África Subsahariana es la zona del mundo con menor tasa de urbanización del mundo, lo cual nos lleva a la conclusión de que el proceso de éxodo rural, hacia las ciudades, no está completado. Más bien, va a continuar nutriendo las zonas de suburbios, en los extrarradios de las ciudades africanas, de seres humanos que buscan una mejor vida para ellos y para sus familias.

Existe un problema tangible en los proyectos de cooperación al desarrollo que se implementan en África Subsahariana, y es que en la mayoría de ellos no se profundiza en uno de los fenómenos que más afecta a la población africana: la maternidad en la adolescencia. Dicho problema afecta y amenaza el avance de siete de los ocho **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, en especial los referentes a la educación primaria, mortalidad infantil, salud materna y equidad de género. África tiene la mayor tasa específica de fecundidad del grupo de 15 a 19 años, de 103.4 alumbramientos por cada 1000 mujeres, con un porcentaje de 17% del total de nacidos vivos cuya madre es adolescente (UNICEF; CEPAL, 2007).

Tras Asia Oriental, África Subsahariana es la zona del mundo de mayor tasa de participación de los jóvenes en la fuerza laboral, por región: 57,5% (UNFPA, 2011)**.** Ello nos indica que las estrategias a seguir para el desarrollo de África deben de pasar inevitablemente por la capacitación de los jóvenes africanos que es el grupo poblacional que más emigra en África, y porque éstos asuman la responsabilidad en los programas de desarrollo. Ya que los africanos deben de ser los verdaderos actores de su desarrollo, de su propia historia. También creemos que se debe de potenciar el estudio universitario, entre los jóvenes, ya que en la actualidad, solo llegan a la universidad las clases sociales privilegiadas de África, y en un porcentaje de un 3% de la educación general.

Oportunidades para los programas de cooperación al desarrollo en África

Las convenciones y vías de recurso africana para la protección de los inmigrantes constituye uno de los mecanismo sobre los cuales a de trabajar

todas aquellos organizaciones implicados en los programas de cooperación al desarrollo para África. En este sentido cabe destacar que casi todos los países de África subsahariana firmaron en 1951 la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados. Aunque solo unos 1524 ratificaron en 1990 la Convención de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Inmigrantes y de sus Familias, hay que seguir trabajando con las Instituciones de Gobierno de africana para que cumpla con este compromiso que tiene un impacto directo sobre la estabilidad de los flujos migratorios en el continente.
En este sentido hay otras herramientas dentro de las cuales podemos mencionar:

- El Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Trabajadores Inmigrantes y de sus Familias que es un órgano convencional encargado de velar por el respeto de la Convención.
- La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981 que establece la libertad de circulación y, en caso de persecución, el derecho a pedir y recibir asilo en el extranjero, de acuerdo a las normas nacionales e internacionales.
- La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, creada en 2004 en la que se reconoce el derecho de los individuos y las organizaciones no gubernamentales acudir a la Corte directamente para demandar y exigir que se respete el derecho de los refugiados y los trabajadores inmigrantes.

Por otro lado otra de las oportunidades lo constituye la existencia de organizaciones subregionales como:

- La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) adoptó, en 1979, un protocolo sobre la libre circulación de las personas, que confiere el estatus de ciudadano de la comunidad a cualquier ciudadano de los Estados Miembros y pide a estos últimos abolir cualquier obstáculo que impida la libre circulación y la residencia dentro de la Comunidad. Además, el tratado constitutivo de la CEDEAO especifica que los ciudadanos de la Comunidad no necesitan visado, ni carta de residencia, y pueden trabajar y desempeñar actividades comerciales o industriales en todos los países miembros.
- La Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), el tratado constitutivo de la Unión prevé la libre circulación de personas dentro de los Estados Miembros y otorga el derecho al ejercicio de una actividad profesional.

- La Convención de la Unión Africana sobre la Protección y Asistencia a las personas desplazadas en África (conocida como Convención de Kampala), que proporciona un nuevo e importante marco jurídico internacional para la protección de los desplazados internos en África.

Conclusiones

Las migraciones forman parte de la historia del enorme y poco denso continente africano, muchos de cuyos grupos de población tienen tradición nómada. Las tendencias migratorias apuntan a la opción salida como una de las particularidades africanas, lo que implica que la opción de migrar se contemplaba como un proyecto de vida, cuando la población se encuentra ante problemas políticos, sociales o económicos. Esta prevalencia de la opción salida ha afectado a la formación del Estado africano y a la evolución étnica y cultural de sus comunidades, y se trasluce, en opinión de numerosos africanistas, en la dificultad de proyectar el poder del centro hacia la periferia, en la proliferación de múltiples soberanías y en la gran diversidad de comunidades étnicas y culturales escasamente integradas. Sin embargo, a una de las conclusiones que podemos llegar es que la mayoría de población en África y, específicamente, en África Subsahariana la migración se desarrolla principalmente dentro del continente y no hacia fuera. Es decir, muchos países africanos son fuente de emigrantes intra-africanos, al mismo tiempo que destino de inmigrantes y zonas de transición de unos y otros.

Otro de los aspectos concluyentes están referidos a que los flujos de población dentro de África son diversos, e incluyen tanto la inmigración económica de alta y baja cualificación, como a los desplazados y refugiados, los estudiantes o las mujeres y niños víctimas del tráfico ilegal de personas. Uno de los aspectos novedosos del fenómeno migratorio actual africano es la incorporación de la mujer, que ocupa ya casi la mitad de los migrantes. Otra de sus características es la facilidad con la que la población ha cruzado y sigue cruzando unas fronteras establecidas en la colonización que con frecuencia aún hoy no tienen significado para muchos. Esto unido a la falta de vigilancia fronteriza y a los escasos medios con que cuentan las administraciones africanas, hace que el fenómeno sea difícil de conocer y mucho menos de controlar.

En África Subsahariana, un continente en continuo proceso de occidentalización, se está produciendo un éxodo rural continuo, cuyo proceso histórico no se encuentra completado. La tasa de urbanización, aunque se encuentra en los niveles más bajos del mundo, presenta una tendencia de constante crecimiento. Con ello debemos de entrever un panorama futuro de problemáticas de marginalidad en el extrarradio de las

principales ciudades africanas, para lo cual se deben de dotar recursos a los ciudadanos que les permitan su integración.

Por último señalar que la inestabilidad política, las guerras, la violación de los derechos humanos, los conflictos internos y el deterioro del medio ambiente (largas sequias) se han convertido en los principales retos que enfrenta la cooperación al desarrollo en el continente africano y, especialmente, en África Subsahariana. Sin embargo, existen oportunidades sobre las cuales pueden trabajar las organizaciones encargadas en llevar adelante los programas de desarrollo en África. Entre ella podemos mencionar: la firma por los Gobiernos africanos de convenios internacionales en materia de migración y la existencia de organizaciones subregionales para la libre circulación de personas en el continente y el respeto de refugiados y desplazados. Otra oportunidad sería el abogar por que el consumo de los africanos se abasteciese de los mercados productivos propios de África. El microcrédito también debería de considerarse una buena herramienta para dicho desarrollo, así como el comercio justo, ya que implica a los más pobres, dotándoles de recursos económicos, y de un plan, una esperanza de futuro.

Bibliografía

Adepoju, Aderanti. (2000) *La Migración Internacional en el África Subsahariana: Problemas y Tendencias Recientes*, Paris, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2011): *Tendencias Globales 2011, Madrid.*

Alvear Trenor, Beatriz. (2008) *Los Flujos Migratorios Actuales en África Subsahariana: el Predominio de la Migración intra-africana sobre la extra-africana*, Madrid, Real Instituto Elcano.

Benavides de la Vega, Lourdes. (2009) *La Integración Regional y el Desarrollo en África*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Collier, Paul. (2007) *El Club de la Miseria, Barcelona*, Turner Publicaciones, S.L.

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (2010*) Informe Anual de UNICEF 2010*, New York.

Kabunda, Mbuyi. (2011) *África en Movimiento. Migraciones Internas y Externas,* Madrid, Los Libros de la Catarata.

Kapuscinski, Ryszard. (2000) *Ébano*, Barcelona, Anagrama, S.A.

Ki-Zerbo, Joseph. (2011) *Historia del África Negra. De los Orígenes a las Independencias*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, S.L.

Informe sobre Desarrollo Humano. (2011) *Sostenibilidad y Equidad: un Mejor Futuro para Todos, Washington,* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013 (2013). *El Bienestar de los Emigrantes y el Desarrollo,* Ginebra*,* Organización Internacional para las Migraciones.
Lacy Swing, William. (2013) *Nota de prensa sobre el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013*.
Piqueras Infante, Andrés y otros (2008): *Desarrollo y Cooperación: un Análisis Crítico*, Valencia, Tirant lo Blanch.
Revilla, Marisa y Suárez, Ignacio. (2010) Migración, Crisis y Conflicto en África Subsahariana, Madrid, Fundación Carolina.
United Nations Population Foundation. (2011) Estado de la Población Mundial

Sitios web consultados

1. http://mundomundialtortosa.blogspot.com.es/2009/05/madres-solteras.html
2. http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2013/
3. http://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_10191.htm
4. http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home.html
5. http://www.fundacioncronosvidaycultura.org/
6. http://www.casafrica.es/
7. http://esa.un.org/unpd/wup/Maps/maps_urban_2011.htm

La emigración de jóvenes cualificados en España: Una pérdida de capital humano en la sociedad del conocimiento.

Mtro. Rubén Rodríguez Puertas
Universidad de Granada

Introducción

La crisis económica iniciada en 2008 ha traído una nueva realidad para la sociedad española que ha culminado en un cambio de signo de las migraciones. España es un país donde en las últimas décadas ha tenido un mayor protagonismo la inmigración que la emigración, convirtiéndose en el periodo 2000-2005 en el segundo país de acogida de inmigrantes (Del campo y Tezanos, 2008). Pero esto está cambiando, y en la actualidad el fenómeno migratorio está volviendo a emerger con fuerza en la agenda de los medios de comunicación, principalmente el relacionado con las emigraciones cualificadas y de carácter profesional.

De esta forma el saldo migratorio español, tras más de dos décadas siendo positivo, se tornó negativo en 2011. Por primera vez, los flujos de salida superaron a los de entrada (saldo negativo de 50.090 personas), según datos del Instituto Nacional de Estadística, convirtiéndonos en un país exportador de mano de obra cualificada.

Una de las principales causas que dan lugar a esta pérdida de talento es el de la sobre cualificación; es decir, la existencia de desajustes entre el nivel de estudios de los jóvenes y la ocupación que desempeñan. Así, los conocimientos adquiridos son mayores que las funciones que requiere el puesto de trabajo que se ocupa. Un problema que tiende a incrementarse, sobre todo con la actual crisis económica.

El informe sobre migraciones de la OCDE (García, 2009), muestra que España posee el nivel de sobre cualificación más elevado de los países de nuestro entorno. El 22% de los universitarios, mientras que la media de la OCDE se sitúa en el 13,2%.

Junto a este problema, originado por la ausencia de un tejido productivo especializado y por el proceso de desregulación del mercado laboral que viene sufriendo España en los últimos años, hay que tener en cuenta también factores como el desempleo juvenil, que condiciona de manera radical el presente y futuro de los jóvenes españoles, que ven frustrados y postergados sus proyectos vitales.

Así, según datos del Instituto Nacional de Estadística, España alcanzó una tasa de desempleo del 8% entre 2006 y 2007, pero con la llegada de la crisis económica en 2008 esta tasa creció rápidamente superando el 20% en 2010 y alcanzando su punto más alto en el primer

trimestre de 2013 (27,2%). Si atendemos a este desempleo por edades, dicha tasa se incrementa a un 75,8% en el grupo de 16 a 19 años, a un 53,6% en el de 20 a 24 años y no llega a igualarse con la media nacional hasta los treinta años.

Vemos, pues, como el desempleo en España golpea con más fuerza a los jóvenes, creando dificultades para que logren la emancipación del hogar familiar, retrasando la edad de matrimonio y de entrada en la maternidad. Pero estos problemas no son nuevos, pues la situación de los jóvenes ya era difícil antes de la crisis, por su doble condición de jóvenes y mayoritariamente empleados temporales, lo que ha ocurrido es que esta situación se ha agravado más en el trascurso de la crisis.

El impacto de la recesión económica está siendo desigual entre los diferentes países de la Unión Europea, y en el caso de España, las previsiones llevadas a cabo por la Comisión Europea, no muestran ninguna mejoría del desempleo para los próximos años. La situación del desempleo en España es especialmente dramática, contando con una de las tasas más altas de la Unión Europea en 2012, del 26,7% (únicamente superada por Grecia con un 27,3%) según datos de Eurostat.

Debemos tener en cuenta que el mercado de trabajo español está basado en un modelo económico muy dependiente de los sectores de construcción y servicios. Situación que provoca una fuerte dependencia de la coyuntura económica, lo cual favorece, en épocas de bonanza, alzas en la creación de empleo, y en épocas de declive la destrucción de muchos puestos de trabajo, debido principalmente a que la mayor parte del empleo que se crea es en actividades muy dependientes de los ritmos de la economía como por ejemplo las de la construcción o el turismo. Actividades, por lo tanto, poco o nada cualificadas. Esto pone en evidencia la necesidad de reformas estructurales en el ámbito económico y laboral.

En suma, la situación actual del empleo en España es problemática, con poca competitividad, baja productividad, falta de un tejido productivo especializado, escaso nivel tecnológico y mercados poco dinámicos. Las inadecuadas estructuras del mercado laboral español y la crisis económica, están generando efectos negativos que afectan al bienestar de los ciudadanos, especialmente al de la población joven. Todos estos problemas están propiciando que los jóvenes más preparados, para huir del desempleo y la falta de estabilidad de España, opten por emigrar al extranjero en busca de nuevas y mejores oportunidades laborales.

Tabla 1. Tasa de desempleo juvenil (2009-2012) y desempleo general (2012) en Europa

	2009	2010	2011	2012	Desempleo general-2012
EU-27	20,1	21,1	21,4	22,8	10,9
Euro zona	20,2	20,9	20,8	23	12,1
Bélgica	21,9	22,4	18,7	19,8	9
Bulgaria	16,2	21,8	25	28,1	13,2
República Checa	16,6	18,3	18,1	19,5	6,8
Dinamarca	11,8	14	14,2	14,1	6,7
Alemania	11,2	9,9	8,6	8,1	5,2
Estonia	27,5	32,9	22,3	20,9	8,8
Irlanda	24,4	27,6	29,1	30,4	12,6
Grecia	25,7	32,9	44,4	55,3	27,3
España	37,8	41,6	46,4	53,2	26,7
Francia	23,9	23,6	22,8	24,3	10,9
Italia	25,4	27,8	39,1	35,3	12,5
Chipre	13,8	16,6	22,4	27,8	17
Letonia	33,6	37,2	31	28,4	11,9
Lituania	29,2	35,3	32,2	26,4	11,1
Luxemburgo	16,5	15,8	16,4	18,1	5,9
Hungría	26,5	26,6	26,1	28,1	10,1
Malta	14,4	13,1	13,8	14,2	6,4
Países Bajos	7,7	8,7	7,6	9,5	7
Austria	10	8,8	8,3	8,7	4,8
Polonia	20,6	23,7	25,8	26,5	10,2
Portugal	24,8	27,7	30,1	37,7	15,7
Rumania	20,8	22,1	23,7	22,7	7,3
Eslovenia	13,6	14,7	15,7	20,6	10,1
Eslovaquia	27,3	33,9	33,5	34	13,9
Finlandia	21,5	21,4	20,1	19	8,1
Suecia	25	24,0	22,0	23,7	7,9
Reino Unido	19,1	19,6	21,1	21	7,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2009-2012

Como observamos en la tabla 1, España se encuentra a la cabeza de la Unión Europea en cuanto a desempleo junto a Grecia, seguidas por Chipre, Portugal y Eslovaquia, al contrario que Austria, Alemania, Luxemburgo y Malta, que son los países que menos tasa de desempleo general registran. Igualmente, España y Grecia, son los países con más desempleo juvenil de Europa, con una tasa que supera el 50%. De 2009 a 2012 la tasa de desempleo juvenil española se incrementó en 15,4 puntos, pasando de un 37,8% a un 53,2%. Muy distinta es la situación de Alemania, Países bajos y Austria, con una tasa desempleo juvenil que ronda el 8-9%.

Esta trágica situación de desempleo, que se ensaña con los jóvenes españoles, genera un contexto poco favorable que incide en sus estilos de vida e identidades. Así como señala Santos (2003), la falta de estabilidad les lleva a alargar su periodo juvenil fusionándose los ciclos vitales de adolescencia y juventud. De esta manera, la edad juvenil se anticiparía y tendería a situarse sobre los 15 años, periodo donde el consumo destacaría como variable central de identidad joven, esta fase concluiría en torno a los 23-25 años, momento en que se abre una segunda etapa juvenil, donde aparece el patrón tradicional de transición a la vida adulta basado en la preocupación por el trabajo y una mayor responsabilidad.

En el caso de los jóvenes españoles más cualificados, esta prolongación de la etapa juvenil es mayor, superando con creces la treintena, ya que se trata de jóvenes que apuestan por un largo periodo educativo, además de tener una menor presión ante la idea de un empleo inmediato y un mayor apoyo familiar.

Como explica Santos (2003), estos jóvenes, que él denomina <<jóvenes de carreras ansiosas>>, han sido seducidos por la imagen del triunfador a través del trabajo científico e intelectual. Pero, tras esta cortina, los jóvenes encuentran una variada gama de empleos informales poco cualificados en los sectores de la neteconomía: monitores sobrecargados de horas en parques temáticos, operadores de atención telefónica, comerciales de productos tecnológicos con bajos salarios. Es una imagen prometedora tras la que se oculta el trabajo informal precario.

La nueva realidad emergente a la que se enfrentan los jóvenes españoles se caracteriza por la incertidumbre asociada a la creciente flexibilización laboral y a la falta de un tejido productivo especializado capaz de absorber a los jóvenes más cualificados. Esta nueva realidad parece estar transformando el extendido modelo de transición laboral conocido como <<trayectoria de aproximación sucesiva>>.

Como señalan Prior y Martínez (2005), este modelo se caracteriza por transcurrir por multitud de situaciones (empleo, paro, formación, subocupación…etc.). Lo que provocaba el retraso de los jóvenes en su emancipación familiar, y por tanto en su entrada a la vida adulta. Eran trayectorias características de jóvenes universitarios, cuando empezaban su transición a la vida activa, ya que los trabajos que solían desempeñar eran temporales y con bajos salarios, pero transcurridos dos años, la situación solía mejorar. Esta mejora se producía por la formación que adquirían en el puesto de trabajo y por las redes sociales que desarrollaban.

Sin embargo, la actual situación española ha provocado profundos cambios en este modelo de transición laboral, creándose un presente sin vínculos con el futuro que obliga a los jóvenes a alargar su periodo juvenil

y a tratar de confiar en un porvenir incierto. De manera que muchos jóvenes se estancan en sus trayectorias de aproximación sucesiva en el extranjero.

Por otro lado, no podemos olvidar que en la actual Sociedad del Conocimiento existe una rápida producción de información y conocimientos, que obliga a un aprendizaje continuo. Como explica Mateo (2006), los profesionales de las últimas generaciones no dejarán de ser estudiantes nunca, debido a que el alto ritmo de producción de nuevos conocimientos obliga a un proceso de reciclaje continuo.

Como se ha señalado anteriormente, este fenómeno de continua formación y aprendizaje unido a la falta de un tejido productivo cualificado en España, está generando un importante problema de sobre cualificación en muchos jóvenes. También el miedo al desempleo y la inestabilidad laboral les hace apostar por un incremento de sus titulaciones, idiomas, cursos…etc. Lo que provoca un desajuste entre los requerimientos de los empleos y la formación obtenida (lo que se conoce como <<derroche de cerebros>>.

Este problema ha generado cambios significativos en términos como el de <<mileurista>>, concepto que surgió hace más de media década como un símbolo de precariedad. Con esta etiqueta se definía al joven universitario con una elevada cualificación, una edad comprendida entre los 25 y los 35 años, y con un salario que rondaba los mil euros. El actual contexto ha transformado el significado social de este término convirtiéndolo en símbolo de "privilegio".

Cambió lógico si tenemos en cuenta que España constituye uno de los países de la zona euro con sueldos más bajos y peores condiciones de trabajo, siendo los titulados españoles los profesionales que menos cobran de Europa. Así lo confirma la Encuesta de Estructura Salarial de 2011(INE). La ganancia bruta media anual es de 22.899,3 euros, reduciéndose está a 12.210,5 en el grupo de 20 a 24 años, a 16.938,1 en el de 25 a 29 y a 20.782,8 en el de 30 a 34 años.

No podemos olvidar que hay jóvenes universitarios en una situación peor, que se encuentran parados o con unos salarios aún más bajos y menores perspectivas de mejora. Todo esto está provocando que para estos jóvenes el título universitario no garantice un puesto de trabajo, ni incluso un empleo con condiciones semejantes al de sus padres. Jóvenes a los que Navarro (2007) denomina como JASP (jóvenes aunque sobradamente preparados).

Nos enfrentamos pues, a un fenómeno que tiene consecuencias múltiples, ya que desde el punto de vista de la política educativa una situación permanente de sobre cualificación supone subsidiar una actividad que no proporciona a la sociedad el rendimiento esperado, convirtiéndose en un procedimiento caro de selección de personal de las empresas. Así,

parte de los recursos destinados a la educación podrían dedicarse a otras actividades que aporten mayor rentabilidad social; por otro lado, desde el punto de vista de los trabajadores la sobre cualificación crea una enorme insatisfacción laboral que puede generar fenómenos como el absentismo, menor autoestima, mala salud psicológica, problemas con las drogas…etc (García 2009, 12).

Como señala el estudio sobre empleo cualificado (2008), llevado a cabo por el equipo de prospectiva del Observatorio de las Ocupaciones, el tejido empresarial español sigue destacando su necesidad de sectores más cualificados. Así, los datos de empleo procedentes de los registros de la Seguridad Social, y los contratos y el paro registrado, indican que la mayor parte del empleo que se crea y se destruye es el relacionado con las ocupaciones de poca o nula cualificación. Este trágico contexto que envuelve la realidad del mercado laboral español, se ha convertido en el principal factor explicativo de estas emigraciones cualificadas.

Disposición de la población española a emigrar en contexto de crisis. Resultados del estudio nº2932 del centro de investigaciones sociológicas.

Siguiendo los resultados del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de febrero de 2012, podemos decir que un 48% de los españoles estaría dispuesto a trasladarse a vivir a otro país. Y un 17% admite haber pensado en esa posibilidad en el último año. Dentro del grupo de entrevistados encontramos diferencias significativas atendiendo a la edad.

Gráfico 1. Disposición para trasladarse a vivir a otro país por edad

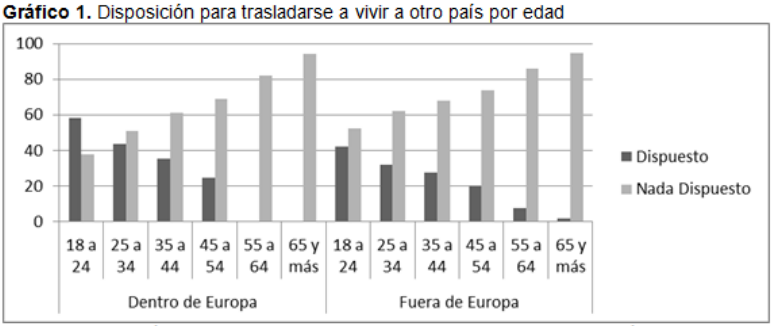

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS. Estudio nº 2.932. Barómetro de febrero 2012.

Como podemos observar en el gráfico 1, en edades más jóvenes la predisposición a emigrar es mayor. Así el grupo de edad de 18 a 34 años

supondría un grupo de fuerte potencial migratorio, estando más dispuesto a emprender la aventura exterior.

De esta forma un 58,3% de españoles con una edad comprendida entre los 18 a 24 años, estaría dispuesto a emigrar a un país europeo, frente a un 35,5% de 35 a 44 años o a un 24,7% de 45 a 54 años.

Gráfico 2. Disposición para trasladarse a vivir a otro país por nivel de estudios

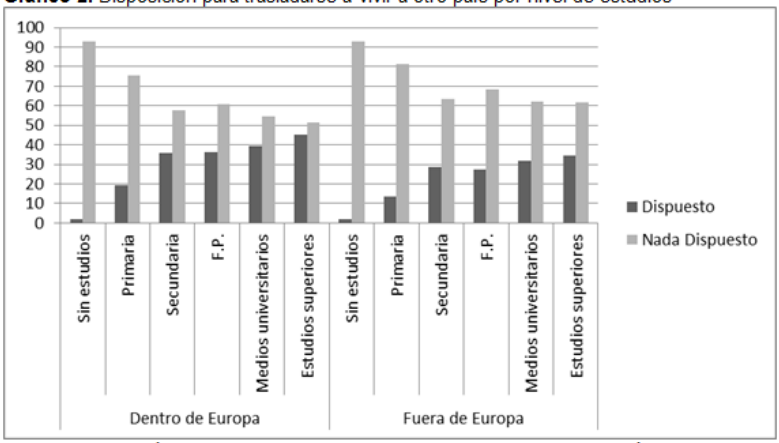

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS. Estudio nº 2.932. Barómetro de febrero 2012.

Además de ser una emigración joven, la nueva emigración española es muy cualificada, pues si observamos el gráfico 2, la disposición a trasladarse a vivir a otro país aumenta de forma significativa con el nivel de estudios.

Así, de los que estarían dispuestos a emigrar a un país europeo, el 19,5% posee estudios primarios, mientras que este porcentaje se incrementa en un 45,1% para aquellos que poseen una titulación superior, ocurriendo algo similar en los que estarían dispuestos a trasladarse a un país fuera de Europa (13,4% estudios primarios y 34,6% estudios superiores).

Si analizamos aquellas personas que al menos durante tres meses han residido en otro país, nos encontramos que lo han hecho un 10% con estudios primarios frente a un 33.9% con estudios superiores. Algo parecido ocurre con los españoles que piensan que emigrar es un hecho positivo, mostrando esta opinión un 54,7% de españoles con estudios primarios en contraposición a un 84,4% con estudios elevados. Datos que vienen a confirmarnos que la emigración en el actual contexto de crisis, es más elevada en las personas con mayor educación.

Igualmente, la situación laboral también es significativa, pero en este caso la posibilidad de emigrar es considerada en mayor medida por los estudiantes (66,6%) que por los parados (41%).

Gráfico 3. Emigración deseada y emigración real

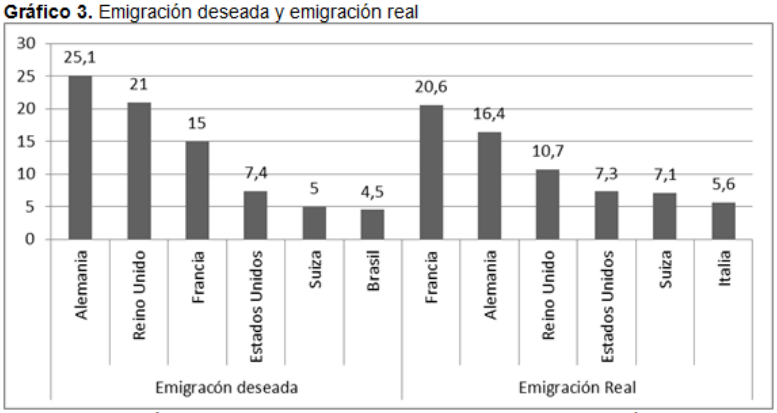

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS. Estudio nº 2.932. Barómetro de febrero 2012.

Si comparamos los deseos de emigrar con la emigración realmente realizada, vemos que aunque los países son prácticamente los mismos, Alemania pasa de ser el primer país más deseado como destino de emigración (25,1%), al segundo país como destino real con un 16,4% de españoles que emigraron durante al menos tres meses (superado por Francia que registra un 20,6% de españoles).

Algo similar ocurre con Reino Unido, siendo el segundo país más deseado por los españoles para emigrar en busca de trabajo (21%), pero convirtiéndose en el tercer país como destino real con un 10,7% de emigrados.

Un dato a destacar es como en el imaginario español de emigración, aparece Brasil como destino deseable, hecho ligado a la industria del espectáculo y el entretenimiento potenciada por el fuerte crecimiento económico generado por los próximos eventos deportivos como el mundial de fútbol y las olimpiadas.

El principal factor para emigrar dentro de Europa, es la búsqueda de un trabajo o la mejora de la situación laboral, indicada por un 75,1% de los españoles entrevistados, seguido de la mejora de las condiciones de vida (13,4%) y la búsqueda de nuevas experiencias (13,4%).

Por el lado contrario, aquellos españoles nada dispuestos a emigrar dentro de Europa, señalan como principales motivos, el estar cerca de su familia (28,4%), porque consideran que aún no tiene edad suficiente para

salir (20%), porque se sienten a gusto en España (17,1%) y porque tienen su vida y amigos en su país (11,5%).

La emigración española en cifras. Un análisis a través de las estadísticas de variaciones residenciales y migraciones exteriores.

Gráfico 4 y Tabla 2. Número de personas con nacionalidad española que han emigrado fuera de España, por edades y años

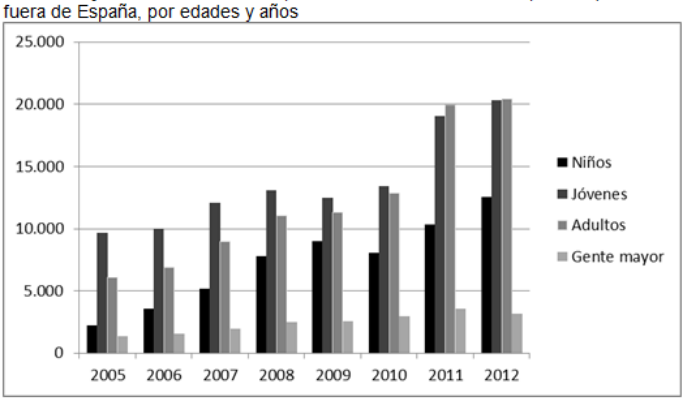

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Niños	2.198	3.571	5.145	7.817	8.995	8.057	10.314	12.524
Jóvenes	9.642	10.019	12.059	13.083	12.498	13.404	19.038	20.286
Adultos	6.080	6.884	8.939	11.043	11.294	12.838	19.942	20.427
Gente mayor	1.370	1.568	1.948	2.510	2.585	2.979	3.547	3.155

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de variaciones residenciales 2005-2012

Como podemos observar en el gráfico 4 y la tabla 2, el incremento de personas que emigran fuera de nuestras fronteras es progresivo (cada año se marchan más) en todas las categorías de edad. Pero como observamos las categorías que más personas concentran son la de jóvenes (16-34 años) y adultos (35-64 años).

Podemos decir que casi cuatro de cada diez emigrados en 2012 eran jóvenes, así en los últimos 3 años han emigrado más de 50.000 jóvenes españoles.

Como hemos visto en el punto anterior, una de las variables fundamentales que determinan esta movilidad geográfica es el nivel de estudios, así como señala el Informe de la Juventud en España (2004), los jóvenes con estudios superiores son los más dispuestos a desplazarse al extranjero por motivos laborales.

Aunque Alaminos, Albert y Santacreu (2010), consideran que otro motivo que ha potenciado este tipo de emigraciones es el hecho de que actualmente las dificultades para moverse entre diferentes países son prácticamente nulas, lo que facilita las decisiones para iniciar proyectos migratorios. También indican como el carácter dramático de estas emigraciones ha dejado de existir, principalmente por la aparición de nuevas formas de comunicación (Messenger, Skype, Facebook…etc.), que permiten mantener el contacto con los familiares y amigos en España.

Gráfico 5. Principales destinos de emigración de los españoles de 25 a 34 años en 2012

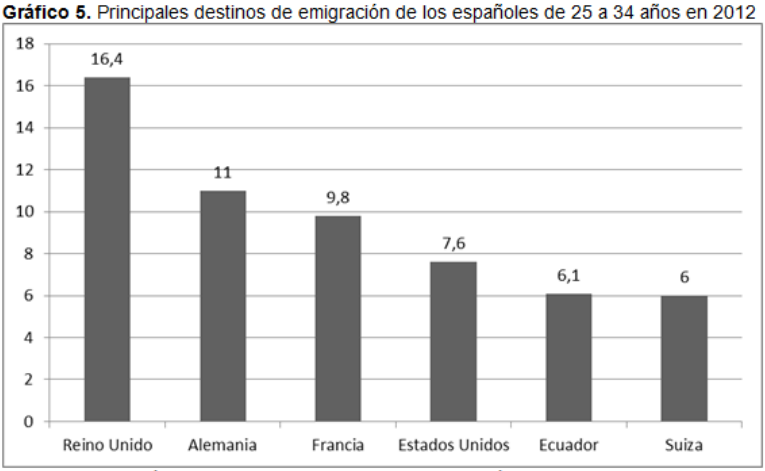

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de variaciones residenciales 2012

Observando el gráfico 5, podemos ver como los principales destinos de los emigrantes españoles con una edad comprendida entre los 25 y 34 años, son por orden de importancia: Reino Unido con un 16,4%, Alemania, Francia y Estados Unidos.

Estos jóvenes no solo se dirigen hacia países desarrollados (Estudio Adecco, 2010), también, es reseñable el caso de los licenciados en Ciencias Sociales, que emigran hacia países en vías de desarrollo, destacando algunos países de América Latina como Brasil o Perú. Se trata de países con amplio campo de investigación en temas como población, economía y desarrollo, impulsados por el crecimiento que están experimentando en los últimos años.

Tabla 3. Evolución de las emigraciones de españoles de 25 a 34 años de edad al extranjero según el destino en %

	2002	2005	2008	2010	2012	Dif-2012-2002
Total	12.699	7.349	10.013	10.143	15.111	2.412
Europa	70,6	71,8	59,3	60,4	59	-11,6
África	2,2	2,5	3,9	3,5	2,3	+0,1
América	24,4	21,1	29,4	28,2	31,3	+6,9
Asia	2,5	3,7	6,5	6,4	6	+3,5
Oceanía	0,3	0,7	0,9	1,5	1,4	+1,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de variaciones residenciales

Si observamos la tabla 3, podemos ver la evolución de las emigraciones de los jóvenes españoles (de 25 a 34 años de edad). Destaca como de 2002 a 2005, el número de cambios residenciales con destino al extranjero ha disminuido en 5.350; pero a partir de 2008, han aumentado, en 2.664. El inicio de la crisis económica en 2008, obligó a un mayor número de jóvenes a buscar trabajo fuera de nuestras fronteras.

Si atendemos a los lugares de destino, podemos ver como Europa es el continente con mayor número de jóvenes emigrados españoles, seguido de América, Asia, África y en último lugar Oceanía.

La emigración de jóvenes españoles a Europa ha disminuido de 2002 a 2012 en 11,6 puntos mientras que las emigraciones a los otros continentes han aumentado. En el caso de África aumentan en 0,1 puntos, en América el incremento es de 6,9 puntos, Asia 3,5 puntos y por último en Oceanía el aumento es de 1,1 puntos.

Otro dato importante, es que existe un equilibrio en la emigración de varones y mujeres (7.618 varones y 7.493 mujeres). Esta equidad de sexo en la emigración de jóvenes españoles puede explicarse debido a que se emigra en mayor medida en pareja.

Gráfico 6. Emigración y retorno de españoles por destino y grupos de edad

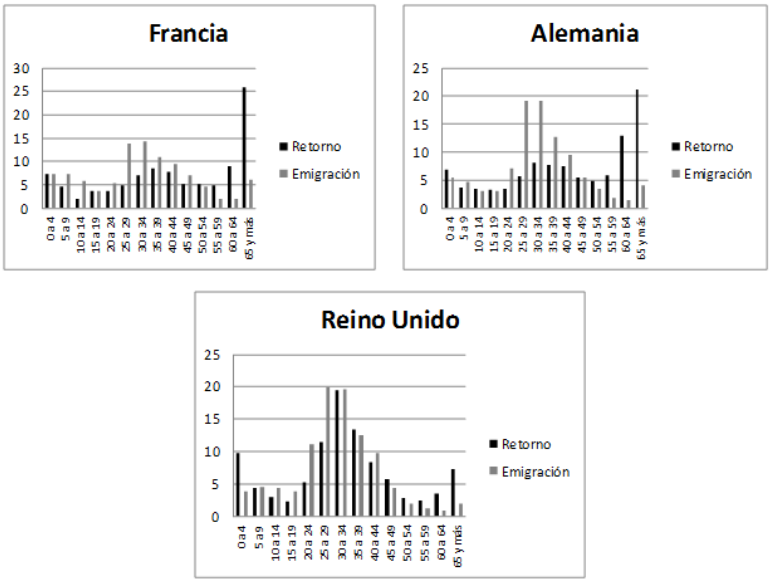

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Migraciones Exteriores 2012

Como podemos apreciar en el gráfico 6, las personas que están emigrando no son las mismas que están retornando, sobre todo en Francia y Alemania. Así los emigrantes son mayoritariamente personas que se encuentran en los grupos principales de la edad activa (25 a 34 años principalmente).

Sin embargo, entre los que se recuperan (retornados) tenemos a aquellas personas que han agotado su vida laboral (principalmente personas de 65 y más años).

Demográficamente es un dato de suma importancia, pues estamos perdiendo mucha población joven en edad activa, con capacidad de trabajar y así poder contribuir con sus cotizaciones e impuestos al sostenimiento del Estado de Bienestar y al crecimiento económico. Y ello ocurre al mismo tiempo que la población que retorna está compuesta principalmente por personas jubiladas que han finalizado su ciclo laboral.

Explicaciones teóricas del fenómeno. Sociedad del conocimiento y globalización, una nueva configuración.

Se han intentado dar explicaciones a este fenómeno desde diferentes orientaciones teóricas. Por ejemplo, desde el marxismo ven este tipo de emigraciones como la expresión de los desequilibrios económicos y sociales, lo que origina que las naciones más desarrolladas absorban al personal cualificado de los países menos desarrollados.

Por otra parte, desde la teoría del Capital Humano, se explica como un fenómeno que afecta de forma muy negativa al país de origen, debido a que se produce una pérdida de capital cualificado necesario para el desarrollo económico. Sin embargo, otros enfoques piensan que esta marcha de trabajadores cualificados puede ser beneficiosa si se producen las condiciones necesarias para que retornen, ya que volverán con mucha más experiencia, conocimientos e idiomas, aportando así savia nueva a los mercados laborales de sus países.

Pero la explicación más apropiada para el caso español reside en el paradigma de la nueva división internacional del trabajo. Como explica Pochmann (2011), la crisis global de capitales iniciada en 2008 está provocando una reestructuración del sistema capitalista y de su modo de funcionar, de manera que si antes la fuerza de trabajo se concentraba en los sectores de la industria y la construcción civil, hoy día, la crisis económica está modificando las reglas de antaño. Se ha producido una transformación en el funcionamiento del sistema capitalista que está generando un fortalecimiento de la llamada economía del conocimiento, una economía que se asienta en una base técnico-científica de la producción, de manera que genera más empleos cualificados y especializados.

Así, aquellos países que no sean capaces de desarrollar esta economía del conocimiento, van a seguir dependiendo de actividades y empleos cada vez más precarios, propios de sectores como el turismo o la construcción, tal y como está sucediendo en España. El resultado es una presión en los jóvenes más cualificados que les lleva a emigrar hacia aquellos sectores y / o lugares donde se concentra esta economía del conocimiento, que genera más puestos de trabajo especializados y de carácter estable.

Este es uno de los grandes problemas del mercado español, la fuerte dependencia de sectores donde abundan los empleos de carácter poco o nada cualificado, y la falta de un tejido productivo especializado que sea capaz de absorber a parte de los jóvenes cualificados que el sistema produce, y que se encuentran en situación de desempleo o que ocupan puestos de trabajo no acordes a su nivel de cualificación.

En los últimos años, a medida que la globalización económica se ha ido expandiendo, un número cada vez mayor de empresas han ido

dispersando sus operaciones entre diferentes países. De manera que han terciarizado sus funciones debido a la mayor complejidad, es decir, las sedes centrales de estas empresas han contratado a otras empresas de servicios muy especializados, para que cumplan algunas de esas funciones (programación, telecomunicaciones, relaciones públicas…etc.).

Así, antes el lugar principal para cumplir estas funciones era la sede central, y hoy día existe un segundo lugar: el que ocupan las empresas de servicios especializados contratados por la sede central para la realización de esas funciones más complejas.

Debido al gran crecimiento de las nuevas tecnologías, cada organización se convierte en un microambiente con alcance global. Como explica Sassen (2007), estos microambientes son capaces de conectarse con otros microambientes ubicados en un territorio lejano, apareciendo así una red cada vez mayor de ciudades globales. Ciudades que forman un espacio de poder con la capacidad necesaria para gestionar las operaciones internacionales de las empresas y los mercados globales.

Este fenómeno está quebrando la antigua idea marxista que concebía la fuga de cerebros como la expresión de un desequilibrio de poder entre naciones desarrolladas y subdesarrolladas, donde los países más fuertes económicamente absorbían mano de obra cualificada de los países en vías de desarrollo. En cambio, en la actualidad aparece una nueva geografía organizativa que incluye importantes países no desarrollados como receptores de mano de obra cualificada.

Un claro ejemplo es el caso de Uzbekistán, un país con un crecimiento económico y nivel de vida de los más bajos de entre los países de la antigua Unión Soviética, pero que constituye un mercado estratégico ya que supone una importante zona de tránsito de mercancías entre Europa y Asia Oriental. Por ello es un país que está mejorando sus infraestructuras mediante la construcción de carreteras y vías ferroviarias, lo que genera una mayor necesidad de especialistas en el área de la construcción.

Esta nueva arquitectura organizativa de la economía global genera una mayor interdependencia entre el conjunto de los países del mundo, aumentando las transacciones transfronterizas y creándose una predisposición para una gran dispersión y movilidad geográfica (movilidad de mano de obra, recursos, conocimientos…etc.). Igualmente está cambiando el sentimiento de identidad, que ya no se define tanto por nacionalidad, sino más bien por la pertenencia a grandes comunidades o grupos geo-económicos. Un ejemplo es la identidad Europea que se ha creado en los jóvenes con ciertos programas de movilidad internacional, como es el caso de Erasmus.

Este fenómeno globalizador también está dando lugar a la deslocalización / desterritorialización de muchas empresas que están

comenzando a desempeñar su actividad en mercados extranjeros. Así, la fuga de cerebros en España también viene propiciada porque las empresas se focalizan cada vez más en mercados con mayor potencial de crecimiento. Una tendencia que queda patente en la actividad de las empresas del Ibex 35, que ya generan más del 50% de su negocio fuera de España (Estudio Addeco 2010, 4).

Como señala Sassen (2007), la inversión extranjera y los flujos de capitales presentan una tendencia a la dispersión geográfica. Entre los fenómenos que ejemplifican esta tendencia destacan el traslado de fábricas a países extranjeros, la expansión de las redes globales de filiales, y la expansión de la red de centros financieros vinculados con los mercados globales.

Otro importante efecto que está produciendo la globalización, es la concentración de tecnología, recursos y conocimientos. Las grandes empresas transnacionales, necesitan lugares centrales para la realización del trabajo más complejo. Así, el sector informático está generando una enorme infraestructura física de nodos estratégicos con una fuerte concentración de instalaciones.

Estos grandes centros informáticos y financieros concentran los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas avanzadas, el talento del capital humano, y en definitiva la cultura técnica especializada para mejorar el manejo de la información y la velocidad de las transacciones. Las grandes ciudades actuales son espacios de producción para la Sociedad del Conocimiento y la Información, sociedad que se caracteriza por la hipermovilidad de sus productos y por la gran especialización de sus profesionales.

De manera que las grandes ciudades que concentran esta cultura del conocimiento se convierten en polos de atracción de mano de obra cualificada. Como explica Ruiz (2007), cualquier profesional con aspiraciones valorará la oportunidad de compartir el lugar de trabajo con los mejores especialistas mundiales de su campo y de las áreas afines, aunque ello implique tener que desplazarse a otro país.

Igualmente hay que destacar que el efecto de la globalización económica en España ha generado una emigración bimodal en términos de nivel profesional y educativo, es decir, por un lado se produce la emigración de trabajadores con escasa cualificación y mal remunerados, mientras que, por otro, también tenemos una gran emigración de jóvenes altamente cualificados. Ambos tipos de trabajadores comparten un factor común, y es que se han visto tentados por nuevos imaginarios ligados a la industria del entretenimiento y a la Sociedad del Conocimiento, a partir de los cuales la emigración aparece como una opción para escapar de la situación económica actual.

Podemos definir lo que está ocurriendo como la consolidación de un mercado laboral transnacional, muy complejo y flexible, compuesto de profesionales muy cualificados para la prestación de servicios empresariales avanzados y expertos en nuevas tecnologías, y también por trabajadores menos cualificados dentro del ámbito de los servicios.

Este nuevo mercado transnacional conecta incluso de forma virtual con una cantidad creciente de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Un ejemplo de esta conexión virtual sería la red EURES (Red de Cooperación para el Empleo y la Libre Circulación de Trabajadores en Europa), se trata de un proyecto donde las grandes economías del conocimiento en Europa (Alemania, Reino Unido…etc.) absorben diversos tipos de personal cualificado (ingenieros, informáticos, médicos y otros de alta cualificación).

Conclusiones

Cuántos jóvenes emigran, por qué, hacia qué países, y qué situación tiene que producirse en España para que retornen, son preguntas que ahora mismo se hacen las Ciencias Sociales. La Sociología puede jugar un papel importante en el estudio de estas migraciones cualificadas mediante la explicación de variables adicionales como: las políticas de captación de mano de obra cualificada, la pérdida de valor en las titulaciones universitarias españolas, las emigraciones para reforzar o aprender un idioma, el aumento y consolidación de programas de movilidad internacional, la influencia de la familia, la red de amigos o la pareja sentimental…etc.

Conocer estas variables predictoras, ayudará a tener una mayor perspectiva sobre los flujos migratorios de profesionales cualificados y a tratar de frenar esta salida. La finalidad de este trabajo es acercar al lector a este fenómeno, analizando el actual contexto económico y social que rodea a los jóvenes españoles, un contexto peculiar, basado en un modelo económico donde el peso del sector de la construcción es muy superior al que presentan otros países europeos, situación que agrava los efectos perniciosos de la actual crisis, al tratarse de un modelo muy dependiente de la coyuntura económica. Igualmente, este trabajo trata de concienciar sobre la falta de estudios sobre esta temática.

Es necesario hacer investigaciones más exhaustivas sobre este fenómeno para identificar de forma clara y precisa por qué se está produciendo esta nueva emigración. Los datos parecen indicar que se está marchando gente muy cualificada, pero no sabemos cuánto representan.

Igualmente es preciso conocer las variables adicionales que han convertido la posibilidad de emigrar en una posibilidad real cuando antes no lo era. Para ello se debe estudiar la nueva configuración social que trae

consigo la globalización económica y ver cómo afecta a los procesos migratorios, además de conocer los factores estructurales y personales que condicionan la decisión del emigrado.

Bibliografía

Alaminos, A., Albert, M.C., Santacreu, O. (2010) "La movilidad social de los emigrantes españoles en Europa." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 331: 13-35.

Del campo, S. y Tezanos, J.F. (2008) "La emigración en España." Pp. 93-137 en *España siglo XXI. La sociedad.* Primera Edición. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Del Río Duque, M.L. (2009) "Un análisis de la fuga de cerebros desde la teoría de redes sociales. *Sociedad y economía* 17: 89-113.

Entrena Durán, F. (2011) "Impactos locales de las migraciones mundiales: una estrategia analítica". Revistas de Ciencias Sociales, XVII (3), 447-462.

Estudio Adecco. (2010) "La crisis obliga a más de 110.000 españoles a expatriarse en busca de un nuevo trabajo". Adecco 1-5.

García, J. (2009) "La inserción laboral de los universitarios y el fenómeno de la sobre cualificación en España." *Papeles de economía española* 119: 172-187.

Informe de la Juventud en España. (2004) "Localismo, Nacionalismo, Europeísmo y Cosmopolitismo." Injuve 504-521.

Martínez, R. (2003) "La inserción laboral de los universitarios a través de las prácticas en empresas." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 101: 229-254.

Mateo J.L. (2006) "Sociedad del conocimiento." *Arbor* 718: 145-151.

Navarro, D. (2007) "El paro juvenil". *Escritura pública* 48: 6-15.

Observatorio de las Ocupaciones. (2008) "El empleo cualificado en España." *Cuadernos de trabajo* 65-73.

Pochmann, M. (2011) "La fuga de cerebros y la nueva división internacional del trabajo." *Nueva Sociedad* 233: 98-113.

Prior, J.C. y Martínez, R. (2005) "El trabajo en el siglo XXI". Granada: Editorial Comares.

Ruiz, J. (2007) "Fuga de cerebros. El caso de la investigación científica en economía." *Transatlántica de educación* 3: 82-87.

Santos, A. (2003) "Jóvenes de larga duración: biografías laborales de los jóvenes españoles en la era de la flexibilidad informacional. *Revista Española de Sociología* 3: 87-97.

Sassen, S. (2007) "Una sociología de la globalización". Buenos Aires: Editorial Katz.

Fuentes estadísticas

CIS. Estudio nº 2.932. Barómetro de febrero 2012.

Eusostat. Tasas de desempleo 2009-2012.
INE. Estadística de variaciones residenciales 2005-2012.
INE. Migraciones Exteriores 2012.
INE. Encuesta de Estructura Salarial de 2011.
INE. Encuesta de Población Activa.

La gestión compartida, clave para sostenibilidad de las áreas protegidas. El caso de Doñana (España)

Mtro. Adolfo Torres Rodríguez
Departamento de Sociología. Universidad de Granada (España)

Mtro. Juan Francisco Bejarano Bella
Departamento de Sociología. Universidad de Granada (España)

Introducción.

¿Qué papel ocupa la sociedad civil en la conservación de los Espacios Naturales Protegidos? y lo que es quizás más importante, ¿qué papel anhelan en dicha gestión? Para responder a estas cuestiones se analizan las opiniones vertidas por actores tradicionales y no tradicionales en la gestión de Doñana (España). Ello nos permitirá hablar de un tipo de gestión marcada por la incomunicación y el sordo diálogo entre población local y gestores, como "mal endémico" de los Espacios Naturales Protegidos, a pesar de los esfuerzos de la administración por vencer algunos de los obstáculos que presenta la participación social en la gestión de las áreas protegidas.

Si bien es cierto que existe una extensa literatura en torno a la puesta en marcha de procesos participativos de diferente índole, son escasos los estudios que recogen la opinión de los ciudadanos sobre dichos procesos. En este sentido, las percepciones ciudadanas son una de las claves fundamentales con las que entender y valorar los condicionantes y resultados de estos procesos, aun siendo conscientes de las dificultades que ello supone pues la inmensa mayoría de la ciudadanía tiene demasiada poca información y, por tanto, muy pocos juicios asentados que emitir sobre democracia participativa. Incluso aunque el nivel de información y de opiniones formadas hubiera sido menor, es crucial contar con todas estas opiniones para acercarnos de manera participativa a dichos procesos (Navarro, C. Cuesta, M. y Font, J. 2009).

En este trabajo analizamos estos aspectos en tres apartados. En el primero, se plantea la necesidad e importancia de ampliar la participación social en la gestión de espacios naturales protegidos, tomando como referente el Espacio Natural Doñana (END). En segundo lugar, se analiza la composición y funcionamiento del órgano colegiado de participación de Doñana según las aportaciones proporcionadas por sus miembros y otros actores no tradicionales en la gestión del espacio protegido. Por último, comentamos algunas de las aportaciones de la investigación realizada sobre el conjunto de experiencias participativas llevadas a cabo en Doñana más allá del Consejo de Participación. El análisis nos conducirá a poner de

manifiesto e identificar diferentes factores sociológicos para seguir avanzando en experiencias participativas dirigidas al establecimiento de nuevas formas de gestión sostenible del patrimonio natural en las áreas protegidas.

La investigación se ha llevado a cabo en el marco geográfico del Espacio Natural Doñana y su Área de Influencia Socioeconómica -en adelante AIS- (conformada por 11 municipios, los que configuran el Parque Natural y Nacional) mediante metodología cualitativa de investigación social, siendo la entrevista en profundidad semi-estructurada la técnica utilizada para la obtención de los datos. Los temas centrales abordados en las entrevistas hacen referencia a la opinión ciudadana sobre el estado de la conservación de Doñana y el desarrollo socioeconómico de su entorno (encuentros, diferencias, dificultades, conflictividad…); la percepción de la gestión del área protegida; el grado de información, comunicación y participación de la ciudadanía en la conservación del espacio y en el desarrollo de su AIS; la funcionalidad del actual órgano colegiado de participación; y las posibilidades de implantar nuevas vías de participación en la gestión de Doñana.

Como principales criterios de muestreo cualitativo se han seguido los de heterogeneidad, accesibilidad y representatividad estratégica. De acuerdo con ellos, la selección de entrevistados se ha basado en la presencia de todos los municipios y de los diversos sectores socioeconómicos existentes en la comarca.

En el casillero tipológico resultante están presentes los ayuntamientos; los aprovechamientos socio-productivos tradicionales (ganaderos, apicultores, mariscadores, etc.); representantes de sectores empresariales (comercio, hoteleros, turismo ambiental, agricultores, trabajos silvícolas, etc.); asociaciones ciudadanas de diversa índole; técnicos del END y expertos del ámbito académico. Posteriormente se ha procedido a la trascripción, codificación y análisis de los datos con ayuda del software informático de tratamiento cualitativo Atlas.Ti, con el objetivo de generar proposiciones teóricas según el procedimiento de la Grounded Theory de Glaser y Strauss denominado Método Comparativo Constante.

La Participación Ciudadana como dinámica de cambio en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos.

En el análisis de las áreas protegidas entendemos, de manera general, que la expresión "conservación de la naturaleza" resume en un solo concepto un amplio y diverso conjunto de actividades y medidas encaminadas al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética y la utilización ordenada de los

recursos naturales y culturales, así como su restauración y mejora (Europarc-España 2002, 57).

Se puede afirmar que las áreas protegidas son resultado de las actividades humanas en su interior. La declaración de un espacio natural como área protegida conlleva el reconocimiento implícito de 'bien' o 'recurso escaso' sobre la totalidad del espacio natural o hacia alguno de los elementos que lo integran. Supone una *puesta en valor* en la que subyace el no-reconocimiento de valor intrínseco a la naturaleza.

A este respecto, J. Domenech (1999) plantea que, a menudo, las áreas protegidas son islas de protección (por lo general pequeñas) dentro de un mar de explotación, por lo que se protegen especies y comunidades pero no procesos. Los modelos de conservación de la naturaleza, al considerar a ésta un recurso -mediante la atribución de valor-, la convierten en mercancía –objeto de mercado- generando una amplia gama de intereses que desencadena abundante conflictividad entre los diversos actores tendente al establecimiento de nuevos equilibrios de poder.

La protección que la conservación implica no puede ser sinónimo de abandono productivo o bloqueo de actividades. El abandono productivo de un espacio natural para facilitar su conservación conducirá ineludiblemente a su transformación e incluso degradación ecológica.

Tras el V Congreso Mundial de Parques, "Beneficios más allá de las fronteras", organizado por la UICN en la ciudad sudafricana de Durban en septiembre de 2003, se abre una nueva etapa en las estrategias de conservación de la naturaleza. Ahora el nuevo paradigma busca insertar las áreas protegidas en programas más amplios de conservación y desarrollo con el objetivo de forjar sinergias entre la conservación, el mantenimiento de los sistemas que sustentan la vida y la promoción de un desarrollo sostenible.

No sólo es reconocida la relación indisociable entre las personas y las áreas protegidas sino que, además, se promueve la participación de las comunidades locales en la creación, declaración y gestión de las mismas. El análisis de la situación actual pone de manifiesto la necesidad de integrar en estos espacios a todos los sectores, utilizando tanto conocimientos científicos como tradicionales y promoviendo la participación de las comunidades locales en su creación, declaración y gestión. Una de las sugerencias del Plan de Acción de Durban pasa por reconocer la necesidad de otorgar mayor poder de decisión a las comunidades locales mediante una participación activa en la protección de la diversidad biológica para lograr su coexistencia con el desarrollo humano.

Se asume la urgencia de medidas que permitan la participación activa en el proceso de la amplia variedad de sectores, comunidades e intereses presentes en cada caso. Una condición fundamental para lograr la

responsabilización de los interesados directos será la creación de un ambiente de confianza y diálogo entre todas las partes. Dicho clima sólo se conseguirá mediante una buena *gobernanza* en las áreas protegidas. De acuerdo con esto, la gobernanza ocupa un lugar central para la conservación de la naturaleza en las áreas protegidas.

Las políticas apropiadas de gobernanza consistirán, entre otras cosas, en habilitar a las comunidades locales para participar en la ordenación de las AP, en asegurar una distribución equitativa de costos y beneficios relacionados con ellas, en reconocer la diversidad de enfoques relativos a la gobernanza y en conseguir una mayor disponibilidad de recursos para no hacer sobrellevar toda la carga a las comunidades locales y los beneficios a nivel mundial o nacional. (Sanz y Torres 2006)

Para enfrentar eficazmente cuestiones como la gestión y conservación del Espacio Natural Doñana, además de los modos tradicionales de gestión, debemos contar con nuevos modos de gobernanza. Ésta no elimina en absoluto la burocracia ni la gerencia, convive con ellas y designa sencillamente el cambio de foco en la búsqueda del buen gobierno. Para llevar a cabo esta forma de gobierno es necesario crear estructuras y procesos sociopolíticos interactivos que estimulen la comunicación entre los actores involucrados y la creación de responsabilidades comunes.

Por tanto el gran desafío de las reformas administrativas hoy es reestructurar las responsabilidades, tareas y actividades de la gobernación en base a la integración y a la diferenciación de las diversas inquietudes e intereses y de los actores que los expresan en los diversos procesos de interacción (Prats J. 2005).

Estas nuevas responsabilidades han de venir de la mano de la participación como generadora de educación cívica y de gobernabilidad. Porque si una población participa activamente en la cosa pública, esto produce casi de inmediato beneficios directos: para el sistema político democrático del que se trate (aumenta la gobernabilidad, estabilidad, etc.) y para los ciudadanos y su capacidad de juzgar adecuadamente los asuntos políticos. (Del Águila Tejerina R. 1996)

Existe gran dificultad a la hora de establecer una definición única y compartida de participación, como afirma Meseguer (1999) "la participación es un mecanismo procesal que hace posible la identificación de problemas potenciales y la opción de una solución preventiva e integradora por todos los implicados". Por su parte, Sosa Espinosa (2003), en relación con la sostenibilidad, dirá que se trata de un proceso de internalización, de aprendizaje interactivo, de concienciación y de compromiso en la intervención para el desarrollo sostenible. Además, afirmará que la participación de la población en la dirección de su futuro es una idea que se gesta junto al Estado de Derecho.

En las Ciencias Sociales la recuperación de este tema es también bastante significativa, tras los éxitos de conceptos como *sociedad civil, empowerment, tercer sector o calidad de la democracia*, la participación ciudadana adquiere un protagonismo absoluto de la mano de la idea de *capital social* que desarrolla Putnam (1993). Debido a la gran responsabilidad que los ciudadanos han de asumir en la Participación ésta no se puede improvisar, así que es necesario afinar mucho cual debe ser el modelo de participación adecuado para cada realidad social, será necesario que los métodos y técnicas utilizados en los procesos participativos sean adecuados a los fines que persiguen y contengan los máximos elementos de eficacia en relación a esos fines y a unos objetivos.

Hay varias cuestiones que han de estar presentes en cualquier nueva forma de participación: un debate y una información adecuada, romper con el control restringido de la agenda política, abordar los problemas aprovechando las sinergias entre los procesos para conseguir políticas integrales e integradoras que se alejen de la excesiva burocratización y tecnificación de agentes y procesos; e impedir la corporativización en la toma de decisiones. Las fórmulas de innovación democrática puestas en práctica en los últimos años cuestionan básicamente estas cinco dimensiones de la política democrática institucionalizadas. (Rebollo Izquierdo O, 2002)

La participación ciudadana no se improvisa, requiere de un proyecto político transformador que la dote de significado. Llevar esto al terreno metodológico exige saber de antemano si lo que se quiere es construir nuevos procesos sociales que den poder a la gente, o si sólo queremos estar más informados o más seguros de lo que piensa la gente (especialmente, lo que piensa de nosotros). Las personas necesitan un motivo para participar en el proceso y tener una idea clara de cuál ha de ser su papel. Los ciudadanos serán juiciosos, responsables y solidarios únicamente si se les da la oportunidad de serlo mediante su implicación en diversos foros políticos de deliberación y decisión.

Cuantos más ciudadanos estén implicados en ese proceso, mayor será la fortaleza de la democracia, mejor funcionará el sistema, mayor será su legitimidad, e igualmente, mayor será su capacidad para gestionar la conservación en un espacio natural protegido como es Doñana. Les obligará a traducir en términos públicos sus deseos y aspiraciones, incentivará la empatía y la solidaridad, les forzará a argumentar racionalmente ante sus iguales y a compartir responsablemente las consecuencias de las decisiones. Sin duda, todos elementos habrán de contribuir a la sostenibilidad no sólo de la conservación del medio natural sino de la sociedad en sí misma, lo que no significa repetición en las

estructuras por lo que el cambio social está implícito en la noción de sostenibilidad.

La Participación Ciudadana en Doñana: el Consejo de Participación.

En este apartado señalaremos algunas de las contribuciones más relevantes de nuestra investigación en base a las aportaciones ciudadanas referidas al Consejo de Participación de Doñana[20] como órgano colegiado de participación ciudadana del espacio protegido.

Con respecto a la Representatividad, apreciamos sobre la composición del Consejo de Participación de Doñana, dos posiciones enfrentadas. La que se manifiesta de acuerdo con la disposición actual del órgano participativo considerando representadas todas las voluntades de Doñana y su entorno, opinión normalmente formulada por los entrevistados que forman parte del Consejo; la segunda, mantenida por los actores sociales no representados en el mismo que reclaman su derecho a estar y participar, valora la representatividad como limitada.

Entre los que se muestran satisfechos con las cuotas de participación en el Consejo destacan los regidores locales, que consideran a sus ayuntamientos suficientemente representados. De la misma manera, la representación corporativa en el Consejo de Participación (sindical, patronal, federaciones de caza, organizaciones agrarias, organizaciones ecologistas, hermandades rocieras, etc) se mostrara satisfecha con su cuota de participación. En el discurso de estos colectivos será común la satisfacción (e incluso gratitud) por haber sido incluidos en el órgano de participación de Doñana.

33:3 (30:33) [CP Representatividad]

Yo creo que sí, que Aznalcázar está suficientemente representada, al igual que otros municipios del entorno. Tiene su representación equitativa e igual al resto de los municipios.

36:11 (210:220) [CP Representatividad]

[20] Órgano resultante de la fusión de la Junta Rectora del Parque Natural de Doñana y el Patronato del Parque Nacional, tras la creación del Espacio Natural de Doñana-en virtud del Real Decreto 712/2006 por el que se da cumplimiento a la sentencia 194/4, de 4 de noviembre, en la que se determina que las competencias del Parque Nacional de Doñana corresponden a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Entonces hoy en día yo creo que todos los sectores están representados, de hecho, como organizaciones agrarias han entrado en el consejo, que antiguamente no estaban, y también hemos conseguido estar en los cuatro grupos de trabajo. Durante muchísimos años a los agricultores que éramos los que gestionábamos, y somos los que gestionamos el 80% del territorio, y no estábamos representados en Doñana, es decir, no existíamos para Doñana, y era una visión casi de enfrentamiento. Cuando se hablaba de agricultura siempre se decía que era imposible que pudiera estar en Doñana. Ahora por lo menos estamos en todos los sitios donde haya que estar de Doñana está la agricultura, y están los agricultores. Eso tiene sus ventajas y sus inconvenientes, las ventajas es que por lo menos se nos oye.

22:4 (49:62 [Hermandades participan]

Y con esto he querido decir que desde el principio se tenía como más apartado, y en los momentos actuales quizás se le ha dado más apertura, no solamente a las hermandades, sino del propio pueblo y al entorno, que yo creo que es necesario el contar con la presencia de cada uno, mientras más rural sea y cuanta más gente participe ahí, cada uno con su idiosincrasia, pues va a favorecer más, y van a enriquecer más todo lo que es el parque nacional.

Sin embargo, no todos los colectivos se sienten invitados a participar en la gestión de Doñana, los grupos de oposición, tanto de ayuntamientos como del parlamento autonómico, denuncian su exclusión del nuevo órgano de participación, máxime cuando pertenecían a la extinta Junta Rectora del Parque Natural. No serán los únicos que muestren su frustración por este motivo, junto a ellos la asociación de propietarios o el propio colectivo vecinal expresará su deseo de participar (estar presente).

Mención aparte merecen los cazadores de pueblos del Parque Nacional, que se sienten no representados a pesar de que la Federación Andaluza de Caza ocupa un asiento en el Consejo de Participación. De igual manera, arroceros o freseros locales, no se sienten representados por las grandes organizaciones agrarias como ASAJA, UPA, etc. que si están presentes. Sin duda este hecho pondrá de manifiesto la falta de comunicación entre los colectivos locales y las grandes organizaciones que dicen representarlos. Para la mayoría, se trata de unas organizaciones desvinculadas del territorio, desconocedoras de la zona y con visiones alejadas de la realidad local del sector.

7:41 (311:322) [CP Representatividad]

sin embargo no existe una comunicación interna. Y claro el gran problema es que aunque haya un representante sindical en el Consejo de participación, los representantes municipales del sindicato del entorno Doñana no conocen cuál es la estrategia de ese compañero dentro del Consejo de participación, y después no sólo eso, si después esa persona no es capaz de hacer llegar todo esa información al resto del sindicato, al resto de la organización.

8:18 (126:132) [CP no están todos representados]

pero sí que es verdad que éste, y es un análisis que hacemos desde la consejería, que nos encontramos con un órgano de participación que tiene 60 miembros, una gran representación de la administración y representantes de todos los sectores, pero muchos sectores que ni siquiera tienen peso en Doñana.

33:17 (259:263) [CP no operativo]

hay individuos o personas dentro del Consejo que no están suficientemente implicados para defender un proyecto u otro. Yo creo que las personas que allí se encuentren tienen que estar muy motivadas, representen a quien represente… hay sectores que representan otros entes sociales, y no los veo yo concienciados de lo que se va a hacer, ni de lo que se tiene que hacer, ni de por qué se tiene que hacer.

Otro de los reproches dirigidos al Consejo de Participación tiene que ver con su naturaleza no consensuada, para los entrevistados está mal planteado desde su origen, al no seguir un proceso participativo para su diseño, sino más bien un modelo "de corta y pega" (cita 11:41). La imposición del presidente por designación directa de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es un ejemplo más de su participación restringida (cita 3:42).

11:41 (259:270) [CP Mal desde sus comienzos]

Hombre porque el consejo de participación tampoco se ha hecho de una manera participativa, es decir, lo lógico sería decir a la gente, mire usted, ¿quién debería estar aquí?, ¿para decidir qué? Mire usted los problemas que nosotros tenemos habitualmente son estos, estos y estos ¡¡¡¡pum, pum, pum, pum!!!!!, ¿Con qué gente tendríamos que vernos permanentemente? con esta, pues con esta…Y la participación la

entendemos que esté todo el mundo, por ejemplo un sindicato, pues muy bien que esté UGT o CCOO, ¿pero eso tiene incidencia en el Parque?, no, mire usted, pero es que si está la patronal, tienen que estar los sindicatos, no sé qué, no sé cuándo. Es absurdo, los esquemas de participación yo creo que son esquemas que nos hemos inventado en un momento dado y después los repetimos, ¿no? Entonces tú ves en el patronato que hay gente que no sabe no donde está Doñana, porque a lo mejor la representación -no es por tomarla con los sindicatos- pero a la persona que venga de CCOO o de UGT, lo mismo es de Sevilla, y está en sus líos de negociaciones colectivas, no sé qué y no sé cuánto, o que lleva una secretaria de medio ambiente dentro del sindicato, pero que no tiene incidencia sobre Doñana ninguna, a no ser… que te digo yo, que tenga algún problema laboral, pero eso no es lo habitual.

3:42 (364:369) [CP Mal desde sus comienzos]

Ahora mismo el presidente es Ginés Morata, al que no le veo un perfil adecuado para estar en un Consejo de participación, eso fue un rollo de Fuensanta Coves, la antigua consejera de medio ambiente por la presión científica que pesa aquí mucho en Doñana.

La sobrerrepresentación de las administraciones en detrimento de colectivos civiles será otra recriminación constante en el discurso de los entrevistados (cita 25:20), sobre todo porque consideran a los representantes de las administraciones meros cargos para figurar en el papel, cubrir expediente, y controlar las mayorías con sus votaciones. Precisamente entre los ciudadanos más resueltos a exigir representación en el Consejo de Participación de Doñana se encuentran los usos tradicionales que, aunque poseen un puesto en el órgano, se niegan a ocuparlo por insuficiente, exigiendo una plaza por colectivo.

Por parte de éstos, además de la reivindicación mencionada se denuncia el escaso respeto del END hacia la actividad productiva tradicional, se siente tratados como si de una empresa homogénea se tratara olvidando la dificultad de cada manejo, a veces incluso con intereses enfrentados (cita 24:32).

25:20 (167:170) [CP Representatividad]

Desde mi punto de vista yo creo que hay un exceso de representación de la administración y un déficit de representación de colectivos interesados en Doñana.

24:32 (403:411) [CP Representatividad]

Ellos lo que querían era que nombráramos a un solo representante de todos los colectivos, y eso no puede ser. Pero el patronato quería a un solo señor que representara a todos los colectivos, pero este señor sólo puede representar sus intereses. Y nosotros mandamos una carta a la Junta diciéndole que cada colectivo quería un representante que tuviera voz y voto. Y ellos no querían eso, ellos lo que querían era manipularnos… Porque indiscutiblemente siempre que nos reunimos tiran para ellos. Porque un señor de la Isla a mí no me puede representar porque no me conoce y yo tampoco a él. Pone sólo encima de la mesa lo suyo, y defiende sus intereses, lo demás no lo va a representar. Y cada uno defiende lo que va a representar, y eso quedó en un escrito y yo no he tenido conocimiento en lo que quedó eso.

15:50 (384:388) [CP decide la Administraciones] [CP Representatividad]

Ahí intervienen 14 ó 15 administraciones a ver qué carta se lleva cada uno, pero el resto de colectivos, los dolientes del asunto, no les prestan importancia muchas veces.

La representatividad no será la única fuente de discordia en cuanto al Consejo de Participación, su carácter de órgano consultivo supone también un aspecto conflictivo al plantearse la necesidad del carácter vinculante de sus decisiones. Según los estatutos del Consejo de Participación de Doñana se trata de un órgano no vinculante, este hecho es valorado por la mayoría de los entrevistados como la prolongación del antiguo patronato de Doñana, es decir, un instrumento de encuentro, sólo de opinión, donde las decisiones están tomadas antes de empezar por los responsables de la gestión del espacio natural (el director conservador y su equipo, cita 45:6).

Por otra parte, en el discurso de algunos entrevistados, las asociaciones representadas suelen ser poco críticas obedeciendo a una disposición clientelar (cita 7:42). Los alcaldes, si bien aceptan el carácter

consultivo del Consejo resaltarán "su efecto amplificador sobre la problemática y pretensiones de las comunidades o de los agentes socioeconómicos del territorio" actuando como caja de resonancia (cita 4:22), además de reconocer en él a una autoridad moral (cita 11:22).

45:6 (72:94) [CP Consultivo] [CP decide la Administraciones]

Y de todos modos, hay un órgano que se llama Consejo de participación pero ahí no se participa, ahí viene todo mascado, punto y se acabó. Porque la posibilidad de que uno de esos 60 aporte algo, o dé una opinión que pueda matizar alguna propuesta, ya no digo contradecir, desviar, o alterar la propuesta oficial que llega. Sino simplemente la posibilidad de matizarla hasta la fecha no es posible. No se tiene mucha participación, tú hablas, te dejan hablar, no tienes ningún problema. Tú votas, te dejan votar, pero ya está todo preestablecido, puesto que los votos están garantizados porque son mayoría la administración, Junta, Diputación, Estado, Ayuntamientos afines y después incluso algunos de los sectores que están muy controlados, como la Hermandad Matriz, o los sindicatos, pues entonces alguien que va por libre como yo y doy mi opinión… pues muy educado, y muy bien y muy relajado echamos allí un buen día, nos tomamos un café, además es un tema que a mí me gusta, y a lo mejor aprovecho el que la gente esté allí para otro tema, y para resolver un problema del ayuntamiento ajeno a Doñana.

7:42 (328:334) [CP Consultivo]

Son consejos de participación donde no hay voces críticas, porque siempre se invitan a los consejos de participación a aquellas personas que tú sabes que no te van a dar problemas, y si tú vas a ir a escuchar lo que tú quieres escuchar, no sirve, porque ahí no vas a aprender absolutamente nada.

4:22 (164:168) [CP caja resonancia]

el Consejo de participación es un amplificador de las problemáticas y de las pretensiones de las comunidades o de los agentes socioeconómicos del territorio

11:22 (155:161) [CP caja resonancia] [CP Consultivo]

Yo creo que el consejo de participación es un poco el Patronato que era antes, un poco… digamos el Consejo de Participación es un órgano con capacidad moral para decir determinadas cosas

Una opinión compartida será considerar que la Administración, al contar con mayoría de miembros en el Consejo de Participación de Doñana, impone su voluntad sin buscar el consenso mediante la disciplina de voto, lo que para los entrevistados se traduce en decisiones excesivamente politizadas (45:9). Un ejemplo de este fenómeno será el llamado "caso de la refinería Balboa" donde científicos y colectivos locales votarán en contra de su instalación mientras que las distintas administraciones lo harán en bloque a favor de la aprobación del proyecto (26:16). Se pone de manifiesto el alto grado de politización donde, según los entrevistados, cada miembro del Consejo de Participación defenderá sus propios intereses, no buscando el consenso (7:87), cuestión esencial en la conservación del patrimonio natural de acuerdo con el clima de gobernanza deseable.

45:9 (114:146) [CP decide la Administraciones]

Pero es que no se van a regir por criterios u opiniones, sino por consignas. Y además es que eso yo en concreto lo he visto allí, es decir, hablas con gente y te dice sí, claro que sí, yo creo que tenemos que hacer esto de esta manera, y luego termina diciéndote que ha recibido una llamada de teléfono y cambia el voto. Entonces la participación real no existe, existe una libertad de opinión formal… El otro día paso por el Consejo de participación el tema del oleoducto Balboa porque pasa por Doñana, eso es una decisión estratégica a nivel de estado, pero luego tiene una serie de implicaciones muy concretas, pero al final queda muy desconfigurado. Y este es un caso típico de rodillo, es una cuestión muy gorda, muy trillada. Y en el caso de Moguer se echa encima del pueblo el trazado del oleoducto, porque lo que pasa es que a Palos, Moguer, y Lucena, el oleoducto pasa a pocos metros del casco urbano. Por eso digo que en el Consejo de participación no se permiten matices, se votan oleoductos sí o no, pero no permiten que tú digas que s, pero que no pase por el casco urbano ni entre dos polígonos industriales. Pero es curioso porque desde la estación biológica fueron consecuentes con el sitio en el que estaban y el puesto que representaban, y votaron que no, sin embargo el resto no supieron ver en el sitio en el que estaban, que es un consejo de participación de un parque nacional y votas que sí a un oleoducto de interior, pero eso es lo que hay.

26:16 (236:250) [CP decide la Administraciones] [CP muy mediatizado políticamente]

lo que yo digo es que las decisiones que tome un consejo de participación tiene que ser por consenso y si no hay unanimidad, nos volvemos otra vez a reunir y otra, y otra, hasta que todo el mundo estemos de acuerdo, y eso es un peligro que se avecina para Doñana ¡eh!, que determinadas maquinarias políticas hagan valer su peso con mano alzada y el peso del voto, la mayoría sea aplastante, y no tienen por qué llevar razón la mayoría, y yo voy a poner un ejemplo: el gaseoducto ese de balboa, ¿cómo se puede tomar una determinación, es decir, el gaseoducto sí, en contra de la opinión y de los criterios de los propios alcaldes?¿Por qué? Porque hay una maquinaria política que tiene una mayoría, yo creo que estoy siendo muy clarito.

7:87 (671:678) [CP Representatividad]

Porque nuestro grave problema de participación, es que hemos vendido al ciudadano un Consejo de participación donde tienen que defender sus intereses particulares de cada colectivo y eso no es, en los consejos se tienen que decidir entre todos, los problemas que hay, hay que sopesar cuáles son las primeras necesidades y se irán afrontando conforme el tiempo vaya pasando.

Con respecto a la operatividad del Consejo de Participación, sus miembros lo considerarán demasiado sobredimensionado, convirtiéndolo en limitado y poco operativo. Entre sus limitaciones, destacan las escasas intervenciones de sus miembros, temerosos de sesiones interminables (36:16). Si bien es cierto que existe casi unanimidad al reconocer su carácter poco operativo, la administración de Doñana recordará que las comisiones de trabajo son las encargadas de agilizar su funcionamiento, siendo el lugar donde realmente los interesados pueden exponer sus posturas.

Los ciudadanos no se limitan a valorar el funcionamiento del órgano colegiado de participación también proponen alternativas, como *crear nuevos foros participativos de carácter local* (distintos de las comisiones sectoriales existentes en el seno del Consejo de Participación) donde se debatan previamente los asuntos a tratar en el pleno. Además, reivindican disponer de más información y explicaciones previas a las sesiones plenarias (25:32) y mayor periodicidad en las convocatorias de sesiones (46:9).

36:16 (298:311) [CP no operativo]

Hay un problema bastante gordo, y es que el de 70 personas solamente con que cada una a lo largo de la sesión hable cinco minutos se convierte en una sesión interminable, aquello se convierte como en el debate del estado de la nación. Yo he entrado en un Consejo de participación a las nueve o a las 10 de la mañana y nos han dado las siete y las ocho de la tarde. Y claro eso hace que se pierda la intensidad, que se pierda el sentido común, que los debates se eternicen, porque como van viendo que hay espacio y hay interés es para que se eternicen los debates en algunas cuestiones, claro eso no es operativo, ¿cómo? pues a ver de qué forma se puede hacer.

25:32 (378:389) [CP no operativo]

E1: ¿EXISTE SUFICIENTE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LO QUE SE HACE EN DOÑANA, CON REPESCTO A LO QUE SE DECIDE EN DOÑANA?

P25: No, no, no, a los colectivos desde luego no, en absoluto, es más que yo llevo años peleándome porque a la cooperativa las comunicaciones que sean oficiales a mí no me la tienen que hacer telefónicamente, a mí me la tienen que hacer o bien mediante correo electrónico o mediante una carta de un documento oficial y además con 72 horas como mínimo de antelación… Yo me acuerdo una de las últimas veces que nos vimos que además me sentó muy mal, porque la administración llamó a un ganadero para que ese ganadero llamara a la cooperativa para decirle que teníamos una reunión. Pero vamos a ver, si usted es la administración, usted me llama a mí, usted no puede llamar a "pepito" y que "pepito" me llame a mí. Pues en ese sentido que creo que es deficiente e insuficiente la información que se da… yo creo que hay poca información y no es porque los colectivos no estén interesados, sino porque yo creo que eso ha sido una dejadez histórica de que se informaba a los que había que informar, es decir, a los alcaldes de los respectivos municipios, a los gerentes de no sé cuánto, pero nunca se ha llevado el rigor de mandar las actas a todas la asociaciones, a todos los colectivos implicados, yo creo que eso se ha hecho esporádicamente, algunas veces se ha hecho, otras no. Pero no una comunicación efectiva ni eficaz.

46:9 (215:217) [CP no operativo]

El Consejo me parece que se reúne una vez al año, y francamente reunirse una vez al año me parece peor que nada.

La mayoría de las opiniones a las que se ha hecho referencia hasta ahora sobre el Consejo de Participación de Doñana han sido vertidas por sus miembros, es decir, entrevistados pertenecientes al mismo. El resto de entrevistados (no miembros del Consejo de Participación) manifiestan en su mayoría no conocerlo (20:30 y 28:23), lo que induce en muchas ocasiones a desacreditarlo (19:32). Sin embargo, los integrantes del órgano consultivo, a pesar de las críticas vertidas, le otorgan un voto de confianza (41:10).

20:30 (324:326) [CP no ilusionante.]

Y no tengo ni idea del Consejo de Participación, de hecho es lo primero que escucho.

28:23 (344:349) [CP no ilusionante.]

No lo conocemos mucho, sabemos que hay un Consejo de Participación, pero no sabemos quién están allí. Sabemos que esto ha pasado ahora a la Junta, pero poco más. Entonces no sabemos cómo funciona el Consejo de Participación, ni quién toma las decisiones, ni cómo se toman.

19:32 (275:277) [CP no ilusionante.]

P1: ¿HAS PARTICIPADO ALGUNA VEZ EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN?

P19: No, yo creo que no sirve para nada.

41:10 (213:226) [CP es nuevo, se merece un voto de confianza]

lógicamente se espera mejoras de todo, todo es mejorable, y probablemente el tiempo vaya limando todo esos defectos que vamos viendo cuando nos reunimos y cuando mantenemos nuestras reuniones y se preparan las propuestas.

El empeño de ser ciudadano

Los ciudadanos no sólo reivindican ir más allá de la representación formal de sus voluntades a través de ayuntamientos y representantes corporativos en el Consejo de Participación (cita 27:8). Se valora también al conjunto de procesos participativos que ha tenido lugar en Doñana como son la elaboración del POTAD, Coloquio Doñana Ecosocial, presupuestos participativos, II Plan de Desarrollo Sostenible, etc. En sus apreciaciones estas experiencias participativas han resultado incapaces de recoger la voluntad ciudadana (cita 1:23, 15:54, 21:9 y 45:19). Aun así, reconocen en la participación una herramienta clave para la gobernabilidad de este espacio protegido, de forma que siguen reivindicando la necesidad de un nuevo escenario junto a nuevas herramientas deliberativas (cita 14:24, 2:96, 23:20 y 39:26).

27:8 (119:127) [Necesidad de mayor participación ciudadana en el END]

pero por supuesto, pero no sólo por el alcalde, creo que deben de tener una representación total. Bueno no, sería buenísimo. Sería buenísimo llenar ese teatro y que lo que usted me está preguntando a mí, se lo preguntara a las 375 personas que caben en él. Indiscutiblemente es que cada uno tendría su opinión, pero todas son buenas. Eso es lo que a mí me faltaría ya para meterme en mi pueblo, porque yo vivo en Sevilla…porque el alcalde bastantes problemas tiene con los que tienes dentro del pueblo, y ¿qué va a crear? ¿una concejalía de Doñana?, de dónde y cómo, ¿y cómo se puede hacer? con colectivos.

21:9 (115:120) [Dificultades de la participación]

Eso son reuniones interminables donde al final... no se acuerda nada, estamos ya cansados, muy cansados de ese tipo de cosas…. Yo como presidente de la asociación me comprometo a ir a reuniones donde haya responsables que se comprometan a... con fecha y hora de ejecución, y si no se cumple, yo dimito… Pero estamos cansados de perder el tiempo, de hablar, de hablar, y de hablar, y que nos mareen. Para eso yo me quedo en mi hotel atendiendo a mis queridos clientes, y más contentos. Es que es frustrante ir a reuniones donde mucho hablar, mucha utopía, y después nada.

45:19 (239:246) [Esto es una maniobra más de la..] [Participación actual]

Esto es una maniobra más de la confusión. Por eso cuando me has dicho lo de crear otro órgano de participación más se me ha puesto la carne de gallina, porque sería otro órgano de confusión más, porque tal y como está todo montado. Porque todos los días sale en la prensa alguna reunión de algo sobre Doñana, pero para nada, vamos más o menos los mismos.

1:23 (143:146) [No cree en la participación]

Las agendas 21 se suponían que iban a servir para... y al final se han convertido en un maquillaje más, donde tampoco la gente participa realmente.

15:54 (420:426) [¿Quienes participan?] [No cree en la participación] [Participación enlatada]

La fundación hizo el año 2001 un consejo de participación, pero claro como en el primer día ya se sabían las conclusiones, pues tú dices para que voy a ir más, entonces la gente no han ido, o han dejado de ir porque...

14:24 (223:227) [Participación no hay (entorno no participa)]

Entonces el entorno de Doñana no participa, cuando creemos que es una de las piezas fundamentales para la conservación del parque nacional y por supuesto para Matalascañas y para todo el entorno.

2:96 (830:832) [Necesidad de mayor participación ciudadana en el END]

Asambleas participativas eso es lo que haría, pero claro la participación directa no lo quieren los políticos… Pero la conclusión de todo esto es que la gente necesita puntos de encuentro, foros de participación.

23:20 (209:214) [Necesidad de mayor participación ciudadana en el END]

Hombre pues sí, la verdad es que sí, por ejemplo que haya algún tipo de mesa donde puedan participar las asociaciones, y colectivos, y podamos

tener una voz cantante del pueblo y donde se pueda decir lo que pensamos, y puedas trasladar las opiniones de la gente del pueblo, pero no lo hacen.

39:26 (563:569) [Necesidad de mayor participación ciudadana en el END]

Avanzar más en eso, hacer un estudio de qué manera se puede participar, que fórmulas se pueden utilizar con el PDS, con todo, a nivel del ayuntamiento, con otros planes, con el POTAD, buscar otras fórmulas de participación que no conduzcan con que al final la gente se aburra y se queden igual.

Los ciudadanos exigen un nuevo escenario participativo para Doñana amparándose básicamente en dos líneas argumentales: con la primera se reivindican "mayores de edad" para gestionar su territorio (cita 11:16), con la segunda apelan a los beneficios de la participación, destacando su capacidad de acercar los ciudadanos al espacio protegido; disminuir la conflictividad en la zona; favorecer la gobernabilidad del territorio; anticiparse a los problemas; ejercer como elemento de control de la actuación de las administraciones y fiscalizar la transparencia de sus decisiones.

Por si fuera poco, en su concepción de la participación ésta actuará como moderador de las percepciones sobre los beneficios y limitaciones del espacio protegido, incrementando así el compromiso ciudadano con la conservación de la naturaleza en Doñana. Será precisamente el empoderamiento de la ciudadanía y su capacidad para ejercer control sobre las administraciones, el principal motivo que esgrimen los entrevistados para que éstas, incluida la especifica del espacio protegido, obstaculicen (tengan miedo) a la implantación de procesos participativos realmente efectivos en la práctica (cita 7:85, 14:43 y 31:15). Por su parte, desde la Administración del Parque consideran todo este debate innecesario, al sostener que la sociedad de Doñana participa ya en la gestión del Espacio Natural a través de sus ayuntamientos, legítimos representantes de los ciudadanos (cita 3:68 y 4:62), y a través de una nueva figura, denominada Director de Participación con el Entorno, cuya labor será la de acercarse a los usos socio-productivos tradicionales y solucionar en la medida de lo posible sus problemas.

Una figura que ha sido muy bien acogida por los representantes de los usos tradicionales, y que reconocen como un paso importante en la

relación Parque-Entorno (citas 31:37 y 40:1). Ahora bien, algunos insisten que a pesar de la nueva gestión impulsada desde la Junta de Andalucía la cercanía de esta nueva figura no es suficiente y, por supuesto, no puede agotarse con ella las posibilidades de la participación ciudadana.

11:16 (100:107) [Mayores de edad]

Por tanto contar con la gente es fundamental, fundamental, fundamental, no sólo contar con ella, porque contar con ella supondría asumir que quien gestiona Doñana es de fuera y tiene que contar con los de dentro. Yo creo que la gente de dentro tiene que empezar a gestionar Doñana como actores principales, es decir, la gestión, etc, eso tiene que recaer ya en gente del territorio.

7:85 (653:658) [Temen a la participación]

Y ninguna de las administraciones quiere poner en valor el tema de la participación porque nos da miedo, porque todo lo que sea delegar responsabilidad en el ciudadano es disminuir el control del político y nos da mucho miedo de que la gente diga.

14:43 (405:413) [Administración/gestión lejana] [Doñana subsidiada] [Temen a la participación]

Parece ser que no se quiere que se sepa lo que hay dentro del parque nacional, no quiere que se sepa cuánto es el dinero que se gasta en el parque nacional, cuánto viene de Europa para gastarse en el parque nacional, qué proyectos hay dentro del parque nacional, y en qué se gastan ese dinero, y yo creo que eso es prácticamente un coto cerrado y por eso creo que la participación ciudadana debería de ser muy importante…

31:15 (186:195) [Temen a la participación]

Lo que ellos no quieren es que cuando llegue la ministra de medio ambiente que le digamos: oye… que el guarda de ahí hace esto y lo otro, que a los coquinero no les dejan coger coquinas… pero que los guardas están todo el día con sus familias coche para acá, coche para allá por la playa del parque, cuando les sale de los cojones, y yo no puedo ver mis yeguas.

3:68 (575:581) [Canales de participación (según/para la administración)]

Por resumir un poco yo no entiendo la gestión de un espacio natural sin la implicación de los habitantes de la zona y eso se canaliza a través de los ayuntamientos.

4:62 (559:564) [Canales de participación (según/para la administración)]

Por eso hay que tener mucho cuidado cuando se habla de participación a gran escala, porque yo realmente creo que los verdaderamente aliados... la participación debe de estar canalizada por los alcaldes, esa es mi opinión… Porque lo que no podemos es estar haciendo elecciones para cada tema, porque entre otras cosas la ordenación del territorio y como se ejecutan las políticas locales tienen incidencia fundamental, entonces yo creo que el alcalde es el verdadero valedor y representante de la voluntad de su territorio.

31:37 (625:634) [Cambio de actitud de gestores]

Chans es un currante, y yo lo he visto llegar con el pantalón lleno de fango hasta la cintura. Y Chans ha mamado allí. Aunque ya sabemos que no es del entorno, que no ha mamado esto desde chico, pero el tío está preparado y viene de la Estación Biológica que eso es muy importante, porque están muy centrados en el trabajo, y no sólo en política.

40:1 (11:16) [Cambio de actitud de gestores]

ahora mismito la gestión de Doñana es excelente, desde hace dos años para atrás no la había, era muy mala, desde que ha entrado Chans, que es una bella persona, que intenta satisfacer a todo el mundo, nos ayuda, y nos da mucho paso.

Conclusiones

El estudio realizado nos ha permitido profundizar en las dinámicas participativas en Doñana, tanto dentro como fuera de su órgano colegiado de participación. Es el momento ahora de destacar algunas ideas finales. En primer lugar, habrá de reconocerse la complejidad de poner en marcha cualquier iniciativa participativa en espacios naturales protegidos, destacando el esfuerzo que la administración autonómica andaluza está realizado en el END por implementar este tipo de procesos en la gestión del patrimonio natural andaluz.

En segundo lugar, nos hacemos eco de que el Consejo de Participación de Doñana no representa las voluntades locales de la sociedad civil del entorno. Dando prioridad a la representación corporativa (sindical, patronal, federaciones de caza, etc.), lo que supone una importante restricción para la participación al no considerar voluntades locales no canalizadas a través de este tipo de corporaciones generalistas.

En tercer lugar, hay que reconocer que la nueva concepción de la participación pretende superar a la mera representatividad, lo que lleva a los ciudadanos a reivindicar una participación más allá del órgano consultivo de Doñana, que no implica sustituirlo, sino ampliarlo a nuevas formas deliberativas que recojan las sensibilidades de la sociedad civil y puedan canalizar sus voluntades superando la representación restrictiva actual. Si entendemos por *Gestión Compartida*, ir más allá de la mera integración de la Administración Local en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos, incluyendo a la Sociedad Civil en la conservación del patrimonio natural mediante órganos locales deliberativos, debemos entender que el entorno de Doñana carece de referentes participativos eficientes, capaces de recoger esas voluntades. Es decir, carece de instrumentos que vayan más allá de proveer información al ciudadano sobre la actividad de la administración en Doñana, de forma que supongan un intercambio bidireccional. Por tanto, nos interesan los mecanismos organizados que permiten la presencia de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones a nivel local.

Estas nuevas formas participativas deberían traer consigo una democracia fuerte capaz de superar las limitaciones de la representación. El planteamiento adquiere sentido de concreción y realidad sólo cuando los individuos se redefinen como ciudadanos y se reúnen directamente para resolver conflictos, alcanzar acuerdos o implementar decisiones. Sobre todo en el momento actual, donde la realidad de los temas vinculados al medio ambiente ha dejado de ser el lugar privilegiado de los técnicos y su conocimiento experto (cada vez más relativo y sometido a la carga de la

prueba y de la contrastación empírica y donde se impone el principio de precaución).

Se hace cada vez más necesaria la existencia de nuevos espacios de participación para, mediante el diálogo y el contraste de opiniones, intentar aproximarse lo mejor posible a la complejidad de las cuestiones ambientales, que como la gestión de la conservación de la naturaleza, están afectadas no sólo por factores ecológicos sino también por factores económicos, sociales y culturales ligados a la sostenibilidad nuestro modelo de desarrollo.

En cuarto lugar, se ha constatado que la democracia participativa es técnicamente posible (a pesar de su complejidad), es reivindicada y deseable, pero necesita ser tomada en serio. No se puede jugar a la confusión creando procesos participativos paralelos como forma de medir fuerzas entre administraciones. Estas estrategias sólo albergan dudas, frustración y, lo que es peor, el rechazo de los ciudadanos.

Por último, como se ha puesto de manifiesto, existe la demanda de organizar procesos participativos multidimensionales en las áreas protegidas, que incorporen en su definición y concreción en la práctica las aportaciones de sus participantes y procurando su continuidad en el tiempo. En Doñana, la participación social ha de servir como escenario para lograr la preservación ecológica, entendiendo la conservación del espacio natural y el bienestar de sus ciudadanos como un todo complementario indisoluble.

Bibliografía

Allende Landa, J. (2000) Medio ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. Ed. Universidad del País Vasco. Bilbao.

Baigorri, A. (1998). "De la naturaleza social de la Naturaleza", en *Pardo*, M. (Coord.): Sociología y Medio Ambiente. Estado de la cuestión. Fundación Fernando de los Ríos. Madrid.

Barber, B. (2004) Democracia Fuerte, Política Participativa para una Nueva Época. Almuzara. Córdoba.

Brugué, J. Y Gallego, R. (2001) ¿Una administración pública democrática?, en Canales *Aliende, J.M* (2005): La democracia participativa local, en Rev. Sistema, nº 184-185. 191-202.

Castro, R (2006) Persona, Sociedad y Medio Ambiente. TÁBARA, J: "Los paradigmas culturalista, cualitativo y participativo en las nuevas líneas de

investigación integrada del medio ambiente y la sostenibilidad", Consejería de Medio Ambiente.

Carbonell, X. (2003) La participación local en la planificación y gestión de Espacios Naturales Protegidos. Participación y Políticas Públicas, Barcelona.

Clemente, J. Cuesta, M. Y Font, J. (2009) ¿Municipios participativos? Participación política y ciudadana en ciudades medias españolas. CIS. Madrid.

Cohen, J. Y Rogers, J. (1998) "Solidaridad, Democracia y Asociación", en Rev. Zona Abierta nº 84/85, págs. 177-218.

Costanza, R. (1997a) The value of the world`s ecosystem services and natural capital. Macmillan Publishers. Londres.

Del Águila Tejerina, R. (1996) La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad. En Revista Iberoamericana de Educación, n° 12. OEI. Madrid.

Dienel, P. Y Harms, H (2000) Repensar la democracia. Los Núcleos de Intervención Participativa. Ediciones Serbal. Barcelona.

Documentos del foro la ciudad humanizada (2003). Democracia participativa y activismo ciudadano. Signatura ediciones de Andalucía. Sevilla

Domenech, J. (1999): "El uso y disfrute de los Espacios Protegidos y de Interés: Política forestal y de Parques Naturales. La protección de la biodiversidad dentro de una estrategia de Desarrollo Sostenible", en GRAU RAHOLA, J. (Coord.): Política Ambiental y Desarrollo Sostenible. Ed. Instituto de Ecología y Mercado. Barcelona.

EUROPARC-ESPAÑA. (1998) Cooperación y resolución de conflictos en Espacios Naturales Protegidos. Ed. Comunidad de Madrid.

_____. (2002) Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

Manzini, E. Y Bigues, J. (2000) Ecología y democracia. Icaria. Barcelona.

Font, N. Y Subirats, N. (2001) La participación pública en los procesos de Agenda 21 Local, en FONT, J. (coord.): Ciudadanos y decisiones públicas. Ariel. Barcelona.

Funtowicz, S. Y Ravetz, J. (2000) La ciencia posnormal. Ciencia con la gente. Ed. Icaria Antrazyt. Barcelona.

Gibson, C. Y Agrawal, A. (2001) Comunities and the environment: etnicity, gender, and the state in comunita-based conservation. Ed. Rurgers university press.

Gómez-Limón García, J.; De Lucio Fernández, J. V. Y Múgica De La Guerra, M. (2000) De la declaración a la gestión activa. Los espacios naturales protegidos del estado español en el umbral del siglo XXI. Ed. Fundación Fernando Gonzáles Bernáldez. Madrid.

Hannigan, J.A. (1991) Environmental Sociology. A social constructionist perspective. Routledge. London.

Meseguer Penalva, J.M. (1999) Public Participation in the Process of Integrated Coastal Zone Management. Mimeo. Barcelona.

Mulero Mendigorri, A. (2002) La protección de Espacios Naturales en España. Antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas. Mundi-Prensa, Madrid.

Muñoz, B. (2003) Sobre algunas causas de la quiebra de la democracia participativa, en Rev. Sociedad y Utopía, nº 22. 137-156.

Prats, J. (2005) La evolución de los modelos de gobernación: la gobernanza, Revista Gobernanza, edición 17, Barcelona

Putnam, Robert (1993): Making democracy work. Princeton University Press. NJ.

Rebollo Izquierdo, D. (2002) Innovación democrática: nuevas formas de participación ciudadana en la esfera local, en FONT, J. (coord.): Ciudadanos y decisiones públicas. Ariel. Barcelona.

Sanz López, C. Y Sánchez Alhama, J. (1998) Medio Ambiente y Sociedad: de la metáfora organicista a la preservación ecológica. Ed. Comares. Granada.

Sanz. C. Y Torres Rodríguez, A. J. (2006) "Gobernabilidad en las áreas protegidas y participación ciudadana" *Revista Papers* nº 82 monográfico de Sociología del Medio Ambiente, 141-161.

Sokolow, A.D., Y A. Zurbrugg. (2003) A national view of agricultural easement programs. Davis (CA): Center for Agriculture in the Environment, American Farmland Trust.

Soliño Millán, M. (2003) La necesidad de Participación en el diseño de nuevas políticas silvoambientales, en Rev. Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 203. 161-186.

Sosa Espinosa, A. (2003) La participación pública en el camino hacia la sostenibilidad y en las políticas y programas de desarrollo, en Rev. Sociedad y Utopía, nº 21. 209-224.

Stewart, J. (2001) De la innovación democrática y a la democracia deliberativa. En *Font, J.* (coord.): Ciudadanos y decisiones públicas. Ariel. Barcelona.

Subirats, J. (2001) Nuevos Mecanismos Participativos y Democracia: Promesas y Amenazas, en FONT, J. (coord.): Ciudadanos y decisiones públicas. Ariel. Barcelona.

Cortes generales y custodia compartida en España

Dr. Diego Becerril Ruiz
Profesor Titular. Departamento de Sociología.
Universidad de Granada (España)

Introducción

La custodia compartida adquiere presencia en la sociedad española una vez transformados sus modelos y roles familiares y, por consiguiente, los procesos de ruptura matrimonial. Si se verifica un cambio hacia la igualdad en la pareja, es lógico que se demanden los mismos parámetros tras su ruptura. El presente trabajo analiza el tratamiento de la custodia compartida en las Cortes Generales españolas, donde los representantes políticos esgrimen sus respectivas posiciones ideológicas y han abanderado la posición de distintos sectores. Sus argumentos y réplicas son recogidos como representación de la opinión social.

1.- La custodia en la regulación de la Ley del divorcio

El punto de partida ha de situarse en la legislación del divorcio, donde primero aparece la consideración de la custodia de los hijos. El intento pionero de Ley del divorcio corresponde al Grupo Comunista, en junio de 1978, cuando Ramón Tamames plantea ante Landelino Lavilla una primera Proposición de Ley (BOCG 25 de mayo de 1979). En ella, se regulaba el divorcio por causa o por mutuo acuerdo de las partes. De no ser existir acuerdo, el juez regularía la custodia y patria potestad atendiendo al interés el menor, sin ninguna regulación específica.

La propuesta socialista aparece sólo días después. Es presentada por Felipe González (BOCG 13 de junio de 1978) coincidiendo en su articulado en causas o el mutuo acuerdo de los cónyuges para iniciar la ruptura legal. En este sentido, si existe acuerdo sobre los hijos, el juez no hará más que sancionar dicho acuerdo y, si no lo hay, decide sobre la custodia y patria potestad[21].

Las dos propuestas fueron rechazadas en el Congreso, argumentando que el Gobierno ya contemplaba esos temas en sus proyectos de Ley de desarrollo constitucional del Código Civil, por lo que el divorcio debía situarse en una reforma global del Derecho de Familia. En el debate, la

[21] El artículo 8 incluía que la patria potestad fuera compartida, algo que en aquel entonces aún pertenecía en exclusiva al varón y que muy poco después (1979) se regularía como compartida siempre y por Ley entre ambos progenitores.

defensa del rechazo aludió a los hijos, como sujeto de interés supremo y que habría que abordar una política familiar global que tuviera en cuenta las consecuencias que el divorcio tendría en ellos[22]. Sotillo Martí, desde el grupo socialista, acusa al gobierno de que, pasados dos años, y dando argumentos de prudencia y de estudiar el tema con detenimiento, estaba jugando al escondite con este tema[23] (BOCG, 13 de septiembre de 1979).

Antes de finalizar 1979, se registra una tercera proposición de Ley sobre divorcio del Grupo mixto, encabezada por Fernando Sagaseta de Unión del Pueblo Canario. Se transmite la propuesta realizada por la Coordinadora de Organizaciones Feministas, pues entienden que es la "que recoge con más sinceridad y realismo" el problema del divorcio. En su articulado van a defender el divorcio por mutuo acuerdo y la no exigencia de causas para divorciarse. Respecto a los hijos y su custodia, la exposición de motivos es clara: "La mujer tiene derecho a decidir si quiere seguir teniendo consigo a los hijos e hijas. Nos basamos para ello en el hecho de que es la mujer la que hasta ese momento se ha ocupado de ellos, de su salud y de su bienestar. Y sostenemos esto aun pensando que quedarse con ellos le va a suponer un obstáculo importante para su futura independencia" (BOCG 12 de diciembre de 1979, p. 255).

Para las feministas, la ley debe garantizar que los hijos decidan, a partir de los 10 años, con qué cónyuge quieren convivir. En el articulado, la prevalencia de la mujer se refleja en el artículo 5ºa, cuando al hablar de los hijos expone que "si la madre desea la tutela sobre ellos prevalecerá la voluntad de ésta" y los hijos mayores de 10 años serán siempre oídos con una decisión vinculante sobre el juez.

La propuesta es rechazada, por los mismos motivos que las anteriores. La votación indica que fue la iniciativa de Ley del divorcio que se rechazó con mayor margen de votos.

Tras estas proposiciones iniciales, llega el prometido proyecto de Ley de divorcio, que es publicado en el BOCG del 13 de marzo de 1980 y

---

[22] Solé Barberá, que defiende la proposición de Ley del divorcio por el grupo comunista, anota como desde el gobierno la proposición se rechazaba por machista, lo que le deja "estupefacto" según sus propias palabras. En esta ocasión, la razón del machismo es que las pensiones alimenticias se atribuían al Estado y no a los exmaridos, hecho que las propias feministas defendían, como medio de eliminar la dependencia de la expareja.

[23] Curiosamente, este tipo de acusación será la misma que imputen, años más tarde, al Grupo Socialista cuando intenta constituir una ponencia de estudio sobre la custodia compartida.

defendido por el ministro Fernández Ordoñez. En el articulado de la Ley, el legislador entiende que el convenio regulador debe determinar, como efecto común a nulidades, separaciones y divorcios, "la persona a cuyo cuidado hayan de quedar los hijos sujetos a la patria potestad de ambos" (art. 90), lo que determina la atribución a una persona de los hijos, y sólo a una, que mayoritariamente será la madre.

El interés superior que rige siempre, por encima de la voluntad de los progenitores, es el del menor. Por ello, cuando no existe acuerdo, se habilita al juez para que adopte las medidas, oyendo a los hijos con suficiente juicio y, siempre, a los mayores de 12 años. En este mismo artículo 92 se evidencia de nuevo la guarda y custodia monoparental, pues se afirma que el cuidado de los hijos corresponderá "a uno o a otro", procurando no separar a los hermanos.

En consonancia con estas primeras reformas del Derecho de familia, en septiembre de 1979 se había presentado en las Cortes un proyecto de Ley de modificación del Código Civil respecto a los asuntos de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio. Tal reforma modificó aspectos fundamentales, como que la patria potestad fuera conjunta y no del padre, en pro de la necesaria igualdad definida en la exposición de motivos. Sin embargo, no operó con esa misma igualdad en otros aspectos. Así, el art 160, el más relacionado con la guarda y custodia, queda redactado de la siguiente forma:

"Si los padres viven separados y no decidieren de común acuerdo, los hijos e hijas menores de siete años quedarán al cuidado de la madre, salvo que el juez por motivos especiales proveyere de otra forma"

Es evidente la voluntad de otorgar los hijos a un solo progenitor e incluso aparece la obligación legal de dar a las madres los menores de siete años[24]. Resulta curiosa la argumentación de este punto en boca de Fernández Ordoñez, Ministro de Justicia:

"La segunda idea es la equiparación jurídica del padre y de la madre. Esto es una consecuencia del principio del que he hablado, de no discriminación por razón del sexo, y significa también la adecuación del derecho a una realidad natural y social. La guarda y educación de los hijos

[24] La idea de diferenciar la guarda y custodia según sexo y edad se había sido reflejada en el Código Civil de 1889. Se contemplaba que en los casos de ruptura, la custodia de los menores de siete años siempre era de la madre y los mayores sería custodiados por el cónyuge que mostrara buena fe o inocencia, y si ambos obraban de buena fe, los hijos con el padre y las hijas con la madre.

y el cuidado de los bienes debe corresponder igualmente a uno y otro progenitor, y de hecho las madres no se preocupan menos de sus hijos que el padre. ¿Por qué entonces, si la madre podía asumir, muerto el padre, la plenitud de la patria potestad, era restringida en cuanto a la patria potestad mientras vivía el padre?

Las consecuencias de esta discriminación son particularmente injustas cuando el padre no convive con la madre, como es frecuente en los casos de los hijos habidos fuera de matrimonio. El proyecto parte, por tanto, de una idea encarnada en la convicción del pueblo, a pesar de los textos legales: los hijos, porque igualmente vienen del padre y de la madre, deben ser cuidados con iguales atribuciones por el padre y por la madre. Por último, con una peculiaridad discutible, desde un punto de vista formal, pero explicable desde el punto de vista de la psicología profunda en que está basada la Declaración Universal de los Derechos del Niño, el proyecto dice que si los padres viven separados, los hijos e hijas, menores de siete años, estarán hasta que cumplan esta edad al cuidado de la madre, salvo que el Juez, por motivos especiales, proveyera de otro modo." (BOCG 16 de diciembre de 1980 p. 8825)

Llama la atención que dentro de una misma modificación se argumente la igualdad para defender los derechos de la mujer pero se mantenga la desigualdad a instancias de la "psicología profunda". Esta contradicción y discriminación seguirá vigente una década más, en concreto hasta la Ley 11 de 1990 de reforma del Código Civil en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo (BOE 18 de octubre de 1990). La nueva redacción deposita en el juez la decisión de con quien quedan los hijos, y con las mismas posibilidades de escuchar a los hijos con suficiente juicio y, en todo caso, a los mayores de doce años.

En definitiva, a finales de los setenta y los años ochenta, tiempos de transición, aún se parte de un modelo familiar tradicional, fuertemente patriarcal, que comienza a modernizarse. En este marco, si bien hay avances frenados (como el divorcio por mutuo acuerdo sin causas), ningún partido avala la custodia compartida pues había que consolidar otros procesos previos. En el ideario social aún condiciona la imagen de la maternidad tradicional y su vinculación única con los hijos, que incluso se le otorga por Ley en el caso de los hijos más pequeños.

La década de los años noventa discurre como periodo sin mayores referencias a la custodia compartida salvo una pregunta realizada en 1995, lo que evidencia la movilización social que comienza a alcanzar las Cortes Generales. Quien primero aborda la custodia compartida en las Cortes Generales es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, siendo Juan

Moya Sanabria quien pregunta acerca de "¿cuál es la disposición del gobierno respecto a la reivindicación que hace la Asociación de Padres Separados, tendente a conseguir la denominada "custodia compartida de los hijos?". La respuesta del ministro, Juan Alberto Belloch, es que "en los ministerios de Justicia e Interior y de Asuntos Sociales no se tiene conocimiento formal de la propuesta a que se refiere S.S. ni de los pormenores de su contenido. No obstante ello, el Gobierno, en éste como en todos los casos, está abierto a recibir sugerencias y propuestas de modificación legislativa procedentes de los ciudadanos o de las Asociaciones en que se agrupan los colectivos con intereses comunes, y estudiará con el máximo detenimiento la propuesta reseñada, si se le llega a plantear formalmente.

En cualquier caso deberá prevalecer el beneficio o interés de los menores, por lo que habría que analizar detalladamente la forma en que se llevaría a cabo la custodia compartida y sus consecuencias, para poder valorar la conveniencia o no de establecer la misma con carácter general. Actualmente, la custodia compartida se puede llevar a efecto siempre que exista mutuo acuerdo y que el Ministerio Fiscal no se oponga" (BOCG 25 de mayo de 1995 p. 34).

Desde esta primera cuestión aparece la posición socialista de pausa y búsqueda de información y análisis de la custodia compartida, junto al requisito del acuerdo. En este abordaje inicial, es lógica, pero es que, casi 20 años después, aún se argumenta en los mismos términos sin avances significativos.

2.- Violencia familiar y custodia de los hijos

Las cuestiones de custodia saltan a la arena política, en la primera década del siglo XXI, ligadas a las regulaciones en contra de la violencia doméstica y de género. En concreto, se trata la custodia compartida por parte de algunas asociaciones, en el marco de las comisiones mixtas de Derechos de la mujer. Por ejemplo, en el Informe de la ponencia de noviembre de 2002, por parte de Asociación para la Defensa de los Padres Separados, Unión de Separadas y Separados, de Madrid, donde se plantea la custodia compartida, la liquidación de gananciales y la mediación como una de las medidas aconsejables para luchar contra la conflictividad familiar (BOCG 4 de diciembre de 2002 p. 23).

De la misma forma, en distintos momentos del proceso de estudio y aprobación de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género se discute sobre la custodia compartida. Lo hace la Comisión de Trabajo y Asuntos sociales donde comparecen distintos expertos para exponer su opinión. Entre ellos, Pérez del Campo, que

comparece en calidad de Directora del Centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas de Coslada. En su intervención explica:

"Yo soy absoluta defensora de que cuando un padre tiene unas relaciones normales con su familia y por razones que no son el maltrato se rompe la unión matrimonial, no solamente tengan visitas sino que tengan la custodia. Nosotras llevamos siglos teniendo la custodia. Quiero explicarles algo: la custodia es una responsabilidad. Aquel al que se le da la custodia lo que está adquiriendo es una responsabilidad, pero además de ser una responsabilidad es una hipoteca del tiempo de la persona que tiene los niños, y es una preocupación permanente que tiene que llevar uno solo de los progenitores. Lo digo para que no se sigan diciendo estas cosas que se dicen de que a la madre le dan los hijos, claro que le dan los hijos. ¿Saben ustedes señorías por qué les dan los hijos? Primero, porque la ley establece que se le dará al cónyuge más idóneo, y a la hora de la separación o el divorcio las pruebas están en que el cónyuge que se ha ocupado de los hijos ha sido la mujer, aunque en ese momento al padre le nazca la paternidad, pero es un poco tarde porque es el momento de la ruptura. ¿Estarán de acuerdo conmigo? Pero sobre todo porque no la piden; no piden la custodia. Como estamos en una justicia arrogada, lo que no pides no te lo pueden dar, y no lo piden ni en el contencioso ni en el mutuo acuerdo. Hay un 20 por ciento de custodias que son solicitadas por un progenitor y otro." (Diario de sesiones de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales 19 de julio de 2004 p. 62).

En esta intervención, aparecen dos de los grandes argumentos específicos en contra de la custodia compartida sin acuerdo. En primer lugar, la madre como persona más idónea para tener a los hijos, pues es quien se ha encargado de ellos en el matrimonio, frente a un padre que le "nace" la paternidad en la ruptura matrimonial. En segundo lugar, el argumento de que los varones no piden la custodia y, por tanto, se concede a la madre[25]. Más tarde, en el fragor del debate, aparece un pensamiento más descarnado:

"La guarda y custodia compartida se resolvió con Salomón, es decir, el niño no se puede partir por la mitad, y la guarda y custodia compartida se tiene cuando los progenitores conviven juntos, pero incluso cuando los

[25] Un alegato paradigmático en contra de la custodia compartida lo publica el periódico El País (06-06-2005) firmado por la Fundación Mujeres. Bien es verdad que después este mismo medio publicó otro artículo de opinión donde se revindicaba otro tipo de feminismo ajeno a las posiciones oficiales (El País, 18-03-2006).

progenitores conviven juntos, y además hay una relación, un entendimiento cordial, una comunicación fluida entre los dos progenitores, muchas veces hay que ponerse de acuerdo para no contradecir normativas educativas, y eso lo quiere usted llevar a una situación de separación o de divorcio. Yo, en defensa de los niños, no de las mujeres, nunca estaré de acuerdo con una guarda y custodia compartida porque el niño no es un niño maleta, y aunque sean los padres los que se cambien, tampoco es un niño experimento." (Diario de sesiones de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales 19 de julio de 2004 p. 70).

De todas formas, la radicalidad del discurso feminista de Pérez del Campo parece atenuarse algo en las Cortes, pues en declaraciones en prensa afirma que la custodia compartida tal y como recoge la ley supondría "dar un instrumento a los violentos, porque son prácticamente los únicos que la reclaman, ya que en el 80% de los casos la deciden los progenitores sin necesidad de intervención judicial".

Este argumento del feminismo radical contra la custodia compartida se introduce en las Cortes Generales haciéndose explícito en la Subcomisión de la Comisión de Igualdad que estudia el funcionamiento de la Ley Integral de medidas contra la violencia de género. Méndez Vila, de la Asociación Crecer sin Violencia expone que: "por lo que se refiere al tema de la custodia compartida señala que por desgracia es un instrumento que utilizan muchos maltratadores o bien hombres que quieren sacar beneficio de la negociación de la separación. La prueba de esto es que la mayoría de esos padres no se ha ocupado afectivamente del menor hasta el momento de solicitar la custodia compartida. La igualdad real debe entenderse como un trato desigual de lo que hasta entonces ha sido desigual." (BOCG 23 de noviembre de 2009 p. 32)

Entendemos estos argumentos contextualizados en un marco muy sensible de violencia, pero transcienden este marco y se aplican indiscriminadamente como argumentos en contra de la custodia compartida. Si es cierto que tales ideas se formulan por movimientos o asociaciones feministas y no por partidos, también es verdad que son partidos quienes les dan voz en las Cortes Generales y quienes representan estas voces, aunque nunca expliciten tales posicionamientos.

Por tanto, la custodia compartida aparece como un ideario para todos los grupos, especialmente si hay acuerdo, e incluso la representante de Izquierda unida, que interviene en el mismo foro, reivindica que su máximo deseo sería, tras la desaparición de la violencia sexista, que "de forma mayoritaria todos los hombres que se separan pidieran la guarda y custodia compartida. Este sería un gran deseo para mí". Ahora bien, cuando se

concreta, este ideario abstracto plantea fuertes enfrentamientos y rechazos entre determinados sectores y grupos de presión.

3.- La custodia compartida en la reforma de 2005

El comienzo del presente siglo viene marcado, asimismo, por iniciativas tendentes a eliminar el requisito de la separación previa para alcanzar el divorcio. Este movimiento, que adquiere consenso entre los grupos, va a finalizar en una reforma del Código Civil de 2005, en el primer mandato de Rodríguez Zapatero. Arranca este proceso en diciembre de 2004 con la exposición del proyecto de Ley, que en su declaración de intenciones es bastante claro:

"Por último, esta reforma legislativa también ha de ocuparse de determinadas cuestiones que afectan al ejercicio de la patria potestad y la guarda y custodia de los hijos menores o incapacitados, cuyo objeto es procurar la mejor realización de su beneficio e interés, y hacer que ambos progenitores perciban que su responsabilidad para con ellos continúa, a pesar de la separación o el divorcio, y que la nueva situación les exige, incluso, un mayor grado de diligencia en el ejercicio de la potestad.
Se pretende reforzar con esta ley la libertad de decisión de los padres respecto del ejercicio de la patria potestad. En este sentido, se prevé expresamente que puedan acordar en el convenio regulador que el ejercicio se atribuya exclusivamente a uno de ellos, o bien a ambos de forma compartida. También el juez, en los procesos incoados a instancia de uno solo de los cónyuges, y en atención a lo solicitado por las partes, puede adoptar una decisión con ese contenido.

En el antiguo modelo de la separación-sanción, la culpabilidad del cónyuge justificaba que este quedase alejado de la prole. Al amparo de la Ley 30/1981, de 7 de julio, de modo objetivamente incomprensible, se ha desarrollado una práctica coherente con el modelo pretérito, que materialmente ha impedido en muchos casos que, tras la separación o el divorcio, los hijos continúen teniendo una relación fluida con ambos progenitores. La consecuencia de esta práctica ha sido que los hijos sufran innecesariamente un perjuicio que puede evitarse." (BOCG 1 de diciembre de 2004 p. 3)

Este proyecto es abanderado por el Grupo Socialista, que gobierna. En principio, los objetivos vertebradores eran suprimir la necesidad de causas, plazos y separación previa en los procesos de separación y divorcio, y la posibilidad de que las partes acuerden una custodia compartida. Pero, como el propio grupo socialista reconoce:

"Estos eran los pilares sobre los que se sustentaba el proyecto de ley. No podemos ocultar, y así ha sido, que una cosa es la voluntad política de cuáles sean los objetos prioritarios del debate y las pretensiones, y otra, la

realidad misma de adónde nos llevan los debates. Así, el debate casi exclusivo, o en un 90 por ciento, de esta ley se derivó hacia la regulación de la custodia compartida". (Diario de Sesiones de la Comisión de justicia 6 de abril de 2005 p.16)

Es decir, la custodia compartida se impone como una de las cuestiones más controvertidas y necesitada de una respuesta en la regulación legal[26]. El principal escollo y punto de debate se sitúa en aquellos casos de custodia compartida que no derivan de un acuerdo de las partes. De hecho, grupos políticos como el Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Mixto, en voz de Olaia Fernández Dávila[27] o el Grupo Popular, no están de acuerdo en que exista la custodia compartida si no es exclusivamente por un mutuo acuerdo previo de los cónyuges. Por contra, el grupo socialista, en palabras de Couto Rivas, tiene una posición más flexible:

"Compartimos totalmente, y es la realidad, que en el ámbito del mutuo acuerdo es en donde podremos hablar con mayor soltura, con mayor facilidad, de la custodia compartida. Es una realidad, pero no cerremos la puerta a la posibilidad de que una de las partes lo pida. Esa puerta será más grande o más pequeña, la práctica de esta ley nos lo dirá, pero no la cerremos, sobre todo, por ese otro principio que ha inspirado el espíritu de la ley: la corresponsabilidad de las partes en las funciones de la guarda y de

---

[26] Incluso el propio término es discutido. Existe una enmienda para denominarla alterna que rechaza el grupo mayoritario socialista por la siguiente razón: "Entendemos que proponen llamarla alterna porque en la práctica ese ejercicio siempre va a ser alternativo —el término alternativo es más correcto que el de alterno—, ya que con el cese de la convivencia los padres nunca estarán a la vez con los hijos, y en ese sentido sí es alternativa. Pero nosotros al llamarla compartida nos referimos al contenido de ese ejercicio, y en ese sentido sí que será conjunta porque, como ya he dicho —también la exposición de motivos lo recoge—, esa corresponsabilidad se pretende incentivar, recordarles a los padres que pese a que cesa la convivencia tienen que seguir en la corresponsabilidad de la toma de decisiones con respecto a la guarda y custodia de los hijos. (Diario de sesiones de la Comisión de justicia 6 de abril de 2005 p. 14)

[27] El Grupo Mixto, en concreto el BNG, tendrá un protagonismo estable en todas las discusiones sobre custodia compartida. En este mismo proyecto ya expone incluso un avance de los factores a estudiar en la custodia compartida: «Para el otorgamiento de la guardia y custodia compartida, el Juez valorará la edad de los hijos, el lugar de residencia de los progenitores, la disponibilidad de un domicilio adecuado por ambos progenitores para el cuidados de los hijos e hijas, el horario laboral de los progenitores, así como otras circunstancias relevantes que posibiliten la custodia compartida sin graves quebrantos en la vida cotidiana de los hijos e hijas.» (BOCG 1 de diciembre de 2004 p. 30)

la custodia. Me van a permitir que diga que somos las mujeres —y en eso creo que las presentes coincidirán— las que en una convivencia normal de matrimonio estamos intentando llevar la corresponsabilidad a nuestro día a día, no rompamos esa corresponsabilidad cuando estamos en una situación de quiebra de la convivencia, porque cabe la posibilidad de que en esa pequeña puerta se pueda dar, siempre teniendo en cuenta el interés del menor, un caso de custodia compartida a petición de una parte. La práctica de esta ley nos lo va a decir, y esta puerta se abrirá mucho o poco según la aplicación de la ley." (Diario de Sesiones de la Comisión de justicia, 6 de abril de 2005: p. 13)

En cualquier caso, otros grupos políticos van a ir más allá de la posición socialista y serán muy directos en la valoración del proyecto, como ejemplo, valga la posición en el Senado de Coalición Canaria:

"Al ver el proyecto de ley que ha salido del Congreso de los Diputados me ha dado la impresión de que el Gobierno no está totalmente convencido de las bondades que la custodia compartida aporta a la protección de los derechos de los menores, y ha introducido una custodia compartida muy tímida. Me da la impresión de que la ha introducido no por convicción propia, sino por presiones de algún otro colectivo, o bien que le ha faltado en esta ley la valentía que le ha sobrado en la polémica ley del matrimonio, que debatiremos más tarde y con la que yo estoy de acuerdo, impidiendo, por tanto, que se apruebe hoy una ley totalmente progresista, igualitaria y respetuosa con los derechos de los hijos y de los padres. Nosotros entendemos que una separación matrimonial no debe implicar una separación de padres e hijos, que el ejercicio de la patria potestad compartida que dictan las jueces en casi todas las separaciones no es posible ejercerla con eficacia sin que la guardia y custodia sea también compartida. La enmienda que ha presentado Coalición Canaria va dirigida a que la custodia compartida no sea concedida de manera excepcional sino que se estudie —no que se imponga— en todos los casos en que es solicitada por uno de los cónyuges, porque de no ser así puede convertirse en algunos casos el criterio de mutuo acuerdo en un veto de un cónyuge contra otro. Queremos una ley que proteja el derecho (Diario de sesiones del Senado 22 de junio de 2005 pp. 2483-2484)

Era evidente que como iba quedando el proyecto suponía un muy difícil acceso a la custodia compartida si no existía acuerdo previo y, si existe, no hacía falta regulación. No obstante, esta reforma presenta la virtud de promover una regulación específica que visibiliza la custodia compartida y hacerlo, por encima de sus limitaciones, cuando no existe acuerdo de las partes.

El Senado tiene una importancia fundamental en este proyecto por muchas cuestiones. De entrada, incluye una enmienda donde se extiende,

en el ámbito de estudio de la custodia compartida, no sólo la relación que los padres mantengan entre sí, sino la de éstos con sus hijos. Además, en el apartado 8, se proponía incluir que, en todo caso, "se asegure que, por la ubicación de los domicilios de los padres, el menor gozará de la necesaria estabilidad para el mejor desarrollo de su personalidad y para el desenvolvimiento idóneo de sus hábitos y relaciones personales". Estas enmiendas no prosperaron. Asimismo, para los casos regulados por este apartado, cuando no hay consenso de los padres, el Senado pretendió que se hiciera preceptivo el informe del gabinete psicoasistencial, hecho que tampoco consiguió imponerse.

De otro lado, la modificación del Código Civil regula que el juez velará por el derecho de los menores a ser oídos, sin especificar límite de edad pero si delimitando a los que tengan suficiente juicio. Cuando la custodia compartida es pedida por ambos cónyuges, no existe unas precauciones especiales, pero distinta es la situación cuando sólo una parte solicita custodia compartida. La custodia compartida sin acuerdo puede otorgarse "excepcionalmente", siempre con la necesidad de un informe positivo por parte del Fiscal, necesidad que incluso socava la propia independencia y poder del juez, que en este caso se subordina a la Fiscalía. Se añade que el juez debe fundamentar esta decisión en función del interés superior del menor. Esta anotación sería innecesaria, pues toda decisión del juez ya debe darse por entendido que se realiza en función del interés del menor, sea la guarda compartida o no.

Ahora bien, la guarda conjunta no se otorga si cualquiera de los padres "está incurso" en proceso penal por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos. Tampoco es posible si hay "indicios fundados" de violencia doméstica. Aunque parece lógico y es coherente, este apartado deja una significativa puerta abierta al veto que, especialmente la mujer, puede utilizar para impedir la custodia compartida. Con una sola denuncia se impide la custodia compartida, y como el divorcio se decide antes que la verdad o falsedad de la denuncia, se ha evitado que el hijo pueda disfrutar definitivamente de este tipo de custodia e incluso puede anularse, con carácter preventivo, todo contacto del padre con el hijo[28].

[28] El Defensor del Pueblo, en su Memoria de 2005 (p. 569) recoge una pronta queja sobre la inconstitucionalidad del art 92 del Código Civil por varios motivos, como prohibir la guarda y custodia compartida en procesos de violencia de género, o pedir informe razonado al juez de la compartida, e incluso informe fiscal, que no se pide en la no compartida. El Defensor argumenta decide que no ha lugar interponer

Desde el ámbito jurídico se ha criticado esta salvedad que no está bien definida e incluso se duda de su legitimidad en relación con la presunción de inocencia (García y Otero, 2006). En realidad, se cuestiona la propia presencia de esta "advertencia" que tiene sus efectos legales definidos y son aplicables con independencia de su inclusión en este artículo. Rivera Álvarez (2005) aclara que su inclusión en el artículo 92 se debe a reuniones con asociaciones de mujeres separadas y Themis, que parecen querer indicar una vía de veto fácil a la custodia compartida.

Es igualmente el Senado, quien intenta devolver al Juez la capacidad de decidir, al aprobar una enmienda en la que el informe del fiscal es preceptivo pero no tiene que ser necesariamente favorable. Por motivos de nocturnidad ("era muy tarde" según declaraciones a Europa Press de Julio Villarrubia), el partido socialista cometió un "error" y no votó adecuadamente, lo que provocó que esta enmienda del Senado fuera rechazada. Considera Villarrubia que es "absolutamente irrelevante" este fallo, pues se volvía al texto acordado en el Congreso, y que habrá margen para que "serenamente entre todos valoremos la conveniencia o no de incorporar o no los matices".

El "error" del partido socialista fue muy comentado en los medios y el propio ministro, López Aguilar, tuvo que justificarlo y declarar, días después de la publicación de la Ley, que "estamos en disposición de incorporarla (la enmienda) en la primera ocasión en que resulte congruente con la materia" pero que en cualquier caso "el objeto principal de la ley (acortar los plazos y eliminar la necesidad de alegar causas para obtener el divorcio) está cumplido" (Servimedia 15 de julio de 2005).

Tanto es así, que solo algunos meses después comienzan las preguntas sobre este particular. Mª Inmaculada de España Moya, senadora del Partido Popular, cuestiona el 8 de noviembre de 2005 al presidente del Senado acerca de qué previsiones tiene el Gobierno respecto a modificar la Ley de separación y divorcio en relación al tema de la custodia compartida (después del error de votación en el Congreso) y cumplir con ello la promesa del Ministro de Justicia. La respuesta es que "sin perjuicio de que el Ministerio de Justicia se hace eco del compromiso adquirido por su titular, no existe ninguna previsión concreta de reforma legislativa en este periodo de sesiones". (BOCG 24 de mayo de 2006 pp. 57-58)

---

recurso, pero la presencia inmediata de quejas marca el grado de sensibilidad en estas cuestiones.

En mayo de 2006 el Grupo Parlamentario de IU-ICV pregunta de nuevo sobre la previsión del gobierno para la incorporación de la enmienda al artículo 92 del Código Civil, debida al error en la votación. El Secretario de Estado para relación con las Cortes contesta que "el Gobierno está estudiando las diferentes opciones legislativas así como la oportunidad temporal para introducir la reforma a que se refiere Su Señoría, para cumplir el compromiso alcanzado en sede parlamentaria en la tramitación en el Senado de la Ley del Divorcio". (BOCG 26 de septiembre de 2006 pp. 2025)

Publicada la reforma, los especialistas en Derecho son muy críticos con ella, calificándola de tímida, poco valiente y desafortunada, en referencia a la redacción final del art 92.8 (Alascio, 2011); o hablan de una reforma incompleta y excesivamente cauta (Torres, 2011); ejemplo de nula técnica legislativa y de peor técnica jurídica (Guilarte, 2010) o un paso tímido y hacia atrás en comparación con la legislación anterior (Tamayo, 2008). Constatan que España aún se rige en su legislación y jurisprudencia por un modelo tradicional de relaciones, que es patente especialmente en las Audiencias Provinciales pero que el Tribunal Supremo supera con sentencias que apoyan la custodia compartida. En este aspecto concreto, determinados análisis evidencian la perpetuación y no modificación de los roles de género tradicionales (Garriga, 2008; Torres, 2011) así como la falta de adaptación a los cambios familiares (Hayden, 2011).

El análisis legal es duro especialmente con los condicionantes que aporta la reforma. Se considera que exigir que lo solicite una parte condiciona que el interés superior del menor no se respete, pues el juez no puede dictar la compartida sin este requisito, aunque considere que el interés del menor lo aconseja (Seisdedos, 2005). En esta línea, aparecen autores para quienes condicionar esencialmente la compartida al mutuo acuerdo, y dejar como excepcional el resto de posibilidades, es pedir algo muy difícil en unos procesos de ruptura (Ballesteros, 2010) y, por supuesto, el análisis jurídico no entienden y critica que el informe favorable del fiscal sea preceptivo[29]. Hasta tal punto esta reforma es criticada, que para muchos autores representa incluso una involución legal en lo referente a custodia compartida, como desde temprano argumentan García y Otero (2006). Todo esto, con independencia del "olvido" incomprensible de cuestiones

[29] Al año siguiente de publicada la modificación del Código Civil, la Audiencia de las Palmas plantea un recurso de inconstitucionalidad en referencia a la exigencia de informe favorable del fiscal, en el art. 92.8. El fallo de la sentencia, de 12 de octubre de 2012, estima la cuestión y declara inconstitucional y nulo el inciso "favorable" de dicho artículo.

ligadas esencialmente a la custodia, como es el caso del artículo 96 del Código Civil sobre la vivienda familiar.

4.- Seguimiento y análisis de la reforma de 2005

Volviendo a las Cortes Generales, y superando las consideraciones sobre el error, muy pronto se manifiestan posiciones de varios grupos parlamentarios interesados en conocer el desarrollo y aspectos concretos de la puesta en marcha de la custodia compartida. La Diputada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Isaura Navarro, dirige al Congreso una batería de cuestiones sobre la custodia compartida (BOCG 24 de mayo de 2006). Se pregunta si el Gobierno ha efectuado alguna valoración acerca del grado de aplicación práctica del régimen de guarda y custodia compartida desde la entrada en vigor de la Ley 15/2005 que modificó el Código Civil, y si se han previsto medidas o reformas para hacer efectiva la adopción de este régimen. El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes le responde que aún no hace ni un año desde la aplicación de esta ley y es pronto para disponer de datos fiables, así como para valorar o considerar si hacen faltas nuevas medidas que regulen la custodia compartida.

Asimismo, la diputada quiere saber si existe alguna instrucción acerca del denominado "interés superior del menor" determinante para la adopción de cualquier medida que afecte a éstos. El Secretario responde aduciendo que no hay instrucciones pues la interpretación y aplicación del Derecho corresponde a los tribunales.

Más directa es la pregunta que cuestiona si existe alguna instrucción del Ministerio Fiscal para su actuación en los casos de solicitud de guarda y custodia compartida en los procesos de separación y divorcio, o para la emisión del informe favorable preceptivo previo a acordar el régimen de guarda y custodia compartida a instancia de una de las partes conforme al artículo 92.8. La respuesta del Secretario de Estado es muy escueta, no existen tales instrucciones, siendo el Ministerio Fiscal quien individualiza en cada caso concreto las actuaciones a seguir y la emisión de informes oportunos.

En el terreno de la cuantificación, la diputada pregunta por si se tiene conocimiento del número de solicitudes de guarda y custodia compartida a instancia de una de las partes. Junto a esto, se solicita una valoración del número de casos en los que el Ministerio Fiscal ha informado favorablemente sobre la adopción del régimen de guarda y custodia compartida a instancia de una de las partes. En el mismo sentido, se solicita el número de casos donde se ha acordado régimen de guarda y custodia compartida desde la entrada en vigor de la Ley 15/2005 y la valoración del

Gobierno. En respuesta a todas estas cuestiones, el Secretario de Estado vuelve a ser muy breve, aludiendo que esta competencia corresponde al Consejo General del Poder Judicial. (BOCG 26 de septiembre de 2006 p. 1847)

Una vez más, a finales de 2008, el Grupo Parlamentario Mixto, por medio de Fernández Dávila, registra dos iniciativas en relación a la custodia compartida. Por una parte, se pregunta por escrito un grupo de cuestiones: "¿Ha realizado el Gobierno algún balance del desarrollo de la custodia compartida, de acuerdo a lo regulado en el artículo 92 de la Ley 15/2005, del 8 de julio? ¿Tiene el Gobierno conocimiento de que otras instituciones, en concreto las judiciales, hayan elaborado un estudio al respecto? De no ser así, ¿no considera el Gobierno que sería necesaria la elaboración de un informe sobre el desarrollo de la custodia compartida? ¿Prevé el Gobierno la realización de un estudio? ¿Va el Gobierno a dirigirse a la institución judicial para tal fin? ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de ampliar las condiciones que se contemplan en la Ley actualmente para que la custodia compartida pueda alcanzar un mayor número de acuerdos?". (BOCG 15 de octubre de 2008 p. 315).

Se contesta aludiendo que la modificación tiene como objetivo el mejor beneficio del menor y que "ambos progenitores perciban que su responsabilidad, para con ellos, continúa a pesar de la separación o el divorcio, y que la nueva situación les exige incluso un mayor grado de diligencia en el ejercicio de la potestad". (BOCG 23 de diciembre de 2008 p. 67) En relación a las preguntas se responde que "esta reforma es reciente, lleva poco más de tres años en vigor, y aún es pronto para valorar su impacto. El Gobierno no ha elaborado todavía ningún estudio en profundidad al respecto. Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial compila y publica datos estadísticos sobre divorcios, nulidades y separaciones, pero no proporciona datos específicos sobre la custodia de los hijos menores. Hay que señalar, sin embargo, que el Gobierno sí cuenta con información sobre la aplicación de la Ley por los órganos judiciales a través del Instituto Nacional de Estadística, cuya Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios, incluye datos desagregados por cónyuge que ejerce la custodia. La estadística se puede consultar en la página web institucional del INE. Por último, cabe señalar que el Ministerio de Justicia está en contacto permanente con las diversas organizaciones sociales de padres y madres que siguen de cerca la aplicación de la Ley en el ámbito de la patria potestad. A través de reuniones periódicas, el Ministerio realiza un seguimiento estrecho de los problemas prácticos que se van planteando, con vistas a adoptar, en su caso, las medidas pertinentes". (BOCG 23 de diciembre de 2008 p. 67)

En paralelo, y como segunda medida, esta misma Diputada presenta una proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio referido al desarrollo de la custodia compartida contemplada en la Ley del Divorcio 15/2005. (BOCG, 10 de octubre de 2008, p. 15). Se justifica en que la modificación del artículo 92 no colma las aspiraciones y demandas de una parte importante de la sociedad, quienes consideran que debe existir una custodia compartida sin las "trabas y limitaciones que la ley impone". La proposición expone que se inste al gobierno a "gestionar ante las instituciones judiciales la solicitud de elaboración de un estudio para valorar y analizar el desarrollo del artículo 92 de la Ley 15/2005, que regula la custodia compartida".

Por otra parte, se pide que se inste al gobierno a estudiar la posibilidad de flexibilizar la regulación de la custodia compartida con el fin de facilitar el acceso de madres y padres a asumir con corresponsabilidad sus obligaciones para con los hijos.

Esta proposición se analiza en la Comisión de Justicia, en sesión 3 de febrero de 2009. Fernández Dávila, expone su petición y añade que son conscientes de lo complejo del tema "como todo aquello que regula las relaciones humanas. Por tanto, nosotros planteamos que incluso antes de adoptar una posición en relación con el desarrollo de este artículo se realice un estudio que permita aportar luz al respecto. Lo decimos con la idea de que todo aquello que en el futuro pueda significar la custodia compartida, la actuación de los jueces e igualmente la actuación de las Cortes Generales, por las posibles necesidades de cambio que puedan existir, requiere de los máximos estudios y de la máxima reflexión antes de tomar cualquier postura, lo cual desde nuestro punto de vista se debe hacer con rigor y seriedad. De ahí que formulemos esta demanda que se plantea en la proposición no de ley". (Diario de sesiones 3 de febrero de 2009 p. 25)

Juanes Barciela, del Grupo Socialista, interviene a continuación quien reconoce que la custodia compartida "presenta indudables ventajas para la evolución y desarrollo del niño en situaciones de ruptura matrimonial". Matiza, no obstante que la custodia compartida no es una única solución que valga para todos los casos. "En el derecho de familia no hay dos casos iguales y las medidas que en una situación se presentan como beneficiosas para el menor o la menor, en otras pueden constituirse en generadoras de situaciones gravemente perjudiciales".

Añade que la custodia compartida está "llamada a satisfacer una demanda residual, y digo esto porque el número de solicitudes constituye una excepción en la dinámica de los procesos matrimoniales, incluso en los de mutuo acuerdo. Continúa habiendo una escasa petición de la custodia compartida o en exclusiva por parte de los hombres en estos procedimientos, sin duda como consecuencia de las relaciones que

actualmente prevalecen dentro de las familias. Cualquier estadística pública sobre este tema nos sigue mostrando que las mujeres continúan asumiendo de forma principal y en ocasiones de forma exclusiva la responsabilidad en las tareas de cuidado y atención de las hijas y de los hijos. Si previa a la ruptura matrimonial no existe corresponsabilidad en la pareja, no hay motivo para pensar que estas relaciones deban cambiar en el momento de la ruptura o con posterioridad a la misma."

En tercer lugar, expone que, cuando se trata de niños de corta edad, la conveniencia de la custodia compartida es discutible. Recuerda que "la Declaración de Derechos del Niño, aprobada en la 14ª sesión plenaria de la ONU de 20 de noviembre de 1959, recuerda que, salvo circunstancias excepcionales, no debe apartarse al niño de corta edad de la madre. Tampoco es adecuada en los supuestos de conflictividad extrema entre los progenitores, especialmente siempre que existan malos tratos a causa de la exposición del niño al enfrentamiento".

Para Juanes, la complejidad de la custodia compartida justifica que se sometiera a unas reglas "muy concretas" en su aplicación. Recuerda, además, que el beneficio del menor siempre es el criterio último y que "la custodia —esto hay que decirlo muy alto y muy claro— no es ni un derecho ni un deber de los padres por y para sí mismos, sino un mecanismo que garantiza la asistencia y atención que los menores requieren". Defiende la Ley argumentando que "con todo lo expuesto he pretendido dejar constancia de que la reforma favorece la posibilidad de la custodia compartida, contrariamente a lo que suele decirse por algunos sectores. Nada impide en la ley el derecho de los padres a disfrutar de la custodia de los hijos. Desde luego no cabe afirmar, como hace la exposición de motivos, que la ley impone trabas y, en cuanto a las limitaciones, solo se establecen dos que ya he anunciado anteriormente: primero, la prohibición de custodia conjunta en caso de malos tratos penales y, segundo, el principio del interés superior del menor frente a uno u otro progenitor". (Diario de sesiones 3 de febrero de 2009 p. 27)

Es muy significativa esta intervención pues detalla de forma muy clara los argumentos del partido socialista en defensa de las modificaciones de 2005 y donde puede observarse que ha desaparecido toda alusión a un posible "error". Es más, se defiende la idoneidad de la reforma no viendo más trabas que la existencia de malos tratos o el interés superior del menor.

En cuanto al objeto de la proposición, se reconoce la falta de datos sobre la Reforma del Código Civil de 2005 pero entiende que los datos no "se pueden obtener imponiendo al Gobierno de la nación que realice gestiones ante las instituciones judiciales" que tampoco "la información relevante acerca de la reforma no puede obtenerse sobre la base de indagar si los progenitores y mucho menos los menores tienen más o menos

bienestar con un régimen que con otro. Se trata de apreciaciones puramente subjetivas que carecen de rigor y además no pueden obtenerse sino a costa de una intromisión en el ámbito personal y familiar, y esto no se justifica"; y, en tercer lugar, la reforma es reciente.

A pesar de todo esto proponen una enmienda transaccional acordada donde dice "que se remita un estudio sobre la custodia compartida en el plazo más breve posible, que, cuando haya concluido, ofrecerá información sobre el grado de utilización y desarrollo en este tipo de régimen de guarda y custodia en los supuestos de separación y divorcio en España y su comparativa con el régimen mayoritario de atribución de esta a uno solo de los progenitores que ofrecerá información objetiva sobre la que se podrán obtener conclusiones".

Posteriormente, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluyna Verds tiene la palabra el señor Tardà, quien celebra la iniciativa y que se haya alcanzado una transaccional. Considera que la custodia compartida es una "realidad emergente" y que la Ley debe adaptarse necesariamente a las nuevas realidades sociales. La custodia compartida es un tema de debate y se exige un "nuevo planteamiento". Añaden que el estudio debería contemplar el impacto de género y que debería contenerse un calendario en la transaccional, lo que sería "miel sobre hojuelas". (Diario de sesiones 3 de febrero de 2009 p. 27)

Montserrat Monserrat interviene a continuación por el Grupo Popular. Se muestra de acuerdo en el contenido pero no en la forma. No cree que el Legislativo deba instar al Ejecutivo a que inste al Poder Judicial. Debe ser en la misma cámara legislativa, por medio de un grupo de trabajo, donde se estudie esta cuestión, pues es del Legislativo la responsabilidad de ver si las leyes funcionan y en qué medida. En definitiva, consideran que "lo único que conseguiremos al redactar este informe será perder un año más en la aplicación real de esta ley y lo único que representa el informe son hechos vacíos, porque vamos a retrasarlo, porque quien lo hace es el Ejecutivo, y lo va a hacer sin el apoyo y sin el grupo de trabajo de todos los sectores afectados, cuando al que le corresponde es al Legislativo, que somos nosotros". (Diario de sesiones 3 de febrero de 2009 p. 27). Se oponen, por tanto, a la enmienda transaccional.

El texto final queda de la siguiente forma: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir un estudio a esta Cámara sobre la custodia compartida en el plazo más breve posible, que cuando haya concluido permita conocer el grado de utilización y desarrollo de este tipo de régimen de guarda y custodia introducido en la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio". En la votación, se registran 21

votos a favor y 16 abstenciones, nadie vota en contra. Se publica finalmente en el BOCG de 12 de febrero de 2009. De este "estudio" nunca más se supo, sólo referencias futuras sobre su inexistencia en algún debate parlamentario.

5.- Hacia la custodia compartida como opción preferente

Será en 2010 cuando se consoliden los movimientos para que la custodia compartida sea reconocida como preferente en los procesos de ruptura matrimonial. El Partido Popular en el Senado presenta una moción ante el Pleno, por medio de Pío García-Escudero Márquez, en la que solicita que se inste al Gobierno a "realizar las modificaciones legales necesarias para que la custodia compartida sea considerada como modelo preferente en los procesos de separación o divorcio". (BOCG 19 de julio de 2010 p. 13)

El Senador deja en evidencia las limitaciones de la reforma del Código Civil y cómo los jueces suelen ser reacios a conceder la custodia compartida si no hay acuerdo previo de las partes. Añade que "sin embargo y en relación con el interés superior del menor se puede decir que, con carácter general, lo mejor para el desarrollo integral de los hijos es el mantenimiento de las relaciones con ambos progenitores (o padres adoptivos) de la manera más plena e intensa posible. Si el ejercicio conjunto y compartido es la regla cuando los padres viven juntos, debe procurarse que también lo sea cuando los padres viven separados, salvo que el interés del hijo aconseje otra cosa".

Esta moción recibe la enmienda de Convergencia i Unió y del Grupo Socialista en el Senado (BOCG 26 de julio de 2010 p. 5). Convergencia propone una enmienda de modificación con la siguiente redacción "El Senado insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales necesarias para que la defensa del interés superior del menor y el derecho de los hijos a disfrutar de una adecuada relación paterno filial con su padre y su madre, sea lo preferente en los procesos de separación o divorcio, y en este sentido estudie incorporar la custodia alterna como una de las opciones que el Juez tenga en cuenta a la hora de decidir sobre los efectos de las rupturas, en lo que a los hijos respecta".

El grupo socialista propone una enmienda de sustitución con el siguiente texto: "Se insta al Senado a crear una Ponencia de estudio, en el seno de las Comisiones de Justicia e Igualdad, que analice con carácter multidisciplinar las diferentes dimensiones, tanto jurídicas como sociales y psicológicas, de la institución de la custodia compartida de los hijos en los supuestos de separación y divorcio". Desaparece toda referencia a la preferencia.

Con estas posiciones de partida, el debate se produce en el Pleno del Senado el 21 de julio de 2010 (Diario de sesiones, p. 4810), defendiendo la moción el Senador Altava Lavall. Altava destaca que el Estado debe apoyar y no tanto intervenir en las familias, buscando el mayor bienestar familiar posible. La custodia compartida va precisamente de eso, consiguiéndolo por medio de "la conciliación de la vida familiar y laboral, y en los casos de ruptura del vínculo matrimonial, reducir al mínimo el perjuicio a los menores, a las hijas y a los hijos". Alude a que tal protección de la familia viene recogida en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (art. 33 y 39) y la propia Constitución Española (art. 39), donde se impone la protección de las relaciones familiares. Para el senador, "a ese fin conduce precisamente la custodia compartida, que deviene en una situación legal en la cual, caso que haya separación matrimonial o divorcio, ambos progenitores deben ejercer la custodia legal de sus hijos menores en igualdad de condiciones y derechos, a diferencia de lo que ocurre con la legislación vigente". Además, no "se inventa nada nuevo" sino que se copia, pues la custodia compartida se aplica de forma preferente en países como Estados Unidos, Alemania, Francia, Reino Unido o Italia.

La custodia compartida, fundamenta, se basa en "la conjugación de dos derechos básicos: en primer lugar, el derecho que tienen todos nuestros hijos a mantener una relación equilibrada con sus padres, con su padre y con su madre; y, en segundo lugar, precisamente ese derecho-deber —que es una configuración modal— de los padres a la crianza y educación de sus hijos y a su educación familiar".

Sobre la enmienda de Convergencia, explica que argumentar por el interés del menor no es preciso, pues ya se recoge en la legislación, "para este viaje no hace falta alforjas". Y respecto a la segunda parte de la enmienda, que propone un estudio, piensa que es "seguir perdiendo el tiempo estudiando— la incorporación de la custodia alterna como una de las opciones, cuando nuestra opción es muy clara y diferenciada: queremos la custodia compartida con carácter preferente. La custodia compartida no puede ser una de las opciones, porque esa opción ya se recoge en la actualidad con la reforma del Código civil que muchos de ustedes realizaron en el año 2005".

De la enmienda del Grupo Socialista piensa que "no hay por dónde cogerla". Opina que crear una comisión mixta Justicia-Igualdad para que estudie la custodia compartida es "instar al Senado para que siga perdiendo el tiempo; se insta al Senado a que no haga nada, que no actúe". Se cuestiona que si tenían interés en ese estudio se podía haber hecho hace tiempo.

Altava se cuestiona varias veces "¿Se puede admitir que alguien que esté capacitado para formar una relación de pareja, que incluso se plantee

adoptar o tener un hijo, por mor de que exista una ruptura del vínculo matrimonial, legalmente se le inhabilite para estar con su hijo? ¿Alguien que está unido por matrimonio o mantiene una relación de pareja y convive con su hijo, por el mero hecho de que mañana se rompa el vínculo matrimonial ya no es apto para estar con él? ¿Se presume que le va a influir de forma negativa, cuando es posible que sea todo lo contrario? ¿Se pretende que quede distanciado de sus hijos, que se rompa esa relación padre-hijo, hijo-padre?".

La respuesta es que como padres y madres, nadie quiere lo malo para sus hijos, y esto no cambia tras la ruptura. "El mero hecho de que se rompa la pareja solo implica que se rompe el vínculo matrimonial o el vínculo de pareja, pero nunca el afecto de los padres hacia sus hijos e hijas ni de los hijos y las hijas hacia sus padres y creo que no hay que explicarlo más".

El Grupo Popular, por medio de Altava, quiere que se adopte el modelo francés, donde precisamente fue una ministra socialista quien lo propuso y se aprobó por unanimidad. Lo piden ellos y alude a la presencia en el Pleno de la Confederación Estatal de Asociaciones de Madres y Padres Separados, como representantes civiles. De hecho, los cambios provienen de la vida, lo social, pasan por la doctrina y llega al derecho. Para Altava es el momento de reformar el derecho para modificar la "barrabasada jurídica" que supone depender del informe favorable del fiscal si no hay acuerdo entre los progenitores. En segundo lugar es preciso porque si un progenitor sabe que si no hay acuerdo queda con los hijos (nueve de cada diez casos la madre) es muy fácil negarse al acuerdo, lo que puede ser una "manera muy fraudulenta" de actuar por una de las partes.

Se precisa que la custodia compartida sea preferente porque "va a obligar a que las partes lleguen a un acuerdo, a que haya una verdadera mediación, porque ninguna de las dos partes se va a ver favorecida en la custodia. Las dos partes sabrán que si no llegan a un acuerdo, el mejor para los hijos, devendrá la custodia compartida. Y eso precisamente es lo que intentamos reformar porque creemos que eso es actuar en beneficio e interés de los menores".

Finaliza aludiendo a la cantidad de instituciones que ya han apoyado la custodia compartida preferente y que, en definitiva, "no es una cuestión de siglas partidistas".

Seguidamente interviene Candini i Puig por Convergencia i Unió para defender su enmienda. Entienden que es una cuestión "delicada" y por ello lo plantean sólo como opción posible, pero no la preferente. Para Candini "el término preferente limita una decisión que dé garantías de lo que para nosotros es básico, y es que primero son los hijos, segundo, el acuerdo, y tercero, que el juez decida con los criterios que la ley le da. Insistimos en que es necesario analizar caso por caso y siempre priorizando

el interés del menor. La custodia compartida, a nuestro entender, no se puede imponer".

Díaz Tejera defiende, a continuación, la enmienda del Grupo Socialista. Comienza pidiendo que el tema no se trate "ni en clave de dolor ni con frivolidad", que se haga desde la razón no desde una fórmula de revancha. Critican que en 2005 el Grupo Popular no aceptaba la custodia compartida si no era por acuerdo y ahora la quieren regular como preferente. Desean un estudio del tema porque de no ser así, no apoyan lo que consideran una "frivolidad".

El Grupo Popular no acepta ninguna de las dos enmiendas. En el turno de portavoces surgen las explicaciones del Grupo Socialista, quien justifica que las madres tengan la custodia porque los varones no se implican: "¿Por qué razón hasta ahora en el 85% se ha concedido a las mujeres? Seamos serios. Reconozcámoslo los hombres. Es verdad que ya muchos hombres saben dónde están las medicinas que toman los hijos. Es verdad que ya hay muchos hombres que saben el nombre de las mismas, las dosis y las horas a las que tienen que tomarlas. Es verdad que muchos hombres cuidan a los hijos y atienden a su nutrición. Pero, sinceramente ¿quién ha llevado a cabo esta labor durante largo tiempo? Fíjense que cuando veíamos vínculos afectivos semejantes y preguntábamos: ¿Sabe usted a qué hora toma las medicinas?, ¿sabe usted dónde están?, ¿sabe cuál es su nombre?, ¿sabe el nombre de la profesora?, etcétera, al final había que optar, por una razón, porque en términos reales ¿cuáles son los patrones identitarios comunes al conjunto de la sociedad española? Está evolucionando, pero, cuando el menor se pone malo ¿quién cree que, generalmente, deja un día de trabajar para atenderlo? La madre. Esta es la realidad". Razonamiento que despertó aplausos en las filas socialistas.

Por último, el Grupo Popular finaliza apelando a las razones para la custodia compartida: derecho de los hijos a estar con ambos padre, derecho de los padres a estar con sus hijos, mayor posibilidad de conciliación de trabajo y familia para la mujer, mayor igualdad entre varones y mujeres, y reducción de la litigiosidad. La actual regulación provoca que "ahora hay un beneficio importantísimo para una de las partes porque se sabe que si no se llega a un acuerdo, la custodia me la van a dar a mí, y preferentemente ese progenitor es la madre, que juega con ventaja. No queremos que haya ventajas para ninguno de los progenitores".

La última argumentación apela a cada uno de los senadores, "Señorías, si se hubiesen separado sus padres, si ustedes de pequeñitos hubieran sufrido la separación de sus padres y de sus madres, ¿con quién hubieran querido estar? Estoy seguro de que con los dos. Hubieran estado felices y contentos de ver a sus padres un fin de semana cada quince días. ¿Hubieran querido eso para ustedes mismos? Ya les digo yo que no. Para su

propia formación ustedes hubieran querido estar tanto con su padre como con su madre porque la relación afectiva nunca se rompió. Eso es lo que pretendemos precisamente realizar ahora: que se haga justicia y que esa custodia compartida sea efectiva".

Finalmente, se aprueba en el Pleno del Senado la siguiente moción: "El Senado insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales necesarias para que la custodia compartida sea considerada como modelo preferente en los procesos de separación o divorcio, siempre en defensa del interés superior del menor y del derecho de los hijos a disfrutar de una adecuada relación paterno filial con su padre y su madre". Recibe 132 votos a favor, 122 en contra y 2 abstenciones.

En cualquier caso, el Grupo Socialista insiste en su deseo y, como prometió en el debate anterior, en septiembre presenta en el Senado una moción para la "creación de una Ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Justicia para evaluar la práctica desarrollada en la aplicación de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, en especial lo relativo a la guarda y custodia compartida" (BOCG 13 de septiembre de 2010, p. 18).

A esta moción se realiza una enmienda transaccional que es suscrita por todos los grupos políticos. Todo ello se trata el 15 de septiembre de 2010 en el Pleno del Senado. La defensa de la moción recae en el senador socialista Díaz Tejera, quien de nuevo arranca con la exposición de la relevancia del interés del menor, citando "los artículos 7.1, 8.1, 9.1 y 9.3 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño [que] determinan el derecho de los niños y niñas a establecer relación con sus progenitores". Ahora bien, reconoce que "cierto es que en la práctica, en la vida de muchos miles de niños y niñas españoles, tal realidad no se produce porque no pueden establecer una relación regular con uno de los progenitores. Y esta es una realidad dramática que afecta al futuro, a la formación psíquica, al desarrollo de todas las potencialidades de ese menor, de ese niño o niña". (Diario de sesiones, 15 de septiembre de 2010, p. 4981)

El Grupo Popular también acepta la transaccional pero apunta que ahora "mismo esa custodia compartida no existe. ¿Sabe cuál es la custodia compartida que existe? Custodia con-partida, pero con partida del padre de casa, con la salida del padre de casa quedándose sin la casa y sin lo principal, sus hijos. Esa es la custodia con-partida que existe ahora mismo, no la custodia paritaria, la custodia para buscar esa equidistancia en las obligaciones y derechos que ambos progenitores tienen respecto a sus hijos, porque para eso los han engendrado, para quererlos de por vida. ¿Dónde queda la igualdad? ¡Si precisamente con el Ministerio de Igualdad deberían ser los más interesados en crear esta custodia compartida y en que hubiera

un reparto equitativo de derechos y cargas! ¿Qué tiene que decir al respecto la señora Aído? Lo que estamos pretendiendo es que si las mujeres trabajan exactamente igual que los hombres fuera de casa, deben tener los mismos derechos y obligaciones a la hora de encargarse del cuidado de sus hijos".

Se alude al debate de 2009, "en fecha 3 de febrero de 2009 hubo un debate en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados sobre el estudio de la guarda y custodia compartida en el que el Grupo Socialista junto con el BNG llegaron a un acuerdo para crear esa ponencia, pero el debate se quedó en nada. Por eso nosotros vamos a estar vigilantes para evitar que todo esto se quede en nada".

Finalmente, queda aprobada por asentimiento la transaccional: "El Senado acuerda la creación de una Ponencia de Estudio, adscrita a la Comisión de Justicia de esta Cámara, dedicada a evaluar la práctica desarrollada en la aplicación de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, debiéndose adoptar, a su finalización, las conclusiones que se estimen pertinentes en orden a seguir mejorando la tutela debida al interés supremo de los menores, evaluándose el equilibrio de este superior derecho con otros legítimos intereses de los progenitores, con especial hincapié en todo lo relativo a la guarda y custodia compartida y a la aplicación de los párrafos quinto y octavo del artículo 92 del vigente Código Civil. Dicha Ponencia concluirá sus trabajos y emitirá informe en el término de cuatro meses desde la fecha de la aprobación de esta moción". (BOCG, 21 de septiembre de 2010, p. 5)

En el Senado aparece la creación de la Ponencia de estudio pero no hay actividad, sólo la solicitud de unas jornadas informativas sobre los efectos actuales del divorcio en relación a la responsabilidad parental con los menores tras la ruptura de la convivencia de la pareja. Dado que el 27 de septiembre se disolvieron las Cortes, todo lo anterior queda en suspenso.

6.- La aparición de la Ley sobre Custodia Compartida

En la actual legislatura, el 16 de febrero de 2012, José Luis Ávalos, Diputado por Valencia del Grupo Socialista pregunta si el gobierno tiene pensado retirar el recurso de inconstitucionalidad sobre la ley de Custodia Compartida de la Generalitat Valenciana. En junio se le contesta que el Estado estudia el asunto y en función de su análisis decidirá qué medidas adoptar. (BOCG 4 de julio de 2012 p. 153)

Sin embargo, el mayor protagonismo lo tomará en adelante el Grupo Parlamentario UPyD. En febrero de 2012 el diputado Toni Cantó, presenta una pregunta oral a la Comisión de Igualdad sobre qué medidas va a tomar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para desarrollar una Ley Nacional de Custodia Compartida como opción preferente que

armonice la regulación legal en España. En el BOCG de 9 de julio de 2012 pasa a convertirse en pregunta escrita para respuesta escrita.

En el interim, la misma cuestión es planteada ante el congreso, recibe respuesta el 28 de marzo, exponiendo debe examinarse cada caso en particular "por lo que entendemos que es difícil establecer un modelo único o preferente". Se apela al acuerdo entre progenitores y la mediación familiar en cada ruptura (BOCG 25 de abril de 2012 p. 228).

Curiosamente, la pregunta primera, que fue transformada, es contestada cuando el ministro de Justicia había prometido ya una ley, con lo que la respuesta a la misma cuestión cambia radicalmente. Se contesta que el gobierno quiere ofrecer a la sociedad mejoras legislativas con respecto a las relaciones familiares, impulsando la custodia compartida para que deje de ser excepcional y pase más bien a ser la regla general, es decir, el modelo preferente. De hecho, se recuerda que ya se ha aprobado tramitar una Ley sobre custodia compartida con un plazo comprometido de seis meses. (BOCG 18 de octubre de 2012 p. 402)

En abril de 2012, el Grupo Parlamentario de UPyD, por medio de Rosa Díez, presenta una proposición no de Ley ante el Congreso y la Comisión de Justicia, relativa a las modificaciones legales necesarias para el establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente. Su argumentación se apoya en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, la coparentalidad, el bienestar del menor y el "regalo envenenado" que la custodia en exclusiva a la mujer puede suponer para ella, frenando su realización profesional. Además se alude al desarrollo normativo que diversas Comunidades autónomas han tenido. Su proposición no de ley es una instancia al gobierno para que, en el plazo de seis meses, se apruebe una Ley Nacional de Custodia Compartida que armonice la regulación legal en España. (BOCG 20 de abril de 2012 p. 6; 23 de abril de 2012 p. 16)

El cuestionamiento por parte de distintos grupos no cesa en 2012.Olaia Fernández, del grupo Mixto (BNG) pregunta el 6 de julio de 2012 por la conveniencia de impulsar que el Consejo del Poder Judicial, antes de entrar en reformas del Código Civil, realizara un informe jurídico y social sobre el desarrollo de la custodia compartida, sus consecuencias y la conveniencia o no de modificaciones legislativas. Propone, asimismo, la creación de una Comisión de trabajo sobre la custodia compartida. (BOCG 25 de julio de 2012 p. 52) La respuesta es que no es función del Consejo General del Poder Judicial realizar estudios previos a la elaboración de un anteproyecto. No obstante, se reconoce que el Ministerio sí ha realizado un estudio detallado, de donde ha resuelto la necesidad de modificaciones legislativas y ha encargado ya esa tarea a la Comisión General de Codificación. (BOCG 18 de octubre de 2012 p. 405)

En la misma fecha y por el mismo Grupo y persona, se registra una proposición no de ley en la Comisión de Justicia. Temiendo que se intente imponer la custodia compartida, algo que no comparte, se quiere flexibilidad y un estudio de la aplicación de la custodia compartida en España. Su proposición es que exista, en las reformas legislativas planteables, el mismo consenso que hubo en la aprobación de la Ley 15/2005, que se solicite al Consejo General del Poder Judicial un estudio sobre la misma cuestión y que se constituya una comisión de trabajo sobre el mismo particular. (BOCG 18 de julio de 2012 p. 9)

Es a mediados de junio de 2012 cuando existe un hito significativo protagonizado por UPyD, quien, defendido por Rosa Díez, interpela de forma urgente sobre los propósitos del gobierno en relación al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de ruptura matrimonial. (BOCG 20 de junio de 2012 p. 18) Su argumentación se apoya en la necesidad de reformas legales, que unifiquen el derecho de familia que en determinadas comunidades autónomas sí contempla la opción de custodia compartida preferente y recuerda que el Senado ya insto en este sentido en julio de 2010. A la vez, considera que es la mejor forma de preservar el interés del menor, como recoge la propia Convención de los Derechos del Niño, que garantiza el contacto y relación con ambos progenitores de modo regular e igualitario en casos de ruptura. Su segundo eje de argumentación es la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, garantizada por la preferencia de la custodia compartida.

La contestación del gobierno viene en boca del ministro de justicia, Ruiz-Gallardón. (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados 13 de junio de 2012 p. 34) En su discurso aparece una sintonía significativa con el desarrollo de la interpelación y considera que el gobierno es quien, efectivamente, debe legislar sobre la custodia compartida. Su opinión es que hay que eliminar rigideces actuales y no introducir otras, para que el juez pueda decidir la mejor opción en función del interés del menor. Y, dando un paso decisivo, el ministro se compromete a encargar a la Comisión de Codificación la redacción de una Ley, solicitando el plazo de al menos seis meses para realizar la tarea legislativa.

El 19 de junio, como consecuencia de la interpelación anterior se formula una moción, llegándose al acuerdo del que el Congreso "insta al Gobierno a que en el plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio de las especialidades correspondientes en las Comunidades en las que exista un Derecho Civil Foral propio, desarrolle la regulación legal que modifique el artículo 92 del Código Civil y cuantos otros preceptos fueren necesarios, para conseguir la viabilidad de la guarda y custodia compartida en los supuestos de ruptura de la unidad familiar, impulsando la conciliación y

atendiendo al interés superior del menor, debiendo entenderse como un derecho del menor a relacionarse con ambos progenitores, así como a la inversa, la obligación que tienen estos de ejercitar la corresponsabilidad parental". (BOCG 28 de junio de 2012 pp. 30 y 31) La votación arroja 207 votos a favor, 111 en contra y 8 abstenciones.

El voto en contra se registra por parte de la Izquierda Plural, que opina que la moción es "la respuesta a una demanda de sectores minoritarios alejados de la realidad social y económica de nuestro país". (BOCG 19 de junio de 2012 p. 51). El Grupo Socialista también se muestra en contra, argumentando que el actual artículo 92 permite ya la custodia compartida, y que no se puede imponer la misma. Argumenta que estamos ante un falso debate, pues la custodia de los menores no es un instrumento de política de igualdad. Continúa exponiendo que la igualdad debe ser desde el nacimiento de los hijos, y no tras el divorcio, y que si hay pocos casos de custodias compartidas asignadas es porque no se solicita, el debate sobre ella es minoritario. Es el único grupo parlamentario que declara que bajo el debate de la custodia compartida subyacen otras cuestiones como la disolución de bienes gananciales o "el ahorro de la pensión de alimentos, cuestiones que nada tienen que ver con el bienestar del menor". (BOCG 19 de junio de 2012 p. 52)

Sin embargo, el plazo de seis meses dado por la moción de 2012 expira y la nueva regulación legal no se presenta. En cualquier caso, UPyD no piensa dejar pasar esta ocasión y el 15 de enero de 2013 pregunta por escrito acerca de cuál es la situación actual del proyecto de Ley de custodia compartida y cuando tiene pensado el gobierno presentar dicha ley. Tres meses más tarde la respuesta es que la ley se está elaborando en la Comisión General de Codificación y que la tramitación comenzará en breve tras consultar con otros ministerios afectados y con las Comunidades Autónomas.

Pero pocas semanas después, Rosa Diez (UPyD) vuelve a preguntar a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo que califica de deseable la custodia compartida. Su interés es si esta jurisprudencia va a ser incorporada al anteproyecto de Ley. Además pregunta por lo que han aportado a la Ley el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las distintas Comunidades Autónomas, así como cuando piensa el gobierno remitir la Ley (BOCG 4 de junio de 2013). La contestación, en septiembre, no habla de la deseabilidad o no, sino de la potestad del juez para estudiar cada caso y no se hace mención específica a lo aportado por otros organismos.

Antes de la contestación, Rosa Diez había presentado en junio de 2013 una Proposición no de Ley referida a la necesidad de una Ley nacional sobre custodia compartida, similar a la que ya hace un año se

aprobó y dio origen al compromiso del ministro. Es significativo su debate, pues reafirma las tendencias de los grupos mayoritarios. (DSCD Comisión de Justicia 26 de junio de 2013, p. 7)

Por el Partido Socialista interviene Echávarri Fernández. Su intervención es un resurgir de mitologías en torno a la custodia compartida y de argumentos ideológicos que deberían tener poca cabida en un foro legislativo, pero que son recurrentes entre las filas socialistas. Únicamente él habla de la Ley como defensora de la existencia de denuncias falsas, que da voz a maltratadores y asesinos machistas o que se pretende imponer la compartida como presión de un lobby machista. Entiende que el interés defendido es "meramente económico", pues lo que se pretende es tomar parte del botín. De nuevo se refiere a la custodia compartida como una demanda residual, pues sólo el 10% la pide en tribunales y que no hay cambios sociales radicales que justifiquen una modificación legislativa, pues el Grupo Socialista ya reguló en 2005 esta cuestión. Su idea es que la compartida debe ser por acuerdo, acuerdo que para él se da cuando ha existido una auténtica corresponsabilidad en el matrimonio. Su desafortunada intervención incluso menciona el caso Bretón (asesinato muy mediático y de alto impacto social de un padre que asesinó a sus propios hijos) como ejemplo de alguien que hubiera tenido la compartida si se hace preferente.

Más acertada, por el contrario, es la intervención de Escudero Berzal, del Partido Popular. Entiende, igualmente, que la custodia compartida no debe ser preferente, pues no se puede pasar de una imposición monoparental a otra compartida, pero comprende que defender la nueva regulación es conseguir igualdad de derechos y de género. Reconoce que se reguló en 2005, pero se hizo con un buen número de carencias y no responde a una realidad social donde el padre se implica más en el hogar y la madre trabaja en mayor medida fuera. La medida justa entiende que es dar libertad al juez para que determine en cada caso. Antes de finalizar, no deja de advertir al grupo socialista que actúe con responsabilidad y que se "aparte de demagogias sensibleras" y alarmistas.

Finalmente, la proposición se aprueba por 25 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

Poco después, el 19 de julio de 2013, en Consejo de ministros se aprueba el anteproyecto de ley de corresponsabilidad parental y custodia compartida, que deja una claro marco para la aprobación en breve de la Ley. Como es evidente, la posición de partida es la expuesta por el Partido Popular, si bien aún debe superar diversos trámites hasta su aprobación final. Quizás existan reformas, pero la mayoría popular asegura su aprobación.

7.- Concluyendo: Un largo recorrido para una meta cercana

La custodia de los hijos comienza a tomarse en consideración desde el inicio de los debates parlamentarios en España. Es en 1978 cuando se inauguran los primeros proyectos de regulación de la Ley del divorcio, lo que lleva aparejado ineludiblemente la consideración de la situación de los hijos tras la ruptura, que culmina con la Ley de 1981. En estos inicios, el modelo de familia del que se parte como premisa es un modelo tradicional, ningún grupo entiende la custodia como compartida y hay un consenso sobre la custodia hacia la madre, que los jueces, en la práctica, ratifican. Es un modelo que arrastra concepciones históricas y que respondía a una realidad clásica de la familia.

Desde mediados de los años noventa y, sobre todo, a partir del siglo XXI cuando la discusión se intensifica y es específica sobre este tipo de custodia, lo que origina la toma de posiciones. El recorrido por estos treinta y cinco años de las Cortes Generales ha evidenciado unas posturas claras en torno a la idea de la custodia compartida. En general, como tipo ideal de convivencia de los menores ningún grupo político se opone a la custodia compartida, sobre todo si es promovida desde el acuerdo de los progenitores, lo que representa casi el único acuerdo total de sus señorías. A partir de ahí, todo es discutido.

En la normativa sobre violencia familiar y de género, es cuando surgen los primeros razonamientos significativos sobre la cuestión, que tendrán su continuidad en la reforma del código civil de 2005.

En estas Legislaturas se decantan dos posiciones. De un lado, el continuo aplazamiento y poco interés del Partido Socialista, que durante años apela a la necesidad de estudios y serenidad en el análisis de la custodia compartida. En este seno, las voces del feminismo encuentran eco. Sus principales argumentos se refieren a que los varones no se dedican al cuidado de los hijos en el matrimonio y, por tanto, no tiene sentido que le aparezca la paternidad de súbito tras la ruptura. Esta idea se enfrenta a la búsqueda de igualdad que preconizan en el matrimonio, pero que no parece desearse tras la ruptura, lo que plantea una cierta incoherencia. Además, tal argumentación no hace sino reforzar la imagen tradicional patriarcal de la división de roles y de la mujer como cuidadora de los hijos.

Un segundo argumento es que los varones no solicitan la custodia compartida, por lo que no puede otorgarse algo que no se solicita. En realidad, dada la práctica jurídica tradicional, es muy poco probable que las solicitudes tengan éxito, pero aun así habría que obtener datos de la evolución de peticiones. Pero, no obstante, si se solicita custodia compartida, se plantea el argumento de que quienes lo hacen son generalmente los maltratadores o padres que solicitan la compartida para negociar y obtener beneficios en el divorcio.

El Grupo Socialista tiene en su haber proponer la reforma del Código Civil de 2005, la introducción de la custodia compartida. Este tema fue una auténtica explosión del debate sobre custodia compartida, convirtiéndose en la principal cuestión, por encima de las pretensiones de la propia reforma. De hecho, quizás por su novedad o la relevancia que adquirió, el proyecto inicial se matiza bastante y se limita considerablemente la custodia compartida al hacerla excepcional, que dependa del informe favorable de la fiscalía y que la solicite una de las partes. Es más, son tantos los condicionantes, que, para muchos expertos en derecho de familia, la nueva regulación supone un paso atrás y un retroceso en la normativa sobre custodia compartida. El Senado intentó matizar con enmiendas oportunas la proposición de reforma, pero obtuvo poco éxito, siendo rechazadas en el Congreso.

La posición socialista queda oscurecida por un famoso error, relativo al informe de la Fiscalía, que si bien inmediatamente se prometió enmendar, la realidad ha mostrado que continúa y que, más bien, años después se hace una defensa de la regulación tal y como quedó. Además, recientemente, su voto en contra en 2012 no hace presagiar una evolución positiva de su postura ante la custodia compartida. Sus últimas intervenciones, de finales de 2013, han derivado en sensacionalismo y alarmismo injustificados. El grupo socialista, aun en debates no referentes a custodia, tiene claro que "el imponer la custodia compartida son nuevas maneras de poner trabas al avance en la igualdad y contra la violencia de género". (DSCD Pleno 8 de octubre de 2013, p. 28) Es evidente un deseo constante de asimilar preferencia con imposición que ha calado en amplios sectores hasta el punto de estigmatizar el concepto preferente.

Por su parte, el Grupo Popular tiene en su devenir distintas opciones, que han evolucionado hacia una defensa clara de la custodia compartida. Su inquietud se manifiesta desde mitad de los años noventa, con preguntas sobre la cuestión, que continúan durante los mandatos de Rodríguez Zapatero. Es un Grupo que siempre ha tenido en cuenta a las asociaciones en defensa de la custodia compartida, pero es cierto, hay que anotarlo, que en sus periodos de gobierno no ha planteado una regulación de esta cuestión, como podía haber hecho en consonancia con su interés. En la actualidad, sí se desarrolla una ley, pero a instancias de UPyD y con un resultado probablemente muy matizado respecto a posturas previas.

La posición de partida del Grupo Popular es valorar la custodia compartida, pero sólo en aquellos casos en los que existe mutuo acuerdo de las partes, como explica en los debates sobre la reforma del 2005. La custodia compartida, en las Cortes Generales, se defiende bajo el argumento de que el hijo debe seguir el contacto con ambos padres, pues se divorcian los progenitores, no los hijos. Se entiende que la compartida es la

mejor forma de continuar las relaciones y el desarrollo de los hijos, lo que se apoya con las normativas y estudios internacionales que existen y reafirman esta situación. Hay doble derecho implicado, el de los hijos a estar con sus padres y el de los padres a estar con sus hijos. Por otra parte, la compartida impulsaría la corresponsabilidad e igualdad de padres y madres. No se olvidan tampoco del apoyo determinante que algunas Comunidades Autónomas otorgan a la custodia compartida, regulándola como preferente. A esto se ha unido la declaración a favor de múltiples ayuntamientos y varias sentencias del Tribunal Supremo avalando estas custodias.

La evolución del Grupo Popular hace que pregunte sobre temas de custodia compartida y, sobre todo, apoye iniciativas de grupo minoritarios, como el Grupo Mixto, dándole consistencia. En este proceso, el Grupo Popular llega a impulsar la consolidación de la custodia compartida como opción preferente y se aparta del acuerdo como única vía de acceso. Hay una apuesta decidida y una valoración de estas custodias, que irían asociadas a proceso de mediación, negociación y menores litigios, además de impulsar la igualdad entre varones y mujeres. No obstante, como se propone desde el Senado al Congreso, al que insta a esta acción, los resultados reales son inexistentes. Sólo sirvió para que el partido socialista, una vez más, se concentre en la necesidad de estudio, que originó una ponencia con escaso aporte.

En cualquier caso, es de valorar el empuje del Grupo Popular que, dado que constituye gobierno en la actualidad, puede consolidar, hoy mejor que nunca, la custodia compartida en España. Esperemos resultados inminentes, si bien resulta claro que se apartan de su consideración como preferente.

Entre el resto de Grupos minoritarios, sobresale la posición del Grupo Mixto, en especial del Bloque Nacionalista Galego (BNG). Destaca el interés del BNG, que interpela constantemente por el desarrollo de la custodia compartida, si bien se encuentra con el constante desinterés y retraso del partido socialista, para quien o bien no depende del gobierno o bien es demasiado pronto para adoptar medidas o valoraciones. Incluso se llega a proponer la realización de un estudio, que aunque es aprobado, se diluye en el pasillo de los pasos perdidos.

Se une, más recientemente, el empuje de UPyD en el debate y defensa de la custodia compartida, lo que ha provocado un avance y el planteamiento de una ley específica sobre custodia compartida.

Es evidente un cambio social sustancial en los modelos familiares que, a diferencia de otras cuestiones, no han tenido un tratamiento adecuado ni siquiera innovador en la legislación. La situación indica una demanda social incuestionable hacia la custodia compartida, que ha tenido

un eco parcial en las Cortes Generales, pero donde se atisba un giro hacia posiciones más abiertas y receptivas, si bien con la oposición permanente de determinados sectores. Los argumentos dejan en evidencia una división clara entre los grupos políticos. Además, ante la pasividad y retraso constante de las Cortes Generales, en especial del grupo socialista, han generado un avance en las Comunidades Autónomas, como ya ocurrió en otros asuntos de derecho de familia, como por ejemplo, las parejas de hecho.

Por tanto, dadas las nuevas condiciones de gobierno, el avance social, la legislación autonómica e incluso las sentencias del Tribunal Supremo, se configura el caldo de cultivo para la aprobación de la nueva Ley que regula la custodia compartida y sus aspectos correlacionados otorgándole el lugar y tratamiento que la sociedad demanda.

Bibliografía

Alascio Carrasco, L. (2001) "La excepcionalidad de la custodia compartida impuesta (art 92.8 CC)", *Indret: Revista para el análisis del Derecho*, nº 2

Alascio Carrasco, L. y Marín García, I. (2007) "Juntos pero no revueltos: La custodia compartida en el nuevo at. 92 CC", *Indret: Revista para el análisis del Derecho*, nº 3

Balesteros de los Rios, M. (2010) "Comentario a la STS de 11 de marzo de 2010", *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil*, nº 84:1833-1849.

García Rubio, M.P. y Otero Crespo, M. (2006) "Apuntes sobre la referencia expresa al ejercicio compartido de la guarda y custodia de los hijos en la Ley 15/2005", *Revista jurídica de Castilla y León*, nº 8.

Garriga Gorina, M. (2008) "El criterio de la continuidad frente a la guarda conjunta", *Indret: Revista para el análisis del Derecho*, nº 3

Guilarte Martín-Calero, C. (2010) "Criterios de atribución de la custodia compartida", *Indret: Revista para el análisis del Derecho*, nº3.

Hayden, A. (2011) "Shared Custody: A comparative study of the Position in Spain and England", *Indret: Revista para el análisis del Derecho*, nº 1

Herrera de las Heras, R. (2011) "Sobre la necesidad de una nueva regulación de la guarda y custodia compartida", Actualidad Civil, nº 10.

Rivera Álvarez, J.M. (2005) "La custodia compartida: Génesis del nuevo art. 92 del C.C.", *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol 18:137-162.

Seisdedos Muiño, A (2005). "Las medidas relativas a los hijos en los procesos de divorcio y de separación matrimonial: Primera aproximación al nuevo texto del Código civil. (Ley 15/2005)", *Aranzadi Civil*, nº 22:15-33.

Tamayo Haya, S. (2008) "El interés del menor como criterio de atribución de la custodia", *Revista de Derecho de Familia*, nº 41 pp. 35-79.

Torres Perea, J.M. (2011) "Custodia compartida: Una alternativa exigida por la nueva realidad Social", *Indret: Revista para el análisis del Derecho*, nº 4.

Tábara, D. (2006) "Los paradigmas culturalistas, cualitativo y participativo en las nuevas líneas de investigación integrada del medio ambiente y la sostenibilidad" en DE

Tábara, J. D. Y Giner, S. (2004) "Diversity, Civic Virtues and Ecological Austerity" en Revue Internationale de Sociologie, Vol. 14, nº 2, págs. 261-285.

Torres Rodríguez, A. J. (2003) Estudio sociológico de los Espacios Naturales Protegidos: de la Conservación a la Sostenibilidad. Ed. Universidad de Granada.

Vozmediano, J (2002) Legislación sobre Doñana: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La relación tecnología y empleo en las sociedades contemporáneas.

Mtro. Juan Francisco Bejarano Bella.

Universidad de Sevilla. España

Mtro. Adolfo J. Torres Rodríguez.

Universidad de Granada. España

Introducción

Existe cierto consenso entre los historiadores para situar en el siglo XVIII el inicio de la *"industrialización",* un proceso histórico que supondrá la transición del feudalismo al capitalismo; un proceso histórico y social que dará como resultado la Sociedad Industrializada. Al menos serán tres las Revoluciones Industriales que darán lugar a este importante cambio social. No es fácil definir de forma rotunda lo que significa *sociedad industrial* de ahí que nos aproximemos al concepto desde las aportaciones de los siguientes autores:

Para R. Aron, la sociedad industrial se define como aquella sociedad en la que la industria y sobre todo la gran industria constituyen la forma característica de producción. M. Castells entiende que el industrialismo es un modo de desarrollo en el que las principales fuentes de productividad son el aumento cuantitativo de los factores de producción (trabajo, capital y recursos naturales) junto a nuevas formas de energía (fósil: carbón y petróleo). Por su parte, para Lucas Marín, el proceso de industrialización es una transformación de las sociedades tradicionales basadas sobre todo en la producción agrícola, en otras de nuevo cuño en que la organización y la producción industrial –la fábrica- tiene una importancia fundamental en la organización de la convivencia. Por último, según López Pintor, llamamos industrialización original al proceso de desarrollo industrial que tiene lugar en los países noroccidentales a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, concretamente en Inglaterra, y respecto del cual la industrialización de las demás sociedades –tanto en el siglo XIX como en el XX- de alguna manera puede considerarse derivada.

Como vemos, son muchos los autores que intentarán definir a la sociedad industrial, pero para hablar de ésta necesariamente tendremos que abordar un concepto esencial: el de *tecnología*. En este sentido, Medina Castillo (1995) señalará que la tecnología supone referirse al progreso

técnico, al estar vinculada a la actividad de investigación y desarrollo, dirigido a innovar en las técnicas de producción. Estas innovaciones aplicadas a los medios de producción son las que han permitido expandir la economía e incrementar la producción, siendo la base del modo de producción capitalista, donde la aplicación tecnológica se ha erigido en un motor creador de importantes cambios sociales.

El propósito de este trabajo es analizar la evolución histórica del proceso de industrialización desde sus inicios hasta llegar a lo que se conoce como la Tercera Revolución Industrial, para después detenernos en alguno de los debates abiertos en torno a la relación entre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) y el empleo. Si bien, es importante aclarar que sigue sin estar claro el determinismo tecnológico, ya que las consecuencias de la tecnología en el empleo son muy contradictorias y variadas y dependen, en último extremo, más que de la tecnología de los criterios sociales y económicos con los que se produce su introducción (Prior y Martínez, 2009). Por último, nos acercaremos a aquellas teorías que tratan de la destrucción del empleo como consecuencia de la innovación tecnológica.

La tecnología y la industrialización: evolución histórica

Para aproximarnos a la evolución histórica del proceso de industrialización, estableceremos tres grandes periodos que coincidirán con las tres revoluciones industriales, centrándonos en sus aspectos tecnológicos y la incidencia de éstos en el trabajo.

La primera revolución tecnológico-industrial comenzará en el último tercio del siglo XVIII, en torno a 1770 hasta 1870. Se trata de un periodo caracterizado por el aumento de los avances técnicos y su aplicación a los procesos de producción. En 1733 Kay inventa la lanzadera volante, un instrumento textil que aumentaría significativamente la productividad en el ámbito del textil; en 1769 Watt ideará la máquina de vapor, que trae consigo un "motor universal" que transformará la industria al introducir una energía menos aleatoria y más potente que la que hasta ese momento aportaba el agua, no obstante han de transcurrir más de cinco décadas desde la invención de la máquina de Watt hasta que se construyeran las primeras vías de ferrocarril y se comience a fabricar en serie la locomotora de vapor; Crompton diseña la hiladora mecánica en 1779 y Arkwiright hace lo propio con el telar mecánico en 1785. A finales de siglo la fuerza motriz está ya aplicada a las fábricas y la economía capitalista se convierte en el taller del mundo. (Santos, 1995)

En este sentido, afirmaran Santos y Poveda, (2002: 80) que "no hay que olvidar que todos estos cambios no surgen de la nada, buena parte de

ellos son posibles gracias a la existencia de un recorrido histórico que incluyen procesos de explotación, dominación, expansión territorial anteriores a la industrialización y que se encuentran en el origen de este fastuoso hito histórico que supone la Revolución Industrial. […] La industrialización y sus momentos inmediatamente precedentes aportaron cambios determinantes en el crecimiento económico, en la concepción del trabajo y en las ideas políticas, pero también puede decirse que empeoraron y fragilizaron la situación de los grupos sociales más humildes y ligados al trabajo". Ya que las ciudades industriales van acumulando una gran masa de personas en busca de trabajo, mano de obra que será aprovechada por los dueños de las fábricas para contratar a obreros por ínfimos salarios, de manera que las condiciones de trabajo en las fábricas será de una dureza extraordinaria. El salario apenas da para subsistir, y las infraviviendas inundarán las afueras de la ciudad; sometidos a una jornada laboral agotadora que no baja de las 14 horas diarias, además de una estricta disciplina fabril que reprime cualquier protesta sobre ruido, calor, humedad, fatiga, etc.

El trabajo de niños en las instalaciones fabriles será habitual en este primer momento de la revolución industrial. Esto trajo como consecuencia la reducción del artesanado, convirtiéndolo en mero competidor de la máquina al no poder alcanzar los ritmos de producción que aquella permitía por la continuidad e intensidad de su ritmo de trabajo. El artesano se transforma en obrero, proletario que ha de vender en el mercado el único bien que posee, su fuerza y destreza, y que se verá sometido a un nuevo modelo productivo en el que la máquina fija el tiempo y el ritmo de trabajo (Castillo, 1995). La sumisión del proletariado se concreta, según Castillo, en tres aspectos: la castración de la pericia, la disciplina de la miseria (por el salario de subsistencia que recibían) y la imposibilidad de realizar cualquier otra ocupación alternativa.

La segunda revolución tecnológico-industrial (1870-1973), será también un largo periodo de cambio tecnológico acelerado y sin precedentes, como dirá Castells (2000), un conjunto de macro-invenciones que prepararon el terreno para el florecimiento de las micro-invenciones en el campo de la agricultura, la industria y las comunicaciones. Son muchos los autores que dividen a este largo periodo en dos subetapas. La primera, se desarrollará desde 1870 hasta 1945 y, la segunda, transcurre entre 1945 y 1973. Éste último periodo coincidirá con la expansión de los sistemas de producción en masa y, en particular, con el modelo de producción que ha sido denominado taylorista-fordista.

Apunta Santos (2002) que las bases tecnológicas de la II Revolución Industrial serán, en primer lugar, las nuevas formas de utilización de la

energía (representadas por la electricidad y posteriormente por los derivados del petróleo -el empleo de estos últimos se acelera a partir de 1930)- y, en segundo lugar, los nuevos materiales (fruto de los desarrollos de la química orgánica y los avances mecánicos basados en la turbina a vapor y motor de explosión).

El perfeccionamiento de las tecnologías alimentadas por la electricidad favoreció innovaciones en el transporte como el tranvía o las telecomunicaciones, en este caso el teléfono. Sin duda los vínculos entre el cambio técnico y el cambio industrial en los inicios del siglo XX son decisivos para analizar los orígenes de la producción en masa y las grandes empresas (*Ibíd*., 87). Si bien, la máquina de vapor será considerada por muchos historiadores como la invención esencial de la revolución industrial, la electricidad será la energía central de la segunda revolución, debido a que sólo mediante la generación y distribución de la electricidad todos los otros campos fueron capaces de desarrollar sus aplicaciones y desarrollarse entre sí. Siendo por tanto el motor eléctrico el que hizo posible una organización del trabajo a gran escala en la industria fabril (Castells, 2000). Con el aumento de la dimensión de las fábricas se avanza en la producción estandarizada, consiguiéndose de esta manera un incremento de la exactitud y la calidad de la producción de la misma forma que se avanza en la especialización del trabajo.

La irregularidad laboral a finales del siglo XIX, junto con la dificultad para fijar a los obreros al puesto de trabajo seguían constituyendo el modo habitual de funcionamiento del mercado de trabajo. Junto a ello, la estacionalidad de la industria, los periodos de punta y los sistemas de subcontrata, dan lugar a una alta necesidad de trabajo temporal y grandes periodos de paro en las empresas. Un paro en este primer periodo de la segunda Revolución Industrial que será imposible de erradicar, iniciándose para ello reformas sociales que llegan hasta nuestros días (como las oficinas de colocación, las políticas de gasto público y los propios seguros de desempleo). La pobreza asociada a la masa obrera irá quedando aislada y encomendada a la asistencia social en este periodo. (Santos y Poveda 2002, p. 89)

Sin embargo, el siglo XX abrirá con relevantes innovaciones en el campo de la estructura industrial y del mercado de trabajo, fundamentalmente basado en la expansión de la mecanización y de la producción en serie, así como la difusión de una nueva relación salarial basada en la estabilización del empleo. Una gran industria que dará lugar lentamente a la conexión entre la estabilidad en el empleo, la eficacia industrial, el acceso a los derechos sociales y a mejores condiciones de trabajo. Un proceso de especialización y de división del trabajo que

favorece al trabajador en tanto estimula su actividad mediante el incremento de los ingresos de acuerdo con su rendimiento. De esta manera, la convergencia de los avances científicos e innovaciones tecnológicas junto con el desarrollo de la Organización Científica del Trabajo marcarán este segundo periodo de la industrialización. Una organización científica del trabajo puesta en práctica por Henry Ford, con la que se revoluciona la producción de automóviles: el modelo T permite incrementar la producción de coches, reduciendo el tiempo de montaje y con ello su precio final en el mercado. En 1908 se fabricaron 10.000 unidades a 900 dólares, en 1913 se introduce la primera cadena de montaje, en 1926 se fabrican 2 millones a un precio de 290 dólares.

La expansión del modelo socio-productivo fordista no llegará hasta finalizada la II Guerra Mundial, perdurando hasta la primera crisis del petróleo fechado en 1973. Este periodo puede considerarse como el periodo de consolidación de la segunda Revolución Industrial. Las conexiones entre el sistema científico-industrial-militar se hacen evidentes y las empresas generan beneficios a través de los descubrimientos militares divulgados a otros usos económicos –de carácter civil-. Energéticamente, los productos derivados del petróleo desplazarán al carbón, y desde 1950 hasta 1973 se colocarán al frente de las energías primarias que propulsan el capitalismo. Este periodo se caracterizará por un intenso aumento del PIB de manera sostenida hasta 1970. Un hecho que provocará la expansión de la sociedad de masas en Europa, fruto de la expansión de los sistemas de producción de masas basado en el modelo de producción taylorista- fordista. (*Ibíd*., 92)

Con la aplicación del método taylorista, en la industria en general y en especial la automovilística desaparecerá el trabajador especializado, que es sustituido por un trabajador orientado y dirigido en una operación determinada. Con esta división del trabajo y "especialización" a ultranza, cada trabajador se ocupa de unas pocas tareas concretas de manera reiterativa y bajo la vigilancia del supervisor. Hay una absoluta falta de creatividad e imaginación.

El trabajador tiene una responsabilidad mínima y una nula posibilidad de promoción. El nuevo trabajador es "una máquina que no piensa", una pieza más sin experiencia (se trata del "hombre-herramienta" frente al trabajador "profesional" que desaparece), primando en los trabajadores la "experiencia negativa del trabajo" que supondrá desinterés por el proceso y alienación frente a la organización. Supone adaptar la máquina a las cualidades del hombre y el hombre a las posibilidades de la máquina. Eso sí, a partir de este período el Estado ostentará una mayor presencia en las relaciones laborales, así como sindicatos y partidos políticos obreros.

Este modelo taylorista-fordista supondrá el aumento considerable de la productividad y la necesidad de abundante mano de obra dando lugar a un periodo histórico de pleno empleo y un paro coyuntural de baja intensidad, donde los sindicatos conseguirán alzas salariales considerables, un hecho que conduce a la clase obrera a entrar en el proceso de salarización que le posibilitará el consumo de multitud de productos que invaden el mercado. Todos estos acontecimientos impulsados por el papel regulador del Estado darán lugar a lo que se ha dado en llamar Sociedad del Bienestar.

La tercera revolución tecnológico-Industrial, la Revolución de la Información. El punto de partida de esta nueva etapa de la industrialización la sitúan muchos autores con la invención del microprocesador en 1971, un hecho que cambiaría o revolucionaria la electrónica y el mundo. Existe cierto consenso al reconocer entre las nuevas tecnologías más importantes la de la información, la biotecnología, tecnología de materiales, espacial, nuclear y el láser, donde los sectores tecnológicos que formarán el núcleo básico de las tecnologías aplicadas a la producción serán: la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones, la automatización, el láser y la inteligencia artificial. El bajo costo de todas ellas y su alto grado de aplicabilidad hacen que evolucionen a una velocidad sin precedentes en la historia de la industrialización.

Aunque son muchos los autores y científicos sociales que se aventuran a definir la nueva sociedad de la información como el resultado de todos estos cambios tecnológicos, según José Carlos Losada (citado por Civit y March, 2000) ésta no es más que "La televisión digital, internet, teletrabajo, tele documentación, redes, autopistas electrónicas, comprensión, nuevas formas de trabajar y prestar servicios.

Es la sociedad de los unos y los ceros, de los bits, de los ordenadores. La sociedad en donde, posiblemente, el analfabetismo se medirá por el dominio y acceso a la información y a las redes". Según Castells (2000) la convergencia de todas estas tecnologías electrónicas en el campo de la comunicación interactiva dará lugar a la constitución de internet, el medio tecnológico (hasta ahora) más revolucionario de la era de la información. Internet como red global tendrá su origen en una de la instituciones de investigación más innovadoras del mundo, la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada (ARPA: Avanced Research Projects Agency) del Departamento de Defensa de Estados Unidos. Ahora, las redes sociales en Internet constituyen la punta de lanza en el intercambio de información.

Una vez señalada la evolución tecnológica, y su relación con el empleo en el proceso de industrialización, analizamos ahora con más detenimiento la actual incidencia de las tecnologías de la información en las

transformaciones del trabajo con especial hincapié en la cantidad, la calidad y organización del mismo.

Las tecnologías de la información y las transformaciones del trabajo.

Como ya se ha señalado, la década de los 70 del siglo XX marcará el comienzo de una serie de transformaciones sociales que darán lugar al surgimiento de una nueva sociedad que hoy conocemos, entre otras denominaciones, como la Sociedad post-industrial, Sociedad de la Información o Sociedad Red. Son numerosos los fenómenos indicativos de esta nueva situación social, política, económica y cultural que muchos identifican con la Postmodernidad:

- La revolución tecnológica: TIC, genética, biotecnología, internet, etc.
- La crisis del Estado del Bienestar: cobertura social, fin del pleno empleo y la consideración del desempleo como estructural.
- El consumidor individual se transforma en cliente y sus deseos en necesidades.
- La internacionalización económica: globalización económica donde el mercado supera las fronteras estatales.
- Las sucesivas crisis del petróleo desde 1973 que marcan periodos de inestabilidad económica.
- La desaparición del "socialismo real" (caída del Muro de Berlín en 1989 y desaparición de la URSS en 1991).
- Auge del "pensamiento único" derivado del neoliberalismo.

La Sociedad Red englobaría, por tanto, una sociedad postmoderna, con una economía globalizada, de democracia formal, dominada por planteamientos neoliberales y con tecnologías de la información y la comunicación (internet), biotecnología, etc. donde ya no tiene cabida la diferenciación entre trabajo manual (como trabajo productivo) y trabajo intelectual (como trabajo improductivo). Hoy se prima el conocimiento y la innovación (I+D+i) como principal aporte de valor añadido.

Una vez contextualizada la sociedad global, continuamos el análisis ahondando ahora en los efectos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre las condiciones de trabajo y la calidad del empleo, así como en las nuevas formas organizativas y cómo éstas afectan a la organización del mismo para, por último, detenernos en los efectos de las TIC sobre el número de "puestos de trabajo". Como avance, señalaremos que la flexibilidad y versatilidad de las nuevas tecnologías harán que las organizaciones puedan seleccionarlas, adaptarlas y utilizarlas de formas casi innumerables, de ahí que su relación con el empleo se convierta en un

fenómeno complejo, donde unas veces la innovación jugará a favor del trabajador y otras en su contra.

Organización del trabajo

La idea básica a destacar en este apartado muestra que la flexibilidad se convierte en el atributo central del nuevo sistema organizativo. Las nuevas tecnologías permiten superar, con aumentos de productividad y de eficacia, la lógica de la estandarización y de la producción en masa del modelo fordista y la organización científica del trabajo en la cadena de montaje. (Castells, 2000)

Estas nuevas tecnologías permiten desarrollos organizativos imposibles de imaginar hace solo una décadas, la aparición de la empresa-red supondrá un modelo organizativo descentralizado y de fronteras organizacionales difusas permitiendo que los centros de producción, diseño y logístico estén a miles de kilómetros sin perder la coherencia interna como organización gracias al sistema informático intranet. (Prior y Martínez, 2009)

Para Paloma Sánchez (1997), en las nuevas formas de organización del trabajo, los cambios afectarán fundamentalmente a la estrategia general de las empresas donde "se tiende a una especialización de las actividades, centrándose en aquellas que la empresa considera fundamentales, y subcontratando, a través de acuerdos con otras empresas, aquellas parcelas que no considera que deben formar parte de su núcleo fundamental, tales como la compra de partes o componentes del producto que elabora, o el suministro de ciertos servicios, como el transporte de sus productos, limpieza de oficinas y talleres, servicios de contabilidad y financieros, etc."(*Ibíd.*; 46).

De otra parte, y según la misma autora, se producen cambios importantes en los niveles jerárquicos, una reestructuración de la empresa caracterizada por un "achatamiento" del organigrama que hace desaparecer buena parte de los mandos intermedios donde adquiriere una mayor importancia las comunicaciones horizontales (relaciones entre personas del mismo o parecido nivel de distintos departamentos), fomentando el trabajo autónomo de pequeños equipos que asumen conjuntamente la responsabilidad de una determinada tarea. "También experimentará cambios importantes la remuneración por el trabajo, donde se pagará en función de las habilidades y competencias individuales, de la productividad de cada uno y de su participación en la generación de beneficios. Se

desarrollan incentivos específicos para aquellos que mejoren la eficiencia, la calidad y el nivel general de la actividad de la empresa". (*Ibid*,; 48)

Aunque las nuevas tecnologías de la información pueden aumentar la autonomía y responsabilidad de algunos puestos de trabajo no son pocos los autores que sostienen que como consecuencia de los sistemas informáticos se puede ver reducida la autonomía de la que disfrutan los individuos dentro de una organización.

Será el caso de los auxiliares, empleados de ventanilla y personal administrativo de la banca, compañías de seguros y oficinas en general, cuya autonomía y responsabilidades se recortarán al encomendar a un ordenador ciertas tareas en las cuales podían tomar decisiones antes, dejándoles como única ocupación la de introducir los datos y transmitir los cálculos y análisis producidos por el aparato. (J. Dy 1992). En este sentido, ya en 1982, Shoshana Zuboff señalaba cuatro maneras en que los ordenadores estaban alterando la naturaleza del trabajo:

a) La necesidad de menos especialización en el trabajo. Si bien la maquinaría industrial dejó anticuada la maestría de los trabajadores artesanales, hoy los ordenadores amenazan con hacer lo mismo con las habilidades de los directivos empresariales. Las decisiones empresariales se basan cada vez más en modelos generados por ordenador en lugar de en decisiones ejecutivas. Hoy, a menudo es una máquina la que decide si se debe comprar o vender un producto o conceder o denegar un préstamo.
b) El trabajo se vuelve más abstracto. A diferencia de los trabajadores industriales, los trabajadores posindustriales pierden la relación física con lo que producen, ya que manipulan palabras u otros símbolos en busca de software u otra meta igualmente abstracta.
c) La restricción de la interacción en el lugar de trabajo. La informática obliga a los trabajadores a realizar gran parte de su trabajo en una terminal de ordenador, aislando de esta manera a unos trabajadores de otros.
d) El aumento de control sobre los trabajadores. Los ordenadores permiten a los supervisores vigilar de manera precisa y continúa el rendimiento del trabajador, controlando si el empleado está en su puesto, ya sea en terminales o en cadenas de montaje.

Este período de crisis de la organización taylorista del trabajo se caracterizará por la flexibilización del proceso productivo, hecho que demandará la recualificación profesional del trabajador, pasando la mano de obra de ser considerada como un mero coste a ser contemplada como un recurso a desarrollar y optimizar de acuerdo a las exigencias de las nuevas formas de organización del trabajo. Según Köhler y Martín (2007) los nuevos conceptos de producción demandarán nuevos requerimientos de cualificación en los puestos de trabajo, como:

- Capacidad de abstracción para poder operar con equipos informáticos y máquinas o sistemas con códigos. Aumenta la carga mental a la par que disminuye la carga física del trabajo de los empleados.
- Autonomía de los puestos de trabajo. Mayor responsabilidad para tomar decisiones y auto organizar el puesto de trabajo.
- Inteligencia emocional para poder trabajar en equipo. Resolver conflictos o tensiones derivados del trabajo, saber comunicarse y relacionarse con los compañeros, así como capacidad de liderazgo para movilizar la inteligencia y las cualificaciones colectivas.
- Polivalencia. Como habilidad para desempeñar distintos puestos de trabajo o distintas funciones.
- Capacidad de aprendizaje continúo para adaptarse a los continuos cambios tecnológicos y organizativos.

De algún modo el concepto de *cualificación* pasa a ser sustituido por el término de *competencia laboral*, referida a los atributos y capacidades de los individuos como un potencial a desarrollar en los puestos de trabajo. Es decir, no se refiere sólo a la titulación académica sino también a otros aspectos del currículo oculto, a habilidades de tipo relacional, a características de comportamiento y actitudes susceptibles de ser utilizadas en el proceso productivo. La competencia se define a partir de la gestión de recursos humanos sin la intervención del sujeto colectivo (como es el sindicato u otros órganos de representación de los trabajadores) y, por tanto, sin regulación. El concepto de competencia emerge en el marco de la individualización de las relaciones laborales.

Por último, la organización del trabajo en la era de las tecnologías de la información supondrá que las empresas potencien el departamento I+D+i; sean imprescindibles los departamentos de marketing, estudios de mercado y publicidad; el crecimiento, desarrollo y evolución de los departamentos de Recursos Humanos (selección, motivación personal, valoración de puestos, formación, etc.); así como una importancia creciente de la gestión de la calidad en la empresa (calidad total: en la producción, medioambiental, de prevención de riesgos laborales y calidad social) como formas de "responsabilidad" de las empresas .

Además, se desvanece definitivamente la "conciencia de clase" ya que los intereses de los empleados se convierten en diversos y diferentes al imponerse la competencia individual, falta de solidaridad, etc. Como consecuencia de todo ello, los sindicatos pierden protagonismo y sus estrategias sindicales se centrarán en la gestión y eficacia de los problemas de los trabajadores (fundamentalmente lo que tienen empleo), no de la clase obrera (incluidos los desempleados).

Calidad del trabajo

La nueva organización del trabajo, fruto de las tecnologías de la información, genera una profunda transformación del trabajo y de las condiciones del mismo. Todo ello, bajo la denominación de *trabajo flexible, flexi-trabajo, trabajador flexible*, etc. Siguiendo a Martín Carnoy (2001), podemos diferenciar cuatro elementos del trabajo flexible:

1. Jornada laboral: el trabajo flexible no estará limitado al modelo tradicional de cuarenta horas semanales.

2. Estabilidad en el empleo: el trabajo flexible está orientado a la tarea y no incluye el compromiso de empleo futuro.

3. Localización: aunque la mayor parte de los trabajadores sigue desarrollando su actividad en el centro de trabajo de la empresa, un número creciente de trabajadores lo hace fuera durante parte o la totalidad de su jornada laboral, sea en casa, en la sede de una subcontrata, etc.

4. Contrato social entre empresarios y empleados: frente al contrato tradicional, basado en un nivel estándar de remuneración, trabajos bien definidos, opciones de formación, beneficios sociales, carrera laboral, etc. en el nuevo contrato social nos encontramos con el constante deterioro de los sistemas de garantía para los cada vez menos trabajadores sólidos, fijos o *centrales*, con el declive de los contratos indefinidos.

El flexi-trabajo constituye una de las formas más extendidas en las relaciones laborales actuales, caracterizada por menores niveles de protección y mayor inestabilidad que el empleo asalariado fordista. Dirá Castillo (1996) "…ahora hay que ser "flexible", "compacto", dispuesto a trabajar de día o de noche, sin contrato, o ser autónomo por cuenta ajena, genial paradoja discursiva que oscurece casi del todo la relación salarial, la relación capital-trabajo". Son muchos los autores que distinguen entre la *flexibilidad externa*, que busca la desregulación de los mercados externos del trabajo, y la *flexibilidad interna*, que busca la desregulación del empleo de la mano de obra en el interior de las empresas.

Serán los gobiernos, inspirados de manera más o menos implícita por las ideologías neoliberales dominantes, los que se centren en la primera de ellas como una medida eficaz para reducir el desempleo. Por otra parte, serán las empresas las que persigan estrategias de flexibilidad interna, como la movilidad funcional, jornadas flexibles o salarios en función de rendimiento, aprovechándose, además, de la creciente flexibilidad externa mediante contratos laborales precarios y la subcontratación de servicios. De alguna forma, la flexibilidad en la actualidad viene a significar una iniciativa empresarial y política para aumentar la libertad empresarial en el uso de la fuerza laboral. (Köhler y Martinez, 2007)

La pérdida del papel tradicional del trabajo, como elemento central de construcción de identidades, será una crítica más a la inmersión de las

TIC en la organización empresarial que habrá que añadir a las que hablan de empleo flexible o parcial, el pluriempleo, el trabajo temporero o las "explotaciones legales" (como la práctica del "out –sourcing", que supone la contratación de empleados fuera del país donde se prestan los servicios evitando la legislación vigente, el ejemplo más notorio para el ciudadano será la atención al cliente de compañías telefónicas).

Según Castells (2000), "no todo lo flexible es precario y no todo lo precario es flexible […] Hay una tendencia estructural, ligada a las nuevas condiciones tecnológicas y económicas, hacia la individualización y flexibilización creciente de las relaciones laborales, hacia el trabajo autónomo, temporal, a tiempo parcial. Y hacia el frecuente cambio de empresa e incluso de ocupación a lo largo del ciclo de vida laboral. Lo cual requiere una renegociación de legislaciones laborales y de cobertura social.

Pero ni la flexibilidad quiere decir empleo miserable ni es equivalente a desempleo. Más bien, es la rigidez la que genera desempleo. Lo que es insostenible es mantener situaciones laborales rígidas en una economía informacional articulada globalmente en la que las empresas pueden diversificar sus inversiones productivas y vender en cualquier mercado desde cualquier lugar de producción. Es pues, esencial analizar los procesos específicos de generación del paro y de la auténtica precariedad".

Uno de los ejemplos más evidentes de las dinámicas contemporáneas de reorganización de los tejidos productivos que se desarrollan a través de la descentralización productiva y la división del trabajo entre empresas será el teletrabajo.

Una forma flexible de organización laboral que consiste en la realización de la actividad a distancia, es decir, en un lugar distinto del que habitualmente se realiza donde el trabajo está controlado por el empresario mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación. (García y Monje, 2001)

Algunas ventajas e inconvenientes del teletrabajo señaladas por Civit y March (2000) nos ayudarán a profundizar sobre el debate abierto en torno a esta nueva forma de organización laboral:

a) Ventajas: Disminuye costes de desplazamiento. Aumenta la libertad (se puede elegir donde vivir). Flexibilidad en los horarios de trabajo. Aumenta la disponibilidad de tiempo (menos tiempo de desplazamiento). Se incrementa la vida familiar y en comunidad (se eliminan los tiempos muertos, más tiempo en el domicilio). Disminuyen los roces con compañeros de trabajo. Posibilidad de combinar el trabajo con otras actividades. Aumenta las posibilidades laborales de los discapacitados. Aumenta las posibilidades laborales de gente con responsabilidades domésticas. Disminuyen los costes de ropa. Disminuye el riesgo de sufrir accidentes, etc.

b) Inconvenientes: Aislamiento (tras la primera etapa de euforia y de aparente realización personal, se producen situaciones de soledad, escasa comunicación, etc.). Toma de decisiones más complicadas. Confusión y o transgresión de la vida familiar o privada. Protección social y laboral más complicada (facilita la explotación del teletrabajador por parte del empresario). Se pierde la propia imagen e impacto por parte de la empresa. Inseguridad económica, social y profesional. Menores salarios para trabajadores menos cualificados. Posible trampa para la mujer para asumir una doble jornada (en el hogar y en el ordenador). Aumento del estrés, etc.

Entre las diferentes modalidades de teletrabajo, el telemarketing será una de las modalidades más extendidas. Como apunta Lara Rodríguez (2003), una actividad laboral caracterizada por la fuerte temporalidad (cerca del 95% del personal tiene un contrato parcial, siendo el más común el suscrito por obra y servicio).

El telemarketing ofrece un modelo de producción "just in time" que programa y moviliza la fuerza de trabajo en función de las oscilaciones de la demanda. Este tipo de trabajo tiene como consecuencia el aumento de control sobre la fuerza de trabajo, la desterritorialización, desinformación y desprotección de unos trabajadores que en muchas ocasiones no saben muy bien para qué empresa trabajan en realidad.

Un trabajo definido como posfordista donde a menudo se manifiestan procedimientos y modelos típicamente tayloristas, como la rigidez de los reglamentos "tiempos y normas", y el papel irrenunciable de cuadros intermedios como correa de transmisión con la dirección. En definitiva la intensidad de los ritmos de trabajo y la presión que ejercen tanto el carácter temporal como los imperativos de un número mínimo de llamadas, provocan continuas y numerosas situaciones de estrés, fruto de estados continuos de ansiedad.

Cantidad del trabajo

Aunque la calidad y la organización del trabajo sean una preocupación constante ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, será la cantidad de trabajo, o dicho de otro modo, los efectos cuantitativos de las nuevas tecnologías sobre el empleo, el debate que mayor interés suscite en el panorama laboral contemporáneo.

Como se ha apuntado en alguna otra ocasión a lo largo de este capítulo, la relación entre tecnología y empleo supone una relación suficientemente compleja como para abordar las diferentes visiones en torno a este asunto. En este caso distinguiremos entre una visión pesimista, que enfatizará la destrucción del empleo con el uso de las nuevas tecnologías, frente a un enfoque optimista, que a veces afirma con rotundidad que el pleno empleo del siglo XXI estará ligado a las

tecnologías de la información y la comunicación. Debido a la importancia de este debate dedicamos el siguiente y último apartado a su análisis.

La profecía tecno destructiva del trabajo.

Numerosos estudios han tratado de medir el impacto de los cambios tecnológicos sobre el crecimiento o disminución del empleo. Algunos autores afirman que aunque efectivamente se destruye empleo, globalmente surge tal cantidad de otros nuevos que realmente no podemos hablar de paro estructural como consecuencia del desarrollo tecnológico, por otra parte, encontramos autores que señalan un impacto negativo sobre el empleo (Zubero ,1998).

La preocupación por los efectos de las nuevas tecnologías sobre el volumen de empleo se remonta al comienzo de la Revolución Industrial, ya Marx recogía en *El capital*, que la misión de un obrero mecánico, que dependía exclusivamente de su pericia, ya no tenía razón de ser ante las máquinas y herramientas automáticas.

A partir de la década de los sesenta del siglo XX aparecerán diferentes autores como Daniel Bell o Adam Schaff convencidos de que la clase obrera está condenada a desaparecer ante la preeminencia del trabajo mental. En los años ochenta será Claus Offe quien abra el debate sobre la crisis de la Sociedad del Trabajo, argumentando que el origen de la crisis se encontraría en la fragmentación de los mundos de vida de los trabajadores: disminuye del peso de la jornada laboral en el tiempo vital ocupando otras esferas de la vida (consumo, ocio, educación, actividades de voluntaria y culturales) lugares más centrales en el mundo vital y la biografía de la persona.

Un hecho que dará lugar a que los nuevos movimientos sociales no puedan surgir de la base trabajadora (movimiento obrero), donde la ecología, los derechos humanos, la paz o la igualdad de género reemplazarán al trabajo como conflictos sociales dominantes.

Otro sociólogo y filósofo que hablará desde los años ochenta del fin del trabajo será André Gorz (1980), quien reclamará una drástica reducción de la jornada laboral que combinada con una renta básica para todos los ciudadanos, independientemente del empleo, permitirá alcanzar a los individuos "el reino de la libertad", ya que Gorz proclama que la única forma del ser humano de encontrarse consigo mismo será la liberación del trabajo y el desarrollo de sus potencialidades en el tiempo de no-trabajo. Según Gorz, "el verdadero trabajo no está más en el trabajo", "el salario debe desaparecer y el capitalismo con él". En sintonía aunque salvando las distancias, Jeremy Rifkin (1996) será otro autor que, en su libro *El Fin del Trabajo*, atribuya la escasez del trabajo global a los cambios tecnológicos y el aumento de la productividad conseguido por éstos.

Rifkin habla de la Tercera Revolución Industrial como "la transición a una sociedad de la información prácticamente carente de trabajo", en su planteamiento propone un amplio tercer sector aprovechando la cantidad de ex-trabajadores sin nada que hacer que se encarguen de los servicios sociales, de asistencia sanitaria, de la educación e investigación, de las artes, etc.

Por su parte, Enrique de la Garza (1999) plantea cuatro tesis a cerca del fin del trabajo:

1) Heterogeneidad de los trabajadores (tradicionales, precarios, cualificados, periféricos, etc.) que ha fragmentado las antiguas identidades obreras impidiendo el surgimiento de movimientos colectivos amplios.
2) Fin de la centralidad del Trabajo en el conjunto de las relaciones sociales (es decir, en la conformación de identidades colectivas) con una fragmentación de los mundos de vida (laborales y extra-laborales).
3) Pérdida de importancia del Trabajo como generador de valor (riqueza versus especulación financiera como nueva fuente de riqueza).
4) La crisis del trabajo es un problema político: en el contexto de la globalización el conflicto obrero-patronal ha sido superado por la lucha de los mercados.

A pesar de la existencia de los enfoques y teorías que preconizan "el fin del trabajo", Köhler y Martín (2006) apuntan que las *Teorías del Fin del Trabajo* no están exentas de críticas. Críticas que apuntan al reduccionismo con que se trata el concepto de trabajo o a la ausencia de una base empírica sólida en el análisis del asunto, al fundamentar "el fin del trabajo" desde un punto de vista puramente teórico, donde los datos no han sido analizados en conjunto a nivel internacional, pecando todo ello de un carácter eurocéntrico en las consideraciones. Frente a estos enfoques, Manuel Castells (2000) argumenta que las dos sociedades que más han producido tecnologías de información y más las han difundido en su estructura productiva son EEUU y Japón.

En ambos casos se ha dado un crecimiento acelerado de la participación de la mujer en la población activa. Japón tiene una tasa de desempleo inferior al 4% y EEUU del 4.2 % en 1999. En EEUU desde 1992 se han creado 12 millones de nuevos puestos de trabajo, cuyo perfil ocupacional es, en promedio, de nivel superior al de la estructura ocupacional preexistente, de manera que se ha re cualificado y no des cualificado la población laboral.

Conclusiones

Según los datos que maneja Castells, el capitalismo informacional crea más y mejores puestos de trabajo, en particular en la economía tecnológicamente más avanzada: EEUU.

Aunque existen países en los que desaparecen o se degradan puestos de trabajo no serían las nuevas tecnologías las que destruyen empleo sino las condiciones institucionales, las políticas macroeconómicas y las estrategias de las empresas. No es superfluo saber cuál es la causa del desempleo porque si se atribuye a las nuevas tecnologías se considera un mal inevitable o, peor, habría que frenar el cambio tecnológico. O sea, que lo que parece más progresista, la crítica del capitalismo informacional, es en realidad lo más desmoralizador pues atribuye la causa del desempleo a una imparable revolución tecnológica.

Como muestran los datos, la relación entre tecnología y empleo (frente a las predicciones del Club de Roma en los años 80) ha supuesto un estímulo a la creación de más y mejor empleo en aquellas sociedades donde se intensifica el desarrollo tecnológico. En el caso de España, se crea empleo en aquellas zonas tecnológicamente más desarrolladas (Cataluña y Madrid) y son las regiones menos desarrolladas tecnológicas y empresarialmente las que concentran el paro. El caso del parque tecnológico de Málaga o la industria aeronáutica localizada en Cádiz y Sevilla son ejemplos de generación de empleo ligado a las nuevas tecnologías en el caso andaluz.

Bibliografía

Barrera, E. (1999) Trabajar *en la sociedad de la información: el teletrabajo, un problema o solución: cómo contratarlo*, Madrid. Fundación Universidad-Empresa.

Beck, U. (2000) *Un Nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona. Paidós.

Cañibano, C. et al (2008) *Nuevas tecnologías, nuevos mercados de trabajo,* Madrid. Fundación SEPI

Carnoy, M. (2001) El trabajo flexible en la era de la información, Madrid. Alianza Editorial.

Castells, M. (2000) *La Era de la información: economía, sociedad y cultura*, Madrid. Alianza Editorial

Castillo, J. J. (1998) *A la búsqueda del trabajo perdido*, Madrid. Tecnos

Castillo, J. J. (1999) *El trabajo del futuro*, Madrid. Editorial Complutense.

Castillo, J. J. (2007) *El trabajo fluido en la sociedad de la información: organización y división del trabajo en las fábricas de software*. Revista de Trabajo. Año 3. Nº. 4

Castillo, J.J. (1996) *Sociología del trabajo: un proyecto docente*, Madrid, CIS

Civit Alaminos, Cristina y Montserrat March. (2000) *Implantación del teletrabajo en la empresa*, Barcelona. Gestión 2000

Dy, F. J (1992) *Tecnologías avanzadas, microelectrónica y cambios en el trabajo, el comercio, las oficinas y los servicios de salud*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Gorz, A. (1995) *Metamorfosis del trabajo: búsqueda del sentido: crítica de la razón económica*, Madrid. Sistema

Handy, C. (1986) *El Futuro del trabajo humano*, Barcelona. Ariel.

Hirschhorn, L. (1987) *La superación de la mecanización: trabajo y tecnología en la época posindustrial*, Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Köhler, H. y Antonio Martín Artiles. (2006) *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*, Madrid, Delta. Kovács I. et al (1998) *Utopías europeas, ¿el trabajo que viene?,* Madrid. Siglo XXI.

Lara Rodríguez, L. (2003) El telemarketing en España: materiales para una cartografía del mundo del trabajo contemporáneo. Rev. Sociología del Trabajo. Nº: 49.

López Pintor, R. (1995) *Sociología industrial*, Madrid. Alianza.

Méda, D. (1998) *El Trabajo: un valor en peligro de extinción*, Barcelona. Gedisa

Medina Castillo, J. E (1995) *Tecnología, medio ambiente y trabajo: crisis de "modernidad" y viejos problemas*, Universidad de Málaga.

Montgomery, D. (1985) *El control obrero en Estados Unidos: estudios sobre la historia del trabajo, la tecnología y las luchas obreras*, Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Offe, C (1992) *La sociedad del trabajo: problemas estructurales y perspectivas de futuro*, Madrid. Alianza

Ozamiz, A. (2005) *El significado del trabajo en la sociedad informatizada: reflexiones sobre la incidencia de la salud mental en las empresas del conocimiento*, Bilbao. Universidad de Deusto.

Prior, J. C. y R. Martínez. (2009) Trabajo y Sociedad: una introducción del trabajo desde la Sociología, Granada. Ed. Proyecto Sur.

Rifkin, J. (1996) *El Fin del trabajo: el declive de la fuerza de trabajo global y el nacimiento de la era pos mercado*, Barcelona. Paidós

Sánchez, P. (1997) *Los efectos del desarrollo tecnológico sobre el empleo*, Madrid. Encuentro.

Santos Ortega, A. y María Poveda Rosa. (2002) *Trabajo, empleo y cambio social,* Valencia. Tirant lo Blanch

Santos, J. A. (1995): *Sociología del trabajo*, Valencia. Tirant lo Blanch

Sebastián, M. (2001): *Teletrabajo y comercio electrónico en la sociedad de la información*, Madrid. Ed. Carlos III de Madrid

Tezanos J. F. (2001): *El trabajo perdido: hacia una civilización postlaboral?* Madrid, Biblioteca Nueva**.**

Zubero, I. (1998): *El Trabajo en la sociedad: manual para una sociología del trabajo*, Bilbao. Universidad País Vasco.

Imaginarios idealizados de lo rural construidos por los urbanos.

Dr. Francisco Entrena Durán

Catedrático y Profesor Titular del Departamento de Sociología.

Universidad de Granada. España.

Introducción

En la presente sociedad global preponderantemente urbana muchos de los procesos y fenómenos que acontecen en los entornos rurales son legitimados (explicados y /o justificados) de acuerdo con imaginarios que están en consonancia con las demandas y las expectativas acerca de lo rural generadas por los actores urbanos que los protagonizan.

En primer lugar, entre dichos procesos y fenómenos se examinan las crecientes tendencias hacia el aumento del turismo rural en diversos territorios rurales, en los cuales se está produciendo una progresiva reestructuración socioeconómica y resignificación simbólico-cultural de los imaginarios colectivos heredados. En estas circunstancias, las percepciones e imaginarios de los turistas y/o de los neorurales suelen ser muy diferentes de las percepciones e imaginarios de los seculares habitantes del agro, en lo referente a las viviendas, las herramientas, los utensilios y los territorios rurales. Así, mientras que tales viviendas, herramientas, utensilios y territorios suelen llevar a dichos habitantes a rememorar unas cotidianeidades marcadas por el duro trabajo y esfuerzo durante sucesivas generaciones, a los turistas urbanos les sugieren lugares y tiempos idealizados asociados a sus situaciones extra-cotidianas de ocio y descanso. Tiempos y lugares en los que, a menudo, encuentran unas manifestaciones de pintoresquismo o singularidad que les resultan particularmente atractivas.

En segundo lugar, se estudia a ese otro grupo de pobladores urbanos tendente a ver los escenarios rurales como los ámbitos más adecuados para la construcción de imaginarios más o menos utópicos a través de los que materializar sus opciones alter-sistema o alter-estatalistas. Unos ámbitos en los que tales pobladores pretenden llevar a cabo sus ideas contrarias al maltrato o la explotación animal, a la vez que desarrollar determinados proyectos agroecológicos encaminados a comer sano y a conseguir la soberanía alimentaria, así como a tratar de realizar experiencias autogestionarias de horizontalidad y oposición a cualquier forma de verticalismo o jerarquía burocrática. Así se manifiesta, por ejemplo, cuando

se analizan los casos de las cooperativas Hortigas (en Granada) y La Acequia (en Córdoba). Subyace a todo esto una consideración de lo rural como un medio especialmente idóneo para la construcción de reciprocidades relacionales socialmente armónicas, solidarias y plenamente democráticas, las cuales estos habitantes urbanos desencantados sienten que es muy difícil, si es que no imposible, conseguir en su medio. Se trata de una idealización de lo rural que, en cierto modo, muestra paralelismos con esa comunidad ideal a la que Putnam (2000) atribuyera indefectiblemente un alto grado de armonía social, lo que, como acertadamente ha señalado Enrique Martín Criado (2012), es una falacia, pues el entramado de vínculos y controles sociales existente en muchos espacios rurales tradicionales era y puede precisamente ser un factor obstaculizador del desarrollo de esa armonía social y de las relaciones recíprocas y solidarias que la harían posible.

Imaginarios del mundo rural en los turistas que lo visitan y en sus nuevos residentes

Paralelamente a la creciente pérdida de peso de la agricultura se están experimentando en muchos espacios rurales tendencias hacia la multifuncionalidad y la diversificación de la actividad. Una actividad en expansión es el turismo rural, que genera recursos utilizables para el desarrollo y la conservación del patrimonio cultural y arquitectónico de las áreas rurales donde tiene lugar (Condesso, 2011). Dicho turismo implica una especie de redescubrimiento de lo rural por parte de los urbanos, que acontece simultáneamente a una reconversión de los usos, las funciones y los significados del espacio rural. En otras palabras, se está produciendo en los territorios locales de turismo rural lo que, siguiendo a Edgar Morín, puede conceptuarse como una progresiva reestructuración socioeconómica y resignificación simbólica del imaginario colectivo heredado acerca de ellos (2000: 144). Así, tales territorios, de estar fundamentalmente dedicados a la agricultura y a estilos de vida acentuadamente tradicionales y localistas, están pasando a ser escenarios cada vez más conectados a lo que sucede a escala global; es decir, están cada vez más glocalizados y estrechamente relacionada su construcción y/o deconstrucción social con los efectos del turismo, de procedencia española o extranjera, que los visita, o de aquellas personas que, proviniendo de ambientes urbanos, deciden quedarse a vivir permanentemente en ellos.

Para los turistas y los nuevos pobladores, los tradicionales entornos agrarios pasan a ser considerados como espacios ecológicos de ocio, de vida natural y tranquila, así como de otras prácticas sociales características

de lo que se ha dado en llamar la nueva ruralidad. Se produce, de esta forma, una especie de mitificación del medio rural (Halfacree, 1995), a la que contribuyen incluso las propias empresas dedicadas a promover y/o rentabilizar las actividades relacionadas con el turismo y el recreo en dicho medio. Todo ello está conllevando importantes transformaciones en las estructuras socioeconómicas locales rurales, a la vez que cambios en la utilización de sus paisajes, recursos y equipamientos.

Los imaginarios construidos acerca del medio rural por los pobladores urbanos que hacen turismo en dicho medio u optan por vivir él (a menudo cuando se jubilan) son elaborados, en gran parte, en consonancia con la afirmación de que el mundo es una representación psicológica de la realidad que reside en la mente del individuo (Baloglu y McCleary, 1999). Una representación que, además, es producida en contextos sociales que han sido históricamente conformados (Morgan y Pritchard, 1998). En concreto, la representación del entorno rural buscada a menudo por los actores sociales de procedencia urbana que lo visitan como turistas o deciden residir en él, se configura en un contexto en el que las imágenes construidas a priori de tal entorno siempre condicionan la mirada in situ de tales actores. (Andrade 2011, p. 58)

En gran medida, el hecho de que tenga lugar la construcción a priori de dichas imágenes se debe a que los nuevos residentes en el medio rural, y especialmente los turistas que visitan dicho medio, actúan así imbuidos por la expectativa de acceder a un ambiente que no les corresponde, de entrar en contacto con lo lejano en el espacio o en el tiempo o, posiblemente, con lo que sienten haber perdido, ya sea personal o colectivamente. Haciéndose eco de esto las ofertas turísticas suelen acondicionar, según las exigencias de calidad del hábitat y de las instalaciones actuales, los lugares a visitar, pero remarcando la supuesta pureza de sus paisajes, medio ambiente o costumbres populares (Galí y Donaire, 2003: 84). Se explica, pues, que, como sostiene MacCannell (2003), los destinos turísticos tiendan a crear una fachada donde se representa la autenticidad buscada por el turista, de tal forma que lo que, en definitiva, éste adquiere no es un lugar, sino la imagen por él deseada del mismo. Por consiguiente, dicha imagen es un concepto subjetivo (Bigné, Sánchez y Sánchez, 2001; Gallarza, Gil y Calderón, 2002), lo que analíticamente implica situar en primer plano, no al destino turístico o lugar visitado en sí, sino a la percepción anticipada que los turistas tienen de ese lugar o destino.

En relación con esto, hay una serie de investigaciones (Baloglu y McCleary, 1999; Yoon y Kim, 2000; Sönmez y Sirakaya, 2002; Kim y Richardson, 2003; Beerli y Martín, 2004; Pike y Ryan, 2004) que

consideran que la mencionada imagen de los destinos de turismo rural, de manera análoga a la de cualquier otro destino turístico, es una especie de constructo mental elaborado a partir de las creencias, los sentimientos y las valoraciones positivas o negativas que los turistas han tenido ocasión de desarrollar (en gran medida, imbuidos por la publicidad) acerca del lugar de destino que se proponen visitar o han visitado (Leisen, 2001; Milman y Pizam, 1995). De este modo, el viaje imaginado actúa como un referente que condiciona la vivencia dirigiendo la mirada hacia ciertos signos e ignorando otros. Por lo tanto, el turista no llega nunca al lugar que visita con una percepción neutra del mismo, sino que lo hace portando un cúmulo de valoraciones e imágenes anticipadas que determinan la manera en que se relaciona con ese lugar y como lo valora. (Palou Rubio, 2006)

Idilio rural de los foráneos versus mirada de los autóctonos

Las referidas imágenes o valoraciones anticipadas del medio rural, que también son frecuentemente compartidas por los nuevos residentes de ascendencia urbana asentados permanentemente en ese medio, suelen ser muy diferentes de las imágenes o valoraciones al respecto que muestran las percepciones de los pobladores seculares del entorno rural. Así, mientras que estas percepciones son el resultado de las vivencias pasadas y presentes de tales pobladores, es la publicidad la que crea o alimenta los imaginarios de los urbanos que acaban haciendo turismo en los medios rurales o estableciendo su residencia en ellos. De esta forma, la publicidad turística sobre los destinos rurales se ha convertido en una de las principales fuentes de información y glorificación del campo, lo que obviamente conlleva un importante sesgo en la apreciación de la realidad, que se materializa en la construcción de una imagen idílica de lo rural que no se corresponde con la ruralidad real vivida y percibida por los autóctonos (Barrado y Castiñeira 1998, pp. 41-51). Especialmente, esa imagen idílica se sustenta en una mitificación de la naturaleza que es identificada con lo rural. Y, en tanto que mitificación, se trata de una imagen de la naturaleza socialmente construida; por consiguiente, una naturaleza domesticada en la que parecen no tener cabida los sufrimientos, los imprevistos y las carencias a que ésta sometía a los habitantes del mundo rural tradicional.

Una naturaleza domesticada que, por consiguiente, no plantea problemas ni sobresaltos (sólo actividades de relax y disfrute de su contemplación), ni tampoco es asociada a los ritmos de trabajo, a menudo muy penosos, que soportaban o soportan sus habitantes de siempre (los agricultores y/o los campesinos). En suma, esta visión de la naturaleza sirve como referente de armonía, paz y descanso, como mundo ideal al que

ocasionalmente (es decir, durante sus tiempos libres de trabajo) acuden los turistas y/o los neorurales que entran en contacto con el mundo rural en busca de renovar sus fuerzas para poder seguir enfrentándose al estrés, los desasosiegos y las angustias de su cotidianeidad urbana, hoy además inmersa en una profunda crisis socioeconómica y paradigmática.

Las diferentes percepciones de lo rural de los foráneos (turistas y/o neorurales), de una parte, y de los autóctonos, de otra, suelen manifestarse en sus distintas visiones de las viviendas, las herramientas y los paisajes.

En primer lugar, con respecto a las viviendas que habitan los turistas o los nuevos residentes, en la mayoría de los casos éstas han sido reformadas, pero, en vez de una restauración de ellas, lo que habitualmente se ha producido, cara a satisfacer las demandas y las expectativas de los turistas y/o los nuevos residentes de origen urbano, es su total reconstrucción, siendo literalmente vaciadas por dentro y conservando sólo su fachada y aspecto externos. Interiormente han sido modificadas por completo, dotándolas de cocinas totalmente equipadas, electricidad, electrodomésticos, agua corriente y caliente, sanitarios y todas las comodidades de las modernas viviendas de hoy. De este modo, los turistas y/o los neorurales establecidos en el mundo agrario que viven en dichas viviendas pueden residir en un entorno aparentemente tradicional y de aspecto rústico, pero con servicios e instalaciones plenamente modernos. Ello significa que no se ven obligados a privarse del bienestar que suelen disfrutar en sus viviendas urbanas, ni tampoco tienen que sufrir las faltas y las incomodidades que habitualmente soportaban en el pasado los habitantes originarios de estas casas, completamente reconstruidas de acuerdo con los estándares de calidad característicos de la sociedad moderna urbano-industrial de la que proceden sus nuevos moradores.

En segundo lugar, en cuanto a las herramientas, parece evidente que su contemplación, ya sea en los entornos de cultivo o productivos en los que se usan o en los museos rurales creados al efecto, sugiere visiones diferentes entre, de una parte, aquellos que las usaron y trabajaron a menudo duramente con ellas y, de otra, estos nuevos residentes o visitantes ocasionales del medio rural que las suelen ver frecuentemente con mayor o menor curiosidad o extrañeza, pero sin entender muchas veces su utilidad práctica o interesarse por ella.

Finalmente, también es obvio que, en lo referente a los paisajes, éstos no suscitan las mismas evocaciones entre quienes, de un lado, trabajaron y se esforzaron duramente a lo largo de sucesivas generaciones para configurarlos y/o conservarlos como entornos en los que producir los alimentos y demás recursos vitales que necesitaban, y, de otro, los que los

ven hoy básicamente como unos singulares escenarios dotados de mayor o menor originalidad y pintoresquismo. Unos escenarios, con relativa frecuencia en proceso de creciente deterioro y degradación medioambiental, a medida que se produce la pérdida de su funcionalidad agraria tradicional, lo que, a su vez, contribuye a la desaparición o considerable disminución de los encantos que los han hecho atractivos para el turismo y los neorurales.

Reinvenciones y simulacros de la ruralidad tradicional

De lo antedicho se desprende que lo que realmente ven los turistas que visitan el medio rural, así como ese colectivo de neorurales urbanos que se han establecido como residentes permanentes en el mismo, es lo que podría ser tipificado como sucedáneos edulcorados de los lugares, las viviendas y los modos de vida tradicionales. La especial seducción que los referidos simulacros o sucedáneos de la tradición suelen ejercer sobre los turistas y los nuevos residentes de los entornos rurales está, en muy gran medida, motivada por el hecho de que es muy habitual que éstos acudan a tales entornos fuertemente imbuidos por propensiones que les incitan a demandar "frente a lo extraño, lo propio, frente al simulacro, lo auténtico, definido como de siempre, intemporal casi, artesano. Pero a veces lo auténtico es simulado, liofilizado, irreal por parcial, espurio por no vivido". (Acosta 2010, p. 87)

Se producen, por lo tanto, lo que puede considerarse como imitaciones de lo que supuestamente se considera la auténtica ruralidad (Amirou, 2000; MacCannell, 2003). En cierto modo, los urbanos neorurales y/o turistas que son destinatarios de estas imitaciones son conscientes de que la supuesta autenticidad con la que les son presentadas es fabricada. Sin embargo, no le dan importancia a este hecho siempre que la dramatización, actuación o reproducción sean de buena calidad, siempre que las mismas respondan a sus deseos y expectativas, independientemente de que éstas sean el resultado de sus imágenes preconcebidas de lo rural que tratan de corroborar (Palou Rubio, 2006) o que les hayan sido inducidas por la publicidad de los medios de comunicación de masas (Boorstin,1964) y los estereotipos existentes respecto al mundo rural en su contexto vital de procedencia. (Traverso 2004, p. 623).

Tanto la publicidad como los medios de comunicación de masas contribuyen a que se experimente una especie de mercantilización de los lugares visitados o convertidos en espacios de residencia por parte de los neorurales de procedencia urbana (Urry, 1995). Como consecuencia de ello, los imaginarios y la presentación de dichos lugares tienden a ser reconstruidos más en consonancia con los gustos de sus nuevos pobladores o visitantes ocasionales que contando con la propia iniciativa de los actores

sociales rurales autóctonos (Cánoves y Villarino 2000, p. 69). Dicho de manera más tajante, se trata, como sostienen Hobsbawm y Ranger (1983), al igual que Lowenthal (1985) o Marié y Vilard (1977), de la materialización de unas tendencias a reinventar lo rural tradicional.

Estas tendencias, así como las referidas nuevas formas de redescubrir y percibir la ruralidad, suelen ser fenómenos bastante extendidos en las sociedades modernas avanzadas, en cuyas zonas urbanas se encuentran los principales demandantes de este 'medio rural idealizado'. Asistimos, pues, a la creciente conformación y diseminación de imágenes falseadas y uniformizadoras del mundo rural (Andrade, 2011). Y, de acuerdo con ello, tienen lugar tendencias hacia la sustitución del paisaje y la realidad socioeconómica rural reales por percepciones irreales deformadas de lo que históricamente fue o todavía es (Urry, 2002). En este contexto se explica que MacCannell (2003) haya conceptualizado el turismo como una forma de expresión del canibalismo capitalista, el cual comercializa rápidamente lugares, culturas y tradiciones. Una comercialización que podría conllevar la muerte de las culturas y la destrucción de lo realmente auténtico.

Una de las razones clave por las que los referidos simulacros de autenticidad rural suelen cautivar tanto a sus demandantes, ya sea cuando viajan como turistas o cuando se establecen como nuevos residentes rurales, es que ambos suelen provenir de medios urbanos inmersos en la aceleración del cambio social y tecnológico, por lo que están muy afectados por las ventajas, pero también por los inconvenientes, de la modernización, la internacionalización, el cosmopolitismo, la globalización cultural, la pérdida de formas culturales autóctonas, la expansión de contenidos culturales foráneos estandarizados. Por eso se sienten especialmente propensos a valorar muy positivamente las atractivas evocaciones de exotismo, comunidad, autenticidad, naturaleza y vida saludable que suelen suscitar en sus imaginarios colectivos (originariamente conformados en agitados y contaminados ambientes urbanos) esos entornos rurales que les son presentados como tradicionales.

Soberanía alimentaria

Por otra parte, se hace hoy especialmente necesario que los procesos de producción alimentaria sean más transparentes, ya que dichos procesos resultan, a menudo, muy difíciles de comprender y de vigilar por la población, debido a la cada vez mayor complejidad de unos sistemas agroalimentarios crecientemente industrializados a escala global (Machado y Torres, 1987; Mcmichael, 1994). Esto propicia unas formas de producción, conservación y comercialización de los alimentos que nos abocan a confiar a los expertos en nutrición y salud (cuyo lenguaje, a

menudo, no es fácilmente entendible por el común de la gente) el control de "eso" que nos vende como comida la agroindustria, la cual ha reemplazado a la experiencia artesanal común de las poblaciones tradicionales respecto a cómo producir y consumir alimentos.

Todo esto acontece en un contexto socioeconómico global, en el que tiene lugar una paulatina extensión del mercado de los platos precocinados, de los reforzadores de sabor, de los conservantes y de otras diversas sustancias que manifiestan unos procesos largos y relativamente complejos de elaboración de los alimentos, ya sea con fines de asegurar su conservación, facilitar su cocinado o con propósitos meramente estéticos, cara a buscar nuevas presentaciones del producto. Ello redunda en una gradual pérdida de autonomía de los consumidores en lo que se refiere a la determinación de sus hábitos alimentarios, los cuales incrementan progresivamente sus niveles de dependencia respecto a lo que marcan las transnacionales alimentarias, con una gran capacidad para divulgar, cuando no imponer de facto mediante la publicidad y/o el monopolio de los mercados alimentarios, criterios de presentación o envasado de los productos, a la vez que procuran el establecimiento de unos modelos y cotas de producción alimentaria acordes con el mantenimiento de niveles de precios en consonancia con sus intereses.

En estas circunstancias, se plantean y afianzan cada vez más los debates en torno a lo que se ha dado en denominar como el logro de la soberanía alimentaria o de la autogestión de la alimentación. Para conseguir esto hay que procurar potenciar al máximo los circuitos cortos de producción y de consumo, lo cual contribuye a consolidar el principio agroecológico de las cadenas cortas de producción, distribución y consumo. Una consolidación que supone tener en cuenta estos tres factores de manera conjunta como una forma de garantizar que estamos frente a alimentos que mantienen una relación más equilibrada con el entorno social y ecológico. De acuerdo con ello, la soberanía alimentaria es entendida aquí en el mismo sentido en que lo hace la organización "Vía Campesina", que la define como "el derecho de los pueblos, de sus países o uniones de estados, a definir su política agraria y alimentaria sin dumping frente a países terceros".

El concepto de soberanía alimentaria, que fue desarrollado por Vía Campesina y situado en el debate público con ocasión de la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en 1996, trata de ofrecer una alternativa a las políticas neoliberales de globalización. La esencia de la soberanía alimentaria, según Vía Campesina, sería priorizar la producción autóctona y la protección de los productores locales frente a las políticas de exportación y de apertura comercial características del neoliberalismo (Entrena, 2008: 29). En razón de ello, se considera aquí que existe

soberanía alimentaria cuando la determinación y el abastecimiento de las demandas de alimentos de la población tienen lugar a partir de las condiciones específicas de un determinado ámbito nacional, regional o local, respetando su biodiversidad productiva y pluralidad cultural.

Agroecología y construcción de modelos productivos sostenibles alternativos al industrial capitalista

La búsqueda de la soberanía alimentaria no está contradicción con la de la eficiencia productiva, pues un número creciente de investigaciones está poniendo de manifiesto como la producción agroecológica de los pequeños agricultores contribuye sustancialmente a la seguridad alimentaria dentro de diferentes economías rurales de alcance local e incluso nacional (Altieri et al., 2011). A pesar de estas contribuciones, todavía muchos científicos creen erróneamente que los sistemas agroecológicos tradicionales no pueden producir más debido a su bajo grado de tecnologización, lo que hace que las herramientas de mano y los animales de tiro utilizados impidan sobrepasar determinados límites apreciablemente bajos, considerados como insuficientes y típicos de economías de auto-subsistencia. Sin embargo, contrariamente a esta extendida creencia, parece obvio que las pequeñas granjas familiares tradicionales son bastante más productivas que las grandes. Sobre todo, si se tiene en cuenta su producción total, en vez del rendimiento de un solo cultivo.

Por consiguiente, puede sostenerse que los modelos integrados de producción, en los que los pequeños agricultores producen granos, frutas, hortalizas, forrajes y productos de origen animal, originan un mayor rendimiento por unidad de superficie que los monocultivos de escala tan crecientemente extendidos en la actualidad. Desde luego, es innegable que una granja grande con producción intensiva de escala puede producir más maíz por hectárea que una pequeña granja en la que se cultiva el maíz como parte de un policultivo que también incluye frijoles, calabazas, patatas, forraje, etc. No obstante, en los policultivos desarrollados por pequeños productores con métodos más tradicionales y agroecológicos, la productividad, en términos de productos aprovechables por unidad de superficie, tiende a ser mayor que cuando se trata de monocultivos con similar nivel de gestión (Dorward, 1999); es decir, se garantiza así mejor la biodiversidad y suficiencia alimentarias locales.

En estas circunstancias y tomando como base estos razonamientos, la opción por la agroecología y la soberanía alimentaria puede ser entendida como una reacción alternativa de diferentes movimientos sociales y colectivos rurales contra el enfoque neoliberal que se sustenta en un sistema de comercio internacional injusto e incapaz de resolver los problemas

mundiales de abastecimiento. En lugar de ello, se trata de enfatizar la búsqueda de la autonomía de los mercados locales, de las cadenas cortas de producción, comercialización y consumo, a la vez que formas más sostenibles de producción agraria que aseguren la soberanía tecnológica y energética y resulten menos dañinas para el medio ambiente (Altieri et al., 2011).

Pues bien, entre los modos de manifestación de esa búsqueda de formas más sostenibles de producción agraria, se incluyen las tendencias, manifestadas entre diferentes actores rurales y sobre todo neorurales, hacia la recuperación de prácticas productivas del pasado alejadas del consumo rápido e inmediato de la gran superficie y más próximas a modalidades de satisfacción de las necesidades de manera más autogestionada y artesanal, como por ejemplo la producción de jabón según los procedimientos seguidos en los domicilios tradicionales rurales. (Saravia 2012, pp. 442-443)

Urbanos tratando de construir en el medio rural sus utopías autogestionarias

En consonancia con lo antedicho, respecto a que los métodos agroecológicos pueden ser más eficientes para asegurar la biodiversidad, la soberanía y la suficiencia alimentaria locales, conviene precisar que no se tipifican aquí como idealizaciones de lo rural los diferentes proyectos de producción agroecológica bien fundamentados que se extienden cada vez más en muy diferentes contextos locales del mundo y se desarrollan de acuerdo con los referidos métodos. En cambio, hay otra serie de proyectos agroecológicos y/o encaminados a la búsqueda de la soberanía alimentaria cuyos artífices o implementadores, generalmente de procedencia urbana, actúan, en gran medida, motivados por la pretensión de poner en práctica sus imaginarios idealizados de lo rural. Así, tales implementadores son portadores de idearios más o menos utópicos acerca de los espacios rurales, tendentes a ver éstos como los más adecuados para la materialización de determinados experimentos alter-sistema o alter-estatalistas.

De acuerdo con dichos idearios pretenden llevar a cabo en el medio rural sus ideas contrarias al maltrato o la explotación animal, a la vez que desarrollar determinadas prácticas agrarias encaminadas a conseguir lo que ellos consideran comer sano, así como a tratar de realizar experiencias autogestionarias de horizontalidad y oposición a cualquier forma de verticalismo o jerarquía burocrática.

En primer lugar, en lo que respecta a la materialización de experimentos alter-sistema o alter-estatalistas se toman aquí como ejemplos los casos de las dos cooperativas agrarias estudiadas por Pablo Saravia Ramos en su tesis doctoral *Movimientos sociales en Andalucía. Una*

mirada exploratoria a los movimientos críticos con la globalización neoliberal (2012). Dichas cooperativas son La Acequia y Hortigas y están localizadas respectivamente en Córdoba y Granada. Ambas trabajan para crear una red de producción y de consumo de alimentos con continuidad en el tiempo basada en la búsqueda de lo que sus miembros consideran como un modelo agroecológico económico diferente y sostenible. La finalidad última de todo ello es tratar de implementar un sistema de producción de alimentos alternativo al industrializado preponderante en la actualidad.

Para lograr este propósito, la cooperativa La Acequia identifica los siguientes objetivos a conseguir: 1) crear una red de producción y de consumo que respete el medio ambiente y los ciclos naturales; 2) promover y conservar la función productiva agroecológica de la tierra en el área periurbana de la ciudad de Córdoba; 3) educar y concienciar sobre la problemática ambiental, económica y social asociada a los procesos de producción y de consumo; 4) fomentar una dieta saludable basada en frutas y hortalizas frescas de temporada; 5) desarrollar un espacio social entre personas en la ciudad de Córdoba que fomente iniciativas transformadoras y creativas (Saravia 2012, p. 407). En lo que respecta a la cooperativa Hortigas, ésta tiene por objetivo conseguir "la autogestión de la alimentación mediante el cultivo de huertas y frutales y el trueque y/o apoyo mutuo con otros proyectos dedicados a la producción de alimentos. Con un modelo agroecológico [encaminado a] construir desde abajo nuevas relaciones entre campo y ciudad". (Saravia 2012, p. 183).

Los actores (de procedencia urbana, o sea no campesinos) fundadores y gestores de estas dos cooperativas tratan de conseguir estas metas a través de la reproducción de lógicas de autogestión política y socioeconómica que se plasman, por ejemplo, en sus debates y polémicas con respecto a su ingreso o no en la Seguridad Social. Un ingreso que es visto por algunos de ellos como una oportunidad de conseguir mejores cuotas de seguridad, bienestar y salud, mientras que es percibido por otros como una pérdida de autonomía respecto del Estado que ellos tratan de rechazar a través de su experiencia autogestionaria. Los que se oponen a afiliarse a la Seguridad Social, y consiguientemente a entrar en la lógica del Estado, proponen como modelo alternativo la creación de una especie de "caja de resistencia", lo cual puede ser interpretado como una muestra de su tentativa de optar por un sistema autogestionado paralelo o alternativo al existente. Un sistema del que ellos resaltan que conlleva menos burocracia y puede suponer una oportunidad de cooperación con otros colectivos, en la medida que se puede generar una instancia común con proyectos que tengan unas necesidades similares.

Sin embargo, se señala como aspecto negativo de este sistema autogestionado paralelo el hecho de que es incapaz de cubrir las bajas de

larga duración, el paro o la jubilación, dada la relativa escasez de recursos que generan las cuotas abonadas por el colectivo que integra la cooperativa, aun el caso de que éstas sean más altas, de tal modo que la subida de tales cotas ha sido objeto de discusión varias veces sin conseguir consenso respecto a ello.

La toma de consciencia de estas dificultades, tras largo tiempo de debates e incluso de tensiones que han hecho incluso que algunos de los miembros de la cooperativa abandonen la misma, ha llevado a adoptar la decisión final de optar por un sistema mixto que combina la opción por la "caja de resistencia" con la de la afiliación a la Seguridad Social. Esta afiliación se fundamenta en la toma de consciencia de que supone mayores prestaciones y un sistema de protección más permanente. Así, los partidarios de la afiliación a la Seguridad Social justifican su posición en que ésta es una conquista social conseguida por los trabajadores tras años de lucha y el ingreso en ella es una salida legítima y más eficiente en lo relativo a garantizar el cuidado de las necesidades asistenciales y sanitarias de las personas.

En cualquier caso, el afán por encontrar formas independientes de autogestión al margen de cualquier organización o institución, consideradas por ellos como representativas del sistema establecido, está tan arraigado que incluso en la cooperativa Hortigas se llega a adoptar la decisión de no trabajar con préstamos del Banco Ético, tratando de este modo de consolidar la autogestión económica y eliminar al máximo la utilización de los bancos.

Una actuación en línea con las utopías anarquistas rurales

Lo antedicho en los párrafos precedentes constituye la manifestación de que las cooperativas Hortigas y La Acequia son dos claros ejemplos de la pretensión de construir en el mundo rural unas formas autogestionarias de organización productiva y socioeconómica alternativas a las del modelo de sociedad urbano-burocrática actualmente preponderante. Tales formas autogestionarias conectan con los ideales del anarquismo rural, el cual manifestaba, con frecuencia, una especie de fe carente casi por completo de fundamentación lógica empírica que la mantuviera. Se trataba de una forma de profetismo laico y racional, de acuerdo con el cual el anhelado socialismo era a menudo identificado con un orden autogestionado, cuyo advenimiento era tenido como algo inminente que sobrevendría prácticamente de manera espontánea, sin que fuera preciso organizarse, articular y llevar a cabo proyectos programados para lograrlo. Subyacía a este punto de vista un acentuado rechazo de la política y de los paradigmas burocrático-organizativos del Estado, lo que daba lugar a que la conflictividad social anarquista se manifestase mediante actitudes y

conductas, en las que se expresaba un elevado nivel de fervor colectivo que generaba situaciones más cercanas a la revuelta o a la movilización escasamente formalizada que a cualquier modo de protesta institucionalizada y organizada mediante estrategias, marcos conceptual-simbólicos y esperanzas susceptibles de ser planteadas en consonancia con una racionalidad instrumental medios-fines claramente definida.

En consonancia con esto, los anarquistas no solían tener una idea muy precisa de los complejos problemas de organización y de distribución que implicaba la instauración del socialismo por ellos anhelado (Entrena, 1997). Lo que sí tenían claro era su rechazo frontal al Estado, considerado, desde su experiencia de seculares gobernados sin haber gobernado nunca, como sostenedor de la corrupción que soportaban, como una especie de 'monstruo sin sentimientos' tremendamente negativo que debería ser reemplazado lo más pronto posible por su propio orden social de 'carácter doméstico', el cual ellos creían que podía existir sin un Estado. En definitiva, los campesinos tradicionales eran anarquistas naturales. (Wolf, 1979, p. 400)

Pues bien, como se ha dicho más atrás, las aspiraciones autogestionarias de las cooperativas La Acequia y Hortigas, así como la ideología alter-estado y alter-sistema que caracteriza a muchos de sus miembros y seguidores, constituyen claras manifestaciones de la persistencia en ellas de manifestaciones de las ideas anarquistas anteriormente esbozadas. Desde luego, no se trata en este caso de idearios típicos de campesinos que desconocen la complejidad y funcionalidad del presente sistema burocrático-político, materializado sobre todo a través Estado y de las organizaciones partidarias, sino de urbanos desencantados de las limitaciones a la participación democrática real que se derivan de la racionalidad instrumental legitimadora de dicho sistema, así como de las formas verticalistas y escasamente participativas de funcionamiento del mismo.

Un desencanto, desconfianza y descontento in crescendo en el presente sistema establecido que, además, encuentra sobrados motivos para desarrollarse y aumentar en los escándalos de corrupción que tanto proliferan en nuestros días, así como en las incertidumbres y la falta de visión de futuro inherentes a la crisis socioeconómica que estamos viviendo. Todo ello contribuye sobremanera a aumentar las propensiones de determinados colectivos, como por ejemplo los miembros y seguidores de las mencionadas cooperativas, a buscar en lo rural espacios donde llevar a cabo experiencias autogestionarias fuertemente entroncadas con esa participación asamblearia y horizontal que ha constituido un sello distintivo del anarquismo campesino tradicional.

No obstante, no podemos evitar cuestionarnos acerca del alcance global que podría tener la modalidad de democracia asamblearia en el marco de las crecientemente complejas estructuras burocrático-políticas que requieren, tanto para su organización como para su reproducción y pervivencia en el tiempo, las altamente estatalizadas (o sea penetradas y/o insertas en el ámbito de influencia del Estado) sociedades avanzadas actuales, ya pertenezcan éstas al medio rural o al urbano. Sobre todo, en contextos de creciente rururbanización y progresiva difuminación de los límites físicos y socioeconómicos entre ambos medios. Su cada vez mayor amplitud, complejidad y diferenciación hace que en tales sociedades aumenten enormemente las dificultades para la materialización de proyectos asamblearios o autogestionados, ya que en ellas es ineludible la necesidad del voto delegado o de la acción política dejada en manos de otros que actúan de manera representativa, o sea en nombre de los representados que los eligen.

En definitiva, como ya se puso de manifiesto en otro trabajo previo (Entrena, 1994), la experiencia histórica y los conocimientos de teoría económica, política y sociológica existentes en las sociedades actuales incitan a un planteamiento global de los problemas específicos que en ellas se producen, a la vez que parecen corroborar la inviabilidad de realización de cualquier proyecto de democracia asamblearia directa a la usanza rouseauniana, al menos a nivel general, ya que esta modalidad democrática sólo suele funcionar cuando se desarrolla en el seno de grupos pequeños y bastante homogéneos en su composición, cuyos planteamientos ideológico-culturales y expectativas presentan acusadas similaridades.

Se explica así que los miembros de las cooperativas mencionadas se hayan incluso planteado el no crecimiento y ampliación de las mismas (Saravia 2012, p. 237), con toda probabilidad porque más o menos consciente o inconscientemente intuyen el acrecentamiento de las dificultades que ello entrañaría para la materialización de sus proyectos asamblearios y autogestionarios. Sea como fuere, el hecho es que, en las altamente burocratizadas y complejas rururbanas sociedades de hoy, prevalece una consciencia generalizada acerca de que la materialización de la democracia implica inevitablemente ponernos en manos (¿hipotecarnos?) de personas e instituciones mediadoras que nos representen.

Pero, de lo que se acaba de decir no ha de desprenderse la idea de que las experiencias autogestionarias resultan por completo infructuosas, pues, a pesar de las limitaciones de la aspiración rousseanoniana, continúa teniendo vigencia el ideal en ella paradigmatizado a través del concepto de "voluntad general"; sobre todo, en lo que se refiere a su dimensión utópica y al efecto dinamizador sobre el cambio social que se puede derivar de su potencialidad crítica y subversiva sobre el status quo establecido.

Particularmente, las fórmulas autogestionarias vienen muy bien como fuente de experiencia. De hecho, las cooperativas La Acequia y Hortigas pueden ser consideradas como espacios muy idóneos para la recuperación del vínculo con la tierra y el aprendizaje de la autogestión, en los que se experimenta en busca de formas organizativas más horizontales y democráticas, así como en aras de retornar a los orígenes rurales a través de un trabajo basado en la creación y mantenimiento de una huerta. (Saravia, 2012, p. 279)

Especialmente, este aprendizaje de la autogestión puede resultar de gran utilidad cara a generar experiencia organizativa acorde con la deseable necesidad de mejorar cada vez más los procedimientos de comunicación entre representantes y representados, así como para aumentar los medios de control de los primeros por parte de los segundos, con la posibilidad incluso de revocación del mandato de aquellos por éstos, así como de generalizar y acrecentar las exigencias de transparencia en la gestión y de responsabilidad (accountability) de los políticos encargados de ésta.

De la mitificación de lo rural a su consideración como escenario idóneo para construir la horizontalidad y la autogestión

Un asunto importante de debate en las cooperativas mencionadas es el relativo a la tenencia o no de animales en ellas, y especialmente en torno al consumo y comercialización de carne. En lo referente a la tenencia de animales, se considera como positiva, ya que favorece la autogestión de la cooperativa y, asimismo, posibilita la obtención de productos no cárnicos, como por ejemplo la leche, la lana o los huevos. Ahora bien, en lo que respecta al consumo de carne, existen posiciones bastante enfrentadas. De una parte, los que en la cooperativa Hortigas están en contra de ello aducen razones ideológicas y políticas, tales como el hecho de que, desde el punto de vista de los modelos alternativos de consumo por los que ellos abogan, perciban ese consumo como una incoherencia debido a que conlleva un elevado gasto energético. Por ejemplo, para producir un kilo de carne de ternera se requieren 15.000 litros de agua y 15 Kg. de cereales.

Además, desde la perspectiva de los que así piensan, estas prácticas están en contradicción con los principios agroecológicos y son incompatibles con los planteamientos de aquellas personas pertenecientes a la cooperativa que se autodefinen como vegetarianas. No obstante, también existen en estas cooperativas posiciones más favorables que condicionan el consumo de carne a que quienes lo lleven a cabo respeten y cumplan en sus procesos productivos los mismos principios y exigencias que en los otros tipos de productos de la cooperativa. Es decir, que se realice localmente, a través de productores con los cuales se sostiene una relación de

cooperación y que se haga en condiciones productivas agroecológicas distintas de las de las industriales masivas convencionales.

En cuanto a la posesión de animales, en la cooperativa Hortigas hay acuerdo respecto a la cría de abejas, pero no se ve muy factible, por limitaciones de infraestructura, tener otro tipo de animales. Se considera que la mejor opción en estas condiciones es establecer redes de intercambio con otros ganaderos (Saravia 2012, p. 253). Es muy significativo el hecho de que un grupo de cooperativistas puso fuertes objeciones a la compra de una mula para usarla en la realización de ciertas tareas de cultivo. Entre las razones con las que se justificaron estas objeciones está el hecho de que los miembros de la cooperativa, de procedencia urbana, no sabían manejar este animal ni trabajar con él, pero también se adujo por otros que la compra y uso de la mula constituía una forma de manifestación de la histórica explotación de los animales por parte de los humanos, al mismo tiempo que quienes así pensaban sostenían que "se debe dejar de considerar a los otros animales como propiedades, debemos dejar de comprarlos y mantenerlos en propiedad" (Saravia 2012, p. 261). Ante esta situación, el debate se centró en la búsqueda de medios mecánicos de producción. Sin embargo, también fueron señalados por otros miembros los inconvenientes de esta otra alternativa. Especialmente, se indicó como el uso de energía fósil y de maquinaria comporta una explotación del planeta y de sus personas que está seria y ampliamente documentada.

Desde el punto de vista del presente trabajo todas estas búsquedas de la horizontalidad y de la autogestión, así como del vegetarianismo o la oposición a la explotación animal son manifestaciones de una reinvención del medio rural, pues, por lo general, en el contexto tradicional de éste no se observaban actitudes como éstas, ya que se utilizaban los animales tanto para el trabajo como para el consumo de carne, sin que ello planteara problemas de conciencia a los que así actuaban. Las mencionadas opciones de estos cooperativistas neorurales se fundamentan, por lo tanto, en una especie de mitificación de unas ideas acerca del mundo rural que no responden a lo que, a menudo, fue realmente dicho mundo.

En gran medida, subyace a todo esto una consideración de lo rural como un medio especialmente idóneo para el desarrollo de relaciones asociadas a la experiencia de vivir en comunidad (Rivera 2009, pp. 415, 416, 418 y 432). Es más, para estos neorurales que pretenden convertir el espacio rural en el escenario de sus utopías autogestionarias y alternativas, dicho espacio no es sólo un entorno o contexto vital dado, sino que sobre todo es visto como un medio idóneo para llevar a cabo proyectos alternativos de vida. Y ello es posible porque la naturaleza y lo rural se convierten en categorías explicativas de una variedad de prácticas y preferencias sociales, tal y como son las prácticas autogestionarias, las

opciones agroalimentarias ecológicas y las actitudes ante los animales manifestadas por una apreciable parte de los miembros de las cooperativas La Acequia y Hortigas.

De esta forma, lo rural es redefinido, o si se prefiere reinventado, como un ámbito muy idóneo para la construcción de reciprocidades relacionales socialmente autogestionarias que se pueden desarrollar, según los que así piensan, sin mayores problemas, de manera armónica, solidaria y plenamente democrática. Reciprocidades que los habitantes urbanos desencantados que proceden a la construcción de las mismas y/o a darles crédito sienten que es muy difícil, si es que no imposible, conseguir en su superpoblado y altamente burocratizado medio de procedencia. Se trata de una idealización de lo rural que, en cierto modo, muestra paralelismos con esa comunidad ideal a la que Putnam (2000) atribuyera indefectiblemente un alto grado de armonía social, lo que, como acertadamente ha señalado Enrique Martín Criado (2012), es una falacia, pues el entramado de vínculos y controles sociales existente en muchos espacios rurales tradicionales era y puede precisamente ser un factor obstaculizador del desarrollo de esa armonía social y de las relaciones recíprocas y solidarias que la harían posible.

Bibliografía

Acosta, Rufino (2010) "Ruralidad, agricultura y transacciones entre imaginarios" *PH Cuadernos*, Núm. 26, pp. 81-93.

Altieri Miguel A.; Funes M. Fernando.; Petersen Paulo; Tomic Tonci & Medina, Chito (2011) "Sistemas agrícolas ecológicamente eficientes para los pequeños agricultores", *Foro Europeo de Desarrollo Rural 2011*, Palencia (España), 27 pp. Disponible en http://www.agroeco.org/socla/pdfs/Sistemas-agroecologicos-eficientes-para-campesinos.pdf

Amirou, Rachid (2000) *Imaginaire du tourisme culturel*, Paris, Presses Universitaires de France.

Andrade Suárez, María José (2011) "La construcción social de la imagen de los espacios-destinos rurales: Aproximación teórico-metodológica", *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas,* Vol. 10, Núm. 3, 2011, pp. 57-77, Universidade de Santiago de Compostela (España).

Baloglu, Seyhmus; Mccleary, Ken W. (1999) "A model of destination image formation", *Annals of Tourism Research*, Vol. 26, Núm. 4, pp. 868-897.

Barrado Timón, Diego A. y Castiñeira Ezquerra, Marina (1998) "El turismo: último capítulo de la idealización histórica de la naturaleza y el medio rural", *Estudios Agrosociales y Pesqueros*, Núm. 184, pp. 37-64.

Beerli Palacio, Asunció; Martín Santana, Josefa D. (2004) "Factors influencing destination image", *Annals of Tourism Research*, Vol. 31, Núm. 3, pp. 657-681.

Bigné, J.Enrique, Sánchez, M.Isabel y Sánchez, Javier (2001) "Tourism image, evaluation variables and after purchase behaviour: inter–relationship", *Tourism Management*, Núm. 22, pp. 607-616.

Boorstin, Daniel (1964) *The image a guide to pseudo-events in America*, Nueva York, Harper and Row.

Cánoves, Gemma y Villarino, Montserrat (2000) "Turismo en espacio rural en España: actrices e imaginario colectivo", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, Núm. 37, pp. 51-77.

Condesso, Fernando (2011) "Desenvolvimento rural, patrimonio e turismo", *Cuadernos de desarrollo rural*, Vol. 8, Núm.66, pp. 195-220.

Dorward, Andrew (1999) "Farm size and productivity in Malawian smallholder agriculture", *Journal of development Studies*, Núm. 35, pp. 141-161.

Entrena Durán, Francisco (1994) "El SOC: un caso de reacción campesina ante la modernización rural", *Revista de Fomento Social*, Vol. 49, Núm. 194, pp. 285-316, ETEA, Córdoba.

Entrena Durán, Francisco (1997) "La protesta campesina contra el Estado en la España tradicional", *Revista de Sociologia e Politica*, Núm. 8, pp. 113-129, Ed. Grupo de Estudos Estado e Sociedade (GEES), Departamento de Ciências Sociais da Universidade Federal do Paraná, Brasil.

Entrena Durán, Francisco (2008) "Globalizacion, identidad social y hábitos alimentarios", *Revista de Ciencias Sociales*, Núm. 119, Universidad de Costa Rica.

Galí, Nuria y Donaire, José Antonio (2003) "La imagen a priori de los destinos turísticos monumentales: el caso de Girona", *Papers de Turisme*, Núm. 34, pp. 78-97.

Gallarza-González, Martina; Gil, Irene; y Calderón, Haydeé (2002) "Imagen de un destino: Hacia un marco conceptual", *Annals of Tourism Research en Español*, Vol. 4, Núm. 1, 37-62.

Halfacree, Keith H. (1995) “Talking about rurality: social representations of the rural as expressed by residents of six English parishes”, *Journal of Rural Studies*, Núm. 11, pp. 1-20.

Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (1983) *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press.

Kim, Hyounggon; Richardson y Sarah L. (2003) “Motion picture impacts on destination images”, *Annals of Tourism Research*, Vol. 30, Núm. 1, 216-237.

Leisen, Birgit (2001) “Image segmentation: the case of a tourism destination”, *Journal of Services Marketing*, Vol. 15, Núm. 1, pp. 49-66.

Lowenthal, David (1985) *The Past is a Foreing Country*, Cambridge, Cambridge University Press.

Maccannell, Dean (2003) *El turista: una nueva teoría de la clase ociosa*, Barcelona, Melusina.

Machado, Absalón; y Torres O., Jorge (1987) *Sistema agroalimentario: una visión integral de la cuestión agraria en América Latina*. Bogotá (Colombia), Siglo XXI.

Mcmichael, Philip D. (Editor) (1994) *The global restructuring of agro-food systems (Food systems and agrarian change)*, Ithaca (Nueva York), Cornell University Press.

Marié, Michel y Vilard, Jean (1977) *La campagne inventée*, Paris: Actes Sud.

Martín Criado, Enrique (2012) “El fraude del capital social. Consideraciones críticas en torno a ‘E Pluribus Unum’”, *Revista Española de Sociología (RES)*, Núm. 17, pp. 109-117.

Milman, Ady; Pizam, Abraham (1995) “The role of awareness and familiarity with a destination: The Central Florida case”, *Journal of Travel Research*, Vol. 33, Núm. 3, pp. 21-27.

Morgan, Nigel; Pritchard, Annette (1998) *Tourism promotion and power: creating images, creating identities*, Chichester, Wiley.

Morin, Edgar (2000) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, París, Le Seuil, ONU.

Palou Rubio, Saida (2006) “La ciudad fingida. Representaciones y memorias de la Barcelona turística”, *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 4, Núm. 1, pp. 13-28.

Pike, Steven; Ryan, Chris (2004) "Destination positioning analysis through a comparison of cognitive, affective, and conative perceptions", *Journal of Travel Research*, Vol. 42, No 4, pp. 333-342.

Putnam, Robert D. (2000) *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community,* Nueva York, Simon y Schuster.

Rivera, María Jesús (2009) "La neorruralidad y sus significados. El caso de Navarra", *Revista Internacional de Sociología*, Vol. 67, Núm. 2, pp. 413-433.

Saravia Ramos, Pablo (2012) *Movimientos sociales en Andalucía. Una mirada exploratoria a los movimientos críticos con la globalización neoliberal (Tesis Doctoral)*, Granada, Universid de Granada.

Sönmez, Sevil; Sirakaya, Ercan (2002) "A distorted destination image? The case of Turkey", *Journal of Travel Research*, Vol. 41, Núm. 2, pp. 185-196.

Traverso Cortés, Joaquín (2004) "La imagen de los destinos turísticos, elemento básico en su desarrollo estratégico", *Congreso Internacional Patrimonio, Desarrollo Rural y Turismo en el Siglo XXI*, Osuna (Sevilla). Universidad de Sevilla, pp. 621-634.

Urry, John (1995) *Consuming places*, UK, Routledge.

Urry, John (2002) *The Tourist Gaze,* UK, Sage.

Wolf, Eric R. (1979) *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI.

Yoon, Yooshik; Kim, Seehyung (2000) "An assessment and construct validity of destination image: a use of second–order factor analysis", *Working Paper*, Virginia, USA. Disponible en:

http://fama2.us.es:8080/turismo/turismonet1/economia%20del%20turismo/marketing%20turistico/ASSESMENT%20AND%20CONSTRUCT%20VALIDITY%20OF%20DESTINATION%20IMAGE.PDF.

La seguridad pública y el crimen violento. El debilitamiento del Estado mexicano.

Dr. Jorge Balderas Domínguez

Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Blues en la frontera: morir de tristeza

Ciudad Juárez es una catástrofe humana, que no admite más interpretaciones idiosincráticas y nos pone de cara a una auténtica tragedia nacional frente a la cual ni la sociedad ni su Estado parecen tener respuesta alguna.

Rolando Cordera Campos[30]

Introducción

El presente trabajo pretende analizar a nivel teórico la relación que guarda el Estado y el crimen violento, centrado el énfasis en el caso mexicano, y particularmente en Ciudad Juárez. Para ello, se trazó una ruta fundamentada en la literatura clásica y contemporánea especializada sobre el tema, así como de la revisión de diversos informes de distintas instancias internacionales que contrastan cifras e indicadores de los últimos años al respecto, mismos que permiten visualizar la situación actual del país en una perspectiva comparada. También se analizan las condiciones de seguridad pública y la necesidad del fortalecimiento de la cultura de la legalidad, así como la noción del Estado democrático de derecho. En ese sentido, el presente texto está estructurado en tres apartados que abordan las temáticas descritas y cierra con las consideraciones finales.

El contexto Internacional, Nacional y local

México es un país crecientemente inseguro. Esta afirmación ya no está solamente en la percepción en un mayor número de ciudadanos, también está sustentada en numerosos indicadores de diversa índole: reportajes, encuestas, estudios académicos y noticias en general que se difunden a propósito de la seguridad en México. María Cristina Rosas (2010) nos pone como ejemplo de ello, que, en el *Índice de paz global*

[30] Rolando Cordera campos (2010: 12), "*Blues* en la frontera; morir de tristeza", en *La Jornada*, 14 de febrero, México.

correspondiente a 2009, el país figura en el 108° lugar (de un total de 144 naciones incluidas), por debajo de Angola (100° lugar), Irán (99°), El Salvador (94°), Bangladesh (90°), y Estados Unidos (que de manera sorprendente aparece en la 83ª posición).[31] Es importante señalar que este índice mide indicadores tales como los conflictos internos, la inestabilidad política, el número de homicidios, el nivel de criminalidad, las personas encarceladas, el número de guerras internas y externas, el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión, los desplazados, la corrupción, etcétera (Rosas, 2010:29-30). Estos índices se publican anualmente desde 2007 y en ellos, sobresale el hecho de que en un periodo muy corto de tiempo, la posición de México se ha deteriorado notoriamente, puesto que en 2007 ocupaba el lugar 79°, y en 2008 estaba en la posición 93ª.

Así mismo, llama la atención que México se encuentra a 88 lugares de distancia de Chile el país latinoamericano mejor ubicado, cuya seguridad es similar a la de los Estados más desarrollados del planeta. (Rosas, 2010) En otro indicador muy citado, el Índice de Estados fallidos, los números de México son preocupantes: Hacia 2010, ocupa el 96° lugar —cabe aclarar que en este caso, los países que ocupan los primeros lugares son los 'menos viables', en tanto los que ocupan los últimos, como Noruega, que aparece en la 177ª posición, son los más sustentables y viables—, y se ubica por debajo de Chile (155° lugar), Mongolia (129°), Brasil (119°), Sudáfrica (115°), Belice (112°) y Libia (111°). En 2008, México estaba en 105° lugar, tanto en 2007 ocupaba la 102° posición. Al igual que en el caso del índice de paz global, el país ha perdido escaños, alejándose de las naciones más viables y acercándose a las más frágiles y vulnerables.[32]

---

[31] El índice de paz global (*Global Peace Index*), es un intento por medir la situación relativa a la paz y el conflicto de un país o región. Lo elabora *el Institute for Economics and Peace* junto a *un panel internacional de expertos procedentes de diversos institutos para la paz y think tanks, junto con el Center for Peace and Conflict Studies*, de la Universidad de Sidney con datos procesados por *The Economist intelligence Unit* (*Excelsior*, 3 de junio de 2009; *Institute for Economics and Peace*, 2009).

[32] El índice de estados fallidos es elaborados por el *Fund for Peace* y la revista *Foreign Policy*. Se elabora en función de 12 criterios divididos en tres grandes categorías, a saber indicadores sociales (presiones demográficas, movimientos de refugiados o personas desplazadas, existencia de grupos que buscan venganza, emigración crónica de personas); indicadores económicos (desarrollo económico desigual y declive económico marcado o severos); e indicadores políticos (criminalidad o pérdida de legitimidad del Estado, deterioro progresivo de los servicios públicos, suspensión a arbitraria aplicación de la ley o violaciones a los derechos humanos, aparato de seguridad del Estado operando como 'un Estado

Así mismo, de acuerdo con el Reporte de Indicadores Globales de Gobernabilidad 2009 del Banco Mundial, "México reprobó en materia de estabilidad política y ausencia de violencia, así como en el control de la corrupción, en el que el país se ubicó en el lugar nueve dentro de la región, con 49.8 puntos, muy por debajo de Chile, Uruguay, Puerto Rico, Costa Rica y Brasil, con 87, 83.6, 71, 70 y 58.5 puntos respectivamente". En relación a este análisis, el Banco Mundial detalló que de los seis valores que evalúan, en el de estabilidad política y ausencia de violencia México registró su nivel más bajo. De acuerdo con el organismo "este concepto mide la percepción de los inversionistas y empresarios sobre los riesgos que corre el gobierno de ser desestabilizado por un medio inconstitucional o violento, incluyendo el terrorismo. En el citado rubro, México, por tercer año consecutivo, descendió su calificación y ocupó la posición 13 con una nota de 24.2 puntos sobre 100, cuando el año pasado fue de 27.4.[33]

Los indicadores anteriores reflejan una panorámica general de la situación en el ámbito nacional. Así mismo demuestra en parte, el por qué la seguridad pública en los últimos años haya convertido en tema de creciente preocupación, interés, reflexión y debate en el país. Entre los motivos de este interés se encuentra el hecho del crecimiento exponencial de la delincuencia, cobrando cada vez mayor número de víctimas y desarrollando métodos más violentos de actuación (Peñaloza, 2001). Los siguientes son algunos datos que nos hablan de este crecimiento exponencial en las últimas décadas:

- En 1980, en el ámbito nacional hubo 76, 166 presuntos delincuentes; en 1996, la cifra ascendió a 181, 743. Es decir, el crecimiento total fue de 238%, con un promedio anual de 14%.
- Si los datos anteriores se comparten con el índice demográfico anual nacional durante el mismo periodo, entonces tenemos que el número de presuntos delincuentes crece

---

dentro de un Estado', incremento de élites facciosas e intervención de otros Estados o de actores políticos externos). El índice, que es anual, se publicó por primera vez en 2005 y a la fecha ha logrado adicionar en su análisis a 177 países (*The Fund for Peace*, 2010).

[33] "En cuanto a la autoridad de la ley, donde se mide el grado al cual los agentes tienen la confianza y respetan el reglamento de la sociedad (policía y tribunales), México ocupó la posición 10, con una nota de 29.7 sobre 100, 6.5 puntos menos que en 2008" (*Milenio*, 30 de junio de 2009).

aproximadamente siete veces más rápido que la población nacional.

- Existe un rezago de 65% en el cumplimiento de órdenes de aprehensión. En 1997 se denunciaron ante agencias del Ministerio público cerca de 1, 500, 000 delitos; se iniciaron 1, 330, 000 averiguaciones previas; se libraron 149, 000 órdenes de aprehensión, pero sólo se ejecutaron 85, 000, lo que significa que de cada 100 delitos denunciados sólo en 5.6% de ellos se aprehendió al delincuente. Si consideramos que existe una 'cifra negra' estimada en que por cada caso denunciado existen entre tres y cuatro no denunciados, entonces, el grado de impunidad que muestran estas cifras es todavía más grave.
- México es el único país en Latinoamérica en donde hay más policías muertos que delincuentes en enfrentamientos.
- Si se compara el trabajo de los policías mexicanos, de acuerdo con el número de detenciones realizadas, con el de los policías de las principales ciudades del mundo, resulta que un policía de esas ciudades es capaz de hacer un trabajo que aquí hacen 55 policías.
- Para atrapar a 100 delincuentes a lo largo de un año, en el Distrito Federal son necesarios 1, 295 policías, mientras que en Washington sólo se requieren 14 policías, 15 en París, 18 en Londres, 31 en Sao Paulo y 35 en Madrid (Peñaloza, 2001: 206 con datos de Portillo, 1998, Labastida, 1998, y Ruiz, 1998).

El antropólogo norteamericano Howard Campbell[34] considera, que debido en parte a este panorama descrito, "la gente en México, no cree en la policía, en el gobierno, no cree en las instituciones formales, menos [aun] en las ciudades fronterizas". Desarrolla su argumento para el contexto local, de la siguiente manera:

Creo que las instituciones en México han sufrido una gran crisis. Eso influye en la mentalidad de la gente de no creer en el gobierno. Además, las instituciones del gobierno han estado muy débiles en Juárez, más que nada. Por la lejanía y por la criminalidad de la policía, a todos los niveles. En ese sentido, se estableció el narcotráfico desde hace como 30 años, como un *modus vivendi* para mucha gente, y cuando seguía creciendo, corrompía a

[34] Entrevista realizada en enero de 2010 a Howard Campbell, especialista en temas de narcotráfico y profesor de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP).

muchas personas de la policía y del gobierno. Y el gobierno federal de México no tuvo respuesta. Todo eso causa que haya un ambiente en Juárez, en donde la ley no impera.

Lo anterior forma parte del panorama de ingobernabilidad en el contexto nacional y, particularmente en el ámbito local, así como la evolución del delito y otros fenómenos asociados a él. En coincidencia con lo señalado por Howard Campbell,[35] los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez de 2010 realizada por el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) de la UACJ,[36] parecen mostrar el descrédito que las instituciones estatales tienen en la ciudad. Por ejemplo, en el rubro definido como Gobierno obtiene más de 50% relativo a nada de confianza, y un 91.8% entre poca sumada a nada de confianza. Los legisladores tienen un 60% relativo a nada de confianza y un 95.6% entre poca y nada de la misma. Los partidos políticos están casi igual, con un 60% relativo a nada de confianza y con un 95. 7% entre poca y nada de confianza, siendo el llamado Heroico Cuerpo de Bomberos quien posee la calificación más alta con un 81.0% relativo a mucha confianza de la ciudadanía, seguido por la Iglesia con un 64% y el Sector Salud con un 42% en el rubro de mucha confianza.

Por otra parte, parece no haber consenso entre los analistas respecto a la definición del inicio de la crisis de inseguridad y violencia en México. Para algunos de ellos, como Arturo Alvarado la violencia homicida desbordada y el fracaso del Estado "se iniciaron con los feminicidios en Ciudad Juárez" (Carrasco 2009, p. 8). Por su parte, Mónica Serrano considera que en el país se presentan: violación a los derechos humanos, muertes de inocentes y estados de excepción en algunas ciudades, y "Ciudad Juárez es emblemática" al respecto. (Carrasco 2009b, p. 9)

En este contexto, uno de los aspectos que se incrementaron drásticamente, a partir del aumento generalizado de la violencia en el año 2008 en Ciudad Juárez, pero que igualmente se vio opacado o absorbido por la avalancha de muertes generalizadas, fue el feminicidio, es decir, el número de mujeres asesinadas de manera violenta, como lo muestra claramente la Gráfica 1. En este incremento de homicidios de mujeres, de acuerdo a un informe de la Procuraduría de Justicia de Estado (PGJE), se presenta un móvil radicalmente opuesto a los ocurridos entre 1993 y 2007: "mientras que antes la casi totalidad de los casos eran atribuidos a la

[35] Ibíd.

[36] Los coordinadores de esta Encuesta son la maestra María del Socorro Velázquez y el maestro Wilebaldo Martínez, académicos de la UACJ.

violencia doméstica y de género, las víctimas ahora son a causa de la delincuencia organizada". El documento denominado 'Homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Se hace justicia combatiendo la impunidad', indica que el total de casos registrados el año pasado, 63.2 por ciento son atribuibles a la delincuencia organizada y 36.8 por ciento a la violencia de género y doméstica". (Minjáres 2009, p. 1)

Gráfica 1. Mujeres asesinadas en Juárez de 1993 a 2010

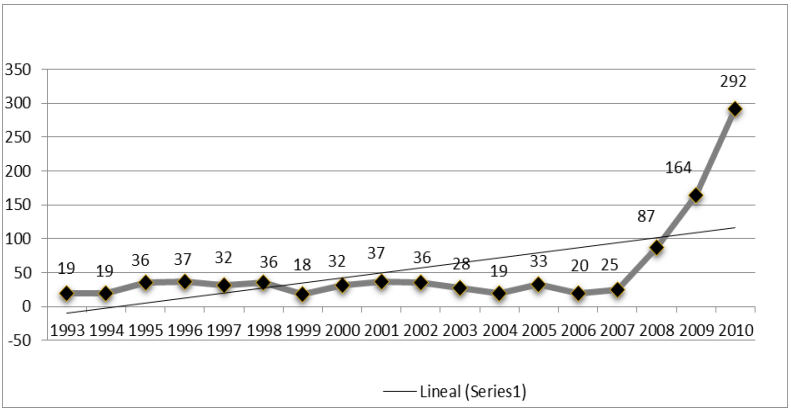

Fuente: El Colegio de Chihuahua con información de *El Diario*, 3 de diciembre de 2010, Pág. 3A basados, a su vez, en datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado

Algunos de los argumentos expuestos para tratar de entender esta espiral de violencia, según la perspectiva de ciertos analistas, tienen que ver con la pérdida del control de algunas zonas o regiones del territorio nacional, como lo comenta el periodista Ángel Otero Calderón (2009)[37]: "Si en algún lugar del mapa nacional puede hablarse de lo que los teóricos caracterizan como 'Estado fallido' es precisamente en Ciudad Juárez: no hay nivel de gobierno capaz de garantizar la seguridad pública y restaurar la convivencia social. Todo está fuera de control…" En una óptica similar, Víctor Orozco (2009)[38] señala que "cuando el gobierno es incapaz de mantener el orden, la armonía y el imperio de la ley, las cosas para la sociedad se ponen muy mal porque el encargado por velar el interés general

[37] http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/44863.html

[38] Entrevista a Víctor Orozco, historiador y profesor emérito de la UACJ, realizada el 12 de noviembre de 2009.

falló". Así mismo, Sergio Aguayo y Javier Treviño (2009: 10) consideran que todo inicia el primero de diciembre [de 2006, cuando] Felipe Calderón juró su cargo como presidente, sin contraer un compromiso claro de fortalecer la protección de los derechos humanos". Por su parte, Arturo Alvarado indica que "es la decisión de un gobierno que al inicio de su administración "dijo que la guerra contra el narcotráfico [era] importante, pero lo ha sido sólo para él […] si bien reconoció el problema, utilizó al Ejército para apuntalarse. Eso todo el mundo lo sabe. Eso [inicialmente] le dio popularidad". (Carrasco 2009, p. 14)

Se pueden señalar algunos de los efectos que dicha decisión ha traído, siguiendo la lógica del discurso de "guerra contra las drogas" presidencial. Ciudad Juárez y el estado de Chihuahua han padecido el recrudecimiento a partir del año 2008 de diversas modalidades de violencias: cultura del miedo; impunidad extrema; militarización y en ocasiones estado de excepción de facto; violación a los derechos humanos y represión de la protesta pública y la organización ciudadana. En esta dinámica de violencia extrema en la entidad de Chihuahua, las muertes por agresiones se ha convertido en la segunda causa de fallecimiento, siguiendo muy de cerca de las muertes por enfermedades del corazón que es la causa número uno del estado. A nivel nacional, esta última causa encabeza la lista con un 17.2% mientras que las muertes por agresiones se ubicarían en el último lugar con un 3.5%. Así lo muestra el Cuadro 1.

Cuadro 1. Principales cinco causas de defunciones 2009

Causa de la defunción	Nacional	Estructura Nacional (%)	Chihuahua	Estructura Chihuahua (%)
Total	564 164	100.0	22 255	100.0
Enfermedades del corazón	97 174	17.2	3 730	16.8
Agresiones	19 803	3.5	3 594	16.1
Diabetes mellitus	77 699	13.8	2 373	10.7
Tumores malignos	68 455	12.1	2 338	10.5
Accidentes	39 456	7.0	1 574	7.1
Enfermedades cardiovasculares	30 756	5.5	951	4.3

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo INEGI 2010

Por otra parte, además de todo lo anterior, en los últimos años estos sucesos de violencia extrema que han afectado a la entidad, se han presentado en una crisis económica que ha afectado a cerca de 100 mil trabajadores. De acuerdo a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que registran el empleo formal, indican que el punto más álgido de la crisis, se presentó en mayo de 2009. En esa fecha se habían perdido 92 mil empleos. "Entre junio y agosto de 2010, el país recuperó el número total de plazas perdidas para alcanzar 14 millones 515 mil 358, y desde entonces, todo ha sido ganancia para México, con excepción de regiones como Juárez, en donde la violencia y la falta de inversiones no permiten el crecimiento de las empresas" (Coronado, 2011).[39] Para

[39] http://www.elagora.com.mx/Perdio-Juarez-mas-de-50-mil.html

noviembre del año 2011 apenas se han recobrado 24 mil 579 plazas laborales, pero Juárez aún se encuentra lejos del nivel de empleo que logró en octubre de 2007. Eso significa que la ciudad tiene un déficit de al menos 67 mil empleos.

Así mismo, debido a la violencia e inseguridad, cerca de 230 mil personas se han ido de Ciudad Juárez en los últimos dos años y más de la mitad de ellos se refugiaron en Estados Unidos, la mayoría en El Paso, Texas. El dato anterior está basado en la encuesta levantada por alumnos y catedráticos de la UACJ,[40] en el año de 2010, la cual, "arrojó que la violencia e inseguridad provocó la emigración cercana al 18 por ciento de los habitantes de Ciudad Juárez, considerando como referencia que aquí el número de habitantes es de un millón 313 mil 338, de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005" (Gallegos, 2010).[41] De acuerdo con este análisis, "la crisis que se vive en Juárez, agudizada desde el 2008, constituye un punto de quiebre en la historia de esta ciudad fronteriza". La investigación citada, coordinada por Wilebaldo Martínez y María del Socorro Velázquez, señala que esa estimación está realizada de acuerdo con lo declarado por los familiares de los emigrantes entrevistados. "Estos datos permiten pronosticar un decrecimiento demográfico cercano al menos al 3 por ciento anual, como resultado del éxodo masivo de personas y por la disminución en el número de nacimientos que esto traerá. La situación no se había presentado en la localidad en décadas, aunque hace un lustro ya se registraba una disminución en la tasa de crecimiento anual de Ciudad Juárez" (Martínez y Velázquez en Gallegos, 2010).

Los desafíos de la seguridad pública y del Estado de Derecho en México

En principio tendría que redimensionarse el concepto de Estado de Derecho, alejándose de la perspectiva que lo acota como *control social*. Para John M. Ackerman (2008: 18) según esta visión "habríamos llegado a un Estado de Derecho cuando los ciudadanos se porten bien, obedezcan la ley y confíen en las autoridades responsables de la procuración y aplicación de la justicia. La alternativa, supuestamente sería el caos". Uno de los

[40] "Esto es lo que revela la nueva Encuesta de la percepción sobre inseguridad levantada por el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas, un esfuerzo interinstitucional de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), el Municipio [de Juárez] y la Organización Panamericana de la Salud" (Gallegos, 2010).

[41] http://www.ahoradiario.mx/2012/04/mas-de-200-mil-personas-abandonan-la-frontera-de-chihuahua-por-violencia/

exponentes centrales de este enfoque sería Samuel Huntington, para quien "el orden social debe ser prioritario sobre la democracia. De acuerdo a este autor, la democracia abre espacio para una 'participación desbordada' que amenaza con acabar con las instituciones democráticas" (Ackerman, 2008: 18-19). Por ello, en esta perspectiva, la recomendación es que los países emergentes como México cuenten con "instituciones fuertes" o dicho de otro modo, con un "Estado de Derecho robusto". Desde este punto de vista, la "cultura de la legalidad" se equipara con la "cultura de la obediencia".

Una sociedad en donde los ciudadanos obedecen ciegamente la letra de la ley y las voces de la autoridad (Ackerman, 2008: 19). Sin embargo, los regímenes democráticos actuales en el mundo son resultados de innumerables luchas sociales y han surgido de un crisol de una ciudadanía, movilizada crítica y autónoma. Por lo anterior, las características que debiera tener el Estado de Derecho en México, se alejarían de un Estado de Orden basado en una cultura de la Obediencia, y buscaría defender y fomentar un Estado Democrático de Derecho que construya e inspire a una ciudadanía participativa, informada y crítica que enarbole la justicia social.

Por otra parte, en el caso de México al igual que en otros Estados que se encuentran en transición hacia regímenes formalmente democráticos, se ha presentado un fenómeno de un notable incremento de la delincuencia. Ese tránsito de una situación de relativa estabilidad a condiciones de crisis se aprecia al menos en tres aspectos: en la solidez del Estado, entendido como el conjunto de burocracias capaces de cumplir su tarea con eficacia; en la efectividad en el apego al orden legal a lo largo del territorio, y en la obligación del carácter público de las acciones de los organismos estatales (Alvarado, 2001). Algunos de los aspectos anteriores, suceden en varios Estados[42] considerados en vías de desarrollo. Comparten, de manera variable, el hecho de ser Estados notablemente débiles, que cuentan con un alto grado de heterogeneidad, tanto en su presencia territorial como en su control efectivo sobre las diversas dimensiones del ámbito público y los diferentes actores sociales. (Flores 2009, p. 11)

Así mismo, cuando el discurso oficial del Estado mexicano habla de fortalecer la seguridad pública, este argumento se ubica dentro del esquema clásico norteamericano de la seguridad nacional. El cual, a su vez,

[42] Para analizar esta problemática en algunos países latinoamericanos pueden revisarse los casos de Centroamérica y República Dominicana, Solís y Foglesong (2008) y Frühling, (2008); el Caribe, Bagley (2008) y Bobea (2008); Colombia, Vargas y Pabón, (2008); Brasil, Alvarado y Zeverucha, (2010) y Rangel, (2008); Perú, Rospigliosi (2008).

busca la consolidación del Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, que han pasado a convertirse en criterios orientados a fortalecer las políticas de seguridad nacional, además constituirse en mecanismos para garantizar la llamada seguridad hemisférica del continente americano. En el año de 2003 la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó el concepto de seguridad hemisférica basado en el de seguridad humana,[43] mismo que subordina a la inseguridad social en términos de pobreza, exclusión y salud) a la existencia de un Estado de seguridad. "Incluso, el discurso de la OEA halla que los problemas de inseguridad social refieren al mantenimiento de un Estado de seguridad. Por ello resulta más importante garantizar el control de las poblaciones que incrementar sus niveles de vida". (Arteaga 2009, pp. 63-71)

En esta perspectiva estaría ausente un impulso al concepto de seguridad ciudadana, que es "una superación del concepto de seguridad estatal —que privilegiaba el mantenimiento del orden público como valor superlativo— cuya prioridad es la seguridad de las personas como un derecho exigible frente al Estado" (Beliz 2007, p. 2). En este esquema, se busca que el papel del Estado sea reconquistar territorios propios capturados por la impunidad, muchas de las veces en complicidad con el poder político y las agencias policiales y judiciales (Beliz, 2007). "Se trata, por un lado, de recuperar el monopolio de la administración de la fuerza estatal en ámbitos nacionales y locales en los que la violencia se ha privatizado y se apela a la justicia por mano propia frente a la deslegitimidad, corrupción o ineficacia del Estado, lo cual presupone la ruptura del contrato social democrático" (Beliz 2007, p. 5). Esta situación, sin duda, ocurre en varias regiones de México, y de manera más clara en Ciudad Juárez. La noción de seguridad ciudadana sería un ejercicio que supondría dejar atrás el concepto de *cripto-gobierno* de lo estatal. Significaría hacer ciudad evitando situaciones de *agorafobia urbana* (temor al espacio público en situaciones de violencia) (Borja y Castels, 1998).

Está orientado a la construcción de la ciudad como ámbito más inmediato, natural, personalizado y humano […] Allí es donde la seguridad ciudadana puede constituirse en un espacio público: abierto explícito, supervisado, sujeto a escrutinio y control. Es decir, más democrático y

[43] "De acuerdo con la Declaración de Seguridad de las Américas (2003), el concepto de seguridad en la región radicaría en una visión multidimensional, incluyendo nuevas y antiguas amenazas que conciernen a los cambios de seguridad en distintos países (en aspectos políticos, económicos, sociales, de salud, así como en aspectos medioambientales —democracia, pobreza, y violencia de bandas juveniles, así como desastres naturales) (Organization of American States, OAS, 2003).

gobernable, mediante una reapropiación que conduzca a superar amenazas de fragmentación, privatización y foraneidad. Porque si el espacio público se segrega y se deteriora, se rompe el esqueleto del capital social comunitario. (Beliz 2007, p. 4).

Hacia esa dirección se orientaron los esfuerzos de algunos gobiernos locales latinoamericanos —resaltan los casos de las alcaldías de la ciudad de Bogotá de Jaime Castro (1992-1994), Antanas Mockus (1995-1997 y 2001-2003) y Enrique Peñalosa (1998-2000)— que buscaron revertir la política pública pensada para un beneficiario excluyente: el Estado-Nación, orientándola hacia una visión *ciudadano-céntrica*. (Beliz 2007, 2; Pardo, 2007)

Sin embargo, en México parece ser que el régimen de inseguridad pública ha sustituido de manera paulatina la inseguridad social que demandaba la existencia de un Estado de bienestar o con protecciones sociales. Es decir, una manera que adquiría el Estado para resolver de manera parcial la apropiación privada de los beneficios de la producción social. En el mundo capitalista unipolar, este modelo parece irse diluyendo, para dar paso a la función punitiva, que se articula con el Estado para la seguridad pública, que criminaliza cualquier desorden social (Vite, 2009).Esto tomando en cuenta que en el país no existió un Estado de Bienestar; "sin embargo, su capacidad de desmercantilización se vinculó con la cuestión corporativa, cuyos beneficios fueron para las organizaciones de obreros y burócratas, que formaban parte de la estructura corporativa, transformadas en bases de la legitimidad política del partido hegemónico que gobernó a México por 70 años". (Vite 2009, pp. 56-57)

Por otra parte, el deterioro de la seguridad pública, en el caso nacional, parece ser, en parte, consecuencia de la desintegración de los mecanismos de control político y organizativo del régimen autoritario sobre las policías y en menor medida sobre los militares y no sólo por causa del aumento notorio de la delincuencia social en el país. De acuerdo con Sergio Aguayo (1990) el intento de recuperación de los elementos de fuerza que perdió el autoritarismo mexicano en los años ochenta fue más largo y doloroso de lo que pudieron imaginarse políticos y observadores alineados al régimen. En ese sentido, la posibilidad de que el cambio político afecte el control sobre los cuerpos de seguridad pública ha sido planteada anteriormente, como una consecuencia de la pérdida del control central-unitario de las policías por la coalición priísta (González Ruiz et al., 1994:93). Luis Astorga (2008)[44] considera que uno de los motivos de esta

[44] http://blogs.periodistadigital.com/elpinche.php/2007/10/19/p122430#more122430

creciente escalada de violencia en el país por parte de los traficantes es porque ya no opera la poderosa máquina del Partido Revolucionario Institucional **(PRI)**. Con la alternancia política se abre un periodo de vacío de poder. Lo argumenta de la siguiente manera: "**El negocio de las drogas nació supeditado al poder político en términos de protección y contención** […] Así operaba el viejo régimen priísta que era el todopoderoso partido de Estado, ellos lograban controlar a todos los capos y no permitían que los traficantes los confrontaran. Por eso, una de las consecuencias de la alternancia política en el gobierno federal es que ha llevado a un desacuerdo y a una reconfiguración de las fuerzas que está favoreciendo a los traficantes". (Astorga, 2008)

Esta tesis de que con los gobiernos panistas el Estado ha perdido presencia territorial, se ha ido afianzando en varios analistas. Así para Froylán Enciso (2010: 86) durante el gobierno de Vicente Fox, la idea de un Estado fragmentado por el narcotráfico se fortaleció a raíz de la batallas por el control de territorios de los distintos grupos de traficantes. También —a decir de este autor— fue en su gobierno cuando se presentó la fuga del traficante sinaloense Joaquín Guzmán Loera del penal de alta seguridad de Puente Grande en 2001, así como la formación en ese sexenio del grupo paramilitar de los Zetas, formado por ex miembros del ejército.

La alternancia en el poder significó, desde la perspectiva de Luis Astorga (2005: 162) la condición de posibilidad para una mayor autonomía relativa del campo del tráfico de drogas respecto del poder político; "de allí el recurso a las medidas de excepción actuales, desesperadas, como el uso creciente de las fuerzas armadas, para intentar recuperar los mecanismos de contención y control relativo del negocio al tráfico de drogas que habían operado durante décadas". Otra tesis interesante de Astorga (2005: 163) está centrada en observar que el incremento de la violencia en los años noventa del siglo pasado, se haya dado en estados en donde la oposición política se convirtió en gobierno. "Coincidentemente estados productores de plantas ilegales, de tráfico y tránsito de drogas, así como de lavado de dinero y mercados potenciales para el consumo. Ejemplos: Baja California, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y el D.F". Señala además, que "cuando el PRI recuperó la gubernatura en Chihuahua, la violencia asociada con el tráfico de drogas no disminuyó, pero se concentró aún más en Ciudad Juárez, ciudad gobernada por el PAN". En ese sentido, en este contexto descrito por los autores citados, transitamos hacia un nuevo régimen político en donde los derechos ciudadanos están amenazados tanto por la violencia social, como por la incapacidad de los cuerpos de seguridad

pública para combatir la delincuencia o, por la lentitud y las dificultades con que el gobierno federal reacciona a dichos eventos.[45]

De acuerdo con Arturo Alvarado (2001), en el caso de México, además de las causas socioeconómicas del delito, existe un componente político-organizativo que no debe soslayarse. Un aspecto central para entender el debilitamiento del Estado tiene que ver con el efecto de los cambios políticos en el ejercicio de las garantías constitucionales y el Estado de derecho, por lo menos en tres aspectos:

a) En relación a la reforma del Estado, que en realidad se refiere a una serie de reformas constitucionales (particularmente de las atribuciones de gobierno en materia de seguridad y procuración de justicia) institucionales y administrativas implementadas por diversas administraciones presidenciales.
b) En segundo lugar, como componente central de estas reformas se encuentran los procesos de descentralización administrativa y parcialmente política, parcialmente porque pocas medidas han tendido a descentralizar la autoridad y no sólo los recursos.
c) En tercer lugar, nos referimos al efecto que produce el cambio político electoral, en particular la alternancia, en la formación de gobiernos locales que intentan resolver los mismos conflictos y problemas de seguridad con diversas medidas de política (Alvarado, 2001: 116).

En este sentido, se incumple uno de los supuestos fundamentales de las teorías del Estado aceptadas hoy en día: la existencia de una alta homogeneidad en los alcances territoriales y funciones del Estado. Está condición no se desempeña en el caso de México, menos aún en el estado de Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez y su región colindante. De acuerdo con Carlos Antonio Flores (2009) la debilidad de algunos Estados en transición tiene que ver con que el poder público, se constituye como un sistema de poder privatizado. La ley se aplica discrecionalmente, con base en la asimetría de poder existente. En ellos, la democracia sólo se efectúa en su aspecto electoral, mientras los componentes esencialmente liberales

[45] "La esencia del Estado se ha visto deteriorada; muestra de ello es la inmovilidad que presenta para salvaguardar sus más básicas prerrogativas: garantizar la seguridad de los ciudadanos y de la propiedad privada, preservar el respeto a los derechos humanos así como disciplinar a las fuerzas de seguridad pública para que cumplan su cometido o en su defecto rindan cuentas claras o sean en consecuencia castigadas por cometer delitos". (Alvarado 2001, 10)

de la misma —poder acotado por leyes, igualdad ante el Estado, libertades individuales y derechos humanos— se encuentran notablemente disminuidos. (Flores, 2009)

El periodo de transición política que vive México ha afectado su gobernabilidad, su garantía de consolidación democrática y la factibilidad de crear un Estado democrático de derecho, Arturo Alvarado lo planteaba ya en 2001: "en estos tiempos hemos presenciado un incremento al parecer incontenible de la violencia y la criminalidad en todos los sectores y ámbitos de la vida social y pública. (Alvarado 2001, p. 9)

Así mismo, de acuerdo con Carlos Antonio Flores (2009) el crecimiento del crimen organizado en los últimos años ha puesto en entredicho la capacidad de gobierno de diversos Estados debido a que: a) amenaza con sustraer porciones considerables de sus respectivos territorios del control efectivo del Estado; b) vulnera la capacidad estatal de asignar valores públicos y garantizar su vigencia a través de la ley y la coerción legítima; c) ha debilitado distintas instituciones gubernamentales, donde la mixtura entre intereses políticos e ilícitos ha dado pauta a múltiples acciones de corrupción y deslealtad por parte de funcionarios públicos que en ellas se desempeñan; d) ha favorecido el descrédito de tales países ante la opinión internacional y en diversos momentos ha tensado sus relaciones con otros países del mundo y finalmente; e) ha permitido el escalamiento de los índices de violencia e impunidad delictiva de manera que el Estado incumple su función básica de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En ese sentido, en la opinión pública nacional y de organizaciones civiles empieza a fortalecerse la idea de que uno de los mayores peligros a las libertades civiles y serio obstáculo para el cumplimiento de los derechos ciudadanos más básicos yace en la capacidad del gobierno por establecer un Estado de derecho. Para ello es fundamental garantizar la seguridad ciudadana y el dominio de la ley en el país.

En este deterioro del Estado de derecho ha contribuido la creciente arbitrariedad policiaca, particularmente en el hostigamiento a ciudadanos y activistas por las distintas policías y cuerpos de ejército. "Esta situación se agrava por el hecho de que buena parte de ese personal público no responde a la ciudadanía, como tampoco a la comunidad misma (jamás ha rendido cuentas), sino solamente a las instituciones nacionales o los jefes de la coalición partidaria gobernante; incluso en algunas ocasiones no parece responder autoridad alguna" (Alvarado 2001, p. 122). En este sentido, en la lógica del gobierno actual, todo "desorden social entendido como el orden derivado de las leyes y normas ha sido considerado como un problema del crimen, en otras palabras, existe una tendencia desde el poder político, a

criminalizar la protesta social y, en consecuencia, a militarizar la seguridad pública" (Zavaleta, 2006 en Vite 2009, p. 55). Respecto a esto, se destaca el hecho de que los Estados como el mexicano, la violencia no suele ser monopólica, ni cabalmente legítima. El control del aparato estatal es deficiente, lo mismo que la reciprocidad entre gobernantes y gobernados, indispensable para legitimar las relaciones de dominación. (Flores 2009, p. 13)

En Estados débiles como el mexicano, no encajan con los criterios clásicos de la teoría del Estado. Al realizar una revisión panorámica de los dos paradigmas de mayor influencia en la ciencia política contemporánea: el marxista y el weberiano. Es importante resaltar la falta de coincidencia entre los axiomas de origen y funcionamiento del Estado postulados por estas dos escuelas de pensamiento con la realidad histórica de que ha caracterizado a varios Estados no pertenecientes al mundo occidental. Diversos Estados nacionales, en su devenir cotidiano, no se apegan a los preceptos clásicos de las teorías del Estado, independientemente si el enfoque con el cual se aborde su análisis sea weberiano o marxista. La literatura se refiere comúnmente a estos Estados con términos diversos: *tercermundistas* —referente a la división bipolar del mundo durante la Guerra Fría—, *subdesarrollados* —con fuertes connotaciones etnocentristas y teleológicas—, entre otros. En todo caso, se les distingue por carecer de diversas condiciones políticas, sociales y económicas, o por poseerlas de manera limitadas en comparación con el mundo occidental. (Flores 2009, pp. 21-22)

En el sentido de esta reflexión destaca el caso del especialista en materia de seguridad Barry Buzan (1988: 20-21) que opina que estos países se caracterizan por diversos rasgos que los ubican como Estados débiles con gobiernos fuertes. Este autor considera que el Estado tercermundista es esencialmente un Estado débil, que se caracteriza por poseer los siguientes rasgos:

Cuadro 2. Estados débiles con gobiernos fuertes (tipología de Barry Buzan)

Rasgos del Estado débil	Rasgo que comparte México	Rasgo que no comparte
Altos niveles de violencia política.	√	
Cambios mayores en sus instituciones políticas.	√	
Importante grado del uso de la fuerza estatal en los asuntos de política doméstica.	√	
La policía cumple importantes roles políticos en la relación cotidiana con los ciudadanos.	√	
Importantes conflictos políticos sobre la ideología que debe emplearse para organizar al Estado.		√
Carencia de identidad nacional o identidades nacionales contrapuestas dentro del mismo Estado.		√
Carencia de una clara jerarquía, explícita y realmente operante, de la autoridad política.		√
Alto grado de control estatal sobre los medios de comunicación.	√	
Presencia de una clase media urbana proporcionalmente pequeña respecto al resto de la población.	√	

Por el contrario, la presencia inversa de todos estos rasgos sugiere la existencia de un Estado fuerte. Sin embargo, Buzan afirma que incluso la existencia de una sola de estas características obliga a dudar la fortaleza de un Estado (Flores 2009, p. 22). Como pudimos ver, el caso de México coincide con varios de los puntos mencionados.

Otros autores como Tim Evers (1981: 8-9) han considerado una amplia variedad de aspectos como rasgos esenciales —aunque diversos y desigualmente presentes— del denominado subdesarrollo de estos países. Como rasgos fundamentales del subdesarrollo se han señalado, por

ejemplo: "Variedad de formas autocráticas de gobierno: gobiernos militares, oligarquías, 'democracias autoritarias', imperios, monarquías, principados…" (Flores, 2009: 22). Veamos cuales de estos rasgos se aplican al caso mexicano.

Cuadro 3. Rasgos fundamentales del subdesarrollo (según tipología de Tilman Evers)

Rasgos del subdesarrollo	Rasgos que comparte México	Rasgos que no comparte
Variedad de formas de dominación dentro de estos Estados: paternalismo y personalismo, caudillismo, caciquismo, líderes étnicos, religiosos, carismáticos, segmentación por tribus, castas, etnias, regionalismos.	√	
Inestabilidad institucional, cambios frecuentes de formas de dominación.		√
Alto grado de represividad: en la mayoría de estos países los 'derechos humanos' se violan en forma más o menos sistemática, persecución política, tortura y asesinato están a la orden del día.	√	
En general hay un alto grado de violencia como medio de lucha política: golpes de Estado como método corriente de transferencia de poder, movimientos de liberación, organizaciones guerrilleras, terrorismo parapolicial, guerras de religión, de etnias o de tribus…	√	√
Hipertrofia del aparato burocrático.		√
Contradicción, discontinuidad, falta de coordinación y de sentido práctico de la acción estatal.	√	
Incompetencia, corrupción, nepotismo, demagogia como rasgo recurrente de los	√	

funcionarios públicos…		
Hipercentralización jerárquica de todas las decisiones políticas del Estado, y dentro del Estado en la cumbre.	√	
Hipercentralización regional de las autoridades políticas y administrativa en la capital respectiva.	√	
Numerosas funciones económicas directas del Estado, fuerte incidencia en procesos y decisiones económicas (‘estatización de lo privado’).	√	
Como contrapartida, apoyo estatal a los fines económicos de grupos reducidos, llegando hasta la instrumentalización de Estado para intereses particulares (‘privatización del Estado’)…	√	
Fuerte injerencia de potencias extranjeras a través de intervenciones abiertas o solapadas de organismos económicos, militares, diplomáticos, de servicio secreto, sindicales, religiosos, etcétera.	√	
Los grandes intereses económicos extranjeros logran zafarse del control estatal, si no es que ellos mismos controlan el Estado.	√	
Parte del territorio nacional está sustraído al control del gobierno central: zonas controladas por caciques, jefes de tribu, latifundistas, empresas agrícolas o mineras extranjeras, por fuerzas armadas irregulares de insurgentes o de traficantes ilegales. Así la soberanía que ostenta el Estado hacia afuera y hacia dentro es sólo una “*soberanía restringida”*.	√	

Cabe destacar que independientemente de que varias de las concepciones de este tipo de aproximaciones académicas pueden poseer fuertes cargas ideológicas o teleológicas, como el suponer, explícitamente o no, que todo país debe organizar sus estructuras políticas y socioeconómicas en apego a los modelos occidentales, bajo pena de aparecer atrasado y subdesarrollado. La presencia efectiva en México de muchos de los rasgos señalados en este tipo de países muestra la insuficiencia de las teorías tradicionales del Estado para explicar su realidad. (Flores 2001, p.23)

¿Estado débil o simbiótico?

La naturaleza y la fuerza relativa de un Estado, así como las decisiones u omisiones de la clase gobernante, pueden desempeñar y desempeñan un papel importante en el surgimiento y ascenso del crimen organizado. Para Mónica Serrano (2005: 40) queda claro que pueden surgir redes ilegales en los intestinos del aparato del Estado. Por lo tanto, "la interacción endógena entre sistemas políticos y criminales ha proporcionado con frecuencia el terreno para el despegue de organizaciones criminales poderosas". Sin embargo, no se puede desestimar el impulso al crimen transnacional organizado que puede provenir también de afuera de las fronteras del Estado.

En el análisis del crimen transnacional organizado dominan tanto los factores internos como los externos y los vínculos entre las dos esferas son especialmente importantes (Lupsha, 1996). La fortaleza del Estado en función de estructuras internas de gobierno, es determinante para definir el nivel de control de actividades criminales transnacionales. En ese sentido, es la variedad "en forma, estructura y calidad" de las estructuras internas la que determina en último término la autonomía estatal, y el control y "la presencia y disponibilidad de puntos de acceso" en un sistema político. (Risse-Kappen 1995, p. 25-28)

Existe una taxonomía de los Estados para determinar en qué orden están clasificados. Un primer agrupamiento distingue entre Estados fuertes, débiles y anárquicos. Una segunda clasificación recorre un espectro marcado por el Estado de desarrollo en un extremo, el Estado intermediario en el medio, y el Estado cleptopatrimonial en el otro extremo. Basados en estas tipologías se hace una distinción analítica entre condiciones de "pillaje estable" y de "toma estatal" (Buzan, 1991, Serrano, 2005). La tipología de los tres pasos de Lupsha (1996) es una de las que parece más útil para analizar el carácter secuencial en la evolución de la relación entre el crimen organizado y las organizaciones políticas, que sigue conservando una fuerza paradigmática que nos lleva de lo predatorio y parasitario hasta llegar a lo simbiótico. Remarcando que es en la fase simbiótica cuando las

condiciones para las organizaciones criminales transnacionales se han vuelto explosivas.

En la etapa predatoria, la relación del crimen con el sistema político y económico más amplio se caracteriza por la vulnerabilidad del primero frente al aparato de aplicación forzosa de la ley. Aquí la violencia criminal es en su mayor parte defensiva. En la segunda fase, las actividades criminales se difunden, infiltran y manipulan el sistema político, dependen de las estrechas relaciones con el sistema político y económico formal. El suministro de bienes y servicios ilícitos o escasos es típico de esta etapa. Es la fase simbiótica la que puede actuar como incubadora de 'mafias' capaces de extenderse hasta la esfera internacional. (Serrano 2005, p. 42)

La dependencia mutua entre el sistema político y económico formal y la organización criminal es lo que caracteriza a esta última fase. Este proceso, no ocurre autónomamente de manera natural: "el Estado detenta la llave. Diferentes formas de organización estatal tienen diferentes implicaciones para el surgimiento y la evolución de prácticas y actividades ilegales" (Serrano 2005, p. 42; Romaní, 1999). No obstante, en términos generales se reconoce que la abdicación del poder estatal es condición *sine qua non* de la empresa criminal transnacional (Andreas 1997, p. 35). Sin embargo, esta abdicación del poder estatal, en realidad puede ser útil insertarlo en otra escala comparativa de modos estatales de funcionamiento de "pillaje estable", (formas de delincuencia con control estatal), en un extremo, hasta la etapa plenamente simbiótica (toma del Estado) en el otro. En el estado congénitamente débil, la falta de un monopolio sobre los recursos coercitivos, económicos y políticos puede conducir a los gobernantes a alentar relaciones rentistas y a negociar diversos tratos y contratos con otros portadores de recursos económicos, políticos y coercitivos.[46]

En el historial de diversos países, la transición de condiciones de pillaje estable a toma del Estado, suele estar inducida por el efecto de la prohibición o del cambio político caótico. La combinación de políticas

[46] "…lo incompleto de los Estados formales y la escasa probabilidad de que controlen por entero las maniobras ilegales a manos de funcionarios y/o de la gente, nos permite explicar el ascenso y los vínculos entre la actividad criminal organizada desde las montañas de Sicilia hasta las ciudades del interior de los Estados Unidos. En un caso podría ser la distancia geográfica y el aislamiento lo que impide que el gobierno legítimo cumpla con su papel. En las zonas pobre de estados desarrollados podría ser la distancia económica la que impide al Estado imponer su autoridad" (Heyman y Smart, 1999: 2; Skaperdas y Syropoulos, 1997).

prohibicionistas y cambió político y económico rápidos tiende a magnificar la repercusión del catalizador.[47]

No obstante, también ocurre que Estados inefectivos y débiles sean los más vulnerables a las consecuencias negativas de las políticas de prohibición. El efecto de la prohibición ha alterado profundamente la relación entre sistemas políticos y criminales "forzando efectivamente a los gobiernos en ocasiones a celebrar acuerdos coercitivos con poderosas organizaciones criminales. Así es como puede tener lugar la transición del pillaje estable a la fase simbiótica" (Serrano 2005, pp. 45-46; Solís y Rojas, 2008).

En un número significativo de casos, en Colombia de manera muy crucial, los efectos de políticas de prohibición de las drogas tuvieron una profunda consecuencia en el proceso de transformación de bandas criminales en organizaciones parasitarias plenamente desarrolladas, y en la consiguiente infiltración criminal en las organizaciones estatales. Las organizaciones criminales tienden a favorecer a Estados débiles para sus operaciones, por medio de la corrupción y de la intimidación violenta profundizan la difícil situación de esos Estados, los cuales se ven empujados a lanzarse a los brazos de organizaciones criminales. (Serrano 2005, p. 46)

Conclusiones

El presente trabajo ha planteado una discusión de diversas categorías centrales en el contexto actual: violencia, inseguridad, Estado democrático de derecho, cultura de la legalidad, etc. Además ha pretendido de contextualizar la discusión en el contexto internacional, en el país y finalmente, en la región, para ello el apoyo en los datos y cifras de los distintos informes internacionales fue crucial para dimensionar la situación actual del país. Lo anterior en relación a la necesidad del fortalecimiento del Estado democrático de derecho en el contexto del debilitamiento del Estado nacional mexicano. Por otra parte, La globalización y sus efectos

[47] "Aunque no es poco común que los gobiernos toleren cierto grado de actividad ilícita y la presencia de redes ilegales, hay una diferencia cualitativa entre los acuerdos por *default* descritos antes y los tratos coercitivos entre gobernantes titulares y criminales organizados que acompañan muchas veces la transición a la toma estatal. El alto número de policías y jueces asesinados en países como Italia, Colombia y México apoya este punto de vista". (Serrano 2005, p. 45)

criminógenos parecen haber flexibilizado múltiples cuestiones, dentro de ellas, las políticas neoliberales han reducido al Estado de bienestar a su mínima expresión, de manera aún más drástica en el contexto latinoamericano, que en sus diferentes crisis, ha agudizado el problema de la seguridad ciudadana y alimentado la cultura del miedo, que a su vez, ha influido en la proliferación de la privatización de la seguridad y la reclusión ciudadana en modelos residenciales cerrados o en el atrincheramiento en el hogar.

En lo que respecta al Estado mexicano, esta ciudad es muestra latente del progresivo debilitamiento de su hegemonía en el monopolio de la fuerza, de consolidar un Estado de derecho, mismas características que lo aproximan a las definiciones del Estado débil o fallido. Por otra parte, el presente escrito se centra en una mirada a las violencias infra-políticas que parecen dominar la escena mundial contemporánea, en donde Ciudad Juárez parece haberse convertido un escenario privilegiado para las distintas variantes de esta. Por otra parte, la colusión y simbiosis del aparato del Estado con los grupos delincuenciales, ha permitido la evolución y el fortalecimiento de este campo específico a lo largo de décadas, sólo que en el cambio de régimen y en los gobiernos de la alternancia, posibilitó una mayor autonomía relativa de los traficantes, mismos que al margen del control autoritario que antiguo régimen ejercía, comienzan a disputar nuevos espacios de poder.

En este esquema, la disputa incluye diferentes regiones y ciudades, en donde los traficantes comienzan a ocupar algunas de las funciones que el Estado mexicano —experimentando un profundo proceso de adelgazamiento, después de décadas de políticas neoliberales— dejó de realizar, mismas que han permitido, a su vez, la ampliación a diversas actividades propias del crimen transnacional organizado y de la delincuencia común, como la industria de la protección, el robo de autos, el secuestro y el tráfico de seres humanos, entre otras. Al respecto, es muy útil la reflexión que a nivel latinoamericano se ha estado dando en las últimas décadas, siendo países como Argentina, Brasil, Ecuador, Chile y Venezuela, así como las experiencias de distintos gobiernos locales, particularmente en el contexto colombiano, en cuanto al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

En algunas de estas realidades México puede abrevar de experiencias similares en rubros diferenciados. Lo anterior, como alternativa de alejarse del riesgo que representa la connivencia con el crimen organizado, en Estados que destacan por la simbiosis de algunas de sus estructuras con la empresa criminal. El Estado mexicano actual, en sus distintos niveles, se encuentra en esa disyuntiva.

Bibliografía

Ackerman, John M. (2008) *Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho*, Siglo XXI/UdeG/UNAM, Ciudad de México.

Aguayo Quezada, Sergio y Javier Treviño Rangel. (2009) "El panismo indiferente", en *Proceso* No. 1711, México.

Alvarado Mendoza, Arturo y Jorge Zaverucha. (2010) "La actuación de las fuerzas armadas en la seguridad pública de México y Brasil: unja visión comparada", pp. 227-268, en Arturo Alvarado Mendoza y Mónica Serrano [coordinadores] (2010), *Los grandes problemas de México. Tomo XV. Seguridad nacional y seguridad interior*, El Colegio de México, Ciudad de México.

Alvarado Mendoza, Arturo y Sigrid Arzt. (2001) *El desafío democrático de México: seguridad y estado de derecho*, El Colegio de México, Ciudad de México.

Andreas, Peter. (2005) "Crimen transnacional y globalización económica", pp. 62- 85, en Mats Berdal y Mónica Serrano [compiladores] (2005), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad*, FCE, Ciudad de México.

Astorga, Luis. (2005) *El siglo de las drogas. El narcotráfico del porfiriato al nuevo milenio*, Plaza y Janés, Ciudad de México.

_____ . (2007) *Narcotraficantes y militares*, Plaza y Janés, Ciudad de México.

Beliz, Gustavo. (2007) ¿Hacia una generación de reformas en seguridad ciudadana?, pp. 1-118, en Erick Alda y Gustavo Beliz, [editores] (2007), *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana,* BID, Nueva York.

Borja, Jordi y Manuel Castels. (1998) *Local y global: La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid.

Buzan, Barry. (1988) "People, State and fear: The National Security Problem in the Third World", en Edward Azar Y Chung-in Moon, *National Security in the Third World*, Cambridge University Press, Gran Bretaña.

Carrasco Araizaga, Jorge. (2009) "El Estado rebasado", en *Proceso* No. 1721, Ciudad de México.

Coronado, Martín. (2011) "Perdió Juárez más de 50 mil empleos durante este sexenio", en *El Diario*, Lunes 14 de noviembre, Ciudad Juárez.

Evers, Tilman. (1981) *El Estado en la periferia capitalista*, siglo XXI, México.

Flores Pérez; Carlos Antonio. (2009) *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, Ciesas, Ciudad de México.

Frühling, Hugo. (2007) Dos décadas de reforma policial en América Latina: factores para su éxito o fracaso, pp. 281-310, en Erick Alda y Gustavo Beliz, [editores] (2007), *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana,* BID, Nueva York.

Orozco, Víctor. (2009) Historiador con más de tres décadas de experiencia, académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Entrevista realizada en noviembre en Ciudad Juárez.

Otero Calderón, Ángel. (2009) "La batalla de Juárez", *El Universal*, 13 de julio, Ciudad de México.

Pardo, María Fabiola. (2007) *Territorialidades cívicas: Espacio público y cultura urbana en Bogotá, Colombia*, Universiteit Leiden, Leiden.

Peter Lupsha. (1996) "Transnational Organized crime Versus the Nation State", pp21-24, en *Transnational Organized Crime 2* (1), United States.

Minjárez, Gabriela. (2009) "Cambia patrón de crímenes de mujeres: mayoría se atribuye al crimen organizado", en *El Diario*, 22 de abril, p. 1, sección A, Ciudad Juárez.

Romaní, Oriol. (1999) *Las drogas. Sueños y razones*, Ariel, Barcelona.

Rosas, María Cristina [coordinadora]. (2010) La seguridad internacional en el siglo XXI: retos y oportunidades para México, UNAM, Ciudad de México.

Serrano, Mónica y María Celia Toro. (2005) "Del narcotráfico al crimen transnacional organizado", pp. 272-273, en Mats Berdal y Mónica Serrano [compiladores] (2006), "Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: cambio y continuidad", en Mats Berdal y Mónica Serrano [compiladores] (2005), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad*, FCE, Ciudad de México.

Vite Pérez, Miguel Ángel. (2009) "La sustitución de la función social por la función punitiva en México", en Jorge Arzate Salgado, Carlos E. Massé Narváez y Nelson Arteaga Botello [coordinadores], *Instituciones del bienestar y gestión de la precariedad. Una mirada interdisciplinaria*, Porrúa-UAEM, Ciudad de México.